

CARTAS

PRESENTACION

Personalidad de actividad tan desbordante como Francisco Palau tuvo que relacionarse intensa y extensamente. Hubo de hacerlo necesariamente por carta, único medio entonces de salvar distancias geográficas. Si se tiene en cuenta la variopinta gama de su acción pastoral y los frecuentes desplazamientos por ella exigidos es natural la expectativa de un abultado epistolario.

La realidad no se corresponde con tan legítimo deseo. En comparación con las que debió escribir, las cartas conservadas no son demasiado numerosas. Centenar y medio para una existencia de sesenta años equivale a una media muy discreta. Cualquier cálculo que intente acercarse al número exacto de las cartas escritas, es, hoy por hoy, juego de bolillos. Hay que contentarse con la decepcionante constatación: escribió Francisco Palau muchas más cartas de las que se conocen.

Las que han superado la prueba del tiempo abrazan un lapso de veintisiete años, los últimos de su vida. Se dirigen a un discreto abanico de destinatarios, pero faltan a la cita sectores muy representativos. La laguna más sensible afecta a la familia: ni una sola de las cartas dirigidas a los suyos ha llegado hasta nosotros. La veta afectiva de su personalidad aflora así únicamente a través de la correspondencia con personas amigas. Se complementa, hasta cierto punto, con las misivas para sus hijos e hijas espirituales.

Son estos destinatarios los que copan la mayor parte de la correspondencia, destacando entre todos, por el número y la calidad Juana Gratiás. Le sigue en cantidad Agustín Mañá, amigo y colaborador en la «Escuela de la Virtud», sólo superado por Magdalena Calafell, que comparte con Juana Gratiás las preferencias epistolares de Francisco Palau. Entre los personajes distinguidos, a quienes tuvo que dirigir - se más por fuerza que por amistad, destacan la reina Isabel II, san Antonio María Claret, la escritora francesa Eugenia Guerin y un puñado de obispos.

La concentración en torno a personas a él vinculadas por motivos fundacionales y de dirección espiritual acota necesariamente los contenidos del epistolario palautiano. Está dominado por los afanes pastorales y los trámites implicados en su obra de fundador. Las cartas colectivas a las «Marías», sus hijas espirituales, son muestrario excelente de realismo humano y de capacidad organizadora. En ellas se cruzan sabiamente el consejo espiritual y la discreción en el trato. El carteo con Juana Gratiás constituye muestra exquisita de lo que puede ser la dirección espiritual llevada hasta las situaciones más delicadas y responsables. El temperamento realista y calculador de Francisco Palau se refleja en las pocas cartas sobre asuntos económicos o de trámites delicados. Son suficientes para comprobar cómo sabía mantener los pies en tierra.

El tenor confidencial de la correspondencia epistolar le permitió escribir con cierta frecuencia en la lengua hablada por sus destinatarios, de manera particular en catalán. Ni en la lengua nativa ni en francés se expresa con suficiente corrección gramatical. Lo hace según el uso popular y dialectal, apenas suficiente para entenderse con los interesados.

En la edición completa de sus cartas, aparecida en 1982, se reproducen esos textos catalanes y franceses, acompañándolos de la correspondiente traducción castellana. Allí podrá el lector verificar los detalles que puedan interesarle.

En la presente edición se han suprimido los originales de tales cartas y se ofrece únicamente la versión castellana. La eliminación de los textos bilingües ha sido motivada por dos razones: su escasa utilidad en una edición no crítica y la urgencia de mantener este volumen en una discreta dimensión material.

Lo mismo que en los otros escritos, se añade la numeración marginal de párrafos dentro de cada carta para facilitar el estudio y las posibles referencias. Salvo estas modificaciones, se sigue el texto de la edición anterior, preparada por el P. Carmelo Pérez Milla, aunque se omiten las indicaciones relativas a la situación del texto y las notas ilustrativas no necesarias para la comprensión del epistolario.

* * *

1. A Eugenia Guerin: Cayla (Tarn)

Gruta de la Santa Cruz [Caylus], 14 febrero de 1845

J. M. J.

1. Señorita¹: La luz del Espíritu Santo ilumine nuestros corazones. Estos días hice una visita a mamá y me han rogado que responda a la carta que Vd. tuvo la bondad de enviarme con fecha...

2. Le repito, mi amadísima hija, entre en el templo de su alma; póngase allí en silencio y escuche la voz de su rey Salomón, que desde el trono del altar que hay en el fondo de su corazón, le habla siempre. Con fidelidad, con cuidado, con toda perfección, esfuércese en poner en práctica sus consejos. Camine según la palabra que él le anuncia en el secreto de su corazón y vivirá eternamente. Estos son mis consejos. ¿No es suficiente?

3. ¿Qué hacer, hija mía, para entrar en el templo de su alma y allí dentro escuchar la voz del rey Salomón? ¡Ah, esto es algo difícil, porque la puerta es estrecha! [Mt 7,13-14] ¡Oh, y qué pocos son los que entran por esta puerta de vida tan estrecha! ¿Vd. conoce esta puerta de vida que nos conduce al palacio de nuestro Dios, de nuestro Rey y de nuestro

¹ Eugenia Guerin, famosa escritora y poetisa francesa, pariente de los dueños del castillo de Mondésir, visitó allí al P. Palau, entablado con él cierta amistad, de donde nació la correspondencia epistolar entre ellos.

Señor? Hela aquí: Cualquiera que no renuncie a sí mismo y no tome su cruz y no la lleve siempre, no es digno de mi y no puede ser mi discípulo. Cualquiera que no renuncie todo lo que posee no puede ser mi discípulo [Mt 16,24; Lc 14,27.33]. He aquí la puerta estrecha por la que es preciso entrar, hija mía. Sin renunciar a Vd. misma y a todas las cosas del mundo jamás podrá entrar por esta puerta de vida eterna. Esta abnegación y este renunciamiento, entendidos espiritualmente, son necesarios para entrar dentro de Vd. misma.

4. Haga, pues, mi queridísima hija, su meditación todos los días con fidelidad y con valentía: si es posible, media hora por la mañana y media hora por la tarde. Jamás la deje, comience por ahí a entrar dentro de Vd. misma. El dragón infernal, armado fuertemente con todos los respetos humanos, con su hombre viejo y armado de Vd. misma, además de todas las vanidades del siglo, con sus placeres y vanaglorias, se pondrá con sus cabezas en la puerta estrecha para impedir la entrada, y le abrirá la puerta espaciosa que conduce al infierno. Asimismo, tratará de combatir con furia para detenerle fuera de la puerta de la vida; es decir, en los entretenimientos peligrosos del mundo. Pero combata por entrar con valentía en el templo de su alma, donde el rey de reyes ha querido fijar su morada [Jn 14,23], y en su meditación y fuera de ella, aprenda a desprenderse de Vd. misma y de todas las criaturas. En proporción de la renuncia a Vd. misma y a todas las criaturas se acercará más a Dios y entrará más y más por la puerta estrecha. Y cuando haya entrado en el templo de Salomón, su alma vendrá a ser una reina, que escuchará la voz de su rey, seguirá sus consejos en este mundo, y le verá tras haber salido del cuerpo, donde mora actualmente, y será feliz durante toda la eternidad.

5. Reciba, pues, mi queridísima hija en Jesucristo, con esta carta los sentimientos de amor y de sincera amistad, por la que tiene el honor de estar unido a Vd. con los lazos del Espíritu Santo este gran pecador, su Padre y su humildísimo servidor,

Francisco de Jesús María José

2. Al Jefe de los Gendarmes de Caylus: Caylus

Cantayrac, Municipio de Loze, 14 junio de 1848

Ciudadano Brigada de los Gendarmes de Caylus:

1. Con mi hermano Juan Palau me ha comunicado Vd. que tiene orden de arrestar todas las personas que encuentre con el hábito religioso. Quisiera saber si es verdad que Vd. ha dado esta orden. En este caso, como no estoy obligado a creerle si no se me notifica esta orden y esta prohibición en forma legal, le ruego me la comuniqué para someterme a ella, si es legal.

2. Si sin ley ni orden superior lleva Vd. a cabo algún arresto; si por el solo hecho de encontrarnos con el hábito religioso nos arresta, sin notificarnos legalmente esa prohibición, atacaré en justicia el proceso de arresto y le haré pagar la condena debida a un arresto ilegal.

Los arrestos del 22 de junio¹ han sido ilegales. Le he perdonado, pero por la prohibición que nos comunica Vd. me obligará a atacar la ilegalidad de esos arrestos.

Ni Vd. ni el Sr. Alcalde de Caylus tienen derecho a prohibirnos nuestro hábito sin comunicarnos la ley que lo prohíbe. Tengo el derecho de exigirle que muestre esa ley, y se la pido en nombre de la Libertad de que goza cada ciudadano para vestirse a su gusto.

3. Le envío la carta que sobre este asunto acabo de escribir al Sr. Alcalde. Léala para que sepa Vd. por adelantado a qué tiene que atenerse. Tenga la bondad de remitírsela.

Salud y fraternidad. Tengo el gusto de suscribirme su conciudadano,

Francisco Palau, Pbro.

¹ Se ha de interpretar 22 de mayo como corrige en P. D.

4. P. D. Si Vd, no responde a esta carta, dándome conocimiento de la orden, pediré a mi abogado de Montauban que persiga en justicia los arrestos ilegales del 22 de mayo. Vd. entró en mi clausura y en los aposentos sin intervención del alcalde del municipio de Loze, visitando mi domicilio en mi ausencia y sin ninguna orden. Vd. violó el derecho sagrado de domicilio; yo le atacaré en virtud del derecho de propiedad. A pesar de haberle mostrado los pasaportes en regla de los prisioneros, Vd. les ha retenido tres días en prisión contra el derecho de las personas y sin ninguna orden superior. Los tribunales serán llamados a juzgar si estos arrestos han sido legales o no. Si Vd. ha sobrepasado los límites de su poder, sufrirá las penas de la ley.

Vd. me obligará a enviar mi procurador y un hombre de la ley al Procurador de la República para conocer esta orden de arresto, así como también al jefe lugarteniente de los Gendarmes de Montauban.

3. Al Alcalde de Caylus: Caylus

Cantayrac, 14 junio de 1848

Ciudadano Alcalde de Caylus:

1. El 3 de junio de los corrientes nos ha enviado Vd. los guardas rurales de San Pedro y de Caylus, notificándonos de parte vuestra y en vuestro nombre que nos estaba prohibido salir de nuestra propiedad con el hábito ordinario; que en caso de contravenir a sus órdenes, nos arrestaría por los gendarmes.

2. No estamos en su municipio; por lo tanto, siendo alcalde del municipio de Caylus, no tiene jurisdicción alguna sobre los ciudadanos residentes en los otros municipios del Cantón. Esto lo sabe Vd. muy bien. No corresponde, por

tanto, a los guardas rurales notificarnos semejante prohibición. Como alcalde del Cantón, es competencia vuestra dar a conocer las órdenes superiores al alcalde de Loze, que es el municipio donde hemos fijado nuestra residencia. A él pertenece notificarnos y obligarnos a que nos conformemos a esa ley, si está concebida en forma legal.

3. En nombre de la libertad de que goza todo ciudadano para vestirse a su gusto (salvando la ley), tengo el derecho de exigirle y le exijo que me sea notificada esa prohibición legalmente, por vía ordinaria, es decir, por mediación del alcalde de Loze. No estoy obligado a conformarme hasta que esta prohibición me sea hecha legalmente. Desde el momento que la haya recibido, la examinaré con el código civil en la mano, y si es justa, me conformaré; pero en caso contrario, tendré el derecho de refutarla.

4. Si sin poder probarme una infracción a una ley me hace pasar la pena de arresto, en nombre de la libertad y de la igualdad de derechos, os haré pasar la pena de la ley por haber vejado injustamente a un ciudadano. Si traspasáis los límites de la ley, tendréis que sufrir la pena, lo mismo que yo.

5. La señorita Teresa Christiá me envía la carta que con fecha del 6 de junio le ha dirigido Vd. sobre el mismo asunto; en lo que me concierne debo responderle.

Dice Vd. en esa carta que el Prefecto de Tarn y Garonne me prohibió llevar el hábito religioso el año pasado, 1847. Esto es falso; enséñeme esta prohibición. Fue un compromiso voluntario al que no quiero sujetarme desde la llegada a esta República. Le envío copia adjunta de la carta que sobre el asunto he enviado al Comisario de Tarn y Garonne, y Vd. tiene que atenerse a las órdenes que él querrá dirigirle sobre este asunto.

6. En la carta que ha dirigido a la señorita Christiá presenta Vd. en apoyo de la prohibición de mi hábito las leyes de la República de 1792. ¿Pretende Vd. revivir Robespierre y las leyes bárbaras de inhumanidad, de crueldad y de terror, por las que el culto público de nuestra religión fue abolido, las

iglesias cerradas y los sacerdotes y ciudadanos conducidos al patíbulo? ¿Quiere Vd. renovar las catástrofes fatales y horribles de aquel tiempo, de tan horrible recuerdo? Los ciudadanos de esta República de 1848 debemos atenernos a las leyes actualmente en vigor: y todas esas leyes han sido abolidas o reformadas o cambiadas por Napoleón, Luis XVIII, Carlos X, Luis Felipe y la República de febrero. En el código de leyes de esta República no encuentro ninguna por la que mi hábito pueda ser prohibido; antes bien, veo establecido este principio: Libertad para usar el traje que a cada uno le plazca (siguiendo la ley). ¿Está prohibido mi traje porque pertenece a una orden mendicante? Pero en este caso, ¿soy yo quien pide limosna, o es mi hábito? ¿Está prohibido porque es religioso? Hasta el presente no nos han comunicado ninguna ley que prohíba estos hábitos. Yo me conformaré a esa ley cuando esté en vigor. En este caso será preciso que la ley designe las piezas de este hábito que estén prohibidas y permitidas. Si la ley se limita a ciertos hábitos adoptados por una sola Orden o por diferentes, como por ejemplo, por los Carmelitas Calzados o Descalzos, o Trapenses, etc., nosotros nos limitaríamos a no llevar aquéllos prohibidos por la ley, y quedaríamos libres para llevar cualquier otro. ¿Está prohibido porque es ridículo? No hay ley alguna que prohíba las ridiculeces de la sociedad. ¿Porque es pobre, grueso y penitente? En un país donde hay libertad de culto, los vestidos de penitencia no pueden ser proscritos sin que lo sean también el Evangelio y Cristo que lo predicó.

7. Si respecto a mi hábito no hay ninguna ley de prohibición, no debe Vd. creer que el Prefecto del Gobierno de Luis Felipe me haya hecho esta prohibición, ni que el Comisario de la República se atreva a pasármela sin que tenga el apoyo de una ley en vigor; si intentase hacerlo, según los principios de libertad y de igualdad de derechos ante la ley y según la ley, le atacaré a Vd., lo mismo que a ellos, por vía legal, pues fuera del ámbito del poder que le otorgan las leyes, todos somos iguales.

8. Vd. debe limitarse a las órdenes y a las instrucciones del Gobierno de la República de febrero de este año de 1848 y no a las del Gobierno de Luis Felipe. El Comisario de Tarn y Garonne no le dará orden que no sea justa y legal, estoy bien seguro. En fin, se lo repito, notifíqueme legalmente esta prohibición y me conformaré a ella, si es justa. Ni yo ni persona alguna que esté conmigo nos despojaremos de la libertad de vestirnos como nos plazca, salvada la ley, la decencia y la modestia, si no es en virtud de una ley que esté en vigor. Hace ocho años que estoy en infracción de esa ley que sólo Vd. quiere comunicarme. Puede comunicar esta infracción mía a la autoridad superior y hacerme sufrir el castigo. Cuando quiera me presentaré a la audiencia con este mismo hábito que Vd. ha proscrito para escuchar la ley de prohibición, a fin de conformarme a ella.

Salud y fraternidad. Vuestro conciudadano,

Francisco Palau, Pbro.

9. Me dispense de remitirle copia de mi carta al Comisario de Tarn y Garonne. La he enviado a los periódicos. Vd. podrá leer una protesta contra todo despotismo y contra toda decisión que pueda comprometer mis intereses y los derechos de las personas, de la propiedad y del domicilio.

4. A Juana Gratas: Bagnères (Francia)

Cantayrac, junio de 1848

1. Mi estimadísima hija: La gracia de Nuestro Señor Jesucristo sea siempre con nosotros. Me apresuro a responder a su carta, que recibí con la satisfacción que Vd. puede imaginar. No la creía todavía en Bagnères, y me disponía a

escribirle. Lo hubiera hecho, pero desde que se marchó Vd. no he tenido un momento tranquilo. El alcalde de Caylus ha prohibido en Cantayrac y en Nuestra Señora que nos presentemos en público con hábito religioso; pero nos hemos burlado de él. De aquí a una semana se publicará la carta del Obispo.

2. Todos nos hemos alegrado de conocer sus noticias. Me es muy difícil, mi estimada hija, decirle en detalle lo que tiene que practicar en lo que concierne a su incursión. Obre con libertad cuanto el Espíritu le inspire. En esta empresa la discreción y la prudencia deben guiarle. Al comienzo no haga acciones que puedan descubrir por completo el plan y todas sus intenciones. Poco a poco Dios le hará conocer sus designios, que yo le desarrollaré progresivamente. A pesar de mis obstáculos, mi espíritu le ha seguido en el camino y yo estoy en gran observación sobre todas Vds. Escríbame a menudo, diciéndome en detalle y con todas las circunstancias cuanto le suceda de contradicciones o de protección. Con media palabra comprendo perfectamente todas sus cartas. Siempre me encontrará vigilante. Siempre preparado y bien dispuesto a responder enseguida a toda carta que reciba.

3. Tenga ánimo, mi estimada hija, para perseverar en la empresa. Desprecie la muerte, la vida y todas las contradicciones que puedan venir de parte de los hombres, sea de su naturaleza débil en obrar el bien y tan dispuesta a obrar el mal.

4. En esta ocasión yo no tengo tiempo para decirle más: no quiero hacerle esperar mi carta, que le envíe esta tarde.

¿Y Virginia?. No la olvido; espero en el Señor que la libraré de esas tentaciones tan horribles. Salúdela de mi parte. Vuestra madre, así como María, os saludan a todas.

Reciba, mi estimada hija la bendición que le doy en espíritu en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Así sea.

Vuestro padre,

Francisco

5. A las Hermanas de Lérida y Aytóna

Barcelona, 17 mayo de 1851

J. M. J.

1. Queridísimas hermanas: Esta sirve para deciros que la hermana Juana queda por disposición de Dios encargada del gobierno de la casa de Lérida y la hermana M^{re} Dolores de la de Aytóna.

2. No es necesario encomendaros la obediencia porque pienso que la practicáis con toda perfección. Ella os mantendrá en paz y unión. No puede haber una casa sin alguien que la gobierne y los que viven en ella deben obedecer.

3. Yo deseo mucho poderos abrir la reja del confesionario para escuchar vuestras penas y tratar sobre la perfección de vuestros espíritus; podéis pensar que eso no se pierda por mi parte; haría muy gustoso el viaje aunque fuese a pie; es muy justo que yo hiciese este sacrificio pues que vosotras os habéis sacrificado en obedecer. Pero todas las cosas a su tiempo son buenas y fuera de tiempo son ásperas, agrias y verdes. Ciertas consideraciones graves me retienen. Yo no sé si podré, sin perjuicio grave de mis ocupaciones, hacer este viaje antes de septiembre.

4. Encomendadme, carísimas hijas en J. C., encomendadme mucho a Dios, para que dirija mis pasos y bendiga mis proyectos. Yo no estoy todavía resuelto a emprender la predicación. Lo encomiendo a Dios y le pido me dé su luz para conocer su voluntad. Si he bajado de las montañas santas del Carmelo, no es para descansar en las olas encrespadas y alborotadas del mundo. Eso no. Estoy en la ciudad, no para aprobar al mundo en sus iniquidades y vanidades, sino para atacarlo y combatirlo.

5. En cuanto a escribirme, podéis todas hacerlo con entera libertad. Yo leeré con atención vuestras cartas y las recibo siempre con una especial satisfacción. Podéis ser tan largas como queráis, la lectura no me fatiga. Yo aprovecho ciertos ratos que tengo libres, las leo y me entero en la oración de lo que me decís. Si han corrido voces entre vosotras de que no os guardo el secreto y que vuestras cartas todos las saben, [yo os digo que estéis tranquilas, pues yo sé bien mi deber sobre eso y no tengo remordimiento de]¹ haber cometido la falta de revelar el secreto de una dirección. Eso sería un pecado grave. Podéis escribirme con toda libertad, como hijas en Jesucristo a un padre que mira con cuidado y solicitud los intereses de vuestra perfección.

Las hermanas Dolores y Juana me escribirán una vez cada mes, incluyendo todas las cartas en una. Me dirán en detalladas circunstancias todo lo que puede servirme para vuestra dirección.

6. Yo responderé exactamente una vez al mes y si no recibís carta, será un retraso o que se ha extraviado, y en este caso volvedme a escribir. Las demás hermanas, si tienen necesidad, podrán también escribirme. Dentro de la misma se podrán poner otras encomendadas si no son muy voluminosas. La hermana Juana incluirá todas en una.

Aunque yo no responda en seguida a todo lo que preguntáis, no lo extrañéis porque en muchas cosas necesito consultar a Dios y meditar en su presencia lo que conviene. Casi siempre este es el motivo de mi retraso en contestar.

7. Os encomiendo el trabajo de manos. Fuera de las horas destinadas a los ejercicios, trabajad con todas vuestras fuerzas porque Dios lo manda y lo quiere así. El trabajo de manos es una de las reglas que habéis de observar inviola-

¹ En el autógrafo, por efecto de la laceración del manuscrito faltan líneas que, sin embargo, el P. Alejo pudo leer, pues traduce sin hacer observación alguna. Como en los demás lugares los [...] incluyen textos que completan lagunas originales.

blemente. Con él el diablo tendrá las puertas cerradas para ciertas tentaciones que no podríais vencer. Trabajad, comed, dormid y orad: yo hago lo mismo.

Podéis siempre contar con la vigilancia solicitud y amor de un padre que os ama en Jesucristo,

Francisco

8. P. D. En cuanto a todas las reglas que yo os [daré, queda a la prudencia] y discreción de la hermana [que gobierna el disponer de] ellas en los casos particulares.

Yo no sé si en mi anterior os hablaba del capítulo. Lo tendréis todas las noches después de la colación o cena.

6. A Juana Gratias: Lérida

Montserrat (Tarragona), 8-15 julio de 1851

J. M. J.

1. Carísima hija: Ayer caminamos todo el día siguiendo esta montaña. Sus despeñaderos son verdaderamente espantosos. Hemos encontrado muchas cuevas donde poder retirarme cuando esté fatigado del mundo. Te escribo desde la ermita de San Bartolomé. Su posición es muy pintoresca. Esta noche dormiré en una cueva muy escondida, no lejos de esta ermita. El agua está cerca. Tiene una fuente no muy distante de la cueva, está hacia el mediodía al pie de grandes peñascos cubiertos de un bosque que está siempre verde. Ayer me fatigué tanto de subir y bajar por precipicios que hoy no me he atrevido a continuar mis indagaciones. Seguí los picos más elevados del Montsant los que miran a Lérida. La montaña que lleva el nombre de Montsant es lo mismo que

una pila, es decir en medio hay un gran valle cerrado por las cuatro partes por las crestas de las montañas que miran a Lérida, al mar, al oriente y a poniente. Este valle profundo contiene despeñaderos espantosos y es horriblemente solitario. Sus cuevas están escondidas por el bosque. En diferentes partes hay fuentes y algo de tierra cultivada, hay muchas cuevas que los paisanos han cerrado, les sirven de abrigo las que están en medio de los despeñaderos.

Vigilia de la Virgen del Carmen¹.

2. En estos días he estado tan solitario como podía desear. El ermitaño de San Bartolomé me ha traído lo necesario. Está preparado para ocultar en estas cuevas a cualquiera que yo quiera enviarle.

3. La carta del señor Gregorio es bastante satisfactoria. Es posible que Juan vaya a visitar Cantayrac; en este caso verá sin duda a Juan Bautista.

4. Yo no te he olvidado en mi soledad. El camino que tu espíritu debe seguir es: al principio no podrías sostener una soledad absoluta por mucho tiempo, porque tu espíritu no tiene bastante alimento. Conviene salir de la casa del amor propio espiritual para ser toda de Dios y en Dios. La oración por las necesidades de la Iglesia sea corta y frecuente y en lo demás, ocúpate del bien de los prójimos. Ocuparte en bien de los otros por Dios es cuidar de Dios, y cuidar de Dios en su cuerpo moral, es ser en verdad de Dios. Para la vida solitaria es necesario tener gran comercio con Dios, relativo a los asuntos de la salvación de los hombres. Eso es lo último de la perfección. Ora a ratos por las necesidades del cuerpo llagado de Jesucristo y ocúpate enteramente en la salvación de los otros. Ese es tu camino. Ocupándote del bien de los otros, ordenarás tus fuerzas, tus virtudes, tu tiempo, tu vida a la salvación del prójimo. Estas virtudes para que sean verdaderas perlas y piedras preciosas que brillen en el templo de

1 Sigue la carta el 15 de julio.

Dios, es necesario que pasen por manos de muchos artífices que las pulirán al fuego y a golpes de martillo. Quiero decir, que para que lo que hacemos en bien de los otros sean virtudes sólidas, es necesario que concurren muchas circunstancias que las hagan buenas.

5. Las piedras preciosas que son verdaderas son muy raras; hay pocas pero valen mucho; hay muchas que son falsas y de éstas nos tenemos que purificar. No se ha de adornar el cielo de ninguna piedra preciosa que sea falsa. Estas las hemos de arrojar. Para discernirlas, para conocer cuáles son falsas y cuáles son verdaderas, es necesario estudio, comercio, tiempo y experiencia. Quiero decirte que al principio, todo lo que brilla parece piedra preciosa, después el tiempo te hará conocer cuáles son las virtudes sólidas ordenadas al bien de los prójimos y cuáles son falsas. Ocupate con todas tus fuerzas en comerciar con piedras preciosas, y con el tiempo y el trabajo serás al fin buena comerciante.

6. Ten siempre ante tus ojos que la perfección consiste en el cumplimiento del precepto del amor: «amar a Dios y a nuestros prójimos» [Dt 6,5; Mt 22,37.39]. No olvides que, en cuanto al amor del prójimo, los que más hacen son aquellos que con el tiempo y con grandes trabajos se han hecho dignos de asistir a aquel gran consejo, compuesto en el cielo, de los ángeles de la primera jerarquía y de aquellos espíritus de la Iglesia militante que asisten a él para el arreglo de los asuntos de la salvación de los hombres. Lo que aquí se decreta se ejecuta sobre el universo. Aprende a asistir a él y tal vez a su tiempo serás admitida. Para ello lee la *Lucha*. Para ser admitida en él es necesario te ejercites en la salvación de los prójimos, haciendo por ellos obras de caridad: hazles bien, no les hagas mal; aquí tienes los preceptos de la ley que has de meditar y practicar.

7. Como la luz interior es muy débil aún, tus virtudes son flacas. Fomenta esta luz interior, ella calentará tu corazón y dará fuerza a tus acciones. Para fomentarla medita el misterio de la encarnación, el de la redención y el de la cruz.

En la *Lucha* verás cómo se hace todo este comercio. En la oración interésate en general por el bien de todos los hombres. No descendas mucho a particularidades, porque como la luz es muy débil no puedes distinguir los objetos particulares. Imita a Jesucristo en esto y hallarás un verdadero maestro y modelo de oración. Síguelo en todos sus pasos: lo verás en el desierto orando por los hombres, en el huerto de los olivos agonizando por ellos, en la predicación socorriéndoles en sus necesidades, en la cruz ofreciéndose al Padre como víctima de propiciación. Contempla a los santos más grandes: San Juan Bautista, Elías, San Francisco de Asís, etc. Imítalos en lo que puedas. Este es, mi hija, el verdadero camino.

Adiós.

8. P. D. Te envío las reglas, [copiarás o harás copiar el borrador que está junto a las reglas, y a continuación lo pondrás en limpio. Nada más de particular]. No dejes copiar a nadie las dos primeras hojas de las reglas.

7. A las Hermanas de Lérida y Aytóna

*Barcelona, Vigilia de Todos los Santos,
31 octubre de 1851*

J. M. J.

1. Carísimas hermanas e hijas en Jesucristo: Después de haberos encomendado a Dios y a todos los santos, tomo la pluma para entretenerme un rato con vosotras.

2. Yo deseo que todas seáis un solo corazón animado de un solo y un mismo espíritu [Hch 2,44-46; 4,32]. Os ofrezco a Dios todos los días en el santo sacrificio y os presento

sobre el altar del sacrificio como un solo corazón. Si todas formáis un corazón, si este corazón está animado, vivificado, dirigido y gobernado por el Espíritu de Dios, ¡con cuánta abundancia derramará Dios sus gracias sobre vosotras! A este fin habéis de practicar (veo con satisfacción que ya lo hacéis) estas virtudes:

1ª Obediencia ciega, humilde, pronta, alegre, sencilla, sin discurso, sin juicio propio, ciega, sin contradicción a las hermanas que gobiernan. Obedecedlas como a Dios, porque os representan a Dios [Lc 10,16].

2ª Amor entre vosotras. Hacedos todas criadas, esclavas, servidoras la una de la otra; tomad de las manos la una a la otra todo lo más vil y penoso. Disputaos lo trabajoso y lo amargo; mirad como una dicha el poder ser escoba y basura de la casa y no sólo de la casa sino de todo el mundo [1 Cor 4,13].

3ª Pobreza. Jugad a cuál puede ser más pobre; gloriaos en los desprecios. Sed pobres si queréis ser ricas, sed pobres de propia voluntad; despojaos de todos vuestros propios afectos; sed pobres en el vestir, pobres pero decentes, limpias y modestas; sed pobres en el comer, pero curiosas y limpias; pobres en el dormir; pobres en todo cuanto podáis tener; pobres en casa y pobres fuera de casa; cuidado que alguna inmortificada se queje de la pobreza; sería una señal bien fatal. Si sois pobres, seréis mortificadas y penitentes; si no queréis nada, lo tendréis todo; si os despojáis de todo, seréis vestidas de Dios; sed pobres de espíritu y de cuerpo; despojaos de vuestros juicios propios y de vuestra propia voluntad. Si nadie tiene nada, siempre estaréis unidas y con paz en Jesucristo.

4ª En las que gobiernan: amor, solicitud, prudencia y discreción. Hacerse toda a todas [1 Cor 9,22], no ser de sí misma sino de todas; cuidar de cada una de las hermanas como de sí misma; ponerse en el lugar y al puesto de la más ínfima de todas; considerarse ser de todas la criada, la escoba de la casa, la más miserable y la esclava de todas; fide-

dad, exactitud en observar y hacer observar las reglas y ejercicios; [condescendencia para las faltas de debilidad y distracción y una] mano fuerte y severa contra las faltas de malicia.

3. Guardando estas virtudes, viviréis en paz y formaréis una casa donde Dios habitará y tendrá sus delicias. Dios es príncipe de paz y no habita sino en corazones unidos por el amor. Estando unidas marcharéis juntas, encadenadas con las cadenas del amor de Dios. Marcharéis por un mismo camino. Un niño de cinco años podrá dirigirlos, es decir, Jesucristo será vuestro guía.

4. Estando todas bien dispuestas y encadenadas con esas virtudes, Dios enviará su ángel delante de vosotras [Tb 5,22; Sal 91,12] y éste, con su luz interna, dirigirá a la que os gobierna, llevará de la mano a la hermana que ha constituido para vuestro gobierno, y, sin que ella ni vosotras os deis cuenta, la dictará todo lo que os ha de mandar. El ángel bueno vendrá a encontrarme y entre los dos dictaremos y ordenaremos todo cuanto vosotras habéis de hacer. Yo me entenderé con el ángel bueno y la hermana que os gobierna se entenderá conmigo y vosotras con ella. Así todos marcharemos dirigidos por Dios según el orden que El tiene dispuesto en su providencia.

5. Yo dirijo a la hermana Juana para vosotras. Le escribo para vosotras y le dicto lo que ha de hacer y mandar para vosotras y no para ella sola. Así lo exige el orden establecido por Dios en el gobierno de la Iglesia.

Sed pues exactas, fieles, constantes y fuertes en practicar todas las virtudes que han de formar de vosotras un coro de ángeles sobre la tierra.

Cada una de vosotras tiene sus miserias propias y especiales, sus combates y tentaciones, sus penas y amarguras, su cruz. Que cada una lleve su cruz. Si es muy pesada, si os oprime, yo os daré siempre una mano, os auxiliaré en particular todas las veces que, en caso extraordinario, tengáis necesidad.

6. Encomendadme a Dios. Tengo ahora una empresa en la que no quisiera tener un chasco ni mal resultado¹. Encomendadme mucho a Dios para que en la obra que haga, Dios sea glorificado. Dios os escuchará.

Podéis siempre contar con el cuidado, solicitud y amor de un padre que os desea perfectas,

Francisco

8. A D. José Domingo Costa y Borrás: Obispo de Barcelona

Barcelona, febrero-marzo de 1852

Excmo. e Ilmo. Sr.:

1. Me he hecho cargo de la carta que desde Montauban ha sido dirigida a V.E.I. Mis ocupaciones no me han permitido responder tan pronto como hubiera sido mi deseo. Ahí va mi contestación.

2. Parece ser que dicho Sr.¹ no está en buenos términos conmigo y que ha lanzado una censura contra mí al fin y objeto de obligarme a hacer cesión de una propiedad que juntamente con un hermano mío compré cerca de Montauban. Esto no está claro ni mucho menos, antes bien parece contradictorio. Salí de la diócesis el febrero de 1851 y hasta aquella fecha no había habido con la Srta. Christiá ninguna diferencia en materia de intereses; estas divergencias solamente existen desde que salí últimamente de su diócesis. ¿Cómo pues, el señor podía exigirme con censuras a hacer justicia a una mujer, declarada su enemiga sobre controversias que entonces no existían?...

¹ Alude a la Escuela de la Virtud que comenzó en noviembre de este año.

¹ Dr. Jean-Marie Doney, obispo de Montauban. Para mejor comprensión de esta carta y su datación conviene leer en esta misma edición el opúsculo *El solitario de Cantayrac*.

3. Ahí va pues la historia de mi viaje. Salí en dirección a París desde Lérida por el mes de marzo de 1847, con pasaporte regular y con el *exeat* (letras testimoniales) de mi Ordinario. Consta esto del documento 1º. Estuve en la diócesis de Perpignan, Tolosa y Carcasona y Montauban los años 47-48-49-50 y 51. No fui por entonces a París por no convenir a mi objeto. Viajé a Francia como extranjero y transeúnte; y para este viaje creí que me bastaban las letras testimoniales de mi Ordinario de Lérida y un buen pasaporte. Volví a España el abril de 1851. Celebré por todas partes con las debidas permisiones *per transitum*, como consta de las firmas que van al documento adjunto.

4. Llegado que hube a la diócesis de Montauban, el Sr. Vizconde de Serres le llevó por sí mismo mis letras testimoniales de Lérida al obispo: (celebraba en la capilla de S. S. la señora condesa de Cahuzac). Contestó al Sr. Vizconde que podía celebrar y seguí celebrando en esa capilla, para la cual la señora condesa tenía especial permisión del obispo por escrito. Entretanto corrió la voz de que el obispo no quería que yo celebrara; con el objeto de informarme del hecho escribí a los párrocos vecinos, y éstos me contestaron no haber recibido orden alguna del obispo; entonces escribí al vicario general; la contestación está adjunta, nº 2º; le envié lo que me pedían, que eran las letras testimoniales de mi Ordinario, revisadas de Perpignan, Tolosa y Carcasona, las cuales me devolvieron sin respuesta. Hice cuanto pude para conocer los motivos de queja que se pudieran tener contra mí, pero no pude saberlo sino por voces vagas... Me abstuve de celebrar.

5. Escribí al señor del Cantón para pedirle lo consultara con quien correspondía y, si en caso contrario podría recibir los sacramentos de la Penitencia y Eucaristía. Fuele respondido (pues yo no pude obtener respuesta alguna a mis cartas) que no había lanzado censura alguna contra mi persona, y que podía comulgar, pero que para celebrar necesi-

taba una autorización especial suya. En este tiempo yo me creí no autorizado, o sin permisión para celebrar la Santa Misa, pero no estando ligado con censura alguna, podía celebrar en las otras diócesis con la debida autorización de los preladados.

6. Durante este tiempo que yo me abstuve de celebrar la Misa, recibía la sagrada comunión en una parroquia vecina los domingos a la Misa mayor. Este acto es bien público y desvirtúa lo que se dice sobre que se había ordenado a los párrocos no darme la absolución (in conf.). Celebré en Gerona el abril de 1851, como consta claro por el documento nº 1. Esto en cuanto se refiere a la Santa Misa. En la carta dirigida a S. S., dicese que se me prohibió celebrar, pero no es cierto, pues jamás pude saber si me había censurado; por otra parte, él mismo dijo lo contrario. Lo que hay de verdad sobre esto, es que no se quiso revisar mis letras testimoniales, por cuyo motivo me creí sin el debido permiso para celebrar; pero no suspenso o excomulgado, ni ligado con censura alguna. Ya pues que se afirma, que se pruebe y dígase cuándo y por qué motivo; el motivo que se alega en la carta, entonces no existía, pues, en caso de ser verdadero, solamente existe desde que estoy en España de regreso.

7. En lo que se refiere a la señorita Teresa Christiá, no es exacto que fuera o haya nunca sido carmelita de las ancianas, pues estaba en el convento de Santa Clara de Perpignan; dicese eso con el objeto de que resaltara más el caso siendo ya carmelita, si la hubiese influenciado para ello. Igualmente está desprovista de verdad la especie echada a volar de que yo la hice salir del convento. Para demostrarlo me basta con hacer constar que en la época que ella salió, hacia ya más de tres años que yo no había estado en Perpignan; queda ya repetidas veces dicho que yo residía en la diócesis de Montauban. ¿Cómo, pues, podía yo hacerla seguir? Salió autorizada por el Sr. obispo de Perpignan y desde allí se dirigió al castillo de la señora condesa de

Cahuzac, en donde estuvo con esta familia honrada y respetada en Francia, como ya queda dicho, hasta que de su fortuna se compró una propiedad y edificó la casa que ahora habita.

8. Sepa su Señoría que la Santa Sede considera las congregaciones de mujeres en Francia, como familias muy piadosas, pero no como órdenes propiamente religiosas. La Sra. Teresa Christiá estaba autorizada por su Obispo, y el señor Obispo de Montauban me la presenta como apóstata de la Religión.

9. Habré de calificar como de solemne impostura lo que dice respecto de que yo he abusado de la credulidad de cinco doncellas de Cahors. Habla de las compañeras de la Sra. Christiá y éstas no eran sino dos; de dos a cinco faltan tres. De éstas dos una hizo un viaje a Lérida; la he enviado a buscar; se llama Juana Gratias, y de su boca oirá V.E.I. y verá que está desprovisto de verdad y resulta ser una calumnia ridícula, que estas cinco doncellas hayan seguido la España septentrional, mendigando con el objeto de recoger limosnas, para pagar la adquisición de aquella propiedad. Aquí supone su Señoría que la propiedad es comprada con limosnas, y en otra parte quiere que sea de los dineros de la Sra. Christiá.

10. No de otro modo, sino de calumnia, se ha de calificar lo que asegura que yo he engañado y fanatizado en materia de intereses a la Sra. Christiá; en todas las relaciones, que he tenido con ella, hemos marchado según las leyes de la justicia. Vendió parte de sus bienes que tenía en Perpignan y compró una propiedad en la diócesis de Montauban, e hizo allí gastos muy considerables, y edificó una casa, que es la que habita; posee esto y las demás propiedades que tenía en Perpignan; cuando yo salí... yo le dejé cuarenta y dos onzas de oro; ella lo confesó, haberlas recibido; y en recompensa...

9. A D. Pedro Cirilo Uriz y Labayru: Obispo de Lérida

Barcelona, 7 abril de 1852

J. M. J.

Exmo. e Ilmo. Señor:

1. Acabo de recibir una copia del oficio que V. E. I. ha dirigido al Exmo. Sr. Gobernador de esa provincia de Lérida. He quedado sorprendido al leer su contenido. Por la parte que me compete a mí y a la familia (tengo dos sobrinas, hijas de dos hermanas mías en esas mujeres que V. E. Ilma. proscribiste) me veo comprometido a justificar mi conducta, y las relaciones que he tenido y tengo con ellas. Lo haré luego que mis ocupaciones me lo permitan.

2. V. E. Ilma. sabía muy bien que esa familia marchaba según mis consejos en aquello que dependía de mí. No me he atrevido a hacerle una visita por temor de ofenderle con mi presencia. A pesar de que V. E. Ilma. en contestación a lo que le escribí en marzo (si no me engaño) del año pasado, no me quiso recibir en su diócesis, siendo mi país natal, me atreví a ir a abrazar a mi padre y a saludar a mi madre el julio del mismo año. El Sr. Vicario General me dio muestras de su indisposición. Apenas me concedió permiso para celebrar y esto por 15 días. V. E. Ilma. se pronuncia ahora abiertamente. No me equivoqué en mi juicio. ¿Qué he hecho contra V. E. Ilma.? ¿En qué faltó? V. E. Ilma. sabía que esas mujeres estaban bajo la dirección de sus párrocos, podía avisar amigablemente a ellos y declararles su voluntad. Hubiera sido respetada. ¿Qué le escribí a V. E.? Le protesto obediencia, respeto, sumisión a su autoridad, ¿qué necesidad de formalizarse?

3. Tengo enemigos, ¿no es verdad? Estos me atacan, yo me defiendo. He aquí la vida de un eclesiástico. ¿Quiere

conocer dónde van los que me atacan? *La Actualidad*, periódico de esta capital es el órgano de mis enemigos. Hemos desplegado el estandarte de nuestra Religión a la vista, y en un lienzo, suspenso en él, hemos inscrito este lema: Escuela de la Virtud. Yo me opondré como muralla de hierro al vicio y al error, no es extraño tenga enemigos. *La Actualidad* y sus colegas atacan nuestras doctrinas, la jurisdicción de la Iglesia y de sus prelados; yo me defiendo. Le remito por el mismo correo algunos números de este periódico y verá cómo piensa. No todos son seglares los que piensan como *La Actualidad*. El obispo de Barcelona recibió hace cosa de dos meses una carta del obispo de Montauban. Este hombre decía contra mí más abominaciones de lo que *La Actualidad* vomita contra la Compañía de Jesús y Escuela de la Virtud. El prelado sabe muy bien que el ser atacado, no es ser criminal, y tiene una especial satisfacción de verme en el palenque lidiando con el error y el vicio. Yo espero que V. E. I. será de los mismos sentimientos. Comprometido con todo lo que hay de más corrompido en esta capital, los enemigos no perdonan trabajo ni diligencias para derribar nuestro Pendón. Estos tienen sus ramificaciones; *La Actualidad* sigue sus pasos... Sabían que esas mujeres estaban bajo mis consejos. El oficio que V. E. Ilma. ha dirigido al Sr. Gobernador civil caerá en sus manos, le darán publicidad y ¿qué opinión formará el público sobre el Derecho y el hecho? El Sr. Provisor y Vicario General llamó a la Sra. Juana Gratias, al párroco de Lérida y Aytona, les exigió juramento de silencio sobre el interrogatorio (cosa extraña en los tribunales) y a esto se siguió enviarles el Comisario de Policía para que les expulsara de su domicilio y hasta del país. El Sr. Provisor encontró a esas mujeres criminales, dirá el calumniador; vio crímenes de aquellos que no es lícito publicar, un comercio criminal entre ellas y no sabemos contra quién caerá o ha caído ya esta calumnia, pretextando los motivos que alega V. E. I. en el oficio; por esto con política las lanzó la autoridad de su domicilio como de un lupanar o lugar de prostitución, etc., etc., etc. Sepa, Exmo. Señor, que el obispo de Montauban se

atrevió a decir que una compañera de la Sra. Gratias, que es la Sra. Teresa Christiá, había venido a dejar en Lérida el fruto de su incontinencia. Al Sr. obispo de Barcelona le han dicho tantas cosas contra el honor de esas mujeres que ha expulsado V. S. Ilma., que me aseguró un día que las enviaría el Gobierno a galeras. Todo esto recae sobre mi, sobre el respetable cura párroco de San Andrés, (no contra el párroco de Aytona porque lo miramos enemigo), contra el cura benemérito Solsona, y sobre todas las familias honradas a que pertenecen esas mujeres. Ya le he dicho que yo tengo en esas dos sobrinas y otras parientes y ese golpe me llega hasta el alma. No puedo continuar escribiendo porque se me calienta la cabeza. Veremos el resultado y el desenlace de este programa. Espero hable sobre esto *La Actualidad*, pondrá sin duda alguna, a la sombra de su pendón, como un trofeo, la dispersión de esas mujeres y al mismo tiempo vendrá furioso sosteniendo el Derecho social contra las exigencias de V. S. Ilma. y ¡cataill!, al Director de la Escuela de la Virtud entre dos fuegos. V. E. Ilma. me ataca por detrás y él viene por frente. Una tentación peligrosa podría ganarme: soy hombre y flaco, podría volver el dorso y verter mis armas a retaguardia en este caso. ¡Ah! el corazón me tiembla al pensarlo. V. E. Ilma. me hubiera dado ocasión, ¿qué necesidad de formalizarse por cuatro mujeres, cuyos hechos y vida podría dejarse en olvido? ¿Por qué V. E. no ha empleado antes sus amonestaciones pastorales, ya acerca de ellas, ya acerca de los que las dirigen, y corregir con amor, mansedumbre, lo que fuese digno de reprensión antes de servirse de la autoridad? La caridad pastoral tiene leyes y son tan sagradas como las de la justicia ¿qué necesidad de hacer saber al Gobernador civil cosas que podían arreglarse amistosamente y de buenas a buenas entre nosotros? Cuando la autoridad toma el báculo de su autoridad, levanta el brazo para dar un golpe, y un golpe fatal que trae infamia. ¡Ah! ¡Cuán seguro debe estar del monstruo que ataca!, ¡un padre, un golpe tal a sus propias hijas!, ¡un pastor, un golpe mortal a la vida moral de sus ovejas! Me parece que antes de formalizarse,

debía agotar amistosamente todos los medios que el amor, la caridad y la misma naturaleza inspiran, ¡qué confianza podrán tener a V. E. Ilma. esas mujeres viéndose tratadas tan duramente que no merecieron las amonestaciones de un padre! ¡Cómo yo podré ya inspirarles sumisión, obediencia, respeto a órdenes y disposiciones que les infaman y degradan! V. S. I. es responsable ante el derecho público, ante los tribunales de la Iglesia y del Estado y ante la prensa religiosa de las órdenes y disposiciones que contiene ese oficio contra doncellas honradas, virtuosas, que no habían merecido la indignación de su pastor. V. E. Ilma. ha tomado esa responsabilidad, veremos cómo responderá.

4. Sofóquese este choque sin tardanza alguna, antes no llegue a la prensa. ¡Ah!, escribo ya demasiado tarde, el mal está ya hecho. No obstante, ahí va mi pensar: llámelas, ógalas, salve su honor, autorícelas, y puesto su honor a salvo, podrá V. E. I. disolverlas a su gusto. Yo cedo a todo, salva mi conciencia, el Derecho social y mi honor.

Besa las manos de V. E. Ilma. este su obediente hijo,

Francisco Palau, Pbro.

Al Exmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Lérida.

10. A D. Pedro Cirilo Uriz y Labayru: Obispo de Lérida

Barcelona, 18 mayo de 1852

J. M. J.

Ilmo. Señor:

1. Los enemigos han tendido redes a los pies de S. S. I. y han sorprendido su autoridad, arrancándole la orden que

ha expedido contra parte de mi familia, que ha siempre marchado bajo mi dirección.

2. Desde que desplegó la Escuela de la Virtud su estandarte en esta capital, la impiedad se conjuró para hacerla pedazos. Si tenemos enemigos, no faltan amigos que saben sostenerla. Era como natural que yo fuese el blanco de todos los tiros. No quedó ni queda piedra para revolver contra el Director de la Escuela. No olvidó el enemigo de que la provincia de Lérida es mi país natal, sabía que yo había trabajado en esa parte, habían de seguir mis pasos, y cortar la tierra a mis pies. ¿Bajo qué punto de vista pintarían mis relaciones con esas mujeres, viudas y doncellas, contra las que S. S. I. ha fulminado un rayo tan terrible? Oiga en reserva lo que sigue:

3. La policía de Barcelona estaba formándome causa criminal: es un crimen horrendo predicar el Evangelio. Buscaba datos y hechos. Dejemos aparte todos aquellos que no miran el objeto que me mueve a escribir. Vengamos a las relaciones con esas mujeres.

4. Yo no puedo agradecer a todos los obispos. Monseñor Doney, obispo de Montauban, ha dicho y escrito tanto contra mí, que Lutero no fue tan perverso como yo. Apoyado yo sobre el derecho, le he hecho frente. Decía al Sr. obispo de Barcelona que yo había sacado una religiosa de un convento (en Francia), que la había hecho seguir, que después de haberla completamente engañado, seducido y robado cuanto tenía, había abandonado la Francia, que... la Sra. Juana Gratas, cuya vida ejemplar es bien conocida en esa provincia, no ha podido escapar los dardos envenenados de la lengua mordaz de una de sus compañeras, la Sra. Teresa Christiá, cuya vida mal edificante es también conocida en Lérida y Aytona. Esa mujer, auxiliada del obispo de Montauban, ha hecho circular en Francia todo cuanto hay de más abominable contra el honor de la Sra. Juana Gratas: siguió a un fraile español en España y... ese fraile es el Director de la Escuela de la Virtud. En octubre del año pasa-

do esa mujer escribió un gran cartapacio al Sr. D. José Caixal, canónigo de Tarragona, vomitaba contra mí lo que hay de más execrable. El Sr. Caixal, no siendo autoridad ni juez, debía tener un poco de precaución. Crédulo al dicho de una mujer, comunicó a sus amigos, y de amigo, se convirtió en enemigo. Los informes que han venido de Tarragona a Lérida sobre esas mujeres han sido tan difamatorios, que pasaban por una casa de prostitución... por mujeres públicas y bandoleras. Citemos hechos: Vinieron dos doncellas de Reus y sus parientes se alarmaron tanto al saber que estaban en una casa infame que corrieron a Lérida y se las llevaron a casa... Las cosas estaban en ese punto cuando el Sr. Provisor y V. S. llama a la Sra. Juana Gatiás, la hace jurar de callar lo que iba a preguntarle y respuestas... lo mismo hace con el Sr. Párroco de San Andrés y de Aytona... y luego después S. S. I. las expelle de su diócesis, las disuelve y las arranca hasta de su propia casa. El alcalde de Aytona exige a la propietaria las llaves de su casa y la manda salir. Esta orden y disposición presenta al Director de la Escuela de la Virtud, ante el público, fundador de casas de prostitución, infractor de las leyes civiles y eclesiásticas, y confirma las calumnias atroces del obispo de Montauban y de la Sra. Christiá. Todo esto ha marchado a Madrid y entra en el cuerpo de las acusaciones y crímenes que allí me imputan los adversarios. Además S. S. I. ha expuesto a esas mujeres al ludibrio, al oprobio, a la burla y a una infamia pública.

5. S. S. I. me ha comprometido a defenderme, estoy obligado a hacerlo so pena de muerte política y moral. El Sr. obispo de esta diócesis está forzado o a justificarme o a castigarme como buen padre y pastor, como doctor erudito y como prelado celoso del bien público, tendrá especial satisfacción de presentarme justificado ante la nación, ante el Derecho público y ante la prensa religiosa. El cartapacio de la Sra. Christiá y la carta que el Sr. obispo de Montauban ha escrito, son piezas con otras que están en poder del Sr. Valls, que es el abogado que se ha encargado, en nombre del Sr.

obispo de esta diócesis y mío, de sostener esta causa. Y si yo he de consentir a los consejos del sr. abogado, procederé en causa criminal de calumnia contra el sr. obispo de Montauban y la Sra. Christiá. Creyéndome inocente, justo es que el calumniador sufra la pena de la ley. La virtud ha presentado en esta capital su pendón ¡qué revolución en el país de los vicios! La Justicia y la Caridad se han presentado en público, ¡qué crimen tan horrendo al ojo del vicioso! Sostendremos nuestro pendón con tesón, con firmeza y constancia. ¿Podemos contar por amigo a V. S. Ilma.? Así siempre lo he creído. Si no nos quiere proteger, al menos sea un mero espectador en la lucha, no nos ataque ni se pronuncie contra nosotros sin antes conocer nuestra causa. No me ponga S. S. I. en la dolorosa posición y en la necesidad fatal de tenerme que defender contra un prelado. que respeto como a mi Pastor. venero como a Padre, y a quien deseo servir como humilde súbdito.

6. En esta lucha de la injusticia contra la justicia, de la usurpación contra el derecho, de la infracción contra la ley, de la virtud contra el vicio, yo no conozco en el campo al lidiador con los nombres de Obispo, Gobernador, Rey o Papa. Nos distinguimos por el uniforme, por el estandarte, por los derechos y hechos.

7. S. S. I. me ataca en el campo del Derecho social. Ahí va una exposición que le envió por mano de mi familia como altamente ofendida ultrajada y herida en sus derechos y honor por la orden dada por S. S. I. contra parte de ella.

8. «Prudentis est mutare consilium»; revoque S. S. I. esa orden o modifíquela según las leyes y el derecho. No nos comprometa, le suplico, a formalizarnos, porque no hay necesidad.

Queda de S. S. Ilma. atento y s.s.q.s.m.b.

Francisco Palau, Pbro.

9. P. S. Envío a S. S. I. el nº de hoy de *La Actualidad*. No olvidará de presentar la orden y disposición dada por S. S. I. como testimonio de una infracción de leyes...

11. A Juana Gratas: Lérida

Barcelona, 5 marzo de 1853

J. M. J.

1. Carísima hija: Aprovecho uno de aquellos momentos buenos que tiene el espíritu en orden a las cosas de Dios para escribirte estas líneas.

En estos días, me figuro, habrás reunido todas tus fuerzas para reanudar con nuevo fervor tus relaciones y comunicaciones con Dios. Yo no he olvidado de encomendarte a Dios y, cooperando por lo que es de mi parte, esperaba esta ocasión para escribirte. Tal vez te repetiré lo que otras veces te haya dicho y escrito.

2. En tus meditaciones y oraciones has de tener muy presente que no marchas ni combates sola; estás ligada, no eres libre; estás encadenada por los vínculos sagrados de la caridad con la obediencia. Tres han de cooperar en la obra de tu espíritu: Dios, el hombre y tú. Dios no te faltará. Es interesante que no se pierda por tu parte ni por la mía. En cuanto a mí, en calidad de director, guía, maestro, padre y pastor, tengo varios cargos que cumplir. Yo haré lo que esté de mi parte, al menos lo procuraré. Hagamos lo que toque a cada cual. Yo consultaré a Dios, cuidaré de informarme de sus voluntades, miraré por qué caminos has de ir y, a tiempos oportunos, te manifestaré lo que has de hacer y lo que has de practicar. En asuntos graves no faltaré, y en aquello que

no te responda ni te dé consejo, la prudencia te guiará. En asuntos graves yo estoy y estaré presente en tu espíritu y en todos los peligros no cesaré de prevenirte. Yo procuraré cumplir mi deber porque soy responsable delante de Dios y de su Iglesia de todos tus caminos y empresas. Cuando examino mi conciencia, no olvido esta parte porque es deber de mi ministerio, y procuro corregirme de las faltas en orden a direcciones.

3. Tú haz también lo que esté de tu parte. Ordena, dirige y reúne todas tus fuerzas a estos dos puntos: 1º obedecer: grandes combates tiene que sufrir la dirección. Toda dirección está expuesta a grandes pruebas. Las cadenas de la caridad reciben grandes golpes y no pueden sostener una verdadera dirección sino cuando proceden de la caridad por parte del director, y de la justicia y obediencia por parte de la dirigida. Pero los esfuerzos que se han de hacer, consultando a Dios y buscando caminos, se han de dirigir en recompensa a examinar la obediencia. Ordenada ésta, puestos el orden y la paz en la dirección, reforzada ésta por las cadenas de la caridad y obediencia, el espíritu ordena sus virtudes, sus fuerzas, sus acciones, su vida y su tiempo, en marchar por el camino que la obediencia ha señalado, en atacar aquellos enemigos que el centinela ha descubierto, en trabajar en aquella parte del jardín que el Director ha dispuesto, en hacer aquello que Dios ha mandado. Ordenada la dirección ¡qué calma, qué paz y qué felicidad!

4. En estos días yo he hecho examen de conciencia sobre tu dirección. En esta parte, como en todo aquello que hacemos, no podemos menos de reconocer muchas faltas; pero yo cuidaré de corregir lo defectuoso. Tú, carísima hija, haz lo mismo, si no lo has hecho ya. Examina las faltas que has podido hacer en la Dirección. Dios te hará conocer lo que sea defectuoso. Pide a Dios la luz y él me la dará para ti. Espera con humildad el consejo, y Dios no faltará. Haz examen sobre dos puntos: 1º Sobre la obediencia; 2º Sobre la ejecución. Ese examen debes hacerlo frecuentemente.

Defiéndete con fervor contra los ataques que el infierno dirija contra las cadenas de la Dirección, pues serán fuertes toda la vida.

5. No tardaré en volverte a escribir. En estos días te he encomendado mucho a Dios y tengo aún muchas cosas que decirte. Aprovechemos los momentos buenos que tengo. Ya no sé si diga que soy infeliz y desgraciado en tener que comunicar con los hombres. Hago lo que no tengo corazón de hacer; pero temo ofender a Dios que creo me manda estar en esta ciudad. La esperanza me consuela. Espero que Dios, viendo cuán contra corriente hago lo que él me ordena, tendrá piedad de mí y tal vez me sacará del mundo.

Adiós. Encomiéndame a Dios.

12. A las Hermanas de Lérida

Barcelona, 5 marzo de 1853

Para todas las Hermanas

1. Carísimas Hermanas: Os repetiré muchas veces aquellos consejos que forman el espíritu, según la vocación especial a que sois o creéis ser llamadas, porque no pueden ni deben ser olvidados jamás.

Para que forméis un solo espíritu en diferentes cosas, son necesarias estas virtudes principales: 1º obediencia; 2º pobreza; 3º la caridad de unas para con otras.

2. Por la obediencia habéis de estar sujetas, como hijas, a una hermana que haga todos los oficios de una buena madre. En cada casa ha de haber una cabeza, y esto, aunque no seáis sino dos, y en todas y para todas las casas una hermana que tenga el gobierno de toda la familia. Eso es indispensable y necesario. Habéis de obedecer a la hermana

que hace los oficios de madre, con simplicidad de espíritu, con fidelidad, haciendo su voluntad en todo, conformándose con lo que ella ordena; y cuando no sabéis su voluntad, y urja el caso, interpretadla. Habéis de obedecer unas a otras ciegamente, prontamente, con alegría, sea o no lo que se manda conforme al propio gusto o juicio; sea o no favorable o contrario a la naturaleza; sea o no contra la propia voluntad. Traicionar a la obediencia es traicionar a Dios.

Por el momento presente, hasta nueva disposición, obedeceréis a la hermana Juana. Muchas veces con razón y sin razón, os reprenderá, castigará, cortará, romperá, y os negará muchas cosas que le pediréis, pero no tendría caridad si no lo hiciera. Ella se entenderá conmigo sobre lo que tenéis que hacer.

3. En segundo lugar, la caridad os manda disimular las faltas de las que os gobiernan; habéis de sufrir sus genios, las habéis de soportar en los días malos en aquellos tiempos en que ellas son tentadas; y en cambio también soportarán ellas las vuestras, os disimularán las faltas y con amor las corregirán.

4. No solamente os habéis de amar inferiores y superiores, sino unas a otras. Las hermanas, considerando que las que representan a Dios en título de gobierno son superiores, han de ponerse a sus pies como servidoras y esclavas de Dios en la persona del que gobierna. El amor hará suaves todas las reprensiones, hará útiles y fructuosas todas las correcciones, y hará meritorias las acciones más insignificantes. Las hermanas que gobiernan se han de considerar servidoras de la casa, han de estar a los pies de todas y se han de alegrar y tenerse por dichosas de ser esclavas de todas las hermanas.

5. No solo eso, sino también una hermana ha de ser servidora de las otras, considerándolas a todas como otras tantas señoras, a quienes en la persona de Jesucristo se le manda servir. Si hay amor de caridad entre vosotras, ¡cuán

dichosas seréis! La caridad formará de vosotras un solo espíritu en Dios, vivificando y animando diversos cuerpos. Si así lo hacéis, ¡cuánta paz y qué calma!

6. En tercer lugar, la pobreza, la penitencia, la mortificación y la humildad, si hay obediencia y caridad, os serán naturales, digo connaturales, porque os disputaréis lo más amargo, lo más penoso, lo más desagradable.

No obstante, tengo que preveniros de que con la penitencia y ayunos habéis de ir con mucha precaución. Entended bien la pobreza y la penitencia. Si las circunstancias lo piden, se ha de ayunar, mal comer, pero fuera de aquí, sí tenéis, comed. Cuidad de no hacer excesos en esta parte.

7. En la Cuaresma estáis dispensadas de comer carne y huevos por la pobreza, pero si alguna puede y quiere comprarse Bula, con tal que la paguen los de su familia, puede permitírsele, por razón de las indulgencias.

Muchas otras cosas tengo en el espíritu que deciros, pero no puedo confiar demasiado de la pluma: espero una ocasión favorable para decíroslas de viva voz.

8. No me olvidéis en vuestras fervorosas oraciones, especialmente en este tiempo de cuaresma: yo os llevo en mi espíritu y todos los días os ofrezco a Dios en el santo sacrificio de la misa. En la oración ya cuido de consultar a Dios y pedirle continuamente os infunda aquellas virtudes que con vuestras fuerzas no podéis ni sabéis adquirir.

Yo confío en vuestras oraciones, en las que habéis de pedir luces para que sepa dirigiros bien. Podéis entretanto contar siempre con la solicitud y amor de un Padre y Hermano que desea vuestra salud espiritual y os envía en ésta su bendición sacerdotal,

Francisco Palau, Pbro.

13. A Juana Gratiás: Lérica

Barcelona, [marzo-octubre de 1853]

J. M. J.

Para la Hna. Juana

1. Carísima hija: ¿Qué piensa Dios de vuestro género de vida? Yo no tengo ningún interés sino el de la gloria de Dios en suministraros la verdad. Sobre vuestra vocación es necesario que os diga lo que pienso y lo que siento. El ángel tutelar que la divina providencia os ha destinado para velar y llevar, defender y sostener todos vuestros intereses materiales y espirituales, parece que tiene una vanidad santa de poder presentar a su Creador vuestra pobreza y vuestro modo de vivir. Vosotras habéis tenido ocasión para conocerme a mí. Soy muy parco en alabar a nadie. Rarisísimamente se me ha oído elogiar ninguna virtud de mis hijos e hijas; antes al contrario. No obstante, puedo y debo en esta ocasión anunciaros y participaros que, en mi concepto y presentimiento, vuestro modo de vivir es acepto y agradable a Dios y a sus ángeles. No tengo otro fin alguno en deciros esto, sino para que, persuadidas de la verdad del camino, sacudáis con más fuerza las tentaciones, y no cuidéis sino de perseverar.

2. La pobreza voluntaria trae consigo la penitencia pública y la mortificación. Parece que en estos tiempos el diablo ha querido arrancar del jardín de la Iglesia estas flores preciosas. ¿En qué parte del huerto las encontraremos? ¿Dónde encontraremos la pobreza voluntaria y el renunciamiento verdadero? La divina providencia, o Dios como hortelano, os ha sembrado a vosotras por la creación, os ha sembrado en los jardines de la Iglesia, y sois una especie de semilla que ha de producir como frutos y flores pobreza y penitencia. Cuidad de conservaros y sosteneros, creciendo

continuamente en virtudes; yo no quisiera engañarme, pero por el momento lleváis, me parece, un buen arranque, y prometéis dar buen fruto.

Adiós, dispón de este padre que te ama,

Francisco

14. A D. José Domingo Costa y Borrás: Obispo de Barcelona

Barcelona, 18 octubre de 1853

Exmo. e Ilmo. Señor:

1. El Pbro. D. Francisco Palau a V. E. I. con respeto expone lo que sigue: Cada época tiene sus necesidades a cuyo remedio se dirigen las instituciones, y a este objeto mira lo que llaman Escuela de la Virtud. Antes que se formalicen en asociación religiosa los ejercicios que ésta todos los domingos practica en la parroquial de S. Agustín, preciso es sepamos si motivos especiales lo exigen. Así lo hemos creído, pero como toca al obispo juzgar de estas materias, deber mío es insinuarlo a la ilustración de V. S. I. para que decida con conocimiento de causa.

2. Se han presentado en estos últimos siglos en el campo contra Israel unos hombres titulados filósofos racionalistas, ilustrados, quienes, no osando combatir a cuerpo y brazo descubierto, han trocado los términos, y con escándalo de la lógica han calificado de bueno a lo malo, y a lo malo de bueno; han pintado el vicio como una virtud y a ésta como un vicio. Con esto, introducida la confusión en este mundo ideal, han hecho devorar a los incautos el veneno y han logrado seducir la multitud; y mientras se les permita combatir a Dios, a la religión, a la Iglesia, a los prelados, el dogma, la moral y las virtudes en nombre de estos mismos sagrados

objetos, tales escuelas no pueden menos de ser funestas y fatales para el pueblo fiel e incauto. En frente de estas escuelas antisociales y anticatólicas ábranse otras cuya misión se dirige a denominar el bien y el mal, la virtud y el vicio por sus propios términos; escuelas que, dando la definición verdadera de la virtud y describiendo el vicio por sus propiedades destructoras, desarmen al enemigo.

3. Las virtudes son el ornato y riqueza del hombre espiritual, como lo son del animal y carnal los bienes materiales. Una misión importante desempeñaban las órdenes religiosas, y era enseñar y dirigir al pueblo fiel en el camino de la perfección, ya desde el púlpito, ya desde el confesonario; arrancados del lado del obispo estos auxiliares, imposibilitados por otras ocupaciones a suplir ni por sí ni por los párrocos esta alta misión, su falta ha producido un efecto fatal y es la ignorancia sobre la verdadera virtud, y ésta ha de dar por parto un hombre sensual y carnal. El pueblo será católico porque se le predica la fe. Si se sostiene contra mil ataques, es todo cuanto puede hacer la jerarquía eclesiástica por sí sola y esto a trueque de mil penalidades y sacrificios. El pueblo será católico pero sensual y material, animal como dice el Apóstol, y esta sensualidad pondrá en peligro hasta sus creencias. Si es que a este mal haya remedio humano que pueda atajarle, eríjanse, frente al panteísmo, Escuelas de Virtud donde no de cualquier modo sino formalmente y con toda solemnidad se forme al pueblo y se edifique en la parte que tiene de racionalidad y de espiritualidad.

4. La falta de maestros espirituales y de escuelas que los enseñen y formen, ha de producir otro mal grave en nuestro porvenir, y es que los fieles a Dios, llevados de un buen celo, caerán en mil ilusiones y supersticiones en sus prácticas piadosas. La mala inteligencia sobre la verdadera virtud o la ignorancia sobre ella, engendra un fanatismo tan perjudicial a la religión como la misma impiedad. ¡Este fanatismo cuánto no da que sufrir a los prelados! y ¿no es un arma de que se sirven los incrédulos para quitar el prestigio a la

Religión? Abranse, si es posible, en las capitales escuelas apologéticas donde se enseñe la verdadera virtud, y éstas salvarán la parte escogida del pueblo fiel de un derrumbadero en que tantos se precipitan.

5. En tiempos bonancibles en que bastaba al pueblo proponer la verdad para que la creyera y siguiera, no había necesidad de formalizar escuela apologética, pero ahora ya ha oído los argumentos de los contrarios y le han forzado a discurrir sobre el bien y el mal y, en este estado, tiene necesidad de escuelas apologéticas cuya forma sea no precisamente proponer y explicar, sino probar por principios y rebatir errores. Esto es Escuela.

6. Las altas clases de la sociedad aprenden y estudian la Religión por impresos y en éstos, a causa de la libertad de imprenta, la verdad va mezclada con mil errores. En estas escuelas apologéticas acomódese la doctrina a su capacidad, sin defraudar a los ignorantes de la parte que les debe la enseñanza religiosa, y en éstas tendrán ocasión de oír de boca de sus pastores las verdades de la Religión.

7. Todos estos y otros motivos, junto a la necesidad que siempre hay de enseñar a los fieles adultos la doctrina cristiana, fueron los que nos impulsaron a proponer a V. E. I. la instalación de la Escuela de la virtud en noviembre de 1851.

Por bello que sea el ideal, cuando del programa se pasa a la práctica, el tiempo descubre muchas veces la inconveniencia o la irrealización de nuestros proyectos y algunas veces la experiencia, la utilidad o necesidad de la empresa.

8. Cuando se publicó el programa sobre la Escuela no podíamos formar juicio acertado sobre ella; pero completados dos cursos ya, o dos años de conferencias, la experiencia puede muy bien darnos consejo para decidir si conviene o no darle forma estable y legal. Lo que podemos atestar es que a pesar de funcionar todos los días festivos y de estar los actos despojados de todos aquellos aparatos que suelen atraer el concurso, cuales son música, cantos, luces, etc.; a

pesar de estar reducidos los ejercicios a dos horas de enseñanza, el auditorio ha sido siempre el mismo, siempre constante, siempre extraordinario, atendido lo usual de las funciones. Esto y las repetidas instancias de los alumnos nos han movido a redactar estatutos que acompañan, los que expongo a la censura, examen y revisión de V.E.I.

9. Suplicando tenga a bien manifestarnos si en sus sabias previsiones V. E. I. cree oportuno elevar la Escuela de la Virtud en sociedad o congregación religiosa. En caso afirmativo, si los estatutos redactados, y modificados en la parte que crea conveniente, son de su pastoral aprobación.

Así lo espera del cielo verdaderamente apostólico de V. E. I.

Francisco Palau, Pbro.

Al E e I. S. Dr. D. José Domingo Costa y Borrás, Obispo de Barcelona.

15. A D. José Domingo Costa y Borrás: Obispo de Barcelona

Barcelona, 2 abril de 1854

Exmo. e Ilmo. Señor:

1. En contestación a lo contenido en el oficio que en fecha de hoy V. E. I. se ha servido comunicarme, debo contestar lo que sigue:

No hemos podido menos de sorprendernos al saber que la autoridad civil haya siquiera sospechado que la Escuela de la Virtud haya tenido parte en los acontecimientos de que en la actualidad esta capital es teatro.

2. La Escuela de la Virtud, E. e I. S., ya desde sus principios ha sido el blanco de los más recios tiros y, antes de que se le atribuyera el descontento que hoy reina en los ope-

rarios de esta capital, se le habían ya atribuido otros crímenes en doctrinas y en costumbres. Mientras las autoridades no han dado oído a tales acusaciones hemos creído prudente contestar a ellas con el silencio o con el desprecio, mas como hoy la autoridad civil parece las toma en cuenta, la justificación es de parte nuestra un imperioso deber.

3. Yo, E. e I. S., he tenido el honor de presidir todas las conferencias de la Escuela, he revisado todas las teorías que en ella se han emitido; sobre mí cae por consiguiente toda responsabilidad, y por lo tanto puedo muy bien responder de que jamás se ha emitido una sola frase subversiva, muy al contrario, habiéndose ocupado la Escuela en catequizar la sociedad barcelonesa en sus diversas clases, no ha hecho más que aclarar aquellas doctrinas fundamentales que ha enseñado siempre la Iglesia católica; doctrinas de orden, de paz y tranquilidad. En estos últimos días la conferencia ha versado sobre el ayuno eclesiástico, sobre la penitencia y Eucaristía; y hoy nos habíamos propuesto tratar del sacrificio de la Misa, habiendo sido los sermones una exhortación a orar por la conversión de los pecadores, por la prosperidad, paz y concordia de los príncipes reinantes, extirpación de las herejías y exaltación de nuestra santa fe católica.

4. En los ataques que varias veces nos ha dirigido la prensa periódica, hemos invitado a nuestros adversarios a que nos citaran una sola frase contraria a la ortodoxia religiosa.

Por lo que mira a los individuos que comprende la Escuela de la Virtud, sus nombres y sus actos son la más completa justificación.

5. Sin duda E. e I. S., el gobierno estará mal informado de lo que es la Escuela de la Virtud. Ella no es otra cosa que el pueblo católico congregado en la iglesia parroquial de San Agustín para oír la explicación de la doctrina cristiana, acomodada a la capacidad de todas las clases. Sus ejercicios han sido siempre públicos. No hemos verificado ninguno a puerta cerrada. El auditorio ha sido de los más considerables

y respetables de esta ciudad. Barcelona es en todas sus clases testigo fiel de todas nuestras doctrinas y ejercicios. A ella han asistido y asisten constantemente sabios e ignorantes, ricos y pobres, fabricantes y operarios. Ellos que respondan de nuestros principios.

6. Yo no me he propuesto, E. e I. S., hasta ahora otra cosa que coadyuvar al digno párroco de San Agustín en las funciones que atañen a mi ministerio y, pudiendo yo, en calidad de predicador del Evangelio, elegir las formas (salva la disciplina eclesiástica) que creyera más convenientes, he adoptado el método de catequista; y si he tomado algún nombre, ha sido solamente para saber a quién dirigirme en mis preguntas. Y de ahí ha venido el título de Escuela.

7. No obstante, para que V. E. I. conozca los que más cooperan en esta catequística, le remito sus nombres en la lista que acompaño. Ellos todos son sujetos de la mayor probidad. En varias ocasiones han dado pruebas no equívocas del amor por la paz y tranquilidad pública. Se han opuesto constantemente en sus respectivas clases a todos los intentos de desorden y de trastorno. Herido su honor y estando tan seguros del infundado de estas sospechas, como intérprete de sus sentimientos, no puedo menos de reclamar a V. E. I. un acto de justicia. Y es: 1º Ser citados en tribunal competente. 2º Que las acusaciones de crímenes tan atroces les sean notificadas por quien corresponda. 3º Que los acusadores les sean conocidos para que ellos carguen con la responsabilidad de la acusación en caso de que la Escuela de la Virtud resulte inocente. 4º Que se dé a los acusados el competente derecho de defensa.

8. E. e I. S., en nombre de todos los alumnos de esta Escuela reclamo lo que el derecho concede a todo español compelido a justificarse. Bajo esta forma y únicamente de este modo podrá la autoridad conocer si es la Escuela o sus acusadores los que motivan este desorden. El gobierno de esta provincia habiendo instado para que redactara estatutos, siendo la Escuela una enseñanza religiosa catequística

dependiente únicamente de un sacrificio voluntario, y sin retribución alguna, que yo he hecho hasta ahora, no veo posible ligarme con estatutos a continuarla. No obstante, si se estima conveniente darle forma de sociedad religiosa, deseoso como el que más de obedecer hasta a las insinuaciones de una autoridad, me conformaré siempre a sus disposiciones.

9. Disolver la Escuela no es otra cosa que privar a un predicador del Evangelio de adoptar en su predicación la forma catequística o de conferencia. El juicio sobre las formas y método de enseñanza religiosa que se da en los templos es una de las atribuciones del episcopado. Por mi parte estoy y estaré siempre rendido, sumiso y obediente a las órdenes de V. E. I.

Es todo cuanto ocurre en contestación al oficio que V. E. I. acaba de dirigirme.

Dios guarde a V. E. I. muchos años.

Francisco Palau, Pbro.

Exmo. e Ilmo. Dr. D. José Domingo Costa y Borrás, obispo de esta Diócesis.

16. A D. Melchor Ordóñez y Viana: Gobernador de Barcelona

Barcelona, 3 abril de 1854

Exmo. Señor:

1. El Exmo. e Ilmo. Sr. Obispo, mi dignísimo prelado, me ha comunicado una orden de este gobierno, según la que la Escuela de la Virtud, que está bajo mi dirección en la iglesia parroquial de San Agustín, queda suprimida.

2. En fecha de ayer V. E., habiendo llamado a su presencia a los señores D. José Gras, D. Alejandro Pi, D. Luis Sagüés, interrogados si pertenecían a esta nuestra Escuela, en contestación a su respuesta afirmativa, V. E. les dijo que, en calidad de alumnos, eran la causa de todo este trastorno que por parte de los trabajadores tenía en expectación a esta capital por haber con sus discursos exhortado a la clase obrera a no trabajar, haciéndoles en consecuencia responsables de todos los desórdenes que en adelante acontecieran motivados por la misma Escuela.

En la misma fecha se presentaron a V. E., llamados con el mismo objeto, los señores D. Pablo Ferrer, D. Juan Casellas y D. Eduardo M^a Vilarrasa, cargando sobre ellos la misma responsabilidad que a los primeros, imputándoles el mismo crimen.

3. Estos son hechos incontestables, y en vista de ellos, convencido del buen celo que anima a V. E. y de la rectitud de justicia de que tantas pruebas ha dado a esta capital, persuadido por otra parte, que estos procedimientos nacen de algún mal informe sobre la Escuela que está a mi cargo, como a director responsable de ella, acudo a la lealtad de V. E. para exponer lo que sigue:

4. La Escuela es acusada de un crimen, el más atroz crimen que según las leyes civiles de todos los países merece ser expiado con la última pena. La acusación es grave, y cayendo sobre la parte religiosa, es gravísima, puesto que imputa a la religión un desorden sobre el que todos los pueblos tienen en la actualidad fijos sus ojos.

5. El ser acusado no es ser criminal. V. E. interesado como yo mismo por la tranquilidad pública, dirige con actividad todos sus actos a descubrir el principio del mal. No querrá ser engañado ni ser sorprendido por una lengua mordaz, ni errar el blanco donde debe dirigir sus tiros. Comprometido está por su alta misión a conocer el crimen, puesto que Dios le ha confiado su espada para atajarle, reprimirle y castigarle, y proteger al mismo tiempo, salvar y defender la inocen-

cia. En asuntos de esta clase tengo un medio muy sencillo a la par que seguro para justificarme de los cargos que se me han hecho. Traigamos la causa a su propio terreno.

6. Con motivo de la necesidad que hay siempre de enseñar al pueblo la doctrina cristiana y de predicarle el santo Evangelio, me ofrecí al señor cura párroco de San Agustín como auxiliar en el ministerio de la predicación. Debidamente autorizado por mi prelado, quedaba a mi cargo, en calidad de predicador de la parroquia, adoptar aquel estilo, forma y método que estimara más conveniente. Elegí la forma catequística, y para que el pueblo fiel recogiera el fruto de mis trabajos, acomodé la doctrina a todas sus clases y categorías. Tomé los nombres de todos aquellos que voluntariamente se comprometieron a responder a mis preguntas, y los demás han asistido en clase de oyentes. Como no he tenido hasta ahora la intención de formar hermandad, congregación, ni sociedad religiosa, me he creído dispensado de redactar estatutos, ni acudir a la autoridad civil para pedir autorización especial; puesto que para enseñar la doctrina cristiana y predicar el Evangelio en el templo me creí suficientemente autorizado por el prelado. La enseñanza religiosa que todos los días festivos se da en la iglesia parroquial de San Agustín en nada se distingue de las otras parroquias, sino es que sea en su forma catequística. Hasta nuestros días para este método no se ha exigido por parte de autoridad alguna permiso especial. Los términos de que hemos usado para expresar la forma dialéctica han sido muy naturales, tales son los de conferencias morales, aula, escuela; y por ser el fin de la predicación plantear la virtud y destronar el vicio, no ha sido extraño a esta enseñanza el título de Escuela de la Virtud. Con el debido permiso redactamos el libro textual bajo el nombre de *Catecismo de las Virtudes*, del que remito a V. E. un ejemplar.

7. El buen éxito ha excedido todas nuestras esperanzas. Principié la predicación el noviembre de 1851, y ha continuado sin interrupción alguna todos los días festivos. Las

funciones de esta Escuela han sido siempre las parroquiales de San Agustín. Se han tenido siempre a puertas abiertas, invitando al público a asistir a ellas. Las conferencias se han efectuado en una basílica de primera magnitud. Hemos enseñado constantemente en medio de un concurso inmenso. Su auditorio de los más respetables de esta capital ha oído nuestras doctrinas, y si sobre ellas somos acusados, el público barcelonés es nuestro tribunal. A él apelamos. Hemos siempre anunciado anticipadamente por los diarios nuestras funciones, nos hemos suficientemente explicado y en la ejecución hemos sido fieles. Hemos públicamente interrogado sobre las doctrinas católicas a todas las clases del pueblo y hemos acomodado nuestro estilo a la capacidad e inteligencia de todos.

8. Nuestro fin, Exmo. Sr., no ha sido ni es otro que explicar, sostener y defender las doctrinas católicas, morigerar el pueblo, y aclarar aquellas verdades que son la base de todo edificio social religioso. Hemos aprovechado todas las ocasiones que se nos han presentado para predicar la paz, la obediencia, el amor fraternal. Hemos, en fin, pintado con mil colores todas aquellas virtudes que son el vínculo sagrado de todo cuerpo moral; y sobre esto citamos por testigo a todo el pueblo barcelonés. Sí, a todo el pueblo en todas sus clases, porque muy pocos son los que no hayan oído las lecciones que sobre virtud y vicio hemos dado y explicado.

9. V. E. no ignora que las doctrinas que enseña la Iglesia católica son para la raza revolucionaria subversivas del orden público, sospechosas, impías, y ya desde los primeros días de nuestra predicación no ha cesado de dirigirnos, de tiempo en cuando, los más recios tiros. Hemos contestado siempre y nos hemos defendido. La causa es pública, y V. E. no podrá engañarse en el juicio que forme de ella porque millares de testigos auriculares atestarán contra lo infundado de esas sospechas de que es objeto esta Escuela. Si lucha hemos tenido, ha sido siempre ocasionada por una porción de hombres díscolos, gente desmoralizada, siempre

dispuesta a trastornar el orden público. Hemos combatido, pero los enemigos de la autoridad han sido siempre los nuestros, y con ella hemos hecho y haremos siempre causa común.

¡Cuán sensible nos sería que V. E. dirigiera sus tiros sobre sus propios aliados, amigos y defensores! No creo ese divorcio posible, pues que convencido estoy que V. E. tomará del público sensato informes, y las prevenciones se desvanecerán, y entonces V. E. no podrá menos de apoyar con mano fuerte los esfuerzos que hemos hecho para inspirar con nuestras doctrinas pensamientos de paz, amor, fidelidad, obediencia a las autoridades.

10. Para el caso que una mala inteligencia hubiera recogido en sentido contrario alguna expresión de lo mucho que hemos hablado y enseñado sobre las doctrinas de orden, V. E. tendrá la amabilidad de refrescarnos de ello la memoria y lo explicaremos en todos los sentidos de que sea susceptible.

Si se nos ataca en materia de hechos, V. E. no encontrará entre los revolucionarios un solo individuo de los que funcionan en mi Escuela, ni menos podrá presentarse acto alguno sospechoso de rebelión.

En vista de todo lo expuesto, espero de la rectitud de V. E. que lejos de echar sobre la Escuela de mi cargo, y en consecuencia contra la religión, borrón tan negro, hará recaer toda la responsabilidad sobre los verdaderos culpables.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Francisco Palau, Pbro.

Exmo. Señor O. Gobernador de esta Provincia de Barcelona.

17. A D. Antonio Aherán: Alcalde Corregidor de Barcelona

Barcelona, 5 abril de 1854

Muy ilustre Sr.:

1. El día dos del corriente a la una de la tarde, dos guardias municipales se presentaron en la iglesia parroquial de San Agustín acompañados de un dependiente, quien a sus órdenes, mediante una escalera, subió a lo alto del cancel de la iglesia y arrancó un cuadro de dimensión a poca diferencia de cuatro palmos, en el que habíamos fijado con letras doradas, muy legibles, esta inscripción: «Escuela de la Virtud». Esta comisión llevó la misma inscripción a las casas consistoriales. Este cuadro estaba por orden mía clavado en el frontispicio de la mencionada iglesia parroquial. En vista de este hecho acudo a V. S. para exponer lo que sigue:

2. El título de Escuela de la Virtud cuadra perfectamente a todas las iglesias del catolicismo, pues que en todas ellas hay cátedra de enseñanza instituida por Cristo y sus Apóstoles; en todas ellas hay miembros legítimos y competentes; tales son: los obispos, curapárrocos y demás sacerdotes autorizados para predicar el Evangelio y enseñar la doctrina cristiana. En todas ellas hay discípulos y alumnos, y éstos son todos los fieles bautizados y no excomulgados. Donde hay cátedra, maestros y alumnos, hay aula y escuela. En todas las iglesias del catolicismo se enseña, se define, se describe y se predica la virtud. En sana lógica se deduce de aquí, por consecuencia legítima, que el título «Escuela de la Virtud» es una atribución exclusiva de todas las iglesias, del mismo modo que éstos otros: *templo del Espíritu Santo, casa de oración*, etc., etc.

Dejo a la consideración de V. S. juzgar si es de la incumbencia de un alcalde, o de cualquier otra autoridad civil o municipal poner o quitar tales inscripciones.

3. Muy I. Sr., comisionado por la autoridad eclesiástica para enseñar en todos los días festivos la doctrina cristiana y predicar el santo Evangelio de nuestro Señor Jesucristo en la iglesia parroquial de San Agustín, con el objeto de recordar a los fieles esta enseñanza religiosa, en uso de las facultades que me competen por el ministerio eclesiástico, mandé fijar en el cancel de la iglesia en que yo enseño la ya citada inscripción.

4. Este sagrado título ha sido arrancado de su propio lugar. Este acto es sacrílego, porque es el robo de una cosa sagrada; robo digo, porque ha sido arrancado y tomado contra la voluntad de su dueño que es la autoridad eclesiástica. Es en gran manera sacrílego, por ser un insulto hecho a la casa del Espíritu Santo. Semejante acto, a la par que sacrílego, se muestra altamente escandaloso, pues que se efectuó en una hora en la que la calle estaba atestada de gente. Ni hay ni puede haber causa alguna que justifique medidas de esta naturaleza. Me dirá V. S. tal vez: «la Escuela de la Virtud ya no existe; ha sido suprimida por el Exmo. Sr. Capitán General, y en consecuencia de la supresión, era de mi incumbencia destruir el título que la designaba». A esto debo contestar:

5. La Escuela de la Virtud ha siempre existido, existe y existirá hasta la consumación de los siglos en todas las iglesias del catolicismo, bien que bajo diferentes formas, porque siempre ha habido, hay y habrá en ellas cátedra, maestros y alumnos. La Escuela de la Virtud tal como ha estado y está aún bajo mi responsabilidad en la iglesia parroquial de San Agustín existe. El obispo puede variar de maestros y método de enseñanza, y esto no será jamás destruir la Escuela de la Virtud, sino variar sus formas. Enseñar la forma catequística, de conferencias, de discursos o sermones es cosa accidental a una escuela, y esto es lo que el obispo puede hacer y hará, si lo juzga oportuno. Pero no destruirá jamás la enseñanza que el ministerio eclesiástico debe a una parroquia.

6. Autorizar, modificar, variar, suspender, suprimir, disolver la enseñanza religiosa que se da en los templos, y en consecuencia poner o quitar del cancel de las iglesias títu-

los que la designen, no ha sido jamás atribución de autoridad alguna militar, civil ni municipal; pero sí únicamente de la autoridad episcopal. Esto es no menos que un dogma de los más sagrados que siempre ha creído y cree la Iglesia católica, apostólica y romana. La supresión de la Escuela de la Virtud, tal como está a mi cargo en la iglesia parroquial de San Agustín, anunciada oficialmente a la autoridad eclesiástica, hecha *ex plenitudine potestatis* por un general de ejército, es un acto extralimitado. Yo no intento censurar en lo más mínimo las disposiciones y medidas que, atendidas las circunstancias, hayan tomado las autoridades militar, civil y municipal en orden a que se suspendieran en tal estado las funciones de las iglesias. Nuestro dignísimo prelado y todo el clero las ha siempre respetado y se ha conformado a ellas. A lo que nos oponemos es a reconocer por legal y competente la supresión de la Escuela de mi cargo, hecha por el Exmo. Sr. Capitán General de este principado sin intervención alguna del obispo diocesano. A pesar de mirar como incompetente la tal supresión, nos hemos conformado a ella y hemos obedecido a una fuerza material e irresistible. Esta obediencia es un deber imperioso que dicta la prudencia en circunstancias análogas a los actuales acontecimientos. Obedeceremos siempre como hemos hecho hasta ahora; pero como nuestro silencio sancionaría actos que tienden directamente a transmitir las atribuciones más transcendentales que residen en el poder eclesiástico, a las autoridades del siglo, y como la tal sanción daría ocasión al pueblo católico de creer que es gobernado en lo espiritual y religioso, no por Jesucristo y sus apóstoles, no por los obispos sus legítimos pastores, no por el Espíritu Santo, sino por el poder de este mundo, en tales casos nuestra religión sacrosanta nos impone la obligación de protestar a riesgo de graves peligros.

7. La Escuela de la Virtud ya no existe en el terreno de los hechos porque una fuerza material irresistible la ha suspendido. A esta supresión yo me conformo, porque las leyes de la obediencia así me lo prescriben. La Escuela de la Virtud existe en el terreno del derecho porque la autoridad

competente, que es el obispo, no me ha comunicado la supresión y ha protestado lo contrario.

8. La Escuela de mi cargo está identificada con la parroquia. No es otra cosa que los fieles de ambos sexos convocados y congregados los días festivos para oír la explicación de la doctrina cristiana. Es una catequística acomodada a todas las clases del pueblo. No tiene otros estatutos que las reglas que rigen a los eclesiásticos en el ministerio de la predicación y bajo este punto de vista su autorización, modificación, suspensión o supresión es de la incumbencia del prelado diocesano.

En vista de todo lo expuesto, vengo a V. S. para suplicarle tenga a bien mandar sea restituido a su propio lugar el título «Escuela de la Virtud».

Así lo espero de la religiosidad, justicia y rectitud de V. S. Dios guarde a V. S. muchos años.

Muy ilustre Sr.

Francisco Palau, Pbro.

18. A Pablo Bagué y Gabriel Brunet: Barcelona

Ibiza, 8-9 mayo de 1854

J. M. J.

1. Carísimos hermanos: Os escribo esta carta con ocasión de que no he recibido aún noticia alguna de Barcelona. Hemos tenido tiempo con Ramón¹ de charlar y razonar sobre lo que podemos hacer para agradar a Dios.

¹ Ramón Espasa y Vidal, natural de Grañena (Lérida). Es uno de los que acompañan al P. Palau durante el confinamiento de Ibiza. Hábíl para la pesca, es quien se encarga de procurar provisiones al Padre cuando se retira al Vedrá.

2. Yo no veré en toda la vida sino persecuciones, pues mi espíritu escupe el mundo y para conservar mis comodidades yo no torceré nunca el camino. Si me quedo aquí en Europa los malos cristianos no me dejarán quieto ni en el desierto, ni en la ciudad; ni yo podré aguantar a ellos ni ellos me tolerarán a mí.

3. Mi destierro me ha dado ocasión de conocer que los males que yo ya temía son más graves de lo que yo pensaba. La impiedad prevalece y el justo apenas tiene fuerza para hacer su confesión de fe, porque ésta que en ciertas épocas ocasionaba el martirio, ahora es mirada como un crimen de desacato a las autoridades. ¡Cuántos de esos desacatos cometieron los mártires delante de los reyes y de los emperadores!

4. Lo que se llaman virtudes religiosas y monásticas, como la pobreza, la penitencia pública, etcétera, el mundo las ha desterrado y quien quiera practicarlas, quien quiera hacer volver el tiempo de los frailes y anacoretas, será mártir de su vocación. El mal ha de avanzar, ha de progresar, se ha de engordar y hará su curso sin que fuerza humana lo pueda contrarrestar, y caerá por sí mismo cuando esté maduro, pero su marcha no nos exime del deber de atacarlo.

5. Yo no sueño otra cosa sino cruces, contradicciones y combates, ni quiero por eso otro camino alguno que el de la cruz. Una cosa me da mucha pena que es la posición vuestra. Querría teneros por compañeros en todas partes, porque os creo esforzados, fervorosos y decididos en todos los combates, y por mi parte sería grande mi satisfacción en teneros siempre en mi compañía, pero si los enemigos me destierran, ¿cuál será vuestra situación? He deseado, y con todo mi corazón deseo, ponerlos en situación tal que con vuestro trabajo de manos pudierais vivir y morir sin dejar vuestra vocación; para esto haré todos los esfuerzos que pueda a fin de conseguirlo. Como último recurso, si en Barcelona no pudiéramos arreglarnos, podríais por algún tiempo retiraros a Cantayrac y yo tomaría a Ramón.

6. Ayer hicimos en la Iglesia de Ibiza una especie de comedia. Atendidas las noticias que han corrido sobre mí, tenían el clero y el señorío ganas de oírme. Con este objeto convinieron en hacer la fiesta del rosario en una Iglesia del convento de Santo Domingo en que yo había de predicar. Aunque la Iglesia era bastante capaz, dos horas antes de la función ya estaba llena de gente curiosa más que devota. La función consistió en un rosario.

7. Acabo de recibir –hoy 9 de mayo– un pliego de cartas. Hasta hoy no había recibido sino una de la M. Joaquina² y otra también suya para un patrón de un barco. En toda esa correspondencia no veo nada fijo y es preciso dejar hacer a las cosas su curso. Yo no puedo por ahora disponer otra cosa sino que paséis como podáis. No está en nuestra mano el ordenar nuestros pasos. Dios los ha contado todos y yo estoy ligado a su voluntad, y nunca miraré ni mis intereses propios espirituales o corporales, ni los vuestros, sino los de Dios y los de su Iglesia y por lo mismo caminaremos por donde El querrá. Felices si la muerte...

8. Yo no tengo ahora más tiempo que leer las cartas vuestras y contestar aprisa a lo más preciso, porque el vapor marcha esta tarde. De aquí a unos días vendrá un barco y habré meditado lo que me decís y lo habré encomendado a Dios y contestaré.

9. Por ahora yo creo que conviene suspender aquellos trabajos de la tierra que llevan gastos consigo. Suspended el acabar la casa, porque en eso gastaríais lo que tenéis para comer. Lo que podéis hacer es tener aparejada un poco de piedra, cavar las viñas, las vezas y trabajos semejantes, pero no hagáis ningún gasto en mejoras ni en reparaciones.

10. En cuanto a Jaime, que se vuelva a casa y que espere una disposición de mi parte. Yo ya le encomiendo a Dios y

² M. Joaquina Fivaller y Taberner, del Corazón de Jesús, hija del duque de Almenara Alta y prima de Isabel II. Era priora de las Carmelitas Descalzas de Barcelona.

no dejaré de decirle lo que Dios me inspire. En todo lo demás ya responderé en el próximo correo, porque ahora no es posible, necesito meditación.

11. Ramón os saluda. Hace el vagabundo, por las tardes se va a pescar y me trae siempre pescado para la cena. Compra las gallinas a peseta y gallos como el que teníais a 5 reales, y así se engorda para poder después aguantar mejor alguna penitencia que le vendrá. Se proponía ir a ésa para aprender litografía y es posible que lo veáis a la hora menos pensada. Os abraza a todos.

Disponed de un padre que os estima,

Francisco

P. D. [...] a quedaros por otro mes la casa, pero yo ya os escribiré todos los correos.

Mil bendiciones os desea a todos y os da este vuestro hermano y padre,

Francisco

He recibido todo lo que me habéis enviado en el paquete.

19. A Juana Gratias: Barcelona

Ibiza, mayo de 1854

La vocación

1. He quedado como en el desván de xuclá, del todo desocupado. Tomo pues la pluma para pasar contigo un rato de conversación espiritual sobre la vocación.

¿Cuáles son los caminos que tienes abiertos para arreglar una vida pacífica, quieta y solitaria, en la que puedas pasar en unión con Dios lo que te reste de vida? Ninguno; todos se han cerrado. Pero veamos si encontramos alguno.

2. ¿Una comunidad religiosa o convento? Las virtudes monásticas las has adquirido ya de un modo mucho más sublime, por medios más directos en tus años pasados. La vida monástica es muy buena y santa para las almas que son llamadas a ella, y en cuanto a ti, imposible te sería poderte aquietar en ella, porque la necesidad te ha llevado a practicar otras virtudes más fuertes. Tú serías el tormento de la comunidad sin culpa ni falta tuya, y las monjas serían tu cruz.

3. Tu espíritu fatigado y reventado de haber sostenido batallas crueles y encarnizadas suspira ahora por un nido, donde pueda descansar a solas; desea encontrar una posición en la que, libre de los cuidados y penas que van juntas en las relaciones con las criaturas, pueda rehacerse de las heridas y llagas que le ha causado la comunicación con el mundo. Desea, quiere y pide, estar solo con Dios, y toda posición que no sea ésta le causa horror, miedo, espanto, fastidio, añoranza, cansancio, aflicción, fatiga, trabajo y pena.

4. Retrocedamos siete años atrás, y reanudemos nuestras conversaciones de aquel tiempo. ¿No era eso lo que me pedías? Sí, me dirás, y ¿qué medios y qué caminos emprendimos? Jacob, hija mía, pedía a Raquel, y se le dio a Lía su hermana en vez de ella, y para casarse tuvo que servir otros siete años más [Gn 29,20-30]. Tu espíritu demandaba la vida contemplativa y la providencia le ha dado acción. ¿Ha sido culpa mía? no; ¿y tuya? tampoco; uno y otra hemos sido guiados por las mejores intenciones.

5. Yo quería asociarte con hermanas y ¿qué habría resultado de aquí?: comunidades de monjas o una derrota. Lo primero se ve que no convenía, no era esa mi misión. Dios se ha manifestado por lo segundo. Dios no ha aprobado que salieran de mi espíritu comunidades religiosas. Conocida

ahora claramente su voluntad por las obras y hechos, desisto y renuncio enteramente a esta idea, y en consecuencia dispongo en cuanto a Lérida que la casa sea alquilada... y abandono este combate. ¿Era, hija mía, tu intención asociarte con otras hermanas y formar comunidades, cuando me entregaste en Montauban las llaves de la dirección espiritual? No; para eso no tenías necesidad de salir de Sta. Clotilde.

6. Si no se hubiera tratado de nada más que de arreglarte a ti sola, yo habría dado otros consejos y disposiciones. En el tiempo de la dirección de Teresa y María teníamos ya muchos y graves compromisos, ya con otras hermanas, ya con autoridades, y después de esfuerzos inútiles por fin hemos quedado como estábamos en el año de 1846. Si no era voluntad de Dios formar comunidades religiosas, démosle muchas gracias, y alegrémonos en vuestra derrota y dispersión. Para mí ha concluido y ha llegado a su fin esta empresa, no trabajaré más en esa parte; haré bien a todos, tanto como pueda, pero en cuanto a direcciones llevadas con el objeto que tenía, ya está concluido.

7. Ahora me resta un deber que cumplir y es darte la mano y guiarte con fidelidad, como persona sola, aislada y particular.

Retrocedamos a los primeros años de la dirección y, tomando experiencia sobre lo pasado, dirijamos tus pasos para el porvenir, hacia el punto a donde tú querías ir. ¿Qué es, hija mía, lo que tenemos que hacer? La cosa cambia ya de aspecto; se trata de ayudarte para vivir según el corazón de Dios, sola: se trata de tomar una posición fija, en donde encuentres la paz. Si nuestras comunicaciones hubieran tenido este fin y objeto, ya estarías arreglada. Eso ya es más fácil para mí y para ti. Para ese fin nos será más fácil encontrar caminos y medios. Yo no perdonaré ningún sacrificio y haré todo cuanto pueda. Tú me has sido fiel en todos los combates, y yo no puedo menos de corresponder a tu fidelidad. Estés segura de que yo no te descuidaré y aprovecharé

todas las ocasiones que se presenten para realizar los designios de Dios sobre ti. ¡Cuán feliz seré yo por esta parte cuando sepa que estás en una posición conforme a los designios tuyos y a los de Dios!

Nosotros hablamos, proyectamos, hacemos y deshacemos planes como criaturas que caminan en un mundo tenebroso, y Dios, que ve nuestros pensamientos, tal vez se ríe de ellos, y en su sabiduría tiene dispuestos otros planes. Que se ría enhorabuena. Nosotros hemos de hablar y obrar como hombres, en aquello sobre lo que no tenemos orden de Dios en contra.

8. Desde que en 1848 saliste de N. D.¹ dirigía tus pasos y vida, mirándola encadenada con el bien público de la religión. Lo que a este fin convenía discordaba muchas veces con tus intereses espirituales y personales, y de aquí procedían muchas contradicciones espirituales. Yo no miraba tu bien espiritual sino por la parte que tenía relación con el bien de otros, y ese modo de proceder era marchar contra corriente, y batallar contra fuerzas insoportables. Tu espíritu demandaba una cosa, el bien e interés público exigía otra, me negaba a tus exigencias particulares, y te sacrificaba en utilidad de los otros. Esa dirección te era pesada, penosa, horrible, causa de duda y de tentaciones, y así ibas herida, abatida y en continua contradicción [...] yo me encuentro en igual caso que tú; estoy delineando mi camino, y como de mi resolución depende en gran parte tu marcha espiritual, es preciso que conferencemos.

9. Si he de venir luego, no te muevas de Barcelona, espérame, y si no, tú has de venir.

En ese estado de cosas no tienes que pensar en ir a Francia, ni en alejarte de Barcelona, porque no...

1 Notre Dame=Nuestra Señora de Livron.

20. A D. Agustín Mañá: Barcelona

Ibiza, 24 mayo de 1854

J. M. J.

1. Carísimo amigo¹: Recibí su muy apreciable carta. No tuvimos tiempo para despedirnos. Pensaba pasar a casa de usted antes de irme pero llegado a casa del gobernador, fui arrestado allí hasta la hora de partir. El Sr. Serra, comisario, me acompañó al barco... Me hubiera pasado sin tales honores. Y no pude ya volver a casa de Vd., tomado el pasaporte, como tenía intención.

Por buena fortuna no me presenté el jueves por la noche como el señor obispo me lo había insinuado. Y por la mañana, el sábado, me llevara un gran chasco, si encuentro al comisario...

Aún debo a Vd. Dios sabe cuánto. Será una mesada del cuarto. En caso, tome limosnas de misas y avíseme.

2. El calvario se inauguró en su primera estación el viernes de pasión. Como no sé los resultados y no soy libre, no puedo ni pensar ni resolver cosa alguna. Diga por consiguiente a ese señor² que con el tiempo y la paciencia mucho se puede lograr. Salúdele de mi parte.

3. Diga a la señora Marieta, su esposa, que ya le proporcionaré un medio fácil y muy seguro de comunicación. Y es: que cuente toda su historia al ángel custodio, y envíemelo. El me lo dirá de viva voz y a buen seguro que nadie nos oirá. Ya puede fiarse de él porque es muy reservado y de

1 Seglar íntimo del Padre. Uno de los colaboradores en la Escuela de la Virtud. Le nombró su representante en los asuntos financieros de Vallcarca.

2 El contexto aconseja identificarle con Bernard Cort.

toda confianza. Vendrá más ligero que el Mallorquín y será muy fiel a sus encargos. Somos racionales y el alma no necesita acercarse. Estamos todos en un mismo cuarto. Esta habitación es Dios. En El existimos, nos movemos y vivimos [Hch 17,28]. Yo se lo volveré a enviar y verá qué contento vuelve cargado de consejos y santas inspiraciones.

4. Diga a la señora D^a Antonia³ que he sido muy sensible a la muerte de su madre y hubiera deseado estar en su casa para prestarla todos los consuelos y auxilios que la religión dispensa en tales momentos. He tenido mucha pena en no haberle hecho más visitas en su enfermedad, pero como vivía afuera, y en los últimos días de mi residencia en Barcelona tenía la cabeza tan distraída, esto me excusa de una falta de caridad. La señora Antonieta tiene un carácter sobradamente noble y cultivado y en el momento de infortunio sabrá dominarse a sí misma. Asegúrela Vd. de mi parte que participo de sus penas y la he acompañado en espíritu en su duelo. Aunque inútil, puede contar con toda seguridad en la fidelidad de un amigo. Sin duda alguna D^a Antonieta habrá quedado encargada de la Imprenta.

Es cuanto se me ofrece. En lo demás Ramón concluirá esta carta.... Adiós. Su amigo,

Francisco Palau, Pbro.

21. A D. Joaquín Grabulosa: Barcelona

Ibiza, mayo-junio de 1854

1. Aprovechando esta ocasión, te envió no la palma de una gloriosa victoria obtenida por la Escuela de la Virtud, sino el fruto de ella, sus dátiles; pero son aún ásperos, no

³ Antonia Garriga, dueña de la imprenta en que trabajaba D. Agustín Mañá.

han sazonado. Espera un poco, luego serán más dulces que la miel.

2. Guarda esa hermosa rama, no la destroces ni reparas, espera su madurez. El Sr. Juan Casases, el Sr. Agustín Mañá, el Sr. Francisco García, todos los filósofos, Casellas y los compañeros de Ceperes que recitaron las lecciones, los que hacían y deshacían el aula y todos los alumnos más decididos tienen su porción y te reclamarán sus derechos al fruto de la palma. Han sido fieles en los combates, que coman el fruto de sus victorias. Te van a sitiar tu tienda y sus reclamaciones deben ser atendidas porque son justas.

¿Dónde está me dirás nuestra victoria? No veo sino destrozos de Escuela. No vemos más que derrotas. Pero ¿no te he dicho que los dátiles eran ásperos? Gústalos y lo sabrás. Un poco de paciencia, el tiempo los madurará.

3. ¿Es que la Escuela volverá a su orden? Sí, no se ha parado en su carrera. Ha seguido su marcha. No lo entiendo. Oyeme y atiende.

Estábamos en semana de pasión y las autoridades militar, civil y municipal necesitaban un sermón. La Escuela se ha encargado de hacerlo y este sermón tiene por tema: el pueblo en lo espiritual y religioso ha de ser gobernado por Cristo y su Iglesia, por los obispos sus legítimos pastores y demás ministros, y no por seculares, no por hombres legos, no por las potestades de este mundo. Este sermón les ha gustado mucho, lo han transcrito muchas veces, todas las oficinas lo han estudiado, oído y escuchado encantados y extasiados al oírle predicar han remitido su contenido a Madrid. Allí han oído atentos lo que la Escuela enseñaba y por más que los protestantes anglicanos crujan sus dientes y revienten de furor y rabia, el sermón se ha predicado en el tiempo santo de cuaresma y ahora lo sentirá un auditorio inmenso. La Escuela vive aún y predica, sigue su curso inmortal, como la palabra de Dios es invulnerable.

4. Los dátiles son ásperos. Estamos a media función. Y cuándo concluirá este sermón yo no lo sé. La Escuela supri-

mida hará un sermón eterno y si le cortan una rama en Barcelona, producirá mil en otras partes. ¿Puede un lego suprimir la palabra de Dios, la enseñanza del Evangelio y la explicación de sus doctrinas? ¡Horrible sacrilegio! ¿Quién ha oído jamás esto sin estremecerse? ¡Escándalo inaudito! Antes que sea hecha toda astillas la silla de San Pedro y la cátedra de Moisés, algo les ha de costar.

5. Un «non», un ¡ay! de maldición eterna lanzado sobre ellos por el espíritu de Dios, basta para disipar como humo todas sus esperanzas.

Pueden cortarnos la lengua, pero no quedará vulnerada nuestra libertad. Pueden cortar las manos a un obispo, pero no perderá su báculo. Pueden matar el cuerpo, pero no encarcelarán el Verbo de Dios.

Déjales, ningún mal pueden hacer a los que son fieles a Dios. Cuando los dátiles sean sazonados da a cada uno su porción, que los coma la Escuela. Fruto es de la virtud, la contradicción.

La palma os ofrece sus dátiles. ¡Gustadlos! Otra vez os dará una de sus ramas y ojalá nos encontremos en la gloria trayéndola en las manos por símbolo de nuestro triunfo.

Salud a todos y recibe tú y todos de la Escuela mil afectos de amor y mandad de este su indigno director,

Francisco Palau, Pbro.

22. A D. Agustín Mañá: Barcelona

Ibiza, 10 julio de 1854

J. M. J.

1. Mi más apreciable amigo: Recibí su última. Me alegra y me es satisfactorio ver carta de Vd. porque es un dulce

recuerdo de nuestras conversaciones. Yo no creo vaya muy bien el asunto de la Escuela porque de palacio no hubieran dejado de comunicarme una noticia favorable. Lo que hay es, lo sospecho, el Obispo. (vaya en gran reserva porque de esa gente no puede decirse mal) se ha justificado a sí mismo; y como ya ha cedido el clero español y se ha sujetado al gobierno, este cisma, que ya ha pasado a ser escándalo, es un hecho. Ellos se han posesionado de la autoridad espiritual y como han sancionado el mal con el silencio, esta cuestión palpitante no les conviene moverla. Y de aquí yo salgo justamente castigado, y esto para ellos es el más glorioso triunfo.

2. Vea si Vd. aprueba mi pensamiento. Yo quiero justificarme. Tengo a ello deber y derecho. Yo deseo imprimir la defensa. Es muy reducida. No tiene más de 40 páginas en octavo. Yo desearía tener 100 ejemplares para mi resguardo y honor de la Escuela, y de ellos enviaría a ciertos personajes de categoría un ejemplar, y los demás los guardaría. En el caso, lo mandaré imprimir en Francia. Si Vd. pudiera encargarse de hacerlo clandestinamente, poniendo el nombre de una fingida imprenta de Lyon o de París, o sin nombre de imprenta yo me dispensaría de remitirlo a Francia. Dígame si Vd. tendría en esto algún compromiso.

3. Me es sensible y estoy muy apenado de ver el estado a que han llegado las cosas en España en materia de religión. Mientras no haya un cambio notable en ello, yo no tengo ganas de volver a la carga, porque saldría mal parado. Esperaremos.

Saludos a la señora Marieta¹ y a todo el colegio Concepción² y a D^a Antonieta.

Yo he escrito a los filósofos a la dirección que me dieron. Yo no sé si habrán recibido mi carta.

Disponga de este su affmo, y s. s.

Francisco

¹ Marieta, esposa del destinatario.

² Pudiera ser un grupo de la Escuela de la Virtud que llevara ese nombre y al cual perteneciera la Sra. Marieta.

23. A Ildefonso Gatell: Barcelona*Ibiza, julio-septiembre de 1854*

J. M. J.

1. Amigo querido¹: Aunque seamos muy malos, pero todos tenemos algo de bueno y de esta bella cualidad se sirve Dios para el bien obrar y hacer buen uso del lote que nos ha dado, por este poco de bien que encuentra se apiada de nosotros y nos salva.

2. Por supuesto, tú eres un bribón, pero algo de bueno tendrás. Y en este poco de bien que tienes, junto, convenimos plenamente los dos. Tú un poquito y yo otro poquito hace un poco, o algo de bueno de lo mucho malísimo que hacemos. ¡Cómo me complazco contigo! Somos compañeros de armas y nos hemos batido juntos. No te he visto temblar, sino que impávido te has lanzado sobre el enemigo. En las doctrinas has sabido bien dirigir el arco y apuntar tus flechas. Te has sostenido con lógica derrotando al enemigo en estas luchas. Has cambiado de armas; has conocido la traición y no has abandonado el campo. Hemos atacado, hemos vencido. Hemos hecho un deber de conciencia. ¡Cuánto te agradezco la compañía que en un día peligroso me has hecho! Has sido fiel a la verdad. Recibe de mi parte un voto de gracias. ¡Cuánto me anima ver genios fieles y leales a la verdad! ¡Qué bueno es un amigo en tiempo de necesidad!

3. ¡Cuánta satisfacción me cabe en haber dictado la exposición que tú escribiste! ¡Ah!, si hubiese yo sido cobarde y traidor a mi conciencia, ¡qué remordimientos tan agudos despedazarían ahora mi conciencia!

¹ Ildefonso Gatell, íntimo colaborador en la Escuela de la Virtud, hizo de amanuense al P. Palau en el brioso informe de éste al Alcalde Corregidor de Barcelona, D. Antonio Aherán, 5 abril 1854 (Carta 17).

4. He tenido tiempo para la reflexión, y ahora veo lo mismo que veía en una noche negra y de insomnio, en aquella que precedió al día en que redactamos la exposición al Sr. Corregidor. ¡Noche de insomnio! Tenía enfrente, tenía a la vista un monstruo devastador: el anglicanismo. El crujía los dientes y blandía la pluma su furor satánico, su odio contra Dios y la Iglesia, sus sistemas. ¡Ah!, ¡sus sistemas prácticos! La cobardía de... ¡Cuántas ideas atropelladas cuestionando y armadas en batalla contra un enemigo implacable, irreconciliable, obstinado! Cuando el espíritu estaba sereno, claro y seguro de los medios de defensa, ¡qué hondas meditaciones sobre el misterio de la cruz! ¡Confesar y sufrir!: esta es la única arma que has de presentar para cortar a esa fiera infernal sus cabezas serpentina. ¿Y el obispo? No lo quiere. ¿Cómo lo tomará? ¡Qué pensamiento tan difícil de ingerir! ¡No lo quiere, no lo aprueba! Y ¿cómo vas a quedar? Esto agitaba mi espíritu. No lo enflaquecía pero sí lo despedazaba. Pero la voz del deber prevaleció. Y ahora doy gracias al cielo por haberme hecho loco una noche y una mañana. Y también a ti que no te opusiste al cumplimiento de mi deber.

5. Yo sabía que nadie resolvería la cuestión de competencia y que no había audacia y atrevimiento para dar una severísima reprensión hecha por un secular. Y esto era lo que me causaba pena. En fin, he salido del peligro. ¡Cuánta experiencia para otra vez! Vengan las armadas en Semana de Pasión y verás qué sermón se llevan, si llamean censuras.

6. Un deber nos falta que llenar. Y es continuar en los medios de defensa que hemos comenzado. Ahora que he vuelto del trastorno que me causó haber trastornado los de palacio, obraré con más energía.

Adiós, querido amigo, cuenta siempre con la fidelidad y constancia de este tu s.s.

Francisco Palau

24. A D. Agustín Mañá: Barcelona*Ibiza, 14 septiembre de 1854*

J. M. J.

1. Mi más apreciable amigo: Recibí su última, fecha de Dios sabe cuándo.

Yo estoy con mucha solicitud, inquietud y pena sabiendo los estragos que hace el cólera en ésa. No conoce partidos. Da con todos porque todos tenemos, quien más quien menos, parte en el misterio de iniquidad que castiga [2 Ts 2,7].

2. Las cosas de la Escuela y su cuestión se resolverán ahora por otro estilo. Nadie por ahora puede fijarse en el rumbo que tomarán las cosas, pero juzgándolas por las apariencias, vamos a ver grandes trastornos. Yo no hago cuenta de moverme por ahora de estas Islas. Desde aquí estaré especulando la marcha de esa rueda que arrastra y envuelve, enreda y enmaraña todo lo más santo y sagrado.

3. Me parece sería muy importante esconder de S. Agustín todos los efectos de la Escuela¹. Si no lo habéis hecho, cuando queramos no podremos, porque según quienes sean los individuos de la obra lo apropiarán a la Iglesia, o cuando menos, lo invertirán en usos del Gobierno. Yo temo que si llegan a saber que existen rastro, cenizas o reliquias de la Escuela, lo tomarán todo. Consúltenlo entre sí, y vean si es prudente sacarlo de S. Agustín.

4. Vaya esto con gran reserva: yo no puedo llevar a efecto lo de la tierra de Horta, tengo que dejarla y volverla a sus dueños, porque me es imposible satisfacer el censal, y

¹ Los objetos fueron escondidos en el convento de Santa Teresa, Barcelona. Este convento de las Carmelitas Descalzas se hallaba en la Plaza de Castilla, Barcelona.

gracias no se haya realizado lo que me proponía porque todo se hubiera perdido.

5. Será preciso haga un arreglo con los dueños de quienes lo tomé. Yo me quedaría dos mojas, es decir, el terreno que ocupa la casa empezada, si encontrara quienes al mismo censo tomaran una parte. Diga a García si estaría dispuesto a tomar un par de mojas (me habló un día) y entre tres o cuatro podríamos combinar un plan de edificación, es decir, un refugio o lugar de recreación. Yo creo se ganaría mejorando el local. En ese caso, Vd. tal vez podría tomar una mojada y edificar allí una casita, hacer mejoras y con el tiempo le valdría alguna cosa. Desistimos ahora de proyecto alguno de utilidad pública. Hablo de conveniencia particular. Yo por mi parte arreglaría para mi lo que ocupa la casa principiada y en esto no creo perdería gran cosa. Piénselo y comuníquelo con García, dígame lo que piensa y, si no, lo abandonaré a su dueño.

6. Salude a la señora Marieta, el ángel va y vuelve, sube y baja y en estos tiempos de cólera, que ha habido retraso de correos y cuarentenas, ha sido buen mensajero, pero como se hace siempre invisible, esto nos desagrada de modo que si halláramos otro mensajero que tuviera lengua de carne y hablara al oído, esto nos iría mejor.

Disponga de este su afmo. y s. s.

Francisco

Dirección

Al Sr. D. Franco. Palau Pbro.

Ibiza

Islas Baleares

25. A D. Agustín Mañá: Barcelona*Ibiza, 4 diciembre de 1854*

J. M. J.

1. Mi muy apreciable amigo: Recibí sus dos últimas. A la penúltima ya contesté, pero el correo de Ibiza a Palma ha sufrido muchos días de retraso a causa del mal tiempo. Habrá recibido ya la contestación.

Yo agradezco de nuevo su buena voluntad y ya supongo hará lo que pueda por mí. Esta semana sale otro correo y traerá una procura en nombre blanco.

2. Yo me obligo a pagar una copia para mí y otra para los dos de la escritura. Y los gastos me dijo el notario subían a dos onzas. Envío a Biel¹ para que las pague, pero pues que piden ochenta duros, yo no puedo darlos porque no los tengo ni los vale cuanto tengo aunque me tomen la piel.

3. Yo tomaría parte del terreno si fuera cosa poca como una o dos mojadadas, pero esto sería el último extremo. Es decir, que si no había otro medio de arreglarlo, lo haría; pero si se encuentra quien lo tome todo, mejor.

Yo tengo confianza en usted y aunque no se encargue de procuración alguna, no dejará de aprovechar las ocasiones que se le presenten para servirme en este caso.

4. En lo demás, por ahora, quieto me llamo, sin que por esto me crea impedido de ir cuando me convenga a visitar los amigos.

Salude a la Marieta, sin olvidar a la Sra. Antonieta y demás de su familia.

1 Gabriel Brunet y Castellá.

Yo me he informado por la Juana de todas las circunstancias que han mediado con el cólera, y bendigo a Dios el que hayáis salido tan francos, si bien supongo habréis pagado algo.

Disponga de este su affmo. y s. s. y b. s. m.

Francisco

26. A D. Agustín Mañá: Barcelona*Ibiza, 18 diciembre de 1854*

J. M. J.

1. Mi muy apreciable amigo: Usted y la Marieta habrán ya vuelto del susto, del espanto y terror que les infundió sin duda el cólera de Dios, y me uno con ustedes en espíritu para gozar de las fiestas de Navidad. Por ahora yo me mantengo desterrado entre estos isleños y pienso aprovechar de mi destierro para disfrutar de una perfecta soledad.

2. Sobre la tierra de Horta me abandono a la disposición de lo que hagan. Una bancarrota o quiebra es el único medio.

3. Si quieren mi manto y sombrero, pueden tomarlo. Por lo demás yo no quiero asesinarme buscando lo imposible. Que vuelvan a tomar su tierra y se quedarán como eran. Yo estoy ya preparado para el caso que me quisieran forzar. Como no encontrarán jamás fincas sino miseria y pobreza, poco ganarán conmigo. No obstante, si a lo amigable fuera posible algún arreglo y yo pudiera hacer un sacrificio, lo haría.

Por lo demás manténgase usted y esposa en buena salud. Memorias a la señora Antonieta y a su hermana y familia y disponga de este su affmo. y s. s.

Francisco

27. A la Junta Directiva de la Escuela de la Virtud:

Barcelona

Ibiza, Cuaresma de 1855

Junta Directiva de la Escuela de la Virtud:

Sres. Juan Casases, Agustín Mañá, Franco García, Joaquín Grabulosa

1. Muy Sres. míos: Yo pensaba ir de un día a otro por manera de visita a Barcelona, y con esta ocasión hubiéramos tratado de viva voz de los asuntos de nuestra Escuela. Las circunstancias aconsejan dilatar un poco más nuestra entrevista; pero entretanto es preciso poner arreglo a lo más urgente y prevenir lo que pueda suceder.

2. Para cubrir los gastos atrasados y deudas no es buena esa suscripción, porque no creo pueda cubrirlos y se exige un sacrificio demasiado fuerte de los amigos. Por otra parte el Sr. Bernardo Cort concluirá por tomarlo todo, si no nos prevenimos. Yo voy a proponer a Vds. estos dos medios.

1º. Interinamente: Yo he hablado a dos sacerdotes de este país. Aquí no se celebran misas de más limosna que una peseta y aún sin exigencias y ligamientos. Se encargarían de celebrar por esta limosna veinte mensuales cada uno, retirándose Vds. un real o dos, o los que hubiese de más, destinándoles a cubrir este gasto. Sólo les quedaría la carga de enviarles misas de cinco reales, reteniéndose ustedes el real. Yo veo que este medio es muy cargoso para Vds.; no obstante, los señores sacerdotes de ésta harían una limos-

na, no perderían nada porque no celebran a mayor limosna, y la Escuela recibiría un favor. Sólo para Vds. sería el trabajo de procurarse limosnas de misas de más allá de peseta. Si en esto les ayudara algún sacerdote, provisionalmente, interinamente, pasaríamos de este modo.

3. Si esto no vale, no hay otro expediente que hacer bancarrota porque el Sr. Cort no nos coja objetos que deben guardarse y que son dignos de todo nuestro aprecio. Tales son la Virgen, el pendón, etc.

Al efecto, es indispensable tomar en nota todo lo que posee la Escuela, y como propietaria de ella, estimarlo por lo que vale actualmente, venderlo o a los acreedores, o a toda otra persona, y del producto satisfacer las deudas.

El Sr. Cort reclama 80 duros. Pienso: todo lo que hay en el estado actual no lo vale y para satisfacerlo, sería preciso entregárselo todo.

El Sr. Cort me engañó. Se hizo él mismo la estimación de los objetos y los evaluó el doble de lo que valían. Negó los dineros que mi hermano Juan entregó, y yo creo está sobradamente satisfecho.

4. Como saben Vds., yo tengo muchos gastos hechos en la Escuela, y para salvar ciertos objetos debo, me parece, presentarles; y en este caso, salvaría al menos la Virgen y el pendón y otras cosillas que me sería infinitamente sensible verlas en los encans¹. Al efecto, la Junta examina las deudas que presentaré, las reconoce, y en satisfacción me da o vende aquellos objetos que no es decente caigan en manos del Sr. Cort. Esto sobre ser conveniente y justo, es decoroso. Yo escribo esto no para poseer como particular cosa alguna ni movido de interés alguno material; únicamente para salvar lo que pueda de los objetos de nuestros cultos en cuanto encargado de su dirección. Ya me conocen Vds. y no creerán lleve yo intención torcida.

¹ Como "Rastro" en castellano.

5. Los tablados suben cerca de 25 duros y ahora no valen 8. Pagué de mi bolsillo la música del 8 de diciembre de 1853. Eran 5 duros. Las impresiones de Gorchs y de sobre cosas que sirvieron a la Escuela suben a 20 duros. La procesión de la corte cargó sobre mi y yo tuve que satisfacer 10 duros. Arregladas cuentas, encontraríamos 100 duros de deuda al menos. La impresión del *Catecismo de las Virtudes* me costó ciento y ochenta duros, no estoy fijo. Habré recogido unos 30 escasamente y toda la impresión me ha quedado. Suprimida la Escuela, es una obra inútil y los gastos y anticipos cargan sobre mí. Esta deuda, reconocida por la Junta, es un expediente muy poderoso para decir al Sr. Cort que además de sus cuentas hay otras que arreglar, y con esto, en caso de tenerse que vender todo, tendría que contentarse a lo sumo con los tablonos, y lo demás quedaba por la Escuela a cuenta de la deuda que me tiene. ¿Qué les parece a Vds.? Piénsenlo bien y vuélvame respuesta.

6. Sobre el restablecimiento de la Escuela no hay que hacernos ilusiones. Si la rueda continúa girando como lo hace de mal en peor, no hay esperanzas. No obstante el tiempo es tan vario que si hoy truena y lanza el cielo rayos y centellas, mañana aparece el tiempo sereno, y en este caso yo estoy siempre dispuesto a continuar mis sacrificios. Pero mientras la tempestad dure, yo estaré escondido y retirado, encomendándome a Dios y disponiéndome para lo que quiera exigir de mi. Esto no implica el que a la hora que menos penséis en mí, vaya a sorprenderos, cuando no fuese con otro motivo que para la satisfacción de daros un abrazo. Yo creo tener en Vds. verdaderos amigos y no podré jamás olvidar los buenos ratos que pasábamos animándonos mutuamente a combatir los enemigos de Dios.

7. Yo me encuentro bueno a Dios gracias. En esta Cuaresma predico en la catedral de Ibiza, aunque muy de mala gana porque son cuaresmas de rutina. Yo no puedo de modo alguno aficionarme a la gente de este país. No tengo ningún amigo ni enemigo. Estoy muy de acuerdo en todo con

las dos autoridades y sólo amo la quietud, el retiro, la soledad, cosas de que puedo muy bien hartarme.

Es cuanto me ocurre al presente. Mil saludos a todos los alumnos y alumnas y Vds. manden sin reserva a este su affmo. y seguro servidor y constante amigo y hermano,

Francisco Palau, Pbro.

28. A D. Agustín Mañá: Barcelona

Es Cubells (Ibiza), 6 mayo de 1855

J. M. J.

1. Mi más apreciable amigo: He recibido su carta y la he leído con el mayor gusto e interés como todas las de un verdadero amigo.

Mucha pena me causa su estado de salud y no dejaré para que la recupere de ofrecerle todos los días a Dios en el santo sacrificio de la misa, la que mientras se celebra reina un silencio tan profundo en esta soledad¹ que me parece que Dios nos oye y no puede menos porque le hablamos en medio de un silencio completo.

2. Juana² escribió a Vd. y a lo que veo, no recibió su carta. La haya o no recibido, espera contestación. Saluda a Vd. y a la señora Marieta para la que tengo en la pluma una carta muy seria que no tardará en caer. Versa sobre el título de sacristana de la Virgen de las Virtudes. ¿Dónde está esa señora? Ahí va el asunto que iré luego discutiendo, cuestión

¹ Se refiere a la soledad de Es Cubells.

² Juana Gratas. Parece indicar que está en Ibiza.

de grave interés en la que harán su juego director, custodios y sacristanas. Ave María.

3. En lo demás, Ramón tiene una lancha y si no es armándola no con cañones sino con estampas, escapularios, etc., no se atreve a presentarse en defensa de la Virgen Cortesana. La de las virtudes le dará bastante quehacer para defender su real trono y persona.

Vd. está enfermo y la Marieta estará sin duda buena. Eso va alternando.

Biel ha sido lengua, y por ella he cuidado de buscar noticias sobre Vds.

Yo deseo recobre luego su salud, y si no ha de trabajar en Barcelona, avise y Ramón irá con su lancha cañonera a buscarle.

Salude a los amigos y disponga de este su fiel amigo y padre y servidor,

Francisco

29. A Juana Gratias: Ibiza

*Es Cubells (Ibiza), Ntra. Sra. de las Virtudes,
1 junio de 1855*

Orden en la dirección

1. Carísima hija: La buena inteligencia en la dirección es una de las bases fundamentales sobre la que ha de descansar el orden de tus acciones y, para que en materia tan esencial estés en adelante segura, te dictaré en la presente los principios que nos han de regir.

1º. Yo quedo encargado de consultar la voluntad de Dios en todo aquello que mire al orden de la vida, tanto en lo espiritual como en lo material; se entiende todos aquellos pasos y acciones que son graves, difíciles, y que pueden tener consecuencias graves.

2º. Conocida la voluntad de Dios, comunicártela, explícartela y hacértela entender.

3º. Quedo encargado de tu dirección particular, pero como puede convenir tener en tu compañía, ya sea por motivos de economía o de espiritualidad, otras compañeras, en cuanto a éstas has de saber que, si son nada más que aquellas que forman contigo familia, yo quedo encargado de dictar aquellas acciones que constituyen el orden doméstico, pero en cuanto a su gobierno interior y espiritual, mientras se sujeten al orden doméstico, quedan libres de dirigirse y seguir los consejos de cualquier otro director; y mientras Dios y las circunstancias de los tiempos no manden otra cosa, yo quedo enteramente descargado.

4º. Si fuera el caso que te establecieras en sociedad religiosa, o comunidad, yo quedo encargado de tu gobierno interior y espiritual, pero no soy responsable de las reglas, ni del orden social de la comunidad.

5º. Tú quedas encargada de ejecutar las voluntades de Dios, tal como te serán manifestadas por la dirección.

6º. En los casos extraordinarios e imprevistos por la dirección, te gobernarás según reglas de prudencia.

7º. En los asuntos no graves te regirás según inspiren las circunstancias

8º. En todas las cosas seguirás antes el espíritu de la obediencia que la misma obediencia, interpretando antes bien mi voluntad racional que lo literalmente mandado, cuando de la obediencia se siguen dificultades, y casos imprevistos.

Francisco Palau, Pbro.

30. A Juana Gratas: Ibiza*Es Cubells (Ibiza), 1 junio de 1855*

1. *Dirección.* Hace 10 años que tu suerte ha corrido entre mis manos. Tu suerte ha corrido con la mía y es preciso que no ignores los puntos principales que te han de guiar en lo que ahora te falta por andar.

Desde el año 1843 al 1855 he atravesado una montaña, en donde de noche, sin camino, entre borrasca y tempestad, he tenido que sufrir y aguantar ataques de todas partes, pruebas las más rudas, y¹ [...] que de un momento a otro de esa sombra saldrá una luz que te descubrirá el camino; y esa esperanza, infundida no por la sombra (era incapaz) sino por el espíritu profético, te alentaba, te animaba y confortaba, y este espíritu recto, sano y bueno, no te engañaba.

2. Este mal tiempo ha terminado para ti, porque ha terminado para mi. Camina, pues, y da un paso más y descansarás en medio del camino. De lo que te digo, el tiempo responderá. No juzgues por lo pasado de lo que vendrá, porque te engañarías. Continúa, pues, siguiendo y la sombra será luego una realidad [...].

3. Es de tu interés espiritual que yo sea fiel, fidelísimo a Dios; que oiga y ponga en práctica sus órdenes y consejos, y que marche según la vocación, y por los caminos que El quiere abrimme. En eso yo convengo contigo y tienes razón, si yo me extravió tú serías víctima de mis desórdenes. Para que la dirección sea buena son necesarias estas dos cosas: que yo sea fiel a Dios, siguiendo sus inspiraciones en todo lo relativo a mi salud espiritual, y que tú seas también fiel a su vocación. Sin esa fidelidad no hay dirección espiritual, en su lugar habría divorcio. Sólo la caridad, amor verdadero y eter-

1 [...] Cortes del autógrafo.

no, es la que presta los lazos para unirnos en esta vida, y si nos separamos de Dios, ya no es posible la unión y concordia, ya no puede haber filiación espiritual verdadera.

4. Por mi parte haré todo cuanto pueda para perseverar unido con Dios. Ya no espero nada de mí mismo, pero lo espero todo de su divina gracia. Te diré lo que siento, lo que hago y lo que quiero hacer. Desde que la Señora de todas las Virtudes ha puesto su trono en este lugar, me siento otra cosa que antes no era, y me ocupo únicamente en examinar el tiempo pasado, para corregir las faltas, pues, para mí ahora es tiempo de orden y de paz, de oración y de reposo. Dios ha conjurado a todos los diablos para que no me turben ni inquieten en mi sueño. Vengo de hacer un largo viaje y, fatigadísimo y reventado, tengo necesidad de reposo, más que de beber y comer; dormiré, pues, y despertaré: comeré y luego trabajaré.

5. Tal es, hija mía, mi posición, créeme así, mírame así, y no me pienses de otro modo. No necesitarás estar aquí, ni ver mis acciones exteriores, para conocer que no te engaño. Tal como soy vendré a verte, tal como soy te visitará mi espíritu, y tal como seré tú me conocerás, y tú sentirás verdaderamente lo que soy y seré, porque si tengo vida, vivo vendré y vivo me recibirás, y con un vivo hablarás y a un vivo escucharás y seguirás. No podría ocultarte ningún peligro de muerte. El tiempo y la experiencia te anunciarán que es una realidad lo que te digo; estate, pues, segura, hija mía, por esta parte. Esa es una, mejor diré, la única causa que te ha hecho temer y te ha puesto y aún te pondría en combate. Aclarados estos dos principios, lo demás es de poca importancia para ti, pues a cualquier parte del mundo que la obediencia y las circunstancias te lleven, tendrás fortaleza y paz para tu alma.

6. Una palabra sobre conciencia y confesión. Desearía alargarme mucho, pero ya lo haré en tiempo oportuno sin tardanza, pues no me atrevo aún. Yo meditaré sobre ello con mucha detención y no dejaré esta parte en olvido, pues es

cosa en la que trabajaré con toda escrupulosidad. En lo que mira a todas aquellas faltas que son motivo de confesión, tú ya sabes, más o menos, cómo se hace una confesión. No te dé pues eso mucha pena. Quede a la discreción de los directores el aconsejar mayores o menores detalles en la confesión. Acuérdate de que la confesión es una de las partes del sacramento y no es el sacramento. La confesión admite más o menos explicaciones, según aconsejen y dicten las circunstancias, y esas más o menos detalladas explicaciones corren al juicio del director, quien sabe cómo y cuándo conviene hablar. Expícate lo menos que puedas en las confesiones generales. Ya nos escribiremos sobre eso.

7. Termino esta carta, diciéndote que, sea para lo espiritual, o para lo material, yo haré todo cuanto esté a mi alcance para hacer y labrar tu verdadera felicidad, y con estos sentimientos créeme siempre y dispón de un padre que te ama en Jesucristo,

Francisco Palau

31. A la Junta Directiva de la Escuela de la Virtud:

Barcelona

Es Cubells (Ibiza), 4 junio de 1855

J. M. J.

1. Muy Sres. míos: Voy a ocuparles sobre una disposición que he tomado relativa a los destrozos de la Escuela, la que no debo ocultar a quienes creo interesados en el asunto. Hablo de la Virgen de las Virtudes. ¿Dónde está? Ahí está la respuesta.

Después de tres años de cultos y obsequios por parte de sus amados hijos y discípulos, no tuvo a bien levantar y sen-

tarse en su altar en medio de una ciudad que impugnaba su pendón. Como no tenía altar propio, viviendo en tiendas como los israelitas en el desierto, no teniendo tabernáculo ni templo, se escapó, y marchando por los mares, ha venido a refugiarse entre estas peñas. Aquí a sus órdenes se ha levantado altar y capilla donde recibe las oraciones, cánticos, cultos y obsequios que le tributan estos isleños, quienes si no conocen su nombre, al menos son incapaces de combatir su Escuela. A sus órdenes se han abierto los fundamentos para una iglesia con título de su nombre. Ya no estará más oculta y encerrada en los armarios. A la maestra ha seguido el pendón de su Escuela, su gloria, los candelabros, y todo sirve a su destino. Esto ha sido presagio de los terribles males que venían sobre esa ciudad. Barcelona no fue hallada digna de que María descendiera sobre ella bajo el título de las virtudes, con ánimo de fijar en medio de ella su tabernáculo, su templo y su altar. Su permanencia corta fue una visión, nada más que una aparición. Viose María en Barcelona con todo el aparato de una Escuela, viéronla maestra, escucháronla los que eran y son sus hijos y alumnos, anuncióse reina de todas las virtudes, y desapareció como la sombra. Si Barcelona le hubiera erigido altar y templo, no hubiese bebido hasta la embriaguez el cáliz de ira que le estaba preparado desde muy lejos.

2. Este es un hecho que habla mucho y dice nada. ¿Volverá? Yo no lo sé. Se ha retirado entre estas peñas, vive solitaria, festejada de pescadores y de isleños rústicos e ignorantes pero devotos suyos. Donde está mi maestra estaré yo dispuesto a seguirla doquiera que vaya. El mundo civilizado no la quiere, la ha expulsado, y ella se ha retirado con los pescadores a las costas del Mediterráneo, o mejor en medio de esta larga lengua de las oceanías. ¿Volverá? Yo no se lo he preguntado, pero si el mundo quiere oír lecciones sobre virtud y vicio, si Dios en su misericordia cree al mundo digno de que organice su Escuela y levante su pendón, en este caso escapará, huirá de la soledad y yo la seguiré, haciéndome pendonista de su colegio.

3. Esto, amabilísimos coalumnos, va a contristaros. Sé que amáis como yo mismo la virtud, que la buscáis, que la pedís, y que la voz en alboroto, gritáis «*volved, maestra, venid, os invocamos*». Pero si la ausencia de esa señora os amarga el corazón, alegraos al menos al saber que vive aún, alegraos al tener noticia de ella, alegraos al saberla obsequiada con cultos públicos en altar, capilla o iglesia propia, alegraos al saber que aún existe. Yo no la dejaré y si quiere volver, yo no podré retenerla pero la seguiré como alumno de su Escuela.

Toman o han tomado inventario de todo lo que había en Santa Teresa. Yo había previsto esto y tomando precaución con tiempo, lo traje todo a estas islas.

4. Como saben Vds. están en venta todos los bienes de las cofradías y en consecuencia lo que ha restado de la Escuela está en peligro de ser inventariado. Tomen precauciones. Yo quisiera haber tomado los tablados, las dos escaleras hubieran servido para subir al camarín de la Virgen en la nueva capilla que vamos a construir. Vds. saben mejor que yo lo que pueden hacer. Yo no hago más que insinuar esto.

Sin más no olviden a este su affmo. y s. s.

Francisco Palau, Pbro.

A los Sres. Agustín Mañá, Juan Casases, Joaquín Grabulosa, Francisco García.

32. A D. Agustín Mañá: Barcelona

Es Cubells (Ibiza), 16 julio de 1855

J. M. J.

1. Mi apreciable amigo: He recibido su última y a su vista me ha sorprendido en gran manera su sorpresa. De lo

contenido en mi última no esperaba una contestación tal. ¿Dónde está la falta? El hecho, ¿es bueno o malo? En mi pobre concepto nada de más laudable. En él antes he tenido gastos y trabajo que provecho. Yo no he jamás acostumbrado a usar imágenes ni cosas de lujo y gusto, ni en las iglesias. Para mi altar una cruz y dos cirios me bastan. No tengo afección alguna a objetos de esta especie y mil veces me arrepentí haber consentido el que se introdujeran en la Escuela. En cuanto a la Virgen y el pendón y cosas accesorias al altar, me hubiera sido (ya que existen) infinitamente sensible que hubieran caído en manos extranjeras y tal vez enemigas. Preví lo que era natural sucediera. No podían estar en el convento porque estaba expuesto a ser inventariado y podía el gobierno incautarse de todo lo relativo a la Escuela. No podían estar en casa de ningún particular, y yo estoy muy seguro que ni Vd. mismo los hubiera querido en casa. No había expediente mejor que el que he usado y participo a la Junta. Desaprobar el hecho sería entristecerse de la gloria de Dios y reprobar lo que es santo, laudable y religioso. Yo no hubiera consentido, a menos de cambiar las circunstancias del tiempo, el que los objetos que nos ocupan hubiesen sido expuestos al público en ninguna casa particular ni en la Iglesia. Vd. mismo ve que esto comprometía de muy mala manera a los interesados. Yo no creo posible haya ninguno de Vds. que encuentre mal el que éstos hayan sido trasladados a puesto seguro, ni menos el que sean públicamente venerados en país donde no hay compromiso de ninguna parte. Dejemos esto porque me enfadaría si pensara que esto le hubiese sorprendido a Vd.

2. La falta estará únicamente en haber hecho esto sin advertirles antes. Yo no pensaba fuesen gente de etiqueta. Y además Biel me escribió que no había quien quisiese el pendón en su casa y creyendo yo quitarles un compromiso, le escribí me lo enviara todo. No obstante escribí a Vds. en aquella misma ocasión sobre esto y Biel no quiso entregar la carta alegando razones para tener esto en reserva.

3. Hubiera hecho tal vez mejor en continuar en mi silencio y reserva porque entonces, en uno de aquellos casos que debíamos y podemos precaver y prever, preguntados sobre el particular, podían contestar no saber dónde paran tales objetos; y ahora tendrían que responder lo que saben y según lo que les he escrito. Yo creí prudente el callar; si obré mal, esto será sin intención en la opinión de Vds.

4. Yo no me he apropiado estos objetos. Todo lo que no es Dios y su amor, lo demás lo doy muy barato y me causa fastidio toda posesión. Por lo demás, si Vds. saben un mejor uso de ellos, yo se los remitiré cuando quieran. Son cosas que no me harán más ni menos perfecto delante de Dios y no son medios indispensables para salvarse. Puedo muy bien en consecuencia desprenderme de ellos. Los guardo no como persona particular sino como interesado en la Escuela.

En cuanto a nuestra amistad nada tiene que ver esta reserva con ella, porque no son asuntos de amigos sino de asociados a objetos públicos. Puedo ser reservado sin comprometer en nada las leyes de la buena amistad.

5. Vd. no debe ignorar que todo lo que pertenece a la cofradía y asociaciones religiosas, está en venta y queda en poder del gobierno. Basta una leve insinuación para que todo vaya a manos de quién sabe quién. Le digo esto porque si Bernardo quiere, tiene en la mano un medio muy seguro para incautarse de todo. Puede hacerlo. Si lo hará, nadie lo sabe. Por mi parte a buen seguro que lo que tengo de la Escuela no caerá en manos profanas sino en caso de una sorpresa que no espero. Yo no lo entregaré jamás a nadie sino a una autoridad eclesiástica, y yo no sé si Vds., que llevan tan a mal lo que he hecho, tendrían humor de comprometerse sin necesidad o con causa por este fin.

Tenga Vd. la bondad de comunicar estos mis sentimientos a todos los demás individuos de la Junta para descargo mío.

6. Yo deseo muy de veras recupere Vd. perfectamente su salud como también la Sra. Marieta su esposa.

Recibí carta de la Sra. Juana en la que me hablaba haber dado al dinero el destino que le había encargado. Yo, al recibir la de Vd., me encargué de las intenciones que iban marcadas en el billete adjunto. Le agradezco el cuidado y la pena.

Salude de mi parte a su hermana y cuñado y a su sobrino Pelegrí como también a todos los amigos y disponga de este su affmo. y fiel amigo que le ama de veras,

Francisco Palau, Pbro.

33. A D. Agustín Mañá: Barcelona

Palma de Mallorca, 23 abril de 1856

J. M. J.

1. Apreciable amigo: Recibí su última y le contesto hoy por causa de los bancos y demás efectos de la Escuela.

Sin duda alguna causarán a la obra embarazo y tomando de aquí motivo, pueden decirnos que no pueden guardarlos por más tiempo. Para este caso es preciso estar prevenidos. Siempre era un proceder no leal el destrozarlos y convertirlos en otros objetos sin consultar al menos la autoridad eclesiástica. Me alegro se haya arreglado esta cuestión amistosamente bien o mal. Para tales casos conviene, me parece, salgan Vds. diciendo los están debiendo y que es propiedad particular, no sea fuesen también desamortizados y, quitada la mortaja, los volvieran vivos a sus usos.

2. He sabido con satisfacción que cuidan en San Agustín de Sta. Teresa y de San José. Si los compromisos no me hubieran retraído, lo que yo hubiera propuesto, hubiera sido arreglar el altar de San José de modo que con el espo-

so estuviera la esposa Ntra. Sra. de las Virtudes. Esto lo he pensado muchas veces y para que la Escuela en caso de no volver a funcionar hubiera dejado una señal exterior de su tránsito en dicho templo, hubiera ordenado un altar a nuestra maestra, con lo que los alumnos hubieran podido continuar bajo otra forma funcionando. A no haber subido al candelero las negras antorchas que oscurecen el hemisferio, lo hubiera propuesto, pero creo no es el tiempo propicio. No obstante creo que la idea que habéis tenido y que habéis puesto en obra ha sido inspirada por el cielo y tal vez es el prelude de la restauración a su tiempo. Hace días me ocupa en la oración el proyecto que realizáis. Continuaré en ella pidiendo a nuestra celestial maestra nos aclare sobre este asunto.

3. La Escuela de la Virtud ¿volverá a funcionar? y vos, señora, que sois norma, modelo, espejo, apoyo y firme sostén de las virtudes ¿volveréis a Barcelona? Esta es la cuestión que no olvido en mis oraciones.

Puesto que los discípulos de María no se dan por vencidos ni derrotados ya que persisten en su tema, ¿podría la Escuela reorganizarse cambiando sus nombres y adoptando en sus funciones una forma acomodada a los días de su prueba y a tiempos malos y de tempestad? En estas preguntas he pasado algunos ratos durante las fiestas que esta ciudad ha hecho (es devotísima de San José) al esposo de la Madre de Dios.

Combinaré un plan de restauración acomodado a las circunstancias y, si el cielo lo inspira y aprueba, os lo comunicaré.

4. Entretanto continuad festejando al esposo de la Reina de las Virtudes. El mandará a su mujer y esposa que vuelva y que venga a compartir con él los cultos que le dais y ya se supone que una esposa tan obediente como nuestra celeste maestra obedecerá a una leve insinuación del buen José. Instad pues a José y él será el mejor mediador. En un mismo altar podrían muy bien estar los dos: marido y mujer, esposo y esposa, María y José, y aún en medio cabría su hijo

el Niño Jesús. Y si no se ponían los tres en una misma pieza, podría estar el Niño al primer piso, la madre al segundo y el padre al tercero. Y si reunidos en el salón quisieren recibir juntos nuestras oraciones y votos, los adoraríamos a los tres en un mismo sitio, ¿no es verdad? Entretanto obsequiarle a él solo. No me acuerdo si el Niño está con el padre o con la madre o si va y vuelve del uno al otro sin barca ni vapor.

En otra carta más bien digerida en la oración que no ésta volveré a hablar de esta materia.

5. Salude de mi parte a su hermana. Como sacristana benemérita y camarera de nuestra princesa reclamará gracias, las que se han concedido a sus compañeras; si las reclama, se las enviaré.

Me alegro tengan los dos salud. Dios se la conserve y disponga de este su affmo. amigo s. s. y padre,

Francisco Palau, Pbro.

34. A D. Agustín Mañá: Barcelona

Es Cubells (Ibiza), 20 agosto de 1856

J. M. J.

Sr. Agustín Mañá:

1. Muy apreciable amigo: He recibido la carta que me ha enviado la Serafina, y me he alegrado muchísimo hayan pasado sobre la tempestad sin daños graves. Mal que peor, en tales circunstancias el menor mal es para gente pacífica estarse quieta en casa y salvarse en la ciudad. El irse, sobre los perjuicios que siempre se experimentan en los bienes materiales, hay peligro que puede irles peor afuera, a no

favorecer alguna circunstancia. Si otra vez les amenazan males de ese tamaño, tienen aquí una celdita que junta al salón de la campaña les protegería de recibir sustos. Estos trastornos vienen sin previsión, cuando se les ve ya están encima o abajo.

2. He leído el recibo de la tierra de Horta. Ya está bien. Cuando no fuera la gran satisfacción que tendría de abrazar a los amigos, ese enredo de tierras es un motivo que me impele a ir a Barcelona luego que las circunstancias no lo prohíban (se entiende por unos días).

3. Hace tiempo no he sabido cosa alguna de la Marieta, de aquella que se confesaba conmigo. Era hija de un militar, toda y siempre devota. No sé si se la ha llevado la peste o la guerra. Si vive, saludela, y dígame alguna cosa sobre su posición. Su madre viuda si murió o si ha habido en sus cosas algún trastorno.

Salude de mi parte a la Marieta su esposa. No olvido las indulgencias que me ha encomendado, sólo que por pereza de escribir, espero tenerlas impresas y se las enviaré.

Dirá de mi parte a la Layeta y a toda su familia que me he alegrado muchísimo no hayan experimentado ningún mal, y lo mismo a la señora Antonieta.

Disponga de este su affmo. amigo y s. s. y b. s. m.

Francisco Palau, Pbro.

35. A Juana Gratas: Ibiza

Es Cubells (Ibiza), diciembre de 1856

1. Estas son las formas de vida que puedes elegir:

1ª. Vida solitaria según varios modelos más o menos semejantes a los de Jesucristo en el desierto [Mt 4,1; Mc,

1,12: Lc 4,1] sin casa edificada por hombres ni medios asegurados de subsistencia, abandonada a la providencia del Criador.

2ª. Vida retirada bajo la protección de los vecinos sin medios fijos de subsistencia corporal, pobre y despojada de los bienes temporales, sin casa propia, ni posesión alguna temporal, sola y sin otra compañía que Dios y sus ángeles.

3ª. La misma vida con una compañera de la misma vocación.

Estos tres modos o formas de vida, horribles a la naturaleza, son los más semejantes a la vida de Jesucristo, y exigen el ejercicio en grado heroico de la penitencia, de la humildad y desprecio de sí mismo y del mundo, el renunciamiento y desprendimiento de todos los bienes materiales, la pobreza, amor a Dios y a las cosas celestiales, fortaleza en los sufrimientos corporales.

4ª. Establecerse en casa propia, arreglada según las leyes de la pobreza, con una compañera y sin medios de subsistencia. En las tres primeras formas de vida hay un perfecto renunciamiento, en ésta ya comienza a haber en ella ligaduras; la posesión quita la libertad, pero en cambio ofrece estabilidad en la forma de vida.

5ª. Establecerse en casa propia con ciertos medios fijos de subsistencia, como serían un huerto o pedazo de tierra para cultivar, o los que de cualquier otra parte se esperan, sola o con una compañera.

6ª. Establecerse en casa propia con dos o tres compañeras, ordenando el trabajo y medios de subsistencia fijos.

7ª. En una comunidad religiosa.

2. Estas son las formas que puedes dar a las acciones de tu vida; todas cuantas puedes tomar se reducen a alguna de ellas. En sí todas son buenas, solo que para ti sólo puedes elegir una, y en esta elección entran los consejos de Dios y de los hombres.

En cuanto al lugar y país y modo de ejecutar el plan de vida que elijas, también en eso necesitas consejo.

3. Yo no puedo resolver nada sin que tú antes hagas un retiro espiritual riguroso, en donde puedas pesar y meditar sobre esta elección. Hecha tu meditación, y habiendo consultado a Dios lo que más te convenga, en una conferencia me dirás de viva voz lo que has pensado, poniendo por escrito los sentimientos que sobre este objeto Dios quiera comunicarte; el cual escrito tú me darás y después de haberlo presentado al examen y a la revisión delante de Dios, por fin yo haré mi última resolución.

Eso es lo que me ha parecido se ha de practicar para acertar en la buena elección de vida.

Dispón de un padre que desea tu santificación,

Francisco Palau, Pbro.

36. A la Reina Isabel II: Madrid

Es Cubells (Ibiza), 20 mayo de 1857

Señora:

1. Fr. Francisco Palau, sacerdote exclaustro de la orden de carmelitas descalzos, residente en Ibiza, A.L.R.P. de V. M. con el respeto debido.

Expone que siendo la enseñanza de las doctrinas católicas una necesidad apremiante y extrema para su patria, en esta persuasión resolvió dedicarse por entero a este santo ministerio en aquella forma que, consultadas todas las circunstancias del tiempo y personas, creyera más apta y adecuada para que la palabra de Dios produjera copiosos frutos.

Y al efecto, se dirigió al Exmo. e Ilmo. Sr. obispo de Barcelona y, obtenida la autorización para predicar, principió tan laudable tarea en la iglesia parroquial de San Agustín de la misma ciudad, siempre puertas abiertas, en noviembre de 1851.

2. El que suscribe deseaba que la cátedra del Espíritu Santo fuera circuida no sólo de alumnos dóciles a sus lecciones sino muy particularmente de ciertos genios cultos y privilegiados que fascinados por el error, se han constituido maestros y doctores de doctrinas tan impías, que gustadas y digeridas por las masas y un pueblo incauto, producen en él la desobediencia a las autoridades constituidas, la revolución y la anarquía. Predicaba el santo evangelio a un auditorio ilustrado y religioso cual era Barcelona en los años 1851, 1852, 53 y 54 pero en circunstancias críticas, en tiempos difíciles y en una época en que errores los más groseros eran sostenidos por una prensa sin freno, los que abriendo en nuestro católico suelo un vesubio de impiedad, ésta lanzaba su mortífera lava sobre todas las clases y categorías de la sociedad. Por esto creyó conveniente escoger una forma especial y muy conocida, tal fue la académico-catequística; según la cual transformando en aula pública la Iglesia, en primera sección definía por sus propios términos las virtudes verdaderas, pintaba los vicios y sus devastadoras propiedades bajo sus naturales y monstruosas figuras, daba de las verdades evangélicas y de las doctrinas que de ellas fluyen una explicación detallada; y luego, por parte segunda de esta misma enseñanza, con estilo acomodado para altas inteligencias, se proponían y desarrollaban aquellos sublimes principios que forman la base firmísima, indestructible e inmóvil de nuestras creencias religiosas, disolviendo y pulverizando uno por uno y a su tiempo y por su turno todos los argumentos que constituyen el deleznable y frágil baluarte tras el que se ha parapetado la impiedad. Tenía por consiguiente esta Escuela la misión de proponer y explicar al pueblo la doctrina cristiana y de instruirle en los motivos y principios de donde ésta emana.

3. El exponente sintióse movido a esta santa misión, y aunque difícil y penosa, alentado por el amor a Dios y a su patria, la cumplió.

Bajo este programa, la iglesia parroquial de San Agustín de Barcelona fue convertida en una Escuela de Virtud, donde todos los días festivos se explicaba al pueblo el *Catecismo de las Virtudes*, que es una extensión del de la doctrina cristiana, vindicando esta misma doctrina de los errores que la impugnaban.

4. La predicación del evangelio y la enseñanza de sus doctrinas, aún cuando tuviera la forma de una escuela, no podía ser sospechosa del crimen de conspiración contra el orden público; puesto que todas sus funciones, sus oraciones, doctrinas y actos tendían directa y eficazmente a establecerle, conservarle y solidarle. Anunciábase anticipadamente por los diarios de la capital el programa de todas sus doctrinas y éste era fiel y lealmente ejecutado; convocábase al pueblo del mismo modo y por aquellos mismos medios que están en uso en todas las iglesias, cuando se celebran cultos religiosos públicos, por cuya razón millares de testigos oculares y auriculares presenciaban sus actos y escuchaban sus doctrinas.

5. Corría esta Escuela gloriosa su carrera. Abrigaba en su seno constantemente un concurso escogido e inmenso, ofreciendo a un número muy considerable de familias todos los días festivos dos horas de instrucción religiosa y llegando a últimos de marzo de 1854 fue suprimida por el Exmo. Sr. Capitán General D. Ramón de La Rocha. S. E., sorprendido sin duda por informes falsos, atribuyóla la causa motora de la revolución entre operarios y fabricantes, y la disolvió. Nada más inverosímil e inexacto que atribuir la revolución a unas doctrinas que tenían por objeto destruirla, aniquilarla y hacerla imposible.

6. El suplicante, señora, no puede menos de rechazar una imputación tan calumniosa, y reta ante Dios y los hombres a que se le pruebe debidamente la menor culpabilidad.

Esto no pudo suceder en el caso presente y, por haber querido vindicar su inocencia, se cruzaron contestaciones desagradables con el Sr. Corregidor y el Exmo. Sr. Capitán General de cuyas resultas se le confinó a esta isla. En ella ha residido constantemente observando una conducta irreprochable.

En esta atención a V. M. rendidamente suplica se digne proteger la inocencia de este indigno sacerdote y levantarle el destierro, de que recibirá especial gracia.

D. N. S. conceda a V. M. dilatados años de vida para el bien de la Iglesia y monarquía española.

Señora
A.L.R.P.D.V.M.

Fr. Francisco Palau, Pbro.

37. A Juana Gratias: Ibiza

Es Cubells (Ibiza), 6 junio de 1857

J. M. J.

1. Hermana en Cristo carísima: Esta es la marcha interior y exterior de tu espíritu marcada por la obediencia.

Marcha Interior. Toda la perfección cristiana está basada sobre la caridad. Todas las virtudes divinas, humanas, infusas y adquiridas, teologales, morales e intelectuales de parte tuya, y todas las gracias, dones y auxilios espirituales administrados por mano de Dios y de los ángeles y de los hombres tiende todo y se encamina a que la caridad haga en ti su curso.

La caridad tiene dos actos, prorrumpe en el alma en dos operaciones: primera, une el alma con Dios. Segunda, unida con Dios, la dedica al bien de los prójimos.

2. *Primera operación:* consiste ésta en que tu voluntad sea en todas las cosas, en acciones, en pensamientos y palabras, conforme a la de Dios, de manera que no seas tú la que quieras o no quieras sino Dios en ti, Dios contigo y Dios por ti. Esta operación de la caridad subyuga las pasiones y las domina y ordena; y con las pasiones el corazón; excluye al mundo y sus delirios, extravagancias, sus vanidades; vence al demonio, los caprichos, sus sugerencias y destruye del alma todo pecado sea grave o leve y toda imperfección voluntaria y estudiada.

Esta unión práctica diviniza el corazón y el alma y se labra y robustece y crece toda la vida con actos de fe, esperanza y caridad acompañados de las obras y acciones exteriores que sean ordenadas por Dios. Y esta labor, este trabajo interior se obra en la meditación y oración mental y en la presencia, en cuanto posible, continua de Dios y en el uso de las aspiraciones y jaculatorias. Esta unión produce la segunda y es el amor a los prójimos.

3. *Segunda operación de la caridad: Amor a los prójimos.* Unida el alma con Dios por amor, la caridad auxiliada de todas las virtudes y de las gracias y dones del Espíritu Santo, obra en el alma el amor a los prójimos. Obra, digo, y le ordena y, ordenadas todas las fuerzas y virtudes del alma al bien de los otros, ese amor ordenado produce con suavidad frutos maduros y dulces y saludables.

El amor de los prójimos antes de prorrumper en obras, ha de existir, se ha de ordenar y adquirir. Y si no es él, si no está ordenado, las obras salen como frutas verdes, y da por resultado la temeridad, la indiscreción, la precipitación, y agita, turba e inquieta el alma y la fatiga y quita de su reposo.

4. *El exterior en armonía con el interior.* Como en el orden natural se siembran las plantas, se riegan y se cultivan, y éstas crecen en medio de una vicisitud continua de tiempo,

así en el orden moral se siembra, se cultiva la caridad en el alma y crece en medio de una vicisitud continua y de agitaciones exteriores. La obra de la caridad a su tiempo y a su día, por las obras si Dios lo quiere, allanará obstáculos y ofrecerá medios y si no éstos aumentarán y serán estorbo. Para establecerse, se han de consultar las circunstancias de las personas, del país y otras muchas cosas; y para fijarse provisionalmente no hay más que la obediencia.

5. Consultadas todas las circunstancias, yo creo ser orden y voluntad de Dios que te fijes en Gramat o Rocamadour o alrededores, con forma de vida provisional. Esto lo tengo ya consultado suficientemente a Dios, pero en cuanto a establecerte allí con forma de vida estable, esto no lo tengo resuelto aún. No obstante, si la providencia te ofrece local y medios, acéptalos, edifica y obra sin esperar contestación ni consulta alguna, pues ésta será la señal de la voluntad de Dios.

6. *Como la una no es segura y la otra sí, vamos a la forma provisional.* Conténtate con ella porque es buena y conforme a la voluntad de Dios y tiene como la otra sus ventajas e inconvenientes. Tiene de bueno que presenta al espíritu abandonado de todo lo material y desprendido de él: sin tierra ni casa ni ciudad ni pueblo. A semejanza de Cristo y sus apóstoles, presenta un estado de abnegación exterior y de pobreza absoluta y pone al espíritu en la necesidad de fomentar el renunciamiento y desprecio del mundo y de todas sus riquezas y tesoros, bienes y posesiones.

7. El establecerse edificando en terreno propio, trae compromisos, ligamentos, mayor cuidado y solicitud, pero en cambio es una salvaguarda delante del mundo y de los maliciosos y hace al espíritu estable en su forma exterior; y la estabilidad exterior ayuda al interior, por cuanto le hace depone las armas de la mano y deja descansar. Aún este mismo reposo y esta misma estabilidad exterior podría ser perniciosa si se creyera necesaria porque haría descansar el edificio espiritual sobre el deleznable y frágil cimiento de la materia;

y el edificio éste descansa sólidamente y únicamente en la caridad, el renunciamiento, la abnegación; y la pobreza exterior producen siempre y ayudan admirablemente a la abnegación interior y por esto Jesucristo la mandó practicar a sus apóstoles y quiso que su Iglesia fuese fundada arriba y no abajo; y por esto la hizo en sus principios mendicante, independiente de la tierra y sus posesiones, y exigió de sus apóstoles esta abnegación exterior. Fundóse sin casa, sin local, sin dinero, sin protección material, en medio de una horrible persecución; y esta abnegación exterior ayudó a los primitivos para la interior.

8. Establecerse, edificando casa, conviene para quien está ya perfecto en la abnegación interior y para otros muchos fines y objetos. Puesto que la providencia por sus altos designios te ha dejado sin casa ni tierra, ni dinero, ya que te ofrece este medio será sin duda para que en este tiempo se continúe labrando en el interior la abnegación perfecta, y cuando sea su voluntad dispondrá otra cosa.

Lo demás te lo diré a su tiempo y en la necesidad.

Fr. Francisco de Jesús María José

38. A Juana Gratias: Gramat (Francia)

*Es Cubells (Ibiza), Día de N. Sra. del Carmen,
16 julio de 1857*

J. M. J.
Viva Jesús

1. Carísima hermana en Jesucristo: Hacemos la octava de nuestra Santísima Madre la Virgen del Carmen, y está destinada a poner orden en todas mis cosas, como si fueran

los últimos días de mi vida. Vamos a tus cosas. Espero carta tuya para ocuparme de tu exterior y entretanto, vamos a la dirección de lo interior.

2. La obra grande de Dios en el hombre se labra en el interior. El orden que aparece y se manifiesta afuera es obra y efecto del orden interior.

Las tres virtudes fe, esperanza y caridad, auxiliadas por los más altos y sublimes dones del Espíritu Santo, como son inteligencia, sabiduría, ciencia y consejo, unen la criatura con el Criador, al espíritu del hombre con su Dios, al alma con el Verbo de Dios. Y esta unión sagrada es la que has de buscar, tener y poseer, porque en ella está la vida, la salud y la fuerza espiritual, y de ella proceden todas las demás innumerables virtudes. Dejándonos de teorías, vamos a lo que a ti prácticamente te conviene y toca.

3. El alma mira a Dios bajo dos aspectos o formas. Primero como a objeto de todos sus afectos, o como un ser infinitamente bueno y amable, y esta figura le roba su corazón; y en cuanto bueno, siendo infinitamente hermoso, esto es infinitamente perfecto, bajo esta consideración le toma y roba su vista intelectual, sus pensamientos y meditaciones.

Bajo esta consideración las virtudes teologales y sus dones hacen que Dios y el alma sean una sola cosa por amor y limpieza de pensamientos. Y mientras en el alma se obra primaria y principalmente esta divina unión, todas las demás virtudes son como auxiliares y criadas y ejércitos que custodian y sirven y defienden esta labor. Esto es el amor de Dios para el alma y el amor del alma para con Dios.

4. Además, mientras la unión dicha se trabaja y ordena, se embasta y principia otra unión; y es la que muchas veces te he dicho: el alma se une con Dios primero en cuanto es su amado, como centro de sus afectos y vistas, y luego como a rey y señor y dueño y gobernador universal de todo el mundo. La primera unión hace al alma una diosa, esto es, la deifica, la diviniza, la hace esposa de Dios. Y la segunda la eleva a la dignidad de reina, de corredentora del mundo,

de señora y princesa. La primera es el amor de Dios, y la segunda el amor de los prójimos, y como en el amor de Dios y del prójimo se consuma toda la obra de Dios en el corazón del hombre, y como sea esta obra la que se ha de principiar, continuar y acabar en nosotros, y el cumplimiento de toda ley, no hay quien pueda entrar en el reino de Dios sin que esta obra esté ordenada y acabada en el grado de perfección conocido de solo Dios.

¡Cómo aquí tenemos la vida y la salud y la fuerza! ¡Cómo fastidia todo lo que no vaya ordenado aquí! Yo aunque muy atrasado, no obstante me complazco en predicar, en hablar y escribir y en meditar esta grande obra; y a su contemplación, el espíritu se alienta, se anima y se vivifica.

5. Esas dos uniones se trabajan en la oración, en la meditación, en el silencio y en el retiro interior.

Si tú con tal ardor has buscado soledad, retiro, abstracción de criaturas, y si no has soñado más que desiertos, créelo, esta vocación procedía y procede de que tu pobrecita alma conoce, entiende, toca y palpa la necesidad que tiene de vivir unida con su Dios, no de cualquier modo sino de la forma que Dios exige y quiere de ella. Conoce cuánto vale esa unión, entiende claramente que en ella encontrará la vida y la resurrección, su alimento y sus virtudes. Y por esto la ha buscado, ¿y dónde?, ¿por qué medios? Adoremos los designios de Dios y de su providencia y respetémoslos. De la vida tómense lecciones para corrección de los errores y preocupaciones.

6. Dónde pues hallarás, hermana carísima, esa unión y qué medios, sobre esto te hablaré en mis cartas como asunto el más interesante y el principal. Y en verdad que para ti lo demás vale bien poco. Vamos al caso.

Es preciso dirija los pasos de tu espíritu en la oración y fuera de ella, siendo aquí donde se trabaja esa unión santa. Y esa dirección es la que principalmente has venido a buscar. Necesitas en esta materia doctrina y consejos, porque esto facilita el camino. Si me descuido, pídemme siempre esto porque es lo que más te interesa.

7. En la oración encontrarás la fe, la esperanza y el amor. Y como tienes ya instrucción y experiencia suficiente para juzgar estas virtudes, como han sido ya destruidas las principales preocupaciones y errores que tenías, los actos de unión te son fáciles, dulces y satisfactorios, y de ahí es que sin conocer, ni ver la unión, la sientes, te hallas bien con Dios, te arreglas amigablemente y fácilmente con él, y hacéis luego amistades. Pues bien, por ahora nada tengo que decirte sobre esto sino que perseveres y, aprovechando ese bienestar interior con Dios, pide gracias, corrobora y fortalece tus virtudes morales y, tomando aliento en ese tu castillo interior combate tus tristezas y sus causas, destruye tus penas infundadas y prepárate. (Se me ha concluido el papel porque no pensaba ser tan extenso. Ya que estoy contigo continuaré la conferencia) para todos los combates terribles a que está expuesta esa divina unión por parte de los tres enemigos. Vive unida con Dios y cuida que nada, ni el hambre ni la sed, ni la espada, ni la adversidad, ni la fortuna, nada turbe tu corazón. Vive unida con Dios y todo lo demás es vapor y humo y sombras que se desvanecen.

8. Cuando examines tu conciencia, (cuidado con lo que ahora voy a decirte) no vayas demasiado lejos; mírala como se miran las playas desde las altas cúspides de los Alpes o Pirineos, modo grosso, sin entrar en pormenores y no viendo en ella cosa clara, cierta y evidentemente mala, pasa de largo y quédate en paz con tu Dios. Cuidado te repito en esto y dime cómo lo haces porque por aquí el diablo con sus falsas doctrinas y sugerencias podría entrar y causarte gravísimos perjuicios. Esta unión produce la paz del corazón; busca pues la paz. No te inquiete ni turbe cuanto de próspero o adverso pase a tu alrededor; y antes piérdelo todo que la paz del corazón. Cuando te sientas inquieta, triste, en pena, amargada, busca la causa, y si no merece pena, como no la merece todo lo que no es ofensa de Dios, echa afuera tu inquietud; y si no ves causas, si penas, si te sientes inquieta, descontenta sin causa, entonces sufre, toma paciencia, deja pasar aquella hora de fiebre espiritual y la calma interior volverá.

9. Esa unión, hermana mía, exige y pide un corazón en paz, en calma, inmóvil, inalterable, como un cielo empíreo, y esa paz, esa calma, esa inmovilidad podemos nosotros adquirirla, estamos obligados a buscarla, combatiendo con fuerza y vigor todo cuanto se levante a nuestras afueras para arrebatárnosla.

Esa unión, hermana mía carísima, aunque esté en ti, necesita ser trabajada, consolidada y robustecida, y al efecto yo no dejaré de darte doctrina, preceptos y consejos, y tú te explicarás porque necesito te descubras.

10. *Vamos ahora a la otra unión.* La primera mira a Dios infinitamente amable y bello y hermoso, y tiene la contemplación de sus atributos y perfecciones por objeto. Y la segunda le mira como a criador, conservador, gobernador, redentor y glorificador y vivificador de todo el mundo.

En ciertos momentos, el espíritu del Señor te moverá y llevará hacia esta segunda unión y has de cooperar. Se te presentará como a señor, rey y gobernador del mundo, como a señor Dios de los ejércitos, y te llevará a objetos análogos a esta presencia. Como la primera unión no se robustece ni perfecciona ni consume sino en ésta, es preciso empieces a trabajar aquí.

11. *La Lucha del alma con Dios*, ese librito te dará doctrina. No hay sino cambiar de objeto. En lugar de España ha de ponerse la Iglesia universal. Quien lucha por la defensa de la ciudad, lucha por su causa propia. Has de principiar en la meditación de Jesús crucificado, mirando en su cuerpo físico el místico y moral de toda su Iglesia, y siendo tú amiga suya y amante suya, con la oración bajo la forma marcada en la *Lucha*, has de principiar a cooperar en ti al amor de los prójimos. Pero advierte que no te has de ocupar de esto en la oración de modo que olvides la primera unión. En la oración lo primero que has de examinar ha de ser tu unión con Dios.

12. Basta. Se me ha acabado el tiempo. Me llaman a Vísperas Biel y Ramón. En otra carta me extenderé sobre estas importantes materias, y cuando me escribas, no dejes

de contestarme, dándome cuenta de lo que en esto haces y de tus dudas y modos.

Adiós. Tu solícito padre,

Francisco

39. A Juana Gratias: Gramat (Francia)

Vedrá (Ibiza), 24 julio de 1857

J. M. J.

Viva Jesús

1. Carísima hermana en Jesucristo: Hace cuatro días que vivo en estas peñas solo. Encontré la grande cueva donde estaba el agua, y una gotera sola me da bastante para mi consumo. Biel y Ramón pasaron conmigo el día del gran profeta Elías y por la noche se fueron, y volverán el viernes de esta semana. Para el caso tengo provisiones para un mes. En este islote Dios me ha preparado una soledad en una posición tan agradable a mi espíritu que no me hubiera atrevido a desear ni pedir otra mejor. Habiendo aquí agua y los hermanos para venir de cuando en cuando, lo tengo ya todo. ¡Qué feliz yo, si de aquí no saliera más! Los ángeles no salen del cielo para la tierra sino enviados por Dios; y si en el cielo hubiese libertad para los santos para volver a la tierra, a buen seguro no bajarían sino con misión de Dios. Para mí esta soledad es el cielo, ¿y qué tengo que ver yo con los hombres?, ¿quién me arranca de aquí?

2. Si sientes en tu corazón arder un vivo deseo de soledad y de una posición conveniente para tu alma, no lo extrañes. Aunque en todos lugares y tiempos y circunstancias se puede servir a Dios, pero la posición exterior ayuda maravillosamente al espíritu.

Como el objeto de mi retiro es ordenar mis cosas y las de los que dirijo según Dios, tomo ahora la pluma para comunicarte los sentimientos y luces que el Señor se ha servido darme.

3. *Posición exterior.* Yo cuidaré de que tengas a su tiempo retiros donde poderte esconder y tratar a solas con Dios. Esos deseos de soledad los tendrás a su tiempo cumplidos. Digo a su tiempo porque ahora tal vez no te convienen y cuando te convengan, Dios poderoso para socorrer las necesidades del espíritu, sabrá darte ocasiones.

Entiendo haber sido muy agradable a Dios y por lo mismo muy acertado el paso que has dado yendo a Gramat. La posición exterior que has de tomar depende de mil circunstancias que ahora yo ignoro; y por esto sobre ella estoy algo en oscuras, espero tus cartas que me las manifiesten y por las circunstancias de las personas y demás incidentes juzgaré del rumbo exterior que has de tomar en ese país.

4. Para el caso de un incidente imprevisto desfavorable y contrario, para alentarte en tu empresa es necesario tengas siempre presente que la posición exterior está sujeta a la vicisitud y cambio, porque en esto dependemos de Dios, de los ángeles, de los demonios, y de los hombres buenos y malos y de nosotros mismos; y no hay que fiar en ella ni fundar jamás en ella. No te hablaré sobre ella hasta recibir carta tuya.

5. He recibido carta de Fr. Aytón y me anuncia tu visita. A lo que dice, está como yo persuadido que no conviene a su posición el que te establezcas por allí. Nada me dice sobre compañeras tuyas de su dirección. Por el mes de abril o últimos de marzo iré a verle y con esta ocasión estaré a tu servicio en cuanto convenga. Libre ya dels Cubells, iré donde la gloria de Dios me llame. Por todo este año estará concluida la casa de la Rounta de Angarroba; y en La Fatarella verá la señora Miguela.

Pau canta misa el mes de setiembre y con esta ocasión me verá con ella, y convendremos. Me pregunta por ti en esta última carta que me ha escrito.

6. *Vamos a tu interior.* Te decía en mi anterior que la unión de tu alma con Dios había de ser el objeto de toda tu oración y meditación.

Habituada a esta unión invisible, la sentirás sin verla, te sucederá que te sentirás luego unida con tu Dios, esto es, en paz con el Señor, y aquí te estancarías si no conocieras las puertas para adelantar hacia adentro.

Unida ya con Dios mediante los actos de fe, esperanza y caridad, cuando te sientas ya en paz con Dios o no enemistada, dirige con instancia al cielo esta súplica: que los designios de la providencia sobre ti sean realizados, cumplidos y ejecutados a su tiempo.

7. Al mismo tiempo comienza a mirar, a contemplar y meditar en Jesús crucificado, el cuerpo moral suyo que es la Iglesia llagada por las herejías y errores y pecados; y en fruto de esta meditación nota bien lo que voy a decirte. Rendida al pie de la cruz, adórala, y ofrécete, date y entrégate toda a El para que en ti y por ti y contigo haga lo que le plazca. Ofrécete en el santo sacrificio de la Misa juntamente con Jesús, en sacrificio, en expiación de tus culpas y de las de todo el mundo; y bajo la forma que hallarás en el libro «Lucha del alma con Dios» negocia en el cielo la cura y el alivio de Jesús paciente en su cuerpo místico crucificado.

8. Aunque este oficio de mediadora entre Dios y los hombres al principio lo hagas imperfectísimamente, el tiempo y el mismo ejercicio lo irá siempre perfeccionando.

Es la voluntad de Dios que te emplees en la oración al bien del mundo. En esto ya irás segura.

9. Pide también en la oración que en la forma exterior de vida se cumplan en ti los decretos de su sabiduría, que se haga su voluntad soberana, que rija todos tus pasos y que te proteja. Puede la forma exterior estar ordenada al bien de otras almas y en este caso, como Dios sólo sabe lo que conviene para el bien de la religión, le has de pedir con instancia te guíe y tome por la mano para que no te desvíes.

10. En cuanto a la forma exterior no te precipites, seas paciente y moderada, sufre y espera porque puede convenir a la gloria de Dios una forma que tenga en su providencia fijo el tiempo, el día y la hora; y mientras esta hora llega, cualquiera tentativa para una forma estable sería inútil, y tus esfuerzos vanos. Quiero decir, toma la forma exterior que más acomodada sea a tu espíritu, consultadas las circunstancias, y espera otra mejor. Digo otra mejor, porque por buena que la encuentres, no será sino provisional, y no será más que provisional porque es preciso esperar con paciencia una forma estable. Los decretos de Dios sobre las personas y su forma de vida se han de cumplir, mas a su tiempo, día y hora.

11. Gran consuelo es para nosotros poder marchar por los caminos del espíritu bajo forma estable y segura. En esto no dependemos de nadie; somos libres para Dios, y en la posición interior del espíritu tomamos formas y medios que no dependen de la buena y mala voluntad de los hombres, sino de Dios y de nosotros. Yo y Dios, Dios y yo, ahí va todo. ¡Qué dicha!

40. A Juana Gratias: Gramat (Francia)

Es Cubells (Ibiza), 28 julio de 1857

J. M. J.
Viva Jesús

1. Carísima hija: He recibido por conducto de la madre priora de Palma tu carta y me he alegrado mucho al recibirla porque estaba en cuidado sobre la correspondencia.

Ante todas cosas, vayamos a lo principal y no olvidemos y descuidemos por asuntos y tráfigos del mundo lo esencial

de la dirección, que es la marcha de tu espíritu en Dios y tus relaciones interiores con Dios. Lo demás «todo se pasa, Dios no se muda y la paciencia todo lo alcanza».

2. Puesto que tu casa paterna está desocupada, me figuro tienes ahí tu celdilla. Pues bien, manténte ahí firme y dejándote cuidar en lo corporal por tus padres, ordena todas tus fuerzas a la oración. Yo y Dios, yo para Dios y Dios para mí, «quien a Dios tiene nada le falta, sólo Dios basta». Ordena tu vida en oración, retiro y silencio y estas murallas te custodiarán contra tus enemigos. En la oración, en el silencio y retiro, ahí las has de haber a solas con tu Dios. Si los demonios, armando al mundo su aliado, sitian la fortaleza, si atacan con calumnias, con lenguas maldicientes y si impugnan, el mundo ya sabes hasta dónde llega, si te privan de los santos sacramentos, humíllate, y Dios, que no tiene sus manos atadas a estos signos, te bendecirá. Por eso no te conmuevas, sigue inalterable, tranquila y en paz en tus relaciones con Dios. Si te maldicen, bendice; si te calumnian, calla y ora. Para quien vive en paz con su Dios, ¡qué despreciable es el mundo y todas sus cosas! Despréciale con sus locuras y malicia y cuida de guardar inalterable tu corazón en vista de cuanto pueda decir y hacer.

3. Pero, ¿y qué puede hacer a quien ama a Dios? Nada. Sentado yo y seguro sobre las altas y encrespadas y firmísimas peñas del Vedrá, yo veo estrellarse y convertirse en espuma todas las furias del mar, y me río de sus vanos esfuerzos porque estoy seguro. El se inquieta, se turba, se conmueve, se alborota, levanta sus bramidos, furioso, encrespa sus olas, se estremece y erguido en orgullo, se lanza sobre las peñas durísimas pero toda su malicia se convierte en espuma. El siervo de Dios duerme tranquilo, no se conmueve, no se inquieta, no se turba y mientras el mar se estremece a su alrededor, él continúa su labor y sus tareas en paz. Guarda hija, de perder tu corazón, quiero decir, la paz interior, el reposo y la tranquilidad en vista del mundo que te circuye, sigue tus tareas y ocupaciones interiores. El

mundo y sus cosas es indigno de ocupar lugar y sitio en el templo de tu alma. Mírale de lo alto de tu meditación y mírale nada más que para ordenar según Dios tus relaciones y comunicaciones indispensables con él. En esa cuestión no alterques con él, no te defiendas, calla, ora y medita y ten de él compasión. Ahí tienes, hija mía, trazada la conducta que has de observar en medio del mundo.

4. Tu presencia en Gramat y tus obras te justificarán. Cuida de andar bien ordenada en tu interior y deja para tu director el cuidado de establecerte exteriormente en este o aquel sitio. Calla, huye discusiones y altercados con el mundo, porque esto sería descender de lo alto de las peñas para luchar a fuerza de brazos contra las olas del mar. Si te infaman, enmudece y ora; si te creen indigna de Dios y de sus santos sacramentos, glóriate de hallarte digna de sufrir alguna cosa por Jesucristo y en este caso no vayas a importunarles ni a pedirles gracias. Si no te da la absolución y si el confesorario se convierte en instrumento de guerra y ruina, o busca otro confesor o no vayas. Sufre con paciencia. Más sufrirá el tirano que el mártir. No vayas de prisa a buscar la gracia de los hombres, calla, ora y ponte en observación y espera. A preguntas indiscretas, no contestes, porque no tienen derecho para interrogarte. Seas muy reservada y circunspecta¹.

41. A Juana Gratias: Gramat (Francia)

Palma de Mallorca, 17 noviembre de 1857

J. M. J.

1. Carísima hija: Vamos a tu espíritu. Tu marcha y tu vuelo hacia Dios ha de ser siempre el objeto primario y prin-

¹ Así termina el manuscrito, sin firma. Casi seguro siguió en otra cuartilla.

cipal y esencial de toda nuestra correspondencia; y ni la vida ni la muerte ni la contradicción ni la gracia y favor ha de detenerte ni paralizarte y has de principiar cada día mil veces y no has de esperar a mañana. La organización y el orden espiritual ha de establecerse, fijarse y consolidarse independientemente de todas las cosas materiales. Y ese orden ha de sostenerse y conservarse (ahí está el milagro), en medio de una eterna y continua vicisitud de sucesos, incidentes que nos rodean. Ha de estar inmóvil, inalterable e invariable en medio de esa rueda de estaciones espirituales a que está sujeta el alma mientras vive en carne mortal. Sea cual fuere su posición exterior, tome el exterior y la parte material el giro que se quiera, todo ha de servir para escalar el cielo. Ese orden interior y espiritual ya sabes en qué consiste; y está en la caridad, es decir, unirse con Dios, conformarse con él y despojarse de todo lo propio para vestirse de Dios.

2. Esa unión se consolida en el amor de los prójimos. Cuida de mí y yo cuidaré de ti. Jesús crucificado en su cuerpo moral es el objeto de toda la solicitud y cuidado del alma. Pues bien, en la oración mira si en ti hay acuerdo entre Dios y tu alma. Visto este acuerdo, descuidada de ti misma y pasa a meditar las llagas del cuerpo moral de Jesús, y ofrécete como víctima para cuanto quiera y exija de ti, y en esos ejercicios pasa la oración. La forma exterior aunque pueda ayudar y ayuda maravillosamente al interior, pero el orden interior y espiritual no depende de la acción buena exterior. Esta déjala para [cuando la dé la providencia y quedará a mi cargo aprovechar las circunstancias que se ofrezcan].

Me llaman y me sabe malo porque quisiera extenderme, pero lo haré en Ibiza. Mis cuidados se dirigirán siempre principalmente a esta parte, mientras tenga la cabeza desocupada.

Adiós.

42. A Juana Gratiar: Gramat (Francia)*Es Cubells (Ibiza), 19 noviembre de 1857*

J. M. J.

1. Carísima hija: Es hora vuelva a entrar en tu espíritu para continuar mi obra. Es preciso conteste a todas tus cartas, o mejor resuma las dos cartas que se perdieron, pues en ellas te daba la contestación. Entremos ahora al ejercicio interior de las virtudes. Al entrar en la oración, por preparación debe servirte un acto de unión. Este acto es cosa muy simple y sencilla. Es querer lo que Dios quiere y no querer lo que no quiere; es abrirle el corazón y ofrecerse a cuanto exija y disponga de ti. Esta unión supone e incluye los actos de fe, esperanza y caridad y como ya hace muchos años que te has estado ejercitando en ellos, estos actos quedan impresos y se renuevan habitual e implícitamente en el acto simple y sencillo de amor o de unión. Si esta unión es combatida, se renuevan estos actos, pero si no hay ataques directos, se hacen virtual e implícitamente en el acto referido de unión. Dije que es cosa muy simple y sencilla, porque como esta unión se hace sentir en cierta conformidad de semejanza entre el alma y Dios, basta el presentarse a Dios. Es, como ya he dicho, querer sencillamente lo que Dios quiere.

2. Así dispuesta tu alma, pasarás al acto segundo del amor. Y para esto, si en el primero el alma miraba a Dios como esposa a Esposo, como amante a un objeto bello e infinitamente amable y amante, en el otro le mira como cabeza de un cuerpo moral. Mírale en este cuerpo que es su Iglesia, llagado y crucificado, indigente, perseguido, despreciado y burlado. Y bajo esta consideración, ofréctete a cuidarle y prestarle aquellos servicios que estén en tu mano. Mírale además como a señor y dueño y rey del mundo, y como no reina en nosotros sin nosotros, sino con nosotros, en noso-

tros y por nosotros, bajo este punto de vista ofréctete también a cuanto quiera de ti.

3. Por de pronto puedes emplear la oración, puesto que a ella están ligadas y vinculadas todas las gracias, ejercítate en ella; y al efecto, sírvete de la *Lucha*, cambiando únicamente el nombre de España con el de Iglesia.

Además de la oración, puedes ofrecerte para obrar según y bajo los designios que la providencia tenga sobre ti, conformando tu vida con las leyes del santo evangelio y ordenando tus acciones según la forma que por medio de la obediencia tenga a bien prescribirte, y te ofreces a sufrir todo cuanto convenga a sus designios.

4. En estos ejercicios has de repetir muchísimas veces: cuidad, Señor, de mí y yo cuidaré de vos, yo cuidaré de vos y vos cuidaréis de mí, yo me ocuparé toda entera al bien de vuestro cuerpo místico que es la Iglesia y vos cuidaréis de mí.

Estos son en sustancia tus ejercicios interiores. Y al efecto, estudia el tratado manuscrito sobre las *Moradas*¹.

5. Te insto otra vez e insisto a que por lo que mira a tu exterior, descuides y lo dejes a mi cuidado y solicitud; y ahora y siempre cuida y pon grandísimo cuidado en no sujetar el orden interior al exterior ni hacer al primero dependiente del segundo. Cualquiera que sea tu posición exterior, sea provisional o estable, sea en paz o combatida, cuida de tu organización interior y el orden interior organizará tu exterior. Vive como si siempre estuvieras comprometida a una posición exterior horrible, adversa y opuesta. No te fíes ni esperes jamás demasiado en tu posición exterior porque, si es verdad que buscaré una que sea favorable, pero ésta depende de mil incidentes, está sujeta al cambio y a una continua vicisitud, y no podemos apoyarnos demasiado con ella ni en ella. En el

¹ Parece indicar la existencia de un escrito sobre las *Moradas* de S. Teresa.

curso de tu vida, de todo tendrás, de próspero y de adverso, de estable y variable, y en una sola cosa has de cuidar de ser irremovible como una columna, estable, fija, constante y firme, y es en el orden interior, en la organización de tu alma.

6. En todas mis cartas no dejaré de dirigirte en tu interior porque lo principal de la dirección está aquí y aquí toda la obra. Te escribiré otra carta antes de salir de Ibiza y continuaré el mismo asunto, y tú no dejes en todas las tuyas de decirme algo de tu interior. Contéstame a esto porque necesito me descubras lo que te pase.

Encomiéndame a Dios y manda a éste tu affmo. padre.

43. A D. Florencio Gamayo: Madrid

Es Cubells (Ibiza), mayo de 1859

Sr. Dn. F. Gamayo¹, en Madrid

1. Muy Sr. mío y de todo mi aprecio: En el periódico «La Regeneración» cuya impresión está a cargo de Vd., leo en casi todos los números una invitación a cuantos quieran servirse de esa imprenta para la publicación de escritos. Con este motivo me dirijo a Vd. por si acaso podría encargarse de la impresión de una obrita que trae el título *La Escuela de la Virtud Vindicada*, o sea la predicación del evangelio y la enseñanza de sus doctrinas en forma adaptada para las capitales de primer orden de España.

2. Contiene tres partes. En la primera se hace una descripción histórica de lo que fue la Escuela de la Virtud. En la segunda se presentan los cargos y acriminaciones hechas por la prensa periodística (progresista) y contestaciones. Y la

¹ Encargado de la imprenta madrileña del mismo nombre, en que se editaba el periódico «La Regeneración».

última sus defensas ante las autoridades militares del principado y las eclesiásticas.

La Escuela de la Virtud fue nada más que la predicación del evangelio y la enseñanza de sus doctrinas bajo una forma acomodada a las exigencias de la nación. Los periódicos progresistas tomaron a pechos hacerla pasar por un club de conspiraciones. El general La Rocha, atribuyéndole a ella y a los demás predicadores la causa de las revoluciones de 1854 la suprimió. Fue preciso el defendernos y no llamándonos ante el Consejo de Guerra para discutirse allí como en terreno propio y legal su causa, cruzáronse varias contestaciones sobre este asunto. Mis defensas fueron miradas como crímenes de desacato y fui confinado a esta isla en abril del mismo año.

3. A pesar de todas las provocaciones de la prensa, yo me había impuesto un riguroso silencio. Pero visto que el gobierno de S. M. ha tomado a lo serio las horribles calumnias inferidas a una causa que es la de la religión, he resuelto contestar y dar explicaciones sobre esta materia.

La obrita está revisada por la censura eclesiástica y aprobada en lo que mira a la fe, religión y moral. Contiene unas 200 páginas manuscritas del tamaño de éstas. Estimaré me diga si puede encargarse de esta impresión, en cuyo caso le enviaré el manuscrito y el importe de la impresión por letra de cambio o como Vd. quiera. Como mi único objeto es vindicar el honor de la religión y creo que son piezas que no leen sino los interesados, no tengo intención de hacer de ella más allá de 500 ejemplares. Tendrá la bondad de hacerme sobre el particular las observaciones que le ocurran.

4. Recibo el periódico «La Regeneración» una vez a la semana por Valencia, y me traen todos los números de una sola vez, pagando por esto semanalmente siete cuartos. Para economizarme estos gastos inútiles, estimaría me lo remitiera de siete en siete números.

El vapor correo sale de Valencia para Ibiza semanalmente todos los miércoles al anochecer; remitiendo los números

el martes a Valencia para Ibiza, me llegarían juntos en un solo paquete. Si esto no es posible y trae inconvenientes, seguiremos como antes.

5. Me había propuesto ir a ésa de Madrid para este objeto, pero por un oficio del general Zapatero que creía que la Escuela de la Virtud era el centro de las conspiraciones de Cataluña, estoy privado de libertad.

Es todo cuanto me ocurre y mande a este su affmo. y s. s.

Francisco Palau, Pbro.

44. Al P. Antonio M^a Claret: Madrid

Es Cubells (Ibiza), 28 noviembre de 1859

Viva Jesús

1. Exmo. e Ilmo. Sr.: Obedeciendo a la voz irresistible de mi conciencia, voy a tomarle una partecita del tiempo precioso que en bien de la Iglesia tiene V. E. tan bien empleado, para ocuparle con una consulta sobre mis asuntos.

El dador de ésta remitirá a V. E. un ejemplar de una obrita que, bajo el título *La Escuela de la Virtud Vindicada* he mandado publicar en esa capital.

2. La Escuela de la Virtud fue la predicación del evangelio dirigida y ordenada bajo las formas que Dios y las circunstancias nos aconsejaron a reforzar, alentar y a restaurar en las capitales de primer orden la fe católica, debilitada por tantos y tan poderosos elementos que la combaten. Esta fue la misión que me hizo abandonar mi cara soledad en 1851 y bajo este aspecto me presenté con mis compañeros en Barcelona. Esa idea y esa misión no podía dejar de ser combatida. Ya lo sabía, pero ¿qué me importa? Conocida la

voluntad del Señor, la cumplí. Una vez principiada la lucha, tanto yo como mis compañeros debíamos sostenerla. La hemos sostenido y la sostendremos; pero ¿contra quién?, ¿quién nos combate? En el terreno de las ideas, nadie. Y ¿en el de las obras?, los que combaten todo lo santo y sagrado. Nos defenderemos.

3. Para responder a la prensa antirreligiosa y dar al gobierno de S. M. explicaciones detalladas sobre nuestras rectas intenciones publicó el Sr. Vilarrasa, uno de nuestros compañeros, en la Revista Católica una historia fiel de los hechos. Y además, a instancias de las personas respetabilísimas que mediaron en esta empresa y nos favorecieron, yo publiqué en Madrid dicha obrita.

4. Exmo. Sr., yo deseo se entere de su contenido. El asunto es de suma delicadeza. Trátase, ventílese en el terreno de la práctica una cuestión de suyo gravísima, cual es la predicación y sus formas en la actualidad. Para mí, en mi juicio, en la idea que me ocurre constantemente en el ocio de la soledad, V. E. ha sido elevado a esa posición contra toda su esperanza e inclinación, para entre otros fines tender la mano a la predicación. Le creo un instrumento providencial, un órgano del espíritu de Dios al que en esta materia debo consultar. Pues bien, cumplo con un deber. Ya que no puedo verbalmente, lo hago por escrito. En febrero de 1858 me hallaba en Barcelona en dirección a Madrid para consultarle en nombre de mis compañeros y mío. Iba dispuesto, como estoy ahora, para sujetarme a sus consejos y disposiciones; y una nueva persecución y un nuevo destierro por la misma causa me privó de esta satisfacción.

5. Tendrá la amabilidad de enterarse de las ideas que nos guían y, si vamos mal, seguiremos otro rumbo; si vamos bien, cuando el Señor lo disponga y abra camino, marcharemos. Estoy en la confianza que no dejará de darme en materia tan interesante sus consejos y doctrinas y avisos que crea me sean útiles. Yo los apreciaré como llovidos del cielo y los practicaré.

6. También remito a V. E. I. una exposición a S. M. la Reina D^a Isabel. Ese mismo documento lo remito a S. M. por el Ministerio de la Guerra al que mi causa está sujeta.

Como carmelita, como hijo de Santa Teresa, no puedo menos de besar esas llaves que me tienen encerrado dentro de estos muros de aguas mediterráneas. Vivo con dos de mis discípulos en una plena soledad. De los destrozos de la Escuela de la Virtud hemos fabricado entre estas rocas una ermita y aquí tengo más de lo que pedía a Dios, más de lo que en mis dorados ensueños cuando joven sobre vida contemplativa soñaba y deseaba. Aquí tengo mi celda, mi cielo; aquí puedo con todas mis fuerzas emplearme en agenciar como buen sacerdote con Dios Padre los asuntos y los intereses de Jesucristo y su Iglesia. ¿Para qué quiero libertad? ¿Para qué una libertad que me pone en ocasión de bajar de las alturas del Carmelo? ¡Preciosas para mí las cadenas de mi destierro!

7. Lo digo, Exmo. Sr., confesándome con V. E.: Para pedir libertad, es preciso un mandato de Dios, una voz a la que no pueda resistir y que no pueda yo sofocar; pues que pido contra todo mi amor propio espiritual. Pero mis delicias están en hacer la voluntad de Dios conocida. Elevo a S. M. la Reina esa exposición porque creo que es un deber mío batallar con fuerza contra todos los obstáculos que el infierno y la impiedad puedan oponer y opongan a una misión cualquiera que el Señor tenga a bien darme; escribo a S. M. porque lo creo ordenado por Dios, y escribo a V. E. porque creo puede ayudarme a secundar los designios de Dios y a frustrar las intrigas del ángel malo.

8. Aunque he enviado ese mismo documento por el conducto oficial a S. M. la Reina, por si acaso cree V. E. del agrado de Dios y útil al servicio de su Iglesia decir una palabra a S. M. o al ministro de la Guerra en ocasión oportuna, remito a V. E. ese mismo documento para que esté enterado del asunto. Si V. E. juzga inoportuno ocuparse de esta causa, no por esto lo tomaré a mala parte, pues que en estos asuntos yo adoro y adoraré los decretos de la providencia.

9. Si en la presente tratara de asuntos personales, temiera molestar la atención de V. E., pero como los intereses de Dios y de su Iglesia son cosa propia, no temo hablarle e interesarle de lo que tanto ha preocupado la capital del principado de Cataluña.

Me encomiendo a sus fervorosas oraciones y yo aunque miserable y pecador no le olvido en las mías.

Mande V. E. y disponga según gusto y voluntad de Dios de este su fiel servidor y b. s. m.

Francisco Palau, Pbro.

45. A la Reina Isabel II: Madrid

Es Cubells (Ibiza), 4 diciembre de 1859

Señora:

1. El presbítero D. Francisco Palau, religioso de la Orden Descalza de nuestra Señora del Carmen, residente en esta isla de Ibiza, a V. M. con el debido respeto expone:

Que, como es público, en marzo de 1854 hubo en Barcelona una especie de motín el que, según han demostrado posteriormente los hechos, no reconocía otra causa ni tenía otro foco que ciertas pependencias y disidencias entre fabricantes y trabajadores. El Exmo. Sr. D. Ramón de La Rocha, Capitán General del principado de Cataluña, sorprendido por informes falsos, atribuyó a la parte religiosa esa revolución y suprimió la Escuela de la Virtud. Siendo la causa de esta supresión una infamia, en la justificación mediaron con el Sr. Alcalde Corregidor y S. E. el General, contestaciones desagradables, y de ellas resultó el destierro de su director a esta isla de Ibiza.

2. Venida la revolución de julio en el mismo año, fueron concedidas por el ministerio amplísimas amnistías a favor de los confinados políticos y, si bien el recurrente no necesitaba de ellas por creerse inocente, no obstante el Sr. Gobernador militar de esta plaza le libró pasaporte y el Sr. Alcalde cédula de vecindad. Estos documentos están aún en poder del exponente y en fuerza de ellos, se creía tan libre para viajar como los demás españoles conciudadanos. Usó no obstante de esta libertad una sola vez y fue para ir a la capital de estas islas Baleares. Pero, por si acaso el gobierno de V. M. tuviera a bien disponer otra cosa de su humilde persona, impulsado por un exceso de amor, de respeto y de adhesión hacia el trono, para con V. M., sus gobiernos y leyes vigentes, elevó a V. M. una exposición fechada a primeros de junio de 1857, manifestando en ella su situación: y por si acaso a juicio del gobierno el que suscribe fuera culpable, imploraba el auxilio y el favor de las leyes.

3. Pasaron seis meses sin contestación. En este intermedio, gravísimas penas afligían a su familia, producidas por la muerte de sus queridos padres; y en tal caso, el exponente creyó necesaria su presencia en medio de ella, ya para su consuelo, ya para el arreglo de asuntos que eran de interés puramente personal. En tales circunstancias, creyó de buena fe poder usar de su derecho de viajar, sin esperar de V. M. contestación a la mencionada exposición. No la esperó porque no pensaba recibirla; al contrario creía que el gobierno de V. M. daba con su silencio por muerta y olvidada una causa tan vieja, y temía haber molestado la atención de V. M. sin causa suficientemente grave. Si en este su proceder cometió alguna falta, fue muy involuntaria y de imprevisión, pues que el recurrente puede atestar y atesta que, tanto entonces como ahora y siempre, ha estado y está dispuesto a respetar y obedecer las órdenes de V. M. y de cuantas autoridades la representen.

4. Llegado a Barcelona, se presentó al Gobierno Civil de la provincia, le expuso la causa de su presencia en la ciu-

dad y se sujetó humildemente a sus órdenes y disposiciones, y lo mismo practicó para con su prelado el Exmo. e Ilmo. Sr. D. Antonio Palau. Con estas salvedades el exponente se creía autorizado para permanecer en su país natal cuando menos el tiempo que necesitaba para evacuar sus negocios, presumiendo de que en caso contrario sería amistosamente prevenido. Lo que queda expuesto demuestra que su estancia en Cataluña por ese tiempo no podía ser ni un secreto ni un misterio y mucho menos una fuga de su destierro.

5. Era en esta ocasión Capitán general del principado S. E. el general Zapatero. S. E. aparentó tener sobre la Escuela de la Virtud una noción muy horrible. Juzgando por los hechos, S. E. no la conocía sino por los informes que le habían dado los que hostigaron, que eran bajo la impresión producida por las monstruosas figuras estampadas por la prensa opositora; y en fuerza de ellos procedió contra su autor y director como contra un jefe de rebeldes y de traidores al Estado. Le prendió, le puso incomunicado ocho días en un buque de guerra anclado en el puerto, y sin formarle cargo alguno, ni oír defensas, plenamente privado y destituido de aquel derecho sagrado que tiene todo ciudadano acusado, a defender su inocencia, le remitió bajo la más estricta y severa vigilancia de las autoridades otra vez confinado a esta isla de Ibiza.

6. Llegado a su providencial destino en marzo de 1858, le fue comunicado por el Sr. Gobernador de esta plaza un real decreto fechado a primeros de noviembre de 1857 y era la contestación a la exposición elevada a V. M. en junio del mismo año. Vuestras reales disposiciones no tuvieron efecto en la parte que le favorecían, en razón de este nuevo destierro.

7. Señora, juzgando de la causa de este nuevo confinamiento por lo que al exponente se le ha comunicado, todo su delito consistiera en ser el autor de La Escuela de la Virtud y en haberse fugado de su destierro en agosto de 1857 con el objeto de reorganizarla. En cuanto a lo primero se ve cuán

lejos estaba S. E. de la justa idea de esta obra; y en cuanto a lo segundo el exponente ha puesto en manos del Sr. Gobernador de esta plaza los documentos que acreditan la libertad que creía tener para viajar. S. E. el general creyó y estaba íntimamente persuadido y mal informado que la Escuela de la Virtud estaba a primeros del dicho año de 1858 organizada y que funcionaba bajo la presidencia de su autor. Así lo manifestó verbalmente al exponente y sobre este hecho cargó contra él severísimos cargos. La Escuela de la Virtud era la predicación del Evangelio y la enseñanza de sus doctrinas en una de las formas de que es susceptible. Era lo que son las demás funciones religiosas que públicamente se celebran en los templos. ¿Cómo podía la dicha enseñanza y predicación haberse organizado ni efectuado, siendo como es un hecho público e incontestable que el exponente ni siquiera pensó en el ejercicio de tan santo ministerio? Barcelona entera dirá si a tal época hubo Escuela de la Virtud. No era éste el objeto de su viaje al principado de Cataluña y, si lo hubiese sido, nada hubiera realizado sin antes manifestarlo al gobierno de V. M. y obtener toda la autorización que requiere una obra de esta naturaleza.

8. Señora, estos son los hechos que motivan esta representación. Toda esta cuestión procede del empeño fatal con que se ha intentado hacer pasar a todo trance la Escuela de la Virtud por un club infame de traidores a V. M. y a la patria. Pero ¿acaso tan vanos y frívolos pretextos no han servido y sirven de velo para encubrir a los ojos del mundo entero las persecuciones, vejaciones, cárceles, destierros y los martirios de los confesores de la fe de este siglo XIX? El que suscribe se cree desterrado como autor de la Escuela de la Virtud que es lo mismo que si dijera en calidad de ministro de la palabra divina y bajo el carácter sagrado de predicador del «Evangelio de Jesucristo». Y si no, dígamele por qué. Si se le formaliza la causa, hallará el tribunal ésta y no otra. Que se le manifieste ese crimen que le ha merecido seis años de aislamiento y de destierro.

9. Señora, esta cárcel, este aislamiento, este destierro, esta muerte política y moral, esta persecución, en fin, mirada por quien la sufre, en la parte que afecta sus intereses espirituales, personales e individuales, lo confiesa franca y lealmente, le son honorables pues que honor suyo es sufrir por el nombre santo de Dios. Y si no tuviera más vistas que esta gloria y honor, las sufriría hasta la muerte en silencio y con gozo. Pero bajo la sagrada investidura de ministro de Dios, de su Iglesia y de la palabra divina, está en el deber de luchar contra cuantos obstáculos oponga el genio del mal al libre ejercicio de su ministerio, y es únicamente bajo este concepto que acude con confianza ante el trono de V. M. ¿Y para qué?

10. Señora, si V. M., leída la presente exposición ve en esta historia una de las mil farsas urdidas por el espíritu malo para desprestigiar la religión y sus ministros, nada tiene que decir, nada que pedir, continuará sufriendo y esperando vuestras reales disposiciones, las que cree no tolerarán jamás juegos tan infames, ni que haya en los dominios de V. M. un sacerdote desterrado como tal. Pero si V. M. toma en serio y cree fundadas las acusaciones gravísimas que pesan contra el exponente, fiado en el testimonio de su buena conciencia:

11. Suplica sea su causa juzgada según las leyes vigentes. Invoca aquel derecho sagrado que en países cultos no se niega ni al más vil facineroso, tal es el que asiste al exponente para defender ante los tribunales de la justicia su propia existencia, su honor, su buen nombre y su libertad.

Señora, en vista de la naturaleza de las acriminaciones de que el exponente es objeto, dígnese V. M. aceptar esta representación como una muestra inequívoca de su lealtad y fidelidad para con V. M. y su augusta y real familia, hacia el trono, gobiernos e instituciones.

Dios guarde muchos años a V. M.

Señora
A.L.R.P.D.V.M.

Francisco Palau y Quer, Pbro.

46. A Juana Gratas: Barcelona*Es Cubells (Ibiza), 13 febrero de 1860*

J. M. J.
Viva Jesús

1 Carísima hija: Recibí tu última y contesté a lo más preciso. Hoy voy más despacio. Ayer tuve una pequeña sesión de fiebre, pero fue tan corta y tan poca que casi no la distinguí. Y ya dos días antes tuve también indicios de frío. Anoche tomé quinina y hoy ha sido cortado. Es todo lo que he tenido de más grave desde noviembre. Con esto me ha venido un malestar que me ha dejado la semana pasada sin voluntad de hacer cosa ni buena ni mala. Ha ya desaparecido (a Dios gracias). Yo creo que tú no dejarás de tener de tiempo a otro visitas de éstas, al menos una vez al mes. Los demás van todos bien.

2. Te decía en mi última que no descuidaba el encomendarte a Dios todos los días. Así es, cuando ni en la prudencia humana ni en los medios que están a nuestra mano no encontramos lo que deseamos, no hay más sino dirigirse a un padre infinitamente bueno y pródigo, pedirle y esperar de él solo la salvación y muchas veces es Dios quien queda con el encargo de abrirnos camino. Yo tengo mis ideas y resoluciones encadenadas y suspensas en parte a la respuesta que me dé el gobierno de Madrid sobre mi libertad, pero no fío en una disposición tan variable y voluble la dirección de tus cosas ni de las mías; porque si bien es verdad espero me darán libertad y con la libertad tendré un campo menos reducido, pero no me fío de la buena y mala voluntad de los hombres sino que, tomando el vuelo hacia cosas más sublimes, altas y seguras, por ellas juzgo y resuelvo mis asuntos.

3. Por ahora persevera en Barcelona y esperemos que Dios disponga otra cosa. Yo ya pienso que tú en la oración no dejas de suplicar con instancia al Señor para que manifieste cuál sea su voluntad soberana. Persevera hasta ser oída. Aprendamos en tiempo de necesidad a confiar en Dios, a fiarnos de El, a esperar en su paternal protección, y no temas nos abandone; no desoye a quien le invoca y le busca de buen corazón. Dios solo conoce los destinos del hombre y los caminos por donde puede marchar, y muchas veces para que le invoquemos de veras nos esconde una....

47. A D. Victorino Hediger: Gobernador militar de Ibiza*Es Cubells (Ibiza), 13 mayo de 1860*

Muy ilustre Sr.:

1. El presbítero D. Francisco Palau, residente en esta isla de Ibiza, a V. S. con el debido respeto expone:

Que en marzo de 1854 S. E. el general La Rocha, creyendo al que suscribe cómplice de conspiraciones contra el orden público, le desterró a esta isla. El ministerio que subió al poder en julio del mismo año concedió una amnistía amplísima a toda especie de delitos políticos y, en virtud de ella, el gobernador militar de esta plaza le dio pasaporte, y con éste y la cédula de vecindad se fue a Barcelona a últimos del año 1857. Acusado ante la autoridad militar del principado de complicidad en trastornos políticos, sin formación de causa fue otra vez confinado a esta isla por S. E. el general Zapatero en marzo de 1858.

2. Creyéndose inocente, el que suscribe elevó a S. M. la Reina D^a Isabel (Q.D.G.), en el mes de diciembre de 1859 una atenta exposición, manifestándole sus sentimientos de amor, respeto, obediencia y fidelidad, protestando contra la

infamia y pidiéndole se dignara juzgarle según las leyes vigentes, aplicándole todo el rigor de la ley en caso de culpabilidad, y protegiéndole si fuese inocente. Según los datos que tiene el exponente, S. M. remitió el expediente al tribunal supremo de la justicia, y en este estado de cosas ha sido publicado un real decreto con fecha 1 de mayo, y en el artículo 1º «se concede amnistía general completa y sin excepción a todas las personas procesadas, sentenciadas, o sujetas a responsabilidad por cualquiera clase de delitos políticos cometidos desde la fecha del real decreto de 10 de octubre de 1856».

3. M. I. S. siendo ocasionado el destierro del que expone por acusaciones de delitos meramente políticos cree le alcanzan los efectos de la amnistía anunciada, por cuya razón viene ante su autoridad y le pide se le dé pasaporte para regresar al continente.

Dios guarde muchos años a V. S.

Francisco Palau

48. A Juana Gratas: Ibiza

Barcelona, 26 julio de 1860

J. M. J.
Viva Jesús

1. Carísima hija en Jesucristo: Por la carta que últimamente ha escrito Biel he sabido estás buena. Yo, en llegando a ésta, cogí otro resfriado que me ha molestado mucho, con tos. No es cosa seria, pero molesta.

Veo delante de mí un nuevo orden de cosas y conjeturo que la providencia nos proporcionará y facilitará medios para

salir de nuestra posición crítica y apretada en que nos colocaron penosas pruebas. Yo en este viaje estoy mirando despacio y con mucha calma el uso que debo hacer de mi libertad. Mi libertad me pone en otro orden de cosas. Yo lo examinaré y lo seguiré bajo la forma que el Señor se sirva inspirarme. En este viaje no haré otra cosa que inspeccionar, mirar, consultar y examinar la marcha que deba emprender.

2. Por lo que toca a ti, una sola cosa puedes hacer, y es en orar con instancia a Dios y a su madre, pidiendo nos dirija por allá donde plazca a la majestad divina. Unida tú por vocación y disposición divina a mi carro, nada más te resta que hacer sino seguir. Dios nos salvará y burlará las esperanzas de los enemigos de su nombre. Por lo que toca a nuestra vocación, estando como estamos bien dispuestos a secundar los designios de Dios, no nos dejará sin luz y dirección.

3. Yo continuaré mi incursión, y a mediados de setiembre, volveré a estar en ésta, y entonces ya te diré lo que se haya de hacer.

Entretanto tú, aprovechando la soledad, encomiéndame mucho a Dios y a su Santísima Madre. Nada te digo sobre tus ejercicios porque ya está ahí el ángel que custodia ese lugar que te guiará en ellos.

Yo no dejaré de escribirte todas las semanas, si puedo.

Adiós, expresiones de la Serafina, de la señora Antonieta y demás amigas. Hoy ha venido a hablarme aquella viuda de la Santísima Trinidad y me ha llenado y saciado de Trinidad¹.

Manda a este tu affmo. padre,

Fr. Francisco de J.M.J.

¹ No sabemos a quien alude con este tono humorístico.

49. A Juana Gratias: Es Cubells*Aytona, 15 agosto de 1860*

J. M. J.
Viva Jesús

1. Carísima hija en Jesucristo: No se conocen los inmensos tesoros que hay escondidos en una vida solitaria, quieta, pacífica y contemplativa, sino mirándolos por un alma contemplativa desde el mundo. Yo te creo bien, es decir, bien del modo que pueda decirse; al menos te queda una soledad para gemir y suspirar y desahogar tu espíritu con Dios. Para salvarte y salvarme te doy una regla y es: callar, obedecer y fiar a Dios la salvación. Así yo lo hago en la parte que a mí me toca. Te digo callar y obedecer y esperar en silencio, porque estés segura de lo que te voy a decir. Dios no me abandonará, y no me abandonará porque sabe y conoce el fondo de mi alma, conoce la rectitud de mis fines, propósitos e intenciones, ve mi lealtad y generosidad en sacrificar cuanto yo estimo. Si de lo que yo mando y dispongo no te doy explicaciones, no las desees y no las busques, sino con profunda humildad y respeto, confórmate a la obediencia, y todo saldrá bien. Muchas veces Dios no me revela el porqué de su voluntad, ni quiere lo diga, o no me lo dice. Y en tales casos no me culpes, si guardo silencio y no te doy explicaciones. Yo pido a Dios nos guíe como ciegos y nos conduzca a su gloria por la mano. El Señor me oye y así ciegamente me rige. El nos salvará. Yo tengo satisfacción especial que estés ahora en Ibiza, porque creo en esto haber cumplido lo que Dios me dictó. Por lo demás, tengo ahora a la vista con la libertad un nuevo campo abierto, tendré más medios para todo y estaré menos reducido.

2. Yo cuido de ti, no te olvido, te tengo presente de continuo en mi espíritu ante Dios y en su presencia, y te ofrezco

conmigo todos los días, juntamente conmigo y Jesucristo ante el altar de los sacrificios: y el Padre, ese padre providente vela por nuestro bien, acepta mi ofrenda de víctimas ofrecidas a Dios en sacrificio en el altar de la cruz en el calvario. No esperemos otra cosa que penas y padecimientos. Suframos pues con valor, padezcamos con generosidad, seamos leales y fieles a Jesús crucificado.

Adiós. No me olvides en tus oraciones y tu soledad y manda a este affmo. padre,

Fr. Francisco

50. A Juana Gratias: Es Cubells*Madrid, 24 agosto de 1860*

J. M. J.
Viva Jesús

1. Carísima hija en Jesucristo: Esperaba con impaciencia llegar a esta de Madrid porque desde Barcelona no había tenido noticia de ti.

Llegado a Madrid, encontré tus dos cartas y para mí han sido muy satisfactorias porque acostumbrado ya a verte enferma, ahora parece increíble estés tan fuerte. Pero el Señor pone término a las pruebas, pues es muy terrible pena cuando, sobre las del espíritu, cargan las del cuerpo. Cuando uno sufre enfermedades, éstas aturden y afligen porque el pobre espíritu no hace lo que desea. Yo deseo tengas salud y la he pedido muchas veces porque la necesitas. Yo estoy admirado de mí mismo, pues desde mi visita a nuestra Sra. del Remedio, me siento otro. En llegando a Tortosa a una fonda, comí en una buena mesa con apetito y bien, y se me

sentó bien, y desde entonces he continuado en buena salud. En Palma, Barcelona, Lérida y Aytona estuve perdido, sin apetito, el vientre flojo, el pecho cargado, y últimamente en Aytona con tos y sequedad de estómago, y sufrí bastante. Por buena suerte estaba entre familia y podía bien cuidarme. Pero Dios da el frío conforme la ropa.

2. En Madrid estoy con aquel eclesiástico, don José Pascual. Me ha recibido en su casa como buen amigo. Tengo mi cuarto y aquí vivo. Me acompaña por todas partes y me sirve en cuanto le necesito. Sin esto, me hubiera ido a los PP. Jesuitas, porque en las fondas se pasa no muy bien, gastando mucho. En Valencia han cantado ya el Te-Deum y el puerto es limpio.

Yo estaré en Madrid hasta el 3 y como temo no encontraría vapor para Ibiza, pienso volver a Valencia el 4 del que entramos, por ver si hallo vapor el 5. Como van tan desarreglados los vapores, tengo que ir cuando pueda, porque el 15 de octubre he de estar en Palma para la novena de Santa Teresa.

Pienso que Ramón sabrá cuidarse el dedo.

Sobre el cura de San José y enigmas, esto es cosa que no hay que temerse.

51. A Juana Gratias: Es Cubells

Madrid, 29 agosto de 1860

J. M. J.
Viva Jesús

1. Carísima hija en Jesucristo: Hoy he recibido tu carta. Por esta vez te portas maravillosamente bien, pues me escribes con regularidad. Lo que dices sobre miedo en la noche,

si la cosa fuese seria, sería necesario formalizarse. No tengáis miedo, que no creo permita Dios ningún mal, y en caso, el Ramón que no se acobarde. Cuando vaya, yo daré parte al gobernador.

2. Por lo demás, yo continúo en perfecta salud. En Madrid no es gran cosa el calor. El eclesiástico donde estoy y su familia no sabe cómo obsequiarme y me acompaña y enseña todos los rincones de Madrid. Esta vez no puedo hacer más que inspeccionar el campo y mirar por qué lado podré obrar. Me comprometí a hacer la novena de Santa Teresa y no puedo fiarme de esperar demasiado, temiendo algún incidente por mar que impidiera mi regreso.

3. De Ibiza continuaré mi camino a Palma. Dios me llama a la predicación. Cómo, dónde y en qué forma ya lo sabré.

Por lo demás, no te aflijas. Echa en Dios tu confianza y no te dejará jamás. Tu buena salud es cosa providencial. Será que aún te resta algo que hacer.

Yo tengo la intención de marchar de ésta el 4, porque con el viaje de la Reina, todo por mar andará de revuelta.

En este viaje mis cosas no se presentan bajo mal aspecto. Me hallo en un campo nuevo y vasto para obrar y esta vista me alienta y me conforta.

Adiós. Expresiones a la chica y al chico. Podéis hacerle trabajar, no pudiendo hacerlo Ramón.

Adiós.

52. A Juana Gratias: Es Cubells

Madrid, septiembre de 1860

1. He leído tu carta. En cuanto a lo que me dices sobre S... yo creo sería mejor escribieras tú. No obstante ya lo haré si puedo este correo.

2. No te pongas demasiado en pena sobre lo que vendrá. Ya tenemos bastante con lo de hoy [Mt 6,34]. Deja marchar las cosas por su curso regular y Dios lo llevará todo a su propio destino. Yo entro ahora en un nuevo orden de cosas, y este viaje me ha servido y me sirve para inspeccionar y calcular lo que yo deba y pueda hacer en cumplimiento de mi misión y vocación. Dios no dejará jamás a los que de corazón desean su gloria y se ofrecen en sacrificio para bien de su Iglesia.

Adiós.

53. A Gabriel Brunet: Barcelona

Palma de Mallorca, 18 octubre de 1860

J. M. J.

1. Muy estimado Biel: Recibí tu billete y llegó Martí con felicidad y buen viaje.

Me dijo Martí, y lo veo por tu carta, que has tenido que suspender cubrir la casa por falta de compañero. Yo creo no le hallarás y no pensé de advertirte que lo hicieras tú porque no haciendo ellos la obra de principios, claro es no vendrán para enseñarte lo que crearán no sabes hacer. Cubre la casa. Es lo que importa, y no esperes a la ayuda de otros porque no los necesitas. El retardo importa muchos gastos. Cubre y cierra los portales, y lo demás se hará cuando se pueda. Procura no emprender nada más que esto, porque no puedo de golpe gastar tanto. Así que esté cubierta, despacha al señor, Josep, porque no puedo darle jornal, y lo que tú puedas hacerlo, hazlo, y lo que solo no puedas, déjalo para cuando tengas compañero, que no nos cueste tan caro.

Si has hecho la cocina habrás alargado la obra y ocasionado gastos, y por ahora no hagas más que lo indispensable para proteger la casa de las lluvias. Cubre los portales con

ladrillos de canto y en lo demás se hará cuando haya fondos. Por estas cosas no quiero endeudarme.

2. En cuanto al señor Josep, le entregarás la adjunta, págale y que haga lo que quiera. Toca a ti cuidar de la piedra y disponer, y el señor Josep es un extranjero a nosotros.

Irás a don Juan, le darás el adjunto recibo y te dará dinero. En los veinticinco duros, incluye lo que te dejó. Pagado todo, veas lo que importa y lo que queda por satisfacer, y me lo escribirás.

En todas estas obras se ha de marchar con este principio y es que por lo que tengamos, hemos de gastar y nada más, porque no estoy acostumbrado a obrar y proceder de otro modo, pues no vale la pena de meternos en solicitud y cuidados por cosas de tierra.

3. En cuanto a lucir dentro y fuera y al pavimento, espera a tener compañero, no pudiendo hacerlo solo; o si no, puedes un día tomar un jornalero para subir agua y hacer la mezcla y hecho esto, haz solo lo demás.

Una vez cubierto y cerrado, podrías meter dentro toda la madera de casa Gómez.

En lo que dice el señor Josep de que puso mucho trabajo por echar tierra, ya verás cuánta tendréis que echar vosotros, y además sacó una buena cantidad. Sea como quiera, no quiero cuide más ni puedo permitirlo.

Si se había de tener jornaleros, podrías convenir de darle trabajo a cobrar cuando se venda piedra. En fin, arréglate con él. Dame noticias de Martí de la Virreina, si es aún vivo.

4. Envíame el número de la casa de Gracia.

Me dirás si has pagado al notario de Gracia y cuida de pasarlo por la aduana.

Por ahora nada más. Saluda a la Malena y a la Peranza. No escribo porque esta vez estoy muy ocupado. Diles, me cuiden bien los animalitos, que compren carne: un cuarto.

Manda a este affmo. padre,

Francisco

[P .D.] En cuanto a los gastos hechos en casa del Quim, yo arreglaré cuentas y se los satisfaré. Díselo. No lo hice porque no tenía dinero.

54. A Juana Gratias: Es Cubells

Alcudia (Mallorca), 27 octubre de 1860

J. M. J.

1. Carísima hija en Jesucristo: Espero al vapor mahonés. También esta vez me esperaréis el 29, y no iré hasta el 19.

Yo ahora entro en un campo nuevo y en un país y mundo nuevo. Siento que Dios me llama a la predicación y me he de abandonar al espíritu que me guía y allá donde veo puerta abierta, por allí he de entrar. Me es horrible al espíritu y al cuerpo andar de viaje, sin punto fijo, abandonado al cuidado de los amigos, mejor diré, de la providencia. Pero hermana mía, ya conoces mi natural, cuando Dios me llama, nada hay de cuanto se me pone delante por terrible y desagradable que sea, que no lo asalte y atropelle. Y además, cuando Dios predica y habla en mí y por mí, yo soy el primero que recibo el don de la palabra divina, y la palabra de Dios me salvará y me confortará. Te digo esto para que veas la nueva marcha que tomo. La predicación me ha de abrir paso para todo lo demás.

2. En cuanto a ti, descuida de ti misma, déjate en manos de la providencia y ella te guiará. Yo no dejo de tener como padre, continua solicitud sobre tu marcha espiritual. Camina por donde la obediencia te guía y no temas y Dios te conducirá a puerto seguro. Yo pienso en tus cosas todas, las medito y déjalo todo a mi cuidado. Yo obedeceré a Dios en todo cuanto a ti concierne y te guiaré.

3. Entretanto, aprovecha este tiempo de soledad y de retiro. Encomiéndame a nuestra Señora. Escríbeme porque estoy en cuidado, pues que desde primeros de éste nada he sabido de ti.

Manda a este tu affmo. padre que te ama en Dios y desea verte salva, buena y perfecta en la tierra y en el cielo,

Francisco

55. A Gabriel Brunet: Barcelona

Mahón (Menorca), 28 octubre de 1860¹

J. M. J.

1. Muy estimado hermano: Recibí tu última, y ya contesté.

Llegué a ésta sin más novedad que el mareo. Puedes escribirme a vuelta de correo. El mahonés sale de Barcelona los jueves. Este jueves y el otro, si me escribes, recibiré la contestación. En tu carta me dirás la suma de todo lo que debes. Las deudas son las que me importan saber para satisfacer. Lo demás no me importa.

2. Si de Lérida la Malena no ha recibido contestación, yo creo que el camino más corto para arreglarlo es que vaya la Peranza a Lérida, que se aviste con el señor Camilo y que

¹ Escribe a Juana Gratias (Carta 54), desde Alcudia (Mallorca). Está allí esperando el “vapor Mahonés”. Al día siguiente, allí mismo, en Alcudia, comienza la siguiente carta dirigida a Biel. Lugar y fecha son exactos: *Alcudia 27 octubre*. Pero, por motivos desconocidos, tiene que interrumpir la escritura. Cuando la continúa sigue siendo exacta la fecha (28 octubre) pero está ya en Mahón (Menorca), después de hecha la travesía.

lo arregle todo. Ya me contestarás sobre esto. Además, me dirás si don Juan te dio veinticinco duros. Cobrada la pensión de noviembre, el padre Juan te dará dos. Pagarás lo más preciso y me dirás lo que falta y te lo enviaré.

3. En cuanto a los gastos, por ahora suspende jornales. Si no es uno que otro día para lo indispensable, para llevar agua. Porque de un solo golpe no puedo gastar grandes sumas. Cubierta la casa, cuida solamente de hacer aquello que puedas sin jornalero. Yo te enviaré un compañero, en llegando a Palma.

En cuanto a lucir y revocar, sea primero lo de adentro y luego el frontis que mira a Barcelona.

Darás expresiones a la Malena y a la Peranza. Las escribiré estos días que estaré más libre. El 2 de noviembre principio la novena en la catedral de esta isla, y el día 12 vuelvo a Palma.

Nada más por ahora. Manda a este affmo. y s. s. y padre,

Francisco

Envíame el número de la casa de Gracia.

56. A Juana Gratias: Es Cubells

Ciudadela (Menorca), 28 octubre de 1860

J. M. J.

1. Carísima hija: Te escribí desde Alcudia y, como hoy marcha el correo, te vuelvo a escribir.

Veo yo una cosa y es que Dios, como buen padre, me conduce por la mano y me guía por donde El quiere. Y de ahí es que iré donde no sé y marcharé por allá donde no querré. Dios sabe cuán bien dispuesto estoy para servir a su Iglesia y que en asuntos de su gloria, todo lo veo llano y fácil. El

sabe en cuán poco tengo mi vida y mi reposo y cuán desprendido estoy de todo consuelo humano y celestial. Y porque conoce Dios en esto mi generosidad, no me abandonará sino que me guiará por donde le plazca. Yo ando seguro, fiado en los cuidados de su paternal solicitud.

2. Te digo esto para que tú te abandones también a su providencia. ¡Cuán bien cuidado está el que se fía de Dios! Ocúpate en la oración en adquirir esta confianza en ti pues que la necesitas. Esa confianza supone la fe en su providencia y la providencia es el cuidado y solicitud paternal que Dios tiene de nosotros. Dejemos que Dios nos cuide, que nos gobierne, que nos guíe, y esta confianza nos cubrirá contra las horribles zozobras, ansias y temores que nos asaltan, procedentes de nuestras propias ilusiones.

3. En la oración ofrécete a nuestra señora, ponte bajo su protección, y fíate de ella. Fíemos de Dios y de su madre, fíemos a ellos todas nuestras cosas y no seremos burlados ni confusos en nuestras esperanzas.

Escríbeme a Palma. Manda a este tu affmo. padre y recibe la bendición que te da todos los días al terminar la Santa Misa.

Francisco

[P. D.] Ayer no pude celebrar a causa del mareo, y hoy al sumir hallé con sorpresa dos hostias en mis manos. En Palma, otro día que no pude celebrar, me sucedió otro tanto.

57. A Gabriel Brunet: Barcelona

Mahón (Menorca), 19 noviembre de 1860

J. M. J.

1. Mi amado hermano: Hoy no ha marchado el mahonés a causa del mal tiempo. Mañana iremos.

Aprovecho este día que estoy libre para hablarte de nuestras cosas. Dejemos lo de la tierra y sea esta vez del cielo.

Tú has sido testigo de mis grandes penas exteriores, me has seguido y no me has dejado, has sido en medio de las pruebas fiel y leal. El Señor no te dejará sin paga.

Puesto en libertad, me parece estoy en otro mundo. Voy a cambiar de modo de hacer y como vienes conmigo al cielo, es preciso te manifieste lo que te interesa.

2. En esta salida que he hecho de Ibiza, he buscado conocer mi misión. Para mi estos últimos días en Palma y Ciudadela son y serán memorables, porque el Señor se ha dignado fijarme de un modo más seguro el camino, mi marcha y mi misión. El Señor me ha concedido en la Iglesia catedral de ésta lo que 14 años había, le pedía con muchas lágrimas, grandes instancias y con clamor de mi espíritu. Y era conocer mi misión. Dios en esto se me ha manifestado abiertamente y ahora estoy ya resuelto. Veas lo que voy a ejecutar.

3. Primero. Vida apostólica: predicación. Lo haré bajo la forma que entiendo debo hacerlo. Tengo yo que ir de uno a otro extremo de España y trabajar con todas mis fuerzas en la salvación de las almas, allá donde se me abra camino. No está todo aquí.

La vida. Reglas: primera y fundamental: pobreza. He de vivir muy pobre. Lo haré. Ya sabes cuánto estimo esta pobreza. El Señor me casó con ella. Me la dio, y si bien la naturaleza tendrá mucho que sufrir, pero no importa. Dios lo manda. Pasar la vida en ferrocarriles, diligencias, fondas, ¡Dios mío, qué pena y horror! Pero no importa, Dios lo manda.

4. Segunda: desprendimiento de las cosas temporales. Mi misión me imposibilitará en adelante prestaros auxilios materiales, al menos procurándolos como lo he hecho hasta ahora. Y al efecto, dejaré todas vuestras cosas arregladas de

modo que yo no tenga que pasar solicitud sobre lo material. Tú cuidarás de Horta y Ramón de Ibiza, hasta nueva orden. Y os habéis de arreglar de modo que podáis y sepáis subsistir. En cuanto a ti, echa tus cálculos para subsistir por ti solo en ésta, y yo los revisaré cuando vaya. Podrías con otro ocuparte en el camino y en la pedrera, pero de esto ya te hablaré en otra. Por ahora, continúa y por lo que acabo de escribirte, arregla tus cálculos. Mientras durará mi vida apostólica y de predicación, tú vivirás ahí, si el Señor no manda otra cosa.

5. Tercera: penitencia. Muy grande la trae consigo mi misión, y además he de habitar la montaña cuando me retire a tiempos de mi misión. Cuidaré de recoger en los desiertos a los que quieran unírseme.

En Palma tengo ya una ermita muy buena. Y ésta no nos cuesta tanto trabajo. Es un convento de vida eremítica acabado y completo, y nada allí falta. Tengo allí seis o siete jóvenes. Ellos saben subsistir.

En esta de Menorca, se me ofrece en un monte un monasterio de agustinos; y como el señor obispo nos es muy favorable, darán pasos para que el señor que lo compró nos lo ceda; y aquí tampoco tendremos mucho que sudar y cuidaré tengamos allí subsistencia.

6. Dejé la Ciudadela muy entusiasmada a nuestro favor. La predicación abre camino a todo. El 12 concluí, y el mismo día tenía que irme, y como dejaba muchísimas confesiones que oír, se hizo mucha oración para que se prolongara mi marcha, y así fue que el viento ha sido malo y hasta hoy he estado trabajando.

Sin necesidad de que yo cuide de buscaros subsistencia, ya proveerá Dios. Nuestra vida religiosa pobre, penitente, es lo que ha de predicar.

Esto es lo que tenía que decirte y lo demás te lo diré de viva voz.

El 26 pienso ir a Ibiza y esta semana la pasaré con mis ermitaños de Palma. Será muy probable que vaya por Navidad.

Adiós. Por el correo del jueves te enviaré una letra de cambio.

58. A D. Miguel Salvá y Munar: Obispo de Mallorca

San Honorato de Randa (Mallorca), 8 enero de 1861

Ilmo. Sr.:

1. Encargado por disposición de V. S. I. de la dirección de esta ermita de San Honorato, tengo la satisfacción de manifestarle que tanto los dos ancianos que antes había, como los jóvenes, se han sujetado con docilidad a todas aquellas reglas que son la base de toda vida eremítica. El tiempo está encargado de solidar el orden espiritual planteado ya en esta soledad. Para edificación de los pueblos vecinos celebramos un devoto triduo los días 15, 16 y 17 del mes que rige en honor de los padres del desierto San Pablo, San Honorato y San Antonio, patronos nuestros.

2. En la fábrica de la ermita ha sido indispensable hacer muchos remiendos, y necesita muchas mejoras que con el tiempo se harán. Por lo que mira a la subsistencia toleraremos la capta en ciertos períodos del año para recoger los primeros artículos de necesidad y con el tiempo vivirán del trabajo de sus manos.

3. No habiendo habido hasta ahora vida común, he hallado la casa enteramente desprovista para auxiliar las necesidades de primer orden: he buscado lo indispensable y lo demás vendrá a su tiempo.

Esto es lo que puedo participar a V. E. I. para mi descargo y satisfacción suya.

Dios guarde a V. E. I. muchos años.

Francisco Palau, Pbro.

59. A Gabriel Brunet: Barcelona

Madrid, 24 febrero de 1861

J. M. J.

Viva Jesús

1. Mi apreciable hermano: Recibí tu última y he recibido ya todos los documentos que me citas en ella. He podido arreglarme del mejor modo posible.

El domingo empiezo mi misión y durará hasta la dominica de Resurrección.

Irás a Teyá y harás una visita a la señora Tuyes de mi parte y le dirás que he tenido gran pena de no poder ir a ver. A Gabriel Barrera escribiré este correo. Los naranjos pondrás dos delante de la casa. Asegúrate de los hoyos. Y los otros a la cisterna.

Mucha pena es tener que trabajar por otros teniendo tanto que hacer en la carretera. Hay de ella cosas que puedes hacer solo y para lo que no te servirá el compañero.

Francisco de Fraga no lo esperes. Te enviaré un mallorquín.

2. No hagas ninguna deuda, porque si Ramón y Martí hacen lo mismo, yo no puedo soportarlas. Yo tengo de sobras con mi propia carga. Aun no he pagado las hechas, y esto me

es insoportable. No compres sino con el dinero que tengas porque si no las deudas serán interminables. No todo lo que falta has de comprar, sino lo que se puede. Sobre esto arréglate de modo que puedas subsistir sin hacerme gastos. Los siete duros del Josep los pagaré de la pensión de marzo. Lo demás, si haces gastos, arréglate como lo hace Ramón y Martí; y si no ¿en qué vendría yo a parar?

3. Antes de hacer operación alguna en el torrente asegura bien las líneas de división, y hasta que te venga otro, haz de la carretera lo que puedas solo. Muchísimo hay que puede hacer un hombre solo.

No teniendo que comprar sino la subsistencia, puedes pasar. Pero anda con cuidado en comprar y adelantar sin dinero, porque luego sube una cantidad que espanta. No te digo más sino que no quiero tener más deudas. Cuando tenga cuatro gastaré por cuatro y nada más.

Gran pena nos economiza García, habiendo pagado.

4. Encomiéndame a Dios y, cuando pases por casa de aquella señora dels Banquets, dale muchas expresiones de mi parte. Dile que le agradezco el favor; que no tuve tiempo para decirle adiós.

En cuanto a Rabasa, desengañaile y dile que por ahora, no quiero venderlo; que en caso, sería él siempre preferido. Manda a este tu affmo. padre,

Francisco Palau, Pbro.

Plazuela del Angel nº 4, piso 4. Madrid.

60. A Juana Gratas: Ciudadela (Menorca)

Madrid, 4 marzo de 1861

J. M. J.

Viva Jesús

1. Carísima hija: He recibido tu última y estaba en ansia por saber el resultado de tu visita a ésa.

Yo he estado hasta ahora muy ocupado sin tener un momento mío, porque esta misión ha ocupado, como puedes pensar, todo mi tiempo y espíritu. He tenido antes de principiar que vencer algunos obstáculos, pero en fin, ahora estoy ya cumpliéndola y me queda un poco de tiempo por la mañana.

Ese asunto es muy delicado para ti y para mi, y si bien nada hay que temer de parte del señor obispo no obstante al proponer las cosas, se necesita un poco de peso y pulso y tino.

2. Hemos de entrar por la puerta que Dios abra, sea donde quiera. Y a mí me parece que has de aprovechar esta ocasión oportuna que se te ofrece para establecer vuestro género de vida. Por parte del obispo todo es llano y por la nuestra también. No hay más que un solo inconveniente y es: de si puedes o no ligarte. Esto se disuelve del modo que te insinué en mi última y es decir, yo y tú también, que tenemos otras casas que están a tu cuidado; que tú puedes encargarte y yo de las que se establezcan en la isla, y que tú estarás en ellas cuanto tiempo tu presencia sea necesaria. Y para no engañar, en el caso que te pidieran dónde, di [que] tienes en Barcelona y Fraga.

3. En el caso que se haga otra fundación, como yo creo que conviene, necesitarías una persona que te reemplazara. Yo quiero hablarte ahora de la Rosa. Esta no ha tenido sino

el mal que sabes, que fue asociarse con Juan. Ha quedado desengañada, se ha separado de él y, después de una experiencia fatal, me parece está suficientemente aleccionada. El día que yo le diga que tú la tomas bajo tu obediencia y yo bajo mi dirección, será para ella un día de gloria. Aparte sus defectos, reúne muchas circunstancias buenas. Es práctica en la forma de vida, es probada, ha perseverado siempre en la pobreza y penitencia. Yo tengo sobre ella autoridad y me parece que ahora te será fiel y la única que puede hacerte lado. Tiene habilidad para las novenas o coros, buenos modos para atraer la gente. ¿Por qué despreciarla? Podrías, sin temor alguno, confiarle el gobierno de una casa. Vive con una hija de la misma casa donde está en Fraga, que tiene el mismo espíritu; y estas dos bastarán y tu podrías fiar de su fidelidad, porque no siendo del país, y estando ya formadas a esa vida, tú no tendrías ligamento alguno. Sin éstas, te expones a un compromiso, porque para juzgar de una compañera en esa vida, se necesita tiempo. Ya me contestarás sobre esto. La Rosa no sabe nada de lo que te insinúo y no osa a escribirme, porque no le he dicho aún que la tomábamos bajo la dirección, ni le diré nada hasta que sepa tu modo de pensar.

4. No te hablo de la Peranza porque no vale para estas empresas. Es muy tímida y lo único que pudiera servir es para seguir las reglas en un puesto ya arreglado. No obstante, basta que no haya apostatado y se haya manifestado deseosa de obedecerte para que no la despreciemos. En ese país hay jóvenes que podrían muy bien servir. La señora Juana Camps que es creo la más anciana, es la que más juicio tiene, pero no tiene práctica en nuestra forma de vida y necesitamos mucha sumisión y fidelidad a la dirección. La otra padece de revelaciones, bien que esto se lo curaré yo tal vez. La señora Francisca ni es buena para mandar y no mucho para obedecer y puede dejársela donde está.

5. Yo cierro esta carta porque no tengo más tiempo. Si me es posible, hoy escribiré, si no al señor obispo, a

D. Tomás y a D. Juan. Aunque no escriba a S. S. I. ahora, lo haré con el otro correo, pero D. Tomás le dará mi encargo que será decirle que yo le escribiré sobre esto.

Tú dile que mientras se observe la verdadera religión, esto es, vida común, pobreza, obediencia, humildad, silencio, oración, unión y demás virtudes monásticas, religiosas y cristianas, en cuanto a la forma, lo dispondrá S. S. I. El obispo no dejará de hacer lo que yo disponga, pero tú muéstrale confianza a sus disposiciones.

No puedo más. Adiós, hija mía. Recibe la bendición que en espíritu te envía y te da este tu affmo. padre,

Fr. P.

6. Sobre la novena, ya nos entenderemos con D. Juan. Sería una buena estación.

Yo escribo sobre la M. Joaquina al señor obispo. Está en una muy mala situación. El General nuestro dice que lo mejor sería una fundación en la Ciudadela, pero esto sería cosa no nuestra.

7. P. D. Veas que Julia confiese y comulgue, en la Cuaresma al menos. Harás una gran obra de caridad. Los escrúpulos se la comen, y no es más que temores vanos y vacilaciones producidas por la primera confesión general que hizo. Le darás expresiones.

Dirás a las monjas, si vas, que si alguna me quiere escribir que lo haga. Si es cosa que pueda servir, no dejaré de contestar.

8. En cuanto a los ejercicios y confesión con el obispo, le dices que te conformas a sus disposiciones, que no hay más sino que estás comprometida con otras compañeras tuyas y conmigo a otras partes; pero que esto no impedirá que tú te encargues de la casa que se establezca en su diócesis y que estarás en ella, y que esto no te impedirá que, cuando tu presencia no sea necesaria, salgas con su permiso a visitar las demás casas. Así te ligas sin ligarte y quedas

libre con honor. El no negará el permiso cuando convenga. La regla por ahora, guardad la misma. Ya veremos de hacer una fundación que sea según nuestro gusto. Te volveré a escribir tal vez este correo.

61. A Juana Gratias: Ciudadela

Madrid, 10 marzo de 1861

J. M. J.

1. Carísima hija: Te escribo otra vez sin esperar carta tuya. Tu última me decía en resumen todo cuanto ya presumía.

Yo no veo otra obra más acabada que la que había en Lérida, añadiendo sólo la protección que es lo único que le faltó, y además un local proporcionado. Pero esto con el tiempo y añadiendo también el establecimiento de las novenas fundadas en la oración mental y frecuencia de sacramentos, siendo vosotras las superiores de las directoras y sus maestras.

Es cosa ésta tan delicada que mal puede confiarse a la pluma. No obstante, algo se puede escribir, al menos lo principal.

Bajo el plan propuesto en mi anterior, tú quedas tan ligada como quieras y tan libre como pueda convenir.

2. Yo pienso ir a Ibiza a primeros de abril. Viene conmigo mi amigo y compañero de misión D. José Pascual y estará en Ibiza la primavera. Yo no sé si haré en Palma el mes de mayo.

Veré si me queda hoy un rato para escribir al señor obispo.

Muchas expresiones a todas las hermanas y manda a este tu affmo. padre.

3. No sé si te decía en mi anterior que vivo en un piso solo y me arreglo yo mismo la comida. Tengo al menos este consuelo pues que al volver de mis trabajos, es para mi una recreación y un descanso hallarme solo. Estoy bueno. Así conviene.

Nada más he sabido de J.. Yo me propongo ir allá, cuando vaya a Palma.

Envío ésta, no sea caso que no fuese a tiempo.

62. A Juana Gratias: Ciudadela

Madrid, 16 marzo de 1861

J. M. J.

Viva Jesús

1. Mi amada hija: Recibí tu última, fecha 5 del que rige.

Yo continúo. Tengo una buena salud. Mi misión sigue su curso. La gente se va entusiasmando. En este novenario de los dolores, de los nueve días, celebramos un triduo solemne (a expensas de una señora), a los dolores de la Iglesia que son los de María. Yo hago una vida muy mala porque me falta la patrona. Me retiro a las 9 y, no teniendo ganas de encender fuego, como lo que se me presenta. Es culpa mía.

2. Por lo demás, yo convengo contigo en lo que dices sobre penas. Ni tú puedes romper conmigo ni yo contigo, porque Dios tiene la cadena a la mano y si no yo hubiera echado mil veces el trasto a la calle y tú otras mil hubieras tomado tus de villadiego. Y ya que hayamos de vivir unidos de

espíritu, hemos de evitarnos y economizarnos penas, pues que sobradas vienen de afuera. Yo estoy en esto, y he puesto muchísimo cuidado en evitarlas, y créeme que, si no lo he podido evitar, ha sido por no poder ni saber más. Mucho podemos en esta parte. Yendo acordes tú, yo y Dios, lo demás que pueda venir, es de afuera y ya sabes lo poco que hacen estas penas.

3. En cuanto a la comunicación, muchas veces no hay más que callar, obrar, obedecer y bajar la cabeza. Yo lo hago así y me va bien. Uno de los modos más seguros de comunicarse Dios es el de mandar sin dar razón. Si hubiese escuchado las razones, todos estaban en que no viniese a Madrid, pero yo tenía otra razón superior a todas las razones y, aunque repugnante a la naturaleza, hay que seguir la razón superior que es la obediencia a Dios, que no falta en manifestar lo que El quiere, si hay disposición a obedecerle. Ahora veo que Dios lo quería y así convenía a mis intereses que son los de su gloria.

4. Así tú, muchas veces has tenido que obedecer sin razón, con razón, contra razón, porque yo no quiero que Dios, cuando me ordena una cosa, me dé el porqué. No lo necesito. Me basta conocer su voluntad. Esta es la mejor y la más segura dirección: Callar, obrar y obedecer. Del mismo modo que Dios me guía a mí, yo te he de guiar a ti.

5. En cuanto a nuestras comunicaciones espirituales, lo que es necesario decir ni yo puedo callarlo ni tú ocultarlo. A mí me parece que se ha dicho y se dice. Lo que creemos ser útil, también. En lo demás, hay más o menos detalladas explicaciones y se queda siempre más de aquello que se dice y explica.

Yo voy continuando. Estoy muy ocupado y robo de la noche el tiempo.

63. A Juana Gratias: Ciudadela

Es Cubells (Ibiza), 7 abril de 1861

J. M. J.

Viva Jesús

1. Carísima hija: Recibí tu última, estando ya para partir de Madrid, y el último correo contesté con solas dos líneas, diciéndote estaba en el vapor marchando a Ibiza.

Ahora estoy por ti más despacio. Aunque sean graves y muy graves mis ocupaciones, como una de éstas eres siempre tú, no puedo distraerme. Lo que me falta en caso es tiempo para escribir.

2. Vamos a lo tuyo y a lo mío, aunque mío es lo tuyo y tuyo es lo mío, porque lo tuyo y lo mío es lo de Dios.

A mí me parece que, por ahora, no hay más que hacer sino fundar en el Santo Cristo. Esto es, basarlo todo bajo las reglas que tienes, modificándolas. Más tarde haremos otra fundación, pero esta fundación debería tener un local proporcionado y adecuado, y vale más esperar a que se presente una ocasión. Para esta segunda fundación no iría aprisa.

La casa del Santo Cristo tiene dos males: falta huerta y agua, y la señora Francisca no tiene capacidad. Servirá al principio, pero últimamente tendremos que dejarla en el Santo Cristo. Si se trata de acomodarse de cualquier modo, fácil cosa es alquilar una casa, pero teniendo el Santo Cristo, por ahora, hasta que se tenga una casa a gusto, ella bastará. Yo escribo a la señora Francisca. Lee la carta y ciérrala y dásela.

3. No hay que poner en duda la voluntad de Dios. Esta es que te establezcas con tus compañeras, las que Dios te dé. Te salvarás con ellas y ellas contigo; y como no puede

hacerse nada sin el beneplácito del obispo, puesto que ese señor lo da Dios propicio, hay que aprovechar esta oportuna ocasión.

No hay más que un inconveniente que salvar, y es el de F.. Aunque se ha de confiar a Dios toda la obra, nos deja a las reglas de la prudencia humana. Para lo que pueda suceder y convenir, tú te has de dejar siempre una puerta libre, y ésa ha de apoyarse en la razón que te insinué, que es: que tienes con otras compañeras tuyas, en otras partes, compromisos de la misma especie que en el Santo Cristo. Lo has expuesto al señor obispo y ha convenido. No hay pues nada más sino ejecutar.

4. Ahora vengamos a lo mío. Yo tengo una misión y ésta se dirige a Madrid y Barcelona, como puntos que son el centro del mal y del bien en España. He de reunir todas mis fuerzas aquí. Me salvaré obedeciendo a Dios, por dura que sea la misión. Para soledad, tengo Ibiza y Palma. En estos desiertos iré a reposar. Ahí tienes mi marcha. Cómo y de qué manera he de cumplir mi misión, no lo sé. Dios lo sabe. El tiempo me lo dirá. Ahora consultaré a Dios. Unas cuantas cuasmas las daré en Madrid y el mes de María en Barcelona. Por ahora así dispongo mis cosas.

Yo estaré probablemente en ésta hasta últimos de éste y de aquí a Palma. Digo «pienso», porque todo lo tengo en suspenso, consultando la voluntad de Dios.

5. Vengamos a otro artículo. Yo no olvido a Juan. Si no cambio de plan, estaré en Palma y San Honorato el mes de mayo o más si conviene. Alquilaré un piso que sea con alguna comodidad y mandaré ir a la Catalina, y estará allí un par de días. Deseo hablarle despacio y mirar este asunto de todos lados. Si tú no estás allí, estaré algo embarazado con ella; pero si tú estuvieses, iría muy bien para todo, porque así ella no quedaría en casa sola. Sobre esto nada tengo definitivamente resuelto. Lo pensaré y meditaré. Si no viene a Palma, yo iré allá, y en su casa yo no conviene vaya. En la rectoría yo me hallo muy ligado, sumamente ligado y observado del rector y pueblo. Yo prefiero verla en Palma.

Me dices tienes terribles prevenciones. Justo es las tengas. También las tengo yo, si tú no estás allí; y si estás, no tanto. Si tú puedes venir, bien; y si no, o solo o lo reenvío a otra ocasión. Pero ahora yo no tengo compromisos; y, si de Palma voy a Barcelona, tal vez de allí vuelva a Madrid.

6. Veamos otra cosa. ¿Podrás tú venir a Palma por 15 días? ¿Sufrirá perjuicio tu plan? Yo no puedo resolver nada sobre esto. Lo consultaré mejor. Contéstame y dime tu modo de pensar.

Yo no sé si podré ir por ahora a Menorca. Tus fundaciones no necesitan mi presencia. Para la predicación, lo hallo muy distante. En caso, se ha de prevenir con tiempo.

Para quedar tú libre, como lo has de quedar, para que tus ausencias de ésa no causen perjuicio, a mi modo de ver, lo que haría sería enviar al Santo Cristo por ahora la Rosa. Hace tiempo lo estoy pensando y no tengo presentimiento alguno en mal sobre esto. Rosa te será obediente, y mira como un favor muy especial que la admitas en tu compañía. Yo no dudo de ello. Además me parece que ahora puedes ya volver a hacer una visita a Aytona y Fraga. Serás recibida como un ángel de Dios, porque han huido ya las prevenciones, y yo no temo. Las cosas han cambiado.

En el caso que hubieses de venir a Palma, enviaría la Rosa.

Hija mía, en cosas tan complicadas se ha de obrar por instinto de Dios o por inspiración, porque faltan muchas veces las reglas de la prudencia humana.

7. Hemos de ligar estas dos cosas: tu vocación y tu obligación. Con el tiempo, quedarás libre porque luego tomaré a mi cuidado tus obligaciones; y sin distraerse de lo uno, se ha de cumplir lo otro.

Adiós, hija mía, al llegar a ésta, hallé carta tuya dirigida al Ramón. Me alegré de saberte buena, y mucho me hubiera alegrado de hallarte aquí. Acostumbrado a verte en estos sitios, te he buscado y no te he hallado; mal digo porque tu

espíritu está aquí. Esta vez, hija mía, he llegado hecho andrajos. Pantalones, camisas, medias, manteos, sotanas, medias, todo necesita un remiendo. En Madrid me serví de todo lo que tenía de mejor. No sé a quién dirigirme. He hallado esto como un paraíso, porque cada año crece en hermosura. Adiós, recibe la bendición que te da este tu affmo. padre.

8. Si fuese el caso que no conviniera que tú dejases o te ausentaras por 15 días o 3 semanas de Ciudadela, yo haría sin ti, aunque muy mal porque no entiendo de ropa y de otras cosillas. Para estas cosas, si posible es, los dos. Si tú pudieses venir, yo tomaría con tiempo las cosas y me preverdría; y si no, tal vez convenga trasladarlo a otra ocasión. Pero para mí esta es la más oportuna. Ya me contestarás.

64. A Juana Gratias: Ciudadela

Barcelona, 22 junio de 1861

J. M. J.
Viva Jesús

1. Carísima filia: Llegué a ésta sin novedad. Buena mar.

Mi cara hija, me fui con mucha pena porque creí haberte dejado en pena. Que en una dirección formal, ordenada para bien de la religión, haya tentaciones y combates, nada de extraño. Si es el diablo el que se pone de por medio, es necesario impugnarle, como también si son nuestras faltas. Yo creo que la dirección es según orden y por orden de Dios y, si yo llegara a dudar de ella, ya no existiría. Es una necesidad que yo revise esa dirección y, puesto que no se puede cortar, yo examinaré mis faltas y las tuyas y los remedios, y por el correo próximo que viene, te lo escribiré.

2. Donde están los hijos de Adán, están las faltas y las miserias. Yo tengo muchas y tú también, y conocidas, se han de corregir. Esto me ha ocupado mucho, como es justo, y no dejaré de extenderme en el correo próximo.

He visto en casa de Quim a las Magdalena y Peranza. No puede contarse con ellas. La Malena parece se vuelve a Lérida, y la Peranza no sé qué hará. No vale la pena de hablarte de ellas. Estimaría aún más la Serafina.

Yo pienso ir tres días a Montserrat. He visto a la M. Joaquina. Ha escrito a su hermano recomendándote a él. Expresiones del Quim y de toda su familia y de Biel.

65. A Juana Gratias: Ciudadela

Es Cubells (Ibiza), 14 agosto de 1861

J. M. J.
Viva Jesús

1. Carísima hija: Recibí tu apreciable última y, según lo que me decías en la anterior, estaba en cuidado sobre tu enfermedad. Bien que la vida y salud están en manos de Dios.

Nunca necesitas más que ahora de la exactitud y frecuencia en la correspondencia. Esté donde quiera, fuera de un caso involuntario, yo te escribiré todos los correos, no sea más que dos líneas.

2. Viniendo a nuestras cosas. Tú tienes ahora sobre ti un compromiso y un peso que tú sola no puedes portar. Ahora necesitas de la dirección, y es preciso que ésta ejerza toda su influencia sobre tu alma, porque sola hay más de lo que puedes.

Yo te he dicho mil veces que la dirección era obra de Dios y sin esto ya no existiría. De esto puedes estar bien segura. Si es obra de Dios, si Dios así lo quiere, es un deber muy sagrado remover cuantos obstáculos la entorpezcan. Por mi parte los miro y examinaré, y los que haya, los quitaré y cumpliré mi ministerio. Tú haz lo mismo. Es preciso nos entendamos, vayamos acordes, y destruyamos los motivos de desavenencia. Yo tengo un interés sumo en que la dirección sea una verdad; y examinaré y revisaré todas sus partes y no dejaré de decirte lo que yo vea la paraliza.

3. Cuanto te diga, sé lo recibes bien, y esto me basta. Tú sabes que te amo con aquel amor espiritual que toma por propios los intereses del alma, y como amigo fiel y padre solícito, te diré con amor de padre lo que yo tenga que decirte para bien mío y tuyo y gloria de Dios. Andando acordes tú, Dios y yo en tus cosas, lo demás se queda fuera, y cualquier cosa que venga de amargo de Dios y de mí, te toca el meollo de tus huesos.

4. Hay cosas muy reservadas que tú no puedes decir las ni explicarlas sino a mí, en orden a la espiritualidad y al gobierno de las hermanas; y, si la dirección va mal y callas, devoras sola tus penas. La dirección te quitará, de cuatro, tres grados de carga, y mal ordenada, te añadirá cuatro a las cuatro y llevarás ocho arrobas de peso, y de ocho a uno hay diferencia. Yo por mi parte no tengo indisposición. Estoy preparado al sacrificio y a corregir todos los defectos.

5. Yo iré al Vedrá el lunes próximo y propondré a Dios la dirección y volveré a escribirte lo que Dios sobre ella me inspire, y al mismo tiempo, ofreceré a Dios a todas tus compañeras y escribiré a cada una en particular lo que el Señor se haya dignado inspirarme.

Ramis se va hoy a Palma. Ha resuelto seguir la carrera eclesiástica, aunque no creo perseverare.

Yo te enviaré a San Juan de la Cruz y, si de ésta tienes alguna otra cosa más, avísame y te lo enviaré junto.

6. Ramón e Isidro te saludan. Se ha ido ya D. Pascual. D^a Josefa está aún en Ibiza. Quería irse con D. Pascual a Valencia y quedó muy de mala gracia contra mí porque lo impedí. D. Pascual es muy sencillo y sin experiencia, y ella muy astuta. Y yo había de quitar los compromisos en que podía ponernos. Se va esta semana, no sé si a Madrid o dónde. Supo tramar para estarse en Es Cubells y hacer gastos en grande a expensas de D. Pascual. Dios la bendiga. Yo no sé si D. Pascual se habrá desengañado. Ha hecho todo este viaje a sus expensas. Yo temí descontentar a D. Pascual, que se dejaba gobernar de ella y he tenido que obrar con mucha prudencia.

7. La Agneta me encarga te diga que está dispuesta a obedecer y a pasar a Ciudadela, si la queréis. Yo pienso que podría servir, porque para sostener una casa, tiene peso y juicio. Ya me dirás alguna cosa.

Dirás a Jayme que ahora tengo el tiempo y ocasión de encomendar a Dios sus cosas. Ya resolveré. Dile que no le olvido.

Mis afectos a todas las Marías y recibe la bendición de este tu Padre,

Francisco

Ya escribiré a la Antonia. Por el otro correo te enviaré sellos. En esto yo te serviré.

66. A D. Miguel Salvá y Munar: Obispo de Mallorca

Es Cubells (Ibiza), 18 agosto de 1861

Ilmo Sr.:

1. Conformándome con las disposiciones que V. E. I. me comunicó al encargarme de la dirección de los ermitaños

de San Honorato de Puig de Randa, debo manifestar a V. E. I. lo que ha habido de notable y que merezca interés.

Principiando por el personal de la ermita, propuestas y explicadas aquellas virtudes que han sido y serán siempre la base de la vida eremítica, cuales son la obediencia, la humildad, la oración, el silencio, el trabajo de manos, la mutua fraternidad y demás, se fueron amistosamente algunos que no se sintieron con la vocación. El ermitaño Pablo fue expelido por voz unánime de todos, no sin haber antes apurado todos los resortes de la caridad, de la tolerancia, de los avisos propios de la corrección fraterna.

El presbítero D. Antonio de Montuiri fue siempre respetado de todos los ermitaños y se le dejó completamente libre e independiente. Su estado de demencia le hizo intolerable, vino algo furioso, y habiéndose ofrecido su familia a cuidarle se lo llevó a su casa.

2. Habiéndome V. E. I. verbalmente insinuado, que visto que no había para mantener gran número de ermitaños sin pedir limosna (fueran pocos), he dejado dos, que son el ermitaño anciano Juan y otro de edad de 25 años, que es el ermitaño Martín Munt. Este, en mi concepto, reuniendo todas las circunstancias que pedía y reclama la actual situación de la ermita, es el único que yo creo apto para cuidarla y gobernarla, y por lo mismo le propongo a V. E. I. por superior.

3. En cuanto al local y edificios, encontré varias celdas en ruinas, y dispuse fueran restauradas. Abandonado el edificio y las tierras a ancianos impotentes, las celdas eran inhabitables por falta de aseo y limpieza. Mandé limpiar todas las habitaciones, eché a los escombros y al fuego algunos trastos viejos y carcomidos que no servían sino de nidos para la inmundicia, mandé hacer jergones nuevos, compré sábanas y mantas, y dejé libres y bien ordenadas tres celdas, que quedan dispuestas para recibir cualquiera persona decente y decorosa.

4. El servicio de los altares, aunque muy pobres, puede pasar, y luego que haya posibilidad serán renovadas las ropas que el uso principia a hacer inservibles.

Las tierras son cultivadas, y va mejorándose con el trabajo lo que era susceptible de mejoras.

Dentro la misma clausura en sitio a propósito mandé edificar una celdita, que sirve para mis ejercicios de vida solitaria.

5. Dispuse que la clausura fuera fielmente observada, y al efecto establecí por regla, 1ª que fuese prohibida la entrada a las mujeres; 2ª que si no era por causa de ejercicios u obra muy justa que no se admitiera dentro ningún secular fuera de los casos que V. E. I. dispensase.

6. Ordené se rezase a sus horas el Oficio Parvo de Nuestra Señora, y destiné para la lectura espiritual, meditación y oración mental dos horas, una por la mañana y otra por la tarde.

Para dos o tres personas basta el producto de las tierras y las limosnas que voluntariamente ofrecen los devotos.

7. Ilustrísimo Señor: tal es la situación actual de la Ermita de San Honorato, y estas son las disposiciones que yo he creído deber dictar para restaurar en lo material y en lo espiritual dicha Ermita. El ermitaño Martín Munt se presentará a V. E. I. y oirá dócil y humilde las disposiciones que V. E. I. en su sabia previsión tenga a bien darle. Por mi parte debo manifestar a V. E. I. que no sólo en materias de vida eremítica, sino en todos mis actos y funciones de sacerdote su voluntad es forma de vida, y las disposiciones aunque no sean más que leves insinuaciones son leyes que observaré fielmente.

Ilustrísimo Señor, fiamos a la caridad y amor paternal de S. S. I. la corrección de todas las faltas que advierta, seguro de que sus avisos y amonestaciones serán recibidas de todos como un don de Dios precioso.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Su humilde hijo,

Francisco Palau, Pbro.

Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca.

67. A Juana Gratias: Ciudadela

Vedrá (Ibiza), 23 agosto de 1861

J. M. J.
Viva Jesús

1. Carísima filia: Yo no he dejado de presentarte a Dios a ti y a tus compañeras y tu empresa y obra, consultando su santa voluntad. ¿Cómo es posible que el padre de las luces se nos esconda en ocasión en que le necesitamos e imploramos su clemencia? Eso no. Yo te comunicaré mis sentimientos ahora que los creo purgados con el silencio, soledad y abstracción de todo lo terreno. Hay para mí tres puntos de meditación con respecto a ti: primero tu alma y tus relaciones con Dios. Este es el más esencial. Segundo tus relaciones conmigo como representándote a Dios. Tercero tus relaciones con tus compañeras y, añadamos, las que te encadenan con los externos.

2. En cuanto a lo primero, yo tengo a mitad escrito un libro que traigo conmigo reservado, bajo el título *Mis relaciones con Dios*. Pensaba enviártelo porque creo te haría gran provecho, pero lo tengo por cosa tan reservada que no me atrevo a enviarlo. Te diré no obstante su sustancia por lo que te puede concernir a ti. Ya has leído lo que hay en la séptima mansión o grado de perfección, que es una paz y unión entre el alma y Dios. La pobrecilla buscaba a Dios como esposa a su amante, y ¡qué ventura! Le halló. ¿Y después? Hay una larga carrera que seguir y andar, y si bien es verdad que el Espíritu Santo no abandona un alma que ha tomado ya por suya, pero ¡qué bueno es tener compañía y guía!

3. El esposo se presenta a su amante no ya como un esposo, sino como rey, como redentor, como salvador y gobernador del universo. Y ha de haber otra unión. Se des-

vanecen las delicias de las primeras bodas, y se presenta una cabeza coronada de espinas, el amo y señor y padre de una gran familia, el que es cabeza de un cuerpo que se llama Iglesia. Y todo ha de cambiar. La fe, la esperanza y el amor se dirigen a Dios siempre y, presentándose Dios rey, el alma ha de ser reina y ha de reinar con Cristo. Si en los primeros grados el alma necesita doctrina y dirección, mucho más aquí.

4. Vosotras las mujeres, os podéis casar con el Hijo de Dios. Y se os sienta muy bien, porque en la primera unión no hay más sino alma y Dios, y en la segunda la esposa se une con un rey, con un gran señor, con un padre de familia, con Jesús constituyendo, como cabeza, cuerpo con toda la Iglesia. En esta segunda unión todas las miradas de la esposa van dirigidas al cuerpo moral y místico de Jesús. Este cuerpo es del esposo, es suyo, y está unida con él, y esta unión es inefable, es aquella de que dice el apóstol, que es un profundo misterio y el más venerando sacramento [Ef 5,32].

A nosotros los hombres, nos va muy bien después de la primera unión, tomar en seguida a la Iglesia por esposa y casarnos con ella. Y la Iglesia es el cuerpo moral y místico de Jesús, y este cuerpo es el objeto de nuestro amor y de nuestras vistas. Y en esto todos somos uno y nos unimos a una misma cosa.

5. En el libro de que te hablo, están escritas mis relaciones con la Iglesia. Lo he escrito para mí solo, y lo escribo en los momentos en que más necesidad tengo de ella. Ella es una cosa real, viva, como lo es mirada como el cuerpo moral, figurado en el del hombre. La mujer que mire ese cuerpo bajo el tipo y figura del cuerpo natural del hombre que pueda imaginarse mejor organizado, siempre joven, sin arruga, ni tacha, ni defecto, ágil, dotado de la inteligencia suma, amante, etc. Y nosotros los hombres, miramos este mismo cuerpo bajo la idea y la imagen del cuerpo de una mujer, la

mejor organizada, bella, siempre joven, afectuosa, viva, perspicaz, ágil, en cuyo corazón el amor divino reside como el fuego en su elemento. Tal es la Iglesia.

6. Viniendo, hija mía, a mi caso, unida con Dios en fe, esperanza y amor, te has de unir con El con los mismos vínculos, pero no como Dios solo, ni hombre solo, ni Dios-hombre considerado individualmente, sino como Dios, constituyendo cuerpo moral con toda la Iglesia universal. Y ese cuerpo del que el Alma es el Espíritu Santo, le has de mirar y contemplar bajo las sombras e ideas del cuerpo natural humano; y ese cuerpo animado y vivificado por el espíritu de Dios y que vive y que habla y que oye, entiende y ama, es aquel con quien te has de unir en fe, esperanza y amor.

7. Mi pluma, hija mía, corre tras estas cosas porque ocupan por entero y de lleno mi alma en estos días. Mi unión, mi enlace espiritual con la Iglesia, hija única predilecta de Dios, éste es el objeto único y principal que tienen mis ejercicios. De esto tengo llena la cabeza y el corazón y no sé pensar otra cosa, y absorbe de tal modo todas mis potencias y sentidos, que en cinco días no he podido apenas concluir un pan. No obstante, me siento bueno y sin necesidad de comer. Yo no puedo remediar mis necesidades espirituales sino en ejercicios como los del Vedrá, y he resuelto pasar aquí mucha parte del año. Haré una capilla.

8. Muchas cosas tengo que escribirte para ti en particular en orden a tu dirección interior, pero será otros correos. Tu dirección interior es lo principal que ha de mirar la dirección y la marcha interior de tu alma. Si esto va, todo va.

La noche viene. Todo este monte está en calma y quieto. ¡Qué soledad! ¡Qué bien! ¡Desgracia que este monte se quede solo sin solitario! Adiós.

68. A Juana Gratias: Ciudadela

Es Cubells (Ibiza), 4 septiembre de 1861

J. M. J.

1. Carísima hija: Yo he recibido tu última, incluyendo la de las hermanas. En el último correo te enviaba una bastante abultada. Contenía adjuntas una de Jaime y otra de la Antonia. Yo, en esta última, escribía a las hermanas Marías y todas estaban fechadas en el Vedrá. Nada había que no se pudiese publicar. Te hablaba a ti sobre tu dirección interior.

2. Yo he quedado muy sorprendido de lo que me dices de la correspondencia. La libertad de conciencia, la reserva y el secreto, dirigiéndote a director, confesor, prelados y superiores es lo que hay de más sagrado. Tú, a las buenas, aprovechando un momento favorable, es necesario te expliques con D. Juan y le digas que aún cuando hicieses voto de obediencia, ninguna religiosa incluye en el voto la privación de dirigirse en cosas de conciencia a superiores, director y confesor y otras personas. Que conviene que en esto tú guardes entera tu libertad. Esto es tan sagrado que ni los políticos en tiempos de revoluciones se han atrevido a violar esta reserva. Hay cosas que yo te diré a ti y no las diré a otra persona. No te digo más sino que esto no puede pasar desapercibido. Si te ha abierto la mía, te abriría la tuya. ¿Y si yo hubiese revelado faltas de D. José? Yo tengo horror a faltas de esta especie porque son muy graves y traen un mal inmenso, que es la falta de libertad en la correspondencia pública. No tengas miedo te vuelva a incluir ninguna. D. Juan no tiene malicia, no se ha encontrado jamás en medio del infierno, batiéndose con los demonios en combates donde peligra vida, honor y cuanto el hombre tiene de más caro. Y por esto le parece cosa muy sencilla, pero yo no lo veo así. Nada me dices del recibo de mi última. Avisa al cartero que las entregue en la casa de la patrona.

3. Yo estoy en el caso sobre la indisposición del obispo de Palma. El último correo le escribí dándole cuenta de lo de San Honorato. Y Martín ha estado encargado de entregarle la carta. Le escribía ignorando su indisposición. Este correo escribo al Vicario General sobre las Flores del Mes de Mayo. El caso, por mi parte, fue muy sencillo. El censor me dijo que el manuscrito estaba todo lleno de mentiras, expresiones duras e impropias, si bien nada había contra la fe. Yo retiré el manuscrito y la impresión para cortar así cuestiones, y me he dirigido y me dirijo a otros prelados, y bajo el auspicio y protección de las leyes, lo publicaré a su tiempo. ¿Cómo no? En materias de doctrinas, sólo dirige y reina la teología, y teología no hay más que una verdadera, que es la que enseña la Iglesia. En estas cuestiones no valen categorías, ni hay miramientos, y por la pureza de la doctrina católica, tú sabes cuánto he sufrido y que no cedo. ¿Puedo errar sujetando mi doctrina? Deja. Si aquí me atacan, ya sabré responder. Yo escribiré el correo próximo, a S. S. I. de Menorca y le hablaré de esto. Yo te enviaré el próximo correo *las flores del mes de Mayo*, nuevamente litografiadas. Dejemos esto. Yo aquí tengo mis batallas y batallo con satisfacción porque son las batallas de la fe.

4. Lo demás, yo creo se arreglará. Yo me presentaré al obispo, pero no constándome de su indisposición por otros conductos oficiales, debo creer que no ha tomado en serio las acusaciones. En caso, ya sabré descargarme. Esto tienes tú de bueno, que, cuando se trata de combatir batallas, contradicciones, me encuentras siempre igual, invariable, impresionable y preparado siempre para ir al fuego y a la muerte.

5. Hija mía, no tengo yo aquí lo fuerte de la batalla. Madrid y Barcelona son los puntos que se me han fijado para mi crucifixión. Allí yo tengo puesta toda mi atención. Yo evitaré choques en Palma, porque para mí no tiene importancia, y pierdo el tiempo, matando tiempo. Para soledad tengo el Vedrá.

6. Las Reglas yo no las tocaré. Pondré notas y observaciones, y os las enviaré, y en esto nos entenderemos con S. S. I. Y en estas notas yo pondré todo el peso de la oración que su contenido reclame.

7. El correo próximo te escribiré Planes, rector del seminario de Ibiza. Entendiéndose éste con el gobernador eclesiástico, está entusiasmado por vosotras y pide una fundación en ésta. Sostendrás con él correspondencia. En ésta tenéis amplísima protección de ambas autoridades, y será preciso aprovecharla. No se crea que fuera de aquí, os vayan a matar. No me faltarán, si quiero, obispos protectores, como tampoco contrarios tal vez, aunque con todas mis fuerzas evitaré descontentar a ninguno.

69. A las Marías de Ciudadela

Es Cubells (Ibiza), 4 septiembre de 1861

J. M. J.

1. Mis amadas hijas en Jesús: Por si acaso yo no tuviese tiempo para contestar a cada una en particular sobre vuestros billetes, ahora que estoy libre os escribo a todas.

Yo quiero, yo deseo para vosotras lo que tengo para mí de más caro y precioso. ¿Qué es, me diréis? Un cielo sobre la tierra o lo que es lo mismo, en la tierra una celda o un cielillo, o un cielo en resumen y en abreviado.

2. Para un alma que conoce a Dios y siente la necesidad suprema de unirse con El, de ser con El por amor una misma cosa, que le busca, que le tiene, que le desea, que le espera, que, a voz en grito, le llama, una celda ¡cuánto vale! Una celda, un sitio que la separe del mundo y de sus tráfgos, un lugar donde pueda a sus solas desahogar su cora-

zón oprimido por la pena, y pena causada por su ausencia, un sitio, un lugar solitario y desierto, donde pueda ella en cuerpo y alma esconderse de los ojos y bullicio del mundo para haberlas con Dios solo, un puesto donde se crea segura de que nadie más que Dios la ve y la oye ¡cuánto vale! ¿Qué precio tiene una celda? ¡Ah!, es un cielo sobre la tierra.

3. Yo os deseo vivamente, hijas mías, este cielo. ¿Que no lo tenemos? Sí, ya le tenéis. Lo reducido de vuestra habitación no puede impedir a vuestro espíritu a que vuele al cielo. Vosotras os habéis de conformar a no tener más que lo que pisa vuestro pie, ocupa vuestro cuerpo y aún prestado. Os habéis de mortificar en cuanto a sitio y celdas y convento y habéis de aceptar lo que Jesús os da. No os da más, contentas. Y este vuestro contentamiento os merecerá otra cosa. Para una hija de Dios, para una esposa de Jesús hay un palacio, y éste es el mundo todo, el material. ¡Qué grandezas en él, qué magnificencias! ¡Ah!, todo es vuestro porque lo habéis dejado todo. Mirad a Sta. Rosalía, sola en una cueva, sin cama, sin platos, sin más casa que la que le ofrece la peña. ¡Qué rica, qué rica no por ser hija de reyes terrestres, sino hija amada de Dios! Ella lo ha dejado todo, palacio, vestidos, corte, comodidades, y se queda sola en el monte. Allí contempla el cambio de habitaciones y ve y encuentra una mejora inmensa. Todo el mundo, es su casa, y tiene, sin tener celda ni monasterio, un cielo o celda sobre la tierra. Para vosotras, esposas de Jesús, sólo el mundo todo material con su inmensa grandeza es una casa digna de vosotras. Lo demás es obra de hombres que ya sabemos lo que valen. Mirad a María Egipcíaca en igual situación; mirad a María Magdalena, contemplando las grandezas de su palacio desde el desierto. ¡Qué ricas!

Pero ellas tenían por habitación dilatados países, lugares desiertos, y podían a sus solas haberlas con Dios.

4. Tomad lo que os dan y lo que os den es lo mejor. ¿Lo habéis dejado todo? Pues bien, con fecha del día de vuestro renunciamento, el mundo material todo, con sus montes y

campos, los cielos y cuanto hay en ellos, todo os pertenece, todo es vuestro. Dios formó casa para sí y para su esposa y la concibió, la ordenó, la fabricó y salió una obra digna de tanta majestad. Y esta obra, esta casa que sirve a su esposa peregrinante sobre la tierra mientras vive acá abajo, es el mundo todo. Hijas mías, un rinconcito os basta. Os repito, tomad lo que os den y esto será lo que más os conviene. Yo deseo tengáis todas las comodidades espirituales posibles, y a fe que yo tengo buen gusto. Y si está en mi mano, todas las que sean compatibles con vuestra posición, clase y condición, yo os las buscaré. Por ahora, bien estáis. Estáis tan bien que no podéis estar mejor porque tenéis lo que os han dado.

5. Os saludan mis hermanos. Isidro es muy aficionado a cosas de marina. Carga su barca ora de cebollas, ora de tomates y, viento en popa, va dels Cubells a Ciudadela, pero a lo mejor todo cae al fondo del safareix, y vosotras quedáis sin el cargamento. El pobre se aflige, pero como no peligra su vida, todo se le pasa.

Os saluda este vuestro affmo. padre,

Francisco Palau, Pbro.

70. A Juana Gratias: Ciudadela

Palma de Mallorca, 14 septiembre de 1861

J. M. J.
Viva Jesús

1. Carísima filla: Llegué a ésta el 12 y marché con este vapor a Barcelona.

Recibí tu carta, y en ésta sólo te daré noticias de Palma que esperas sin duda impaciente.

En cuanto al obispo, yo le envié al Martín con una carta mía y quedó muy contento. Vi al secretario y al Vicario General y nadie me ha hablado de indisposición contra mí ni de indisposiciones. Yo no sé de dónde sacó D. Tomás sus prevenciones. Sobre esto no hay necesidad de extenderme más. Vi a las madres de las hermanas y familia, y estaban todas muy contentas. La madre de la Teresa ha venido varias veces y dice que no escriba a la Esperanza de que vaya.

De entre las aspirantes, la que más tormento da es la María (la Masiana está en un convento de Felanitx), y tiene el pasaporte y dice que quiere venir. Escribirásle consolándola, y enviarás dos líneas por ella a la madre de la Francisca. Como no hay por ahora esperanza de que se aumente el número, se están quietas las demás.

2. En cuanto a la casa, yo creo que no halláis, porque los encargados de buscarla no se inquietan por ello, y si vosotras mismas no la buscáis, no saldréis de ahí. Sea dicho para ti sola. Yo creo que teme D. Juan compromisos y no se comprometerá con casas si no os ve con el dinero en la mano, pues que si sale él, él ha de pagar. Yo creo que es de sumo interés que halléis una casita por pobre que sea, donde estéis independientes. Y esa casita vosotras la habéis de buscar y ha de ir a cargo vuestro. D. Juan y familia tienen interés en que estéis donde estáis porque estáis cerca. Sobre la compra de la que me habláis, ya sabes, hija mía, cuánto yo lo deseo, pero me faltan medios. En llegando a Barcelona, te contestaré sobre D. Juan. Yo no olvido ni pierdo de vista vuestras cosas y las tomo como propias. Mi parecer ha sido siempre que por ahora alquiléis una casa y lo demás vendrá cuando el Señor querrá.

3. Merlis se va hoy y te envió seis panes, tres libras de chocolate, San Juan de la Cruz, y la madre de la Francisca envía dos panes, cebollas, ajos y, si esta noche no parte, enviará un cesto de pimientos. Yo te enviaba melones, pero se han quedado en casa del amo. Yo he estado en casa del Vicario Juan y nos hemos separado del amo. Mientras he

estado en Ibiza, ha habido grandes disturbios en su casa sobre intereses. La señora Catalina, huyó de casa, estuvo ocho días fuera y se puso el alcalde por medio, y no sé qué más. Yo, sabiendo esto, no he vuelto a verlos.

No he visto a D. Tomás ni a D. Guillermo Puig. Veré mañana si los encuentro.

Nada más por ahora. Mis afectos a toda mi familia y recibid todas la bendición de este vuestro affmo. padre,

Francisco

4. Mucho me admira que D. Tomás haya prohibido a Julia escribirme. Yo no lo entiendo. El me pidió instantemente que yo la escribiera y la escribí. Le dirás que me alegro muchísimo que confiese y comulgue cada semana. Exhórtala a que continúe y dile que ya la encomiendo a Dios.

Leí la carta de la Antonia y dile que bien. Hoy he estado en casa de D. Tomás. No estaba. Volveré. Conviene estar bien con todos. D. Guillermo Puig se había ido, cuando leí la tuya, y me dijeron estaba en Luchmayor.

71. A Juana Gratias: Ciudadela

Barcelona, 1 octubre de 1861

J. M. J.

Viva Jesús

1. Carísima hija en Jesucristo: Recibí tu muy apreciable. Yo salí de Palma al tiempo que te dije en mi anterior.

En cuanto a mis cosas, siguen su curso sin novedad. He venido al continente para trabajar y cumplir una misión bien

dura. El obispo me recibió bien y creo tenerle favorable. En Ibiza soy un soldado en reposo y descanso. En Barcelona y Madrid toma mi espíritu una actitud muy distinta, cual es la de un combatiente. Por ahora no te digo otra cosa más. No te dejaré ignorar cuanto afecta a mi situación.

2. He hablado muchas veces con D. Juan, y por ahora, no puedo decirte otra cosa más sino que se está todo en consulta. Yo propondré os dé de limosna para la casa mil duros. No sé si lo conseguiré. Ya te lo diré. Con esta suma, en otro sitio diferente de Ciudadela, tendrías una casa acomodada a vuestro gusto y pobreza. Si se ha de comprar casa hecha, jamás podrá ser lo que yo deseo. Yo aconsejo alquilar casa sea donde se quiera. Yo tengo el presentimiento que D. Juan, en razón de que os tiene cerca, hallará inconveniente en que os vayáis a otra parte, o habrá reparo en pagar el alquiler. Y por esto deberíais buscarla vosotras. Mientras tanto, si yo podía disponer de la suma dicha, se arreglaría una casa pobre pero conforme a vuestra vocación.

3. Yo fui a ver a D. Tomás, y no le encontré; y no pude volver otra vez. Yo creo se resfrió su entusiasmo porque no abunda en nuestro sentido. No obstante, tú harás bien de estar bien con él; su alarma procedió de no conocer nuestra vocación.

Ha sido ordenación divina que tú te fijaras por ahora en Ciudadela. Y porque era orden de Dios, no ha habido estorbos. Cuando El quiera y mande otra cosa, nos manifestará su santa voluntad y nos conformaremos con ella. Abandonaos a su providencia. Ella cuida de vosotras.

Yo me alegro muchísimo de saber que todas perseveran. Ahí está el dedo de Dios. Es obra suya y seguirá su carrera.

4. En cuanto a recibir mayor número de vocaciones, no teniendo local proporcionado y sin una nueva fundación, no es posible recibir más. La María, criada de la suerera, estaba desesperada por venir. Yo no sabía qué decirle. Yo creo haberte escrito que vi a todas las familias y que estaban muy contentas y satisfechas. La madre de la Francisca es la que

corre más. La de la Teresa me hizo dos visitas y me dijo que la Teresa no escribiese a la Esperanza su hermana, de ir.

5. El padre de Tomeuet preguntó por mí en casa del vicario y me dijeron era un hombre de Randa. Yo se lo dejé creer. El iba con tanta prudencia y recelo que tuvo un susto cuando en la fonda le preguntó el dueño por los nombres para darlos a la policía (es costumbre en todo). En la fonda eran franceses y yo no había ido jamás a ella, ni dormí en ella, pero sí comimos juntos y solos. Me siguieron a la sangre del hospital. La cosa se pasó bien y sin cuidado, y convinimos sobre el punto de vernos cuando conviniera. Yo les hice varias prevenciones y si vinieron tristes y temblando, se fueron muy contentos y satisfechos. Le di varias cosillas para la Rosa, su hermana. Compró ropa para un par de pantalones y camisas. Estaba bueno, contento y divertido. La providencia permitió hubiese una equivocación para demostrarnos que todo esto corría por su cuenta y que vigilaba sobre nosotros. El carretero no podía volver en sí de que en tierra llana su caballo (que era muy bueno), hubiese caído, cosa que jamás había hecho. Ella me conoció y con el látigo en la mano rodeaba el carro. Yo estaba distraído, pensando en la pena que tendrían al saber la equivocación, bien lejos de pensar que fuesen ellos. Nada más sobre esto. Por ahora nada hay que temer.

He leído la carta de Jaime ¡Pobre! le compadezco y más a su hermano que dispone de cosas tan delicadas como es la vocación, como quien manda criados. No conviene contrariarle. Yo le contesto. La M. Joaquina te saluda. Toni está muy contento y persevera.

Envío ésta al correo porque temo no marche. En el próximo me extenderé.

Mis afectos a la patrona, a la Antonia y demás.

Recibe tú y mis hijas la bendición que te envía este tu affmo. padre

Francisco

P.D. Dirás a Jaime que con el otro correo le escribiré. Escribo éste a su hermano, contestando a la suya, en que me dice que no halla conveniente que su hermano salga de la Ciudadela. Yo le escribí ofreciéndome a cooperar a que siguiera su carrera.

72. A Juana Gratias: Ciudadela

Barcelona, Cueva de Santa Cruz, 15 octubre de 1861

J. M. J.

1. Carísima hija en Jesucristo: Tengo a la vista tu última. Este correo no he recibido carta tuya. Estoy ahora contigo y tus compañeras.

Te insinuaba en mi anterior que ha sido ordenación divina esa fundación. Esto y nada más me aquieta y tranquiliza. Marchando desde este punto de vista conviene y es voluntad de Dios sostenerla y, al efecto, guarda hija mía, las observaciones siguientes:

1.^a. Has de declarar y manifestar al señor obispo y a D. Juan Caymaris que, en cuanto toca a esa fundación, la voluntad del obispo es para ti regla de vida; que tú no conoces más que la obediencia.

2.^a. La responsabilidad va y cae sobre quien manda.

3.^a. Que tú tienes en cosas de tu alma, un director, quien sabe más obedecer que mandar y que ama hasta el extremo la autoridad de la Iglesia.

4.^a. Que estás segura que tu director se entenderá y será acorde con el obispo, en cuanto toque a tus cosas; y que esto te aquieta y tranquiliza.

Presenta estos principios, apóyate sobre ellos, tente firme aquí y yo ya me arreglaré.

2. Es voluntad de Dios que sostengas tu posición. El te ayudará y consolará en tus penas. Entretanto, deja que las cosas sigan su curso.

Dios os ama. El no os tiene olvidadas. El conoce vuestras necesidades, y si os deja en ellas, será para ser El glorificado. Fiad a El solo vuestra alma y vuestra salud. Deja que las cosas sigan su curso y no tengas cuidado. No te faltarán sitios convenientes a tu vocación. Dios no te ha dado ni te da con tal fuerza esas aspiraciones y tendencias hacia esa forma de vida para crucificarte y martirizarte, sino para fines de su gloria.

3. Vengamos a otra cosa. Yo no creo podáis medrar en ésa. ¿Cómo será? ¿Quién os dará vuelo y aliento? Los que os confiesan son extraños a vuestro espíritu porque no tienen vuestra vocación. Dios no se la da, y en esto, no tienen culpa, no pueden hacer más. No teniendo el espíritu de la familia, no pueden darle vuelo. Lo único que pueden hacer es no destruirla, no paralizarla, no matarla. Esto y nada más has de esperar. Con ellos, seas muy dócil, afable, humilde, habla poco y con mucho recato y precaución, porque hay ciertos misterios que no pueden penetrar en materia de perfección, y cuyas doctrinas, por ser sublimes, les pondrían en tentación. Agradece sus favores por pequeños que sean y conserva con ellos, a trueque de cualquier sacrificio, la unión y la paz.

Esta ha de ser tu conducta hasta otra disposición. Dios dispondrá las cosas a su gusto.

4. Yo siento vivamente tus penas. No me son ocultas. Cuando vas a la oración a contarlas a Dios, no hablas tan bajo que yo no te oiga. Los que viven unidos en Dios, habitan en una misma estancia y se oyen y se hablan. Haya acuerdo entre ti, yo y Dios, y no temas. En cuanto a mi, tú me conoces, tú sabes que te amo, te amo en Dios, con el amor con que Dios te ama, y ese amor es puro, leal, firme, invariable, constante y más fuerte que la muerte y el infierno y el

mundo. Y tú puedes contar con él, apoyarte sobre él y marchar segura con él. Yo sé que tú me amas con el mismo amor y yo fío de ti, no dudo de ti, y cuento contigo. Habiendo el acuerdo entre los dos y Dios, tienes de encima una gran parte de pena quitada.

5. Estás privada de comunicar de viva voz tus penas y te sientes en una gran soledad, porque para ti nadie sobre la tierra te sirve de compañía ni de apoyo fuera de mí. Y esto es para ti una penitencia. Pero sopórtala hasta que el Señor quiera.

Nada te digo por ahora de mí sino una sola palabra. Desde mis ejercicios últimos del Vedrá, siento en mi compañía, bajo las sombras de una mujer, la Iglesia. Su presencia me absorbe toda mi atención y yo he arreglado bien en esta ermita aquella cueva que había debajo, y aquí me retiro.

6. Yo nada tengo resuelto. Estoy consultando con la mujer del cordero [Ap 21] lo que en su servicio tenga que hacer. Yo no pensaba ni creía que esa mujer fuese cosa viva y ¡qué sorpresa es la mía al conocerla! a su presencia, queda eclipsada y ofuscada como tinieblas toda belleza y hermosura criada. Así como las mujeres os casáis con el Hijo de Dios, los hombres con su hija única que es la Iglesia, o sea Cristo cabeza de todos los ángeles y santos. Este cuerpo moral para mí y a mí se me presenta bajo las sombras de una joven infinitamente amable, bella, afable, siempre joven, sin arruga ni tacha, perfectamente formada, gravemente compuesta, casta, virgen, madre fecunda, nunca enferma, siempre sana, buena, robusta, de inteligencia infinita, hermosa como Dios, fuerte, invencible, amante invariable y constante, sin debilidad ni flaqueza, rica, señora del mundo, reina de todo lo criado. Tal es la Iglesia. Y ese cuerpo moral del que Cristo es cabeza, para ti es tu esposo, tu amante, infinitamente amable, y es una misma cosa con la Iglesia.

7. Tengo escritas mis amorosas relaciones con esa joven, y hay cosas que las escribo, pero con tal reserva que, si supiese que se habían de leer estando yo vivo, las quemaría. Cuando venga la ocasión, lo leerás. El título es «Mis

amores con la hija de Dios». Traigo la llave al cuello que encierra mi libro, y no me descuido de tenerlo cerrado. Hay cosas que te servirán en tus relaciones amorosas con el Hijo de Dios. La doctrina es toda sobre desposorios y matrimonio espiritual entre Cristo y la hija de Dios, y ésta y Cristo y sus amantes. Hay cosas tan sublimes y misterios tan profundos, que temo escribirlos. Pero me sirven para mí.

8. En cuanto a tomar vocaciones, no creo convenga, no teniendo casa. Yo no entiendo cómo no se halla en toda Ciudadela una casa para alquilar.

D. Juan está consultando y deliberando sobre lo que yo le he propuesto de ayudarte. Ya dará respuesta.

Te saludan los hermanos y todos los de casa Quim, que siempre me preguntan por ti. La Serafina dice que si necesitas dinero, ella tiene diez duros. Lo que yo pueda enviarte, dímelo. Dime lo que yo pueda hacer por vosotras, y lo haré. Los cordones que me pides, te los enviaré, con otras cosas, al primer barco que salga directamente a Ciudadela.

Yo recibí los cuellos y el solideo. Me ha venido muy bien. Te enviaré estambre para medias.

Por ahora yo estoy bueno y manda a este tu affmo. padre.

Francisco

73. A Juana Gratias: Ciudadela

Barcelona, 23 octubre de 1861

J. M. J.
Viva Jesús

1. Carísima hija en Jesús: Recibí tu última y me ha dejado en cuidado y pena, al saberte enferma. Tú no podrás

soportar (aparte la gracia de Dios), la carga. En tus achaques y necesidades corporales, no teniendo a quien comunicarte, te las pasarás y antes que acudáis a publicarlo fuera de casa, la enfermedad te habrá matado. Yo estoy en pena hace tiempo sobre tu salud. Dios sobre todo, pero Dios deja obrar las causas secundarias.

2. En mi última te decía que era ordenación de Dios esa fundación. Pero añado, que esto no puede quedar aquí. Sois una de aquellas plantas que, si no crece, se sofoca. Yo poco puedo ayudaros, porque estáis ligadas al obispo y a D. Juan y D. Tomás, y para daros vuelo, he de consultar sus disposiciones antes que las de Dios. La rueda no puede en ésa marchar a mi impulso, sino al impulso de los de ahí. Está sujeta a su juicio y modo de ver, y ha de caminar a su paso y no al mío. Sois cosa vil y despreciable a los ojos del mundo; amables a los de Dios. María es despreciada y altamente reprobada como vagabunda, chapucera, ociosa, inútil, estéril, infructuosa, vil, baja y vituperable. Y lo que es más sensible, su hermana Marta alza la voz en grito contra ella, y pide a Dios y a los hombres que la quite de su ociosidad y vagabundería y la envíe a fregar, a curar enfermos, a enseñar niños y a otros actos que no son de su estado. Pero María es la amada y privilegiada de Jesús, y El por sí y para sí se la toma por compañera y se reserva el poder de defenderla contra su hermana. Yo no quiero ignores un misterio, y es que conviene a los designios de Dios que María sea maltratada, despreciada y reprobada por el espíritu de este siglo. Conviene que las quejas de Marta sean oídas por los hombres y que prevalezcan, porque María es la que inclina con su amor, ata, liga y encadena con su oración a Dios y lo vuelve propicio y favorable, le desarma, le aplaca, ella gobierna el mundo, venciendo a Dios con su amor, ella se enseñoa de Dios y con Dios ella dispone de los destinos del mundo; ella destrona los más poderosos reyes y levanta los imperios arruinados; ella es la mujer del cordero [Ap 12,1] que sentada con El en un trono, ciñe una corona que no perderá jamás: «et non auferetur ab ea» [Lc 10,42], «y jamás le será quita-

da». La malicia del mundo y la mala inteligencia de su hermana la exponen exteriormente al ludibrio y desprecios del siglo. Digo pues, que el espíritu de este siglo rechaza vuestra vida e ideas, la gente santa no la conoce y Marta guiada por un entusiasmo religioso sugerido por una vida externa, la combate. ¡Solo Dios, Dios solo la conoce, El solo la puede amparar! Porque conviene que la impiedad y el infierno adelanten sus planes y triunfen, María ha de ser rechazada. ¿Qué haremos? Penar y pasar por donde se pueda, entrar por las puertecitas estrechas que veamos abiertas.

3. Yo miro por todos lados, busco un amparo para María, mas ¡ay!, sobre la tierra no lo tiene. ¡Solo Dios! Jesús es su defensor [Jn 12,1-8]. No obstante, el mundo no se salvará sin María, la tierra no verá una restauración sin María, no hubo salvación sino por María. Dicen: ahí está María, y no conociendo sus facciones y fisonomía, nos presentan a Marta. ¡Qué diferencia! Saben que María es bella y amable y quieren que ésta sea Marta. Pero Jesús conoce quién es María y la distingue entre mil, entre todas las hijas de los hombres. Marta no es María. Son personas de fisonomía muy distinta. Y quien no ha visto ni una ni otra, las confunde.

4. Yo siento vivamente vuestras privaciones, y deseo con ardor os dé el cielo una salud de hierro para que podáis perseverar. Bien es verdad, para mí es un consuelo y una satisfacción saber que Jesús está con vosotras, que os consuela y conforta, pero esto no me quita la pena.

Yo espero un momento de inspiración para escribir a S. S. I. sobre vosotras. Le diré que sabéis obedecer a la voz y autoridad de Dios. Una cosa os ha de tranquilizar, y es el saber que el padre que os dirige no os descuida ni os descuidará y que ama y conoce a María, y que está dispuesto a cualquier sacrificio que Dios le pida por vosotras.

Yo acabo de recibir hoy tu carta y te contesto antes que se vuelva el correo. Me dice la M. Joaquina ahora mismo que el barco que ha venido de Ciudadela, se va. Yo tengo hoy compradas varias cosillas para enviaros. Veré si llegaré a tiempo.

5. D. Juan está vacilando. Yo le hice la proposición en vista de que me consultó sobre el empleo que había de hacer de su capital. Pero veo está consultando esto mismo a todo el mundo. Y veo en él tantas cosas que dudo y temo enredarme con él. Por ahora no he querido comprometerme con sus cosas. No necesitamos sino de Dios. Solo Dios nos basta. El conoce nuestras necesidades. Si quiere y conviene sabrá remediarlas.

No dejes de escribirme porque estaré en mucho cuidado, sabiéndote enferma.

Te remito adjunta la de...

6. Por ahora nada más. Dirás a Jaime que deje por ahora pasar las cosas por su curso, que aparente conformidad, ya entraremos a su tiempo en este asunto. Según su hermano, acabóse con la vida religiosa; el clero secularizado está de enhorabuena por el triunfo de Satanás contra la vida religiosa, y el clero religioso y cristiano llora su pasión. ¡Triste cosa! Que no mueva por ahora nada más. Ya vendrá su día.

Saludarás a la Antonia y le dirás que, si no me escribe de su puño, que según nuestro contrato no debo yo escribirla. Ella se obligó a escribirme de su puño y yo a contestarla.

Mis afectos a todas mis hijas y les encargarás que me encomienden a Dios. Yo todos los días en la Misa les doy la bendición, y en mis pobres oraciones no dejo de ofrecerlas de veras a su padre que tienen en el cielo. Acepta mi ofrenda y tú recibe la bendición de este tu affmo. padre

Francisco

74. A Juana Gratias: Ciudadela

Barcelona, 28 octubre de 1861

J. M. J.
Viva Jesús

1. Carísima hija: Recibí tu última y al ver letra tuya me alegré mucho porque estaba en cuidado por tu salud. No puedes figurarte la satisfacción que tengo al saber la perseverancia de las Marías y hasta ahora que veo su constancia, he estado en gran cuidado sobre ellas.

2. En ésta voy a ti sobre el punto y materia que me ha ocupado esta noche en la oración. Y es tu modo de proceder en la oración o en tus relaciones con Dios. Ya te he dicho otras veces que tu unión con Dios, tus relaciones con él, tu modo de proceder en la oración, esto es el objeto principal de la dirección, como individuo particular; y siendo mi misión aquí, sería un descuido muy culpable si te olvidara en esto. Ordenada ahora exteriormente tu vida, bajo la forma que las circunstancias reclaman, tú puedes estar atenta a tu interior y concentrar tus fuerzas espirituales para ordenarlas en Dios. Compuesto del mejor modo posible tu exterior, te has de dirigir hacia tu interior. Yo te he escrito varias veces insinuándote esta idea y tú no me has contestado. Si tu exterior me interesa y ocupa como es justo, mucho más tu interior; y si lo uno no debe quedar sin dirección, menos lo otro. Un momento que tú tengas bueno, un día que te sientas inspirada y movida escíbeme aparte y dame cuenta de tu modo de proceder en la oración. ¿Qué dices a Dios? ¿De qué y sobre qué las habéis? ¿Cómo y bajo qué punto de vista miras a Dios? ¿Qué juego hacen en ti los afectos de tu corazón una vez movidos por el amor? Tu vista interior ¿qué objetos busca, de qué se alimenta y qué pábulo le das? ¿Qué esperas, qué temes, qué te sobresalta, de qué te afliges y de que te gozas? A esto me has de responder.

3. Hija mía, desde mi último retiro en el Vedrá, he quedado tan recogido interiormente que me es horrible tener que tratar con gente aunque sea santa, y observarás que en mis cartas te hablo otro lenguaje y me descuido muy a menudo de ciertas insinuaciones que leo, que miran al exterior; y por esto yo deseo para ti lo que Dios me da a mí y estate segura que no descuidaré tu interior, y cuando tomo la pluma, no quisiera hablarte de otra cosa. Lo demás me fastidia.

4. Unida tú hace años con Dios en fe, esperanza y amor, no pueden estas virtudes estar ociosas; se les ha de designar y marcar sus propios objetos y hacia éstos han de tomar vuelo los actos que les son propios.

El Hijo de Dios es tu cosa amada y tu amante, es el objeto de tu vista y de tus miradas. El Hijo de Dios puede mirarse de dos modos muy distintos: Primero como persona, individuo, un particular, un ser que con el Padre y el Hijo hace uno. En segundo lugar como cabeza de un cuerpo místico y moral que es su Iglesia, formando cuerpo con los santos que hay en éste y en el otro mundo.

5. Bajo estos dos puntos de vista han de obrar la fe, la esperanza y el amor. Hay dos uniones o una en distintas formas. En la primera nos unimos con Dios sin pasar más lejos, considerándole como el bien sumo y objeto infinitamente amable. Esta misma unión se perfecciona por la segunda. En ésta se presenta el amante y amado en calidad no de esposo, no como amante, sino como cabeza de una inmensa familia y de un cuerpo, como rey y señor de lo criado, como criador, conservador, gobernador y señor de lo que ha hecho; y en esta unión el alma recibe coronas, cetros, reinos, dominios, señoríos y reina con Dios sobre la tierra y Dios por ella, en ella y con ella. La fe, la esperanza y el amor obran aquí. Estas hacen todo el juego.

6. Contesta a lo que te pregunto y me extenderé a su tiempo sobre tu modo de proceder.

Escribeme en particular sobre cada una de las hermanas. Hay momentos de aquellos buenos de visita, en que las

miro y reviso. ¡Cuánto desearía darles de viva voz forma de vida interior! Pero las fío a ti y estoy seguro no las dejarás caer en ninguna de aquellas ilusiones propias de su posición. Les darás mis afectos y diles que yo no las olvido, como no me olvidan ellas.

75. A Juana Gratias: Ciudadela

Barcelona, Santa Cruz. 6 enero de 1862

¡Viva Jesús!

1. Carísima hija: Yo he recibido tu última y ha sido para mí un motivo de satisfacción el saberos buenas y perseverantes. En mi penúltima te hablaba de la Francisca. Yo no conozco su mal. Yo encuentro muy penoso y duro remitir una hermana por causa de enfermedad, si no es que sea por motivo de restablecerla en su salud, pidiéndolo ella. Antes de Navidad, o sea en el Adviento, propuse a Dios y le consulté sobre mis cosas, y con interés sumo las vuestras. Estamos en la Epifanía que es la fiesta de la manifestación del Señor y es hora de responder y contestar.

2. Yo vivo en ésta de Sta. Cruz (es el nombre de la ermita) y aunque hace mucho frío, pero yo tengo mi cueva ahora bien arreglada con su puerta y ventanilla. Estamos yo, Gabriel y Antonio. El hermano Antonio se porta muy bien, aunque es tejedor, Dios ha hecho de él gracia y favor porque trabaja como un labrador y es muy fervoroso. A media noche el día de Navidad, dijimos Misa y bajamos al Niño a la cueva, y aquí le hemos obsequiado; la familia del Joaquín ha subido algún día a cantar.

3. Los designios de Dios sobre vosotras esto ha sido en estos días uno de los objetos de mi meditación. ¿Qué

hay? En el terreno de las obras y de las prácticas, no hay más que sosteneros y aguantar esa población. Es obra de Dios, dejad que corra, destituida de apoyo humano, por su cuenta, pues a su tiempo la conducirá a su fin. Sólo te repetiré lo que varias veces te he escrito, y es que conviene sosteneros así, porque tal es la ordenación de Dios.

4. Sois una familia, sois una joven bella y apreciable para Dios, mas el siglo que vive en otra región, la ve fea y la desprecia; y ¿cómo haremos para presentarla a los ojos del mundo? ¿Cómo la vestiremos, y qué forma le daremos? Sobre esto he consultado a Dios, y es preciso que tenga una forma admisible, porque es una necesidad darle una cara y figura que agrade a la vista de las autoridades eclesiásticas, y que pueda aprobarse. Sin esto no hay que emprender la obra, porque daremos de cabeza contra las peñas.

5. Se ha de presentar la vida solitaria-mixta y contemplativa, que es la de las Marías, bajo una forma que sea admisible, y que no choque hasta su destrucción, con los que la han de apoyar y patrocinar, tolerar y autorizar. Esta figura agradable a la vista de los hombres, se la dará únicamente alguna (una o más) de las obras de misericordia y de beneficencia. Y toda la habilidad está en que pueda vestirse exterior y públicamente de esta forma, sin perder en nada la belleza y hermosura interior de María. La belleza interior y su forma es esencial, porque por ella agrada a Dios. ¿Cómo se viste y en qué forma, que no la haga mujer mundana? Ahí está como ves todo el fondo de la dificultad.

6. Es necesario presentar a la joven María ante las autoridades constituidas por Dios sobre la tierra para gobernar. ¿Qué vestido se le pone? Yo he tenido a la vista estos días las Reglas y Constituciones, y a excepción de pequeñas modificaciones, como aquello de salir a enseñar doctrina por los pueblos, y otras cosillas que no afectan a la sustancia; lo demás está bien.

Yo he de consultar en Barcelona y Madrid sobre este asunto y oír lo que me digan. Sólo tengo que prevenirte que antes de extenderos, es preciso despejar los pasos de la

carrera que habéis de andar. Yo he de ver el camino que tenéis que seguir, mientras éste no lo vea abierto, libre y despejado, conviene os mantengáis como sois, porque un paso falso dado sobre esta materia, nos traería funestísimos males. Yo no duermo ni olvido esta marcha, yo no os descuido y os presento a Dios en todas mis oraciones, y confío a El vuestra dirección.

7. Ahora yo tengo en España el campo libre y despejado para obrar y trabajar. Dios no me dejará en tinieblas sobre vosotras, porque oír vuestras súplicas y oraciones, y éstas han de reducirse a decir: «Señor, apiadaos de las Marías y despejad su paso al desierto, vuestra Madre tiene por nombre María; por respeto a ella no abandonéis a sus hijas, dadles una soledad donde libres de los tráfigos y del trato de los hombres, no vean más que el cielo y no miren más figuras que la vuestra». Decid esto al Niño Dios, y os oír y entonces me descubrirá a mí sus designios sobre vosotras, y me manifestará los caminos que os conducen al desierto y os acompañará protegiendo vuestra marcha con mano fuerte. Entretanto orad y perseverad orando y yo uno mis súplicas a las vuestras, y juntos haremos al cielo una santa violencia.

8. Sobre esto tengo mucho que decir, mas por ahora basta. Yo te hablaré más en particular y más detalladamente sobre estas materias a proporción que yo esté fijo sobre lo que conviene hacer. Si no se tratara de otra cosa más, sino de hacer un convento de monjas, fácil cosa sería, mas no está aquí la obra, antes se trata de presentar a María con toda belleza y hermosura que ella tiene por constitución física-moral delante de Dios, y presentarla con su uniforme ante los hombres. El infierno brama y el mundo no la conoce y el siglo la rechaza, y a pesar de todo, se ha de presentar ante los grandes del mundo, saliendo del desierto sin dejar su soledad, ha de establecer en medio de las poblaciones sus desiertos y lugares y sitios solitarios con su vida recogida interior y exteriormente; ha de ser María y no otra y Marta la ha de acompañar.

En todos estos días yo no he estado muy dispuesto para escribir porque paso el tiempo en escribir sobre cosas que son asunto de la Iglesia; no obstante, yo no faltaré. Manda a éste tu affmo. padre,

Francisco de J. M. J.

76. A las Marías de Ciudadela

Barcelona, 6 enero de 1862

Viva Jesús

1. Mis amadas hijas en Jesús: Por la correspondencia sé con gran satisfacción mía, que perseveráis en la vocación. Una sola pena tengo y es que estéis reducidas a tanta estrechez de casa, mas esperad contentas. Hasta ayer, la mía no es más ancha (mi celda), aunque el salón es muy extenso, pues vivo en un sepulcro abierto dentro de la tierra, de diez palmos en cuadro y diez de alto. La puerta ha sido de esparto si no fue ayer que la pusieron de madera. ¿Qué más nos toca? He celebrado las fiestas aquí con el Niño Jesús que prefirió una cueva a los palacios de los reyes. Estas son las fiestas de la cueva, porque Dios quiso para sí una cueva, es Dios Hijo por nacimiento (dueño) de estos sitios. ¡Qué pobreza! Contentaos con la que Dios os da. Estáis contentas, yo lo sé, y para mí vuestra satisfacción es la mía. Yo no he dejado de ofreceros a Dios Niño y pobre. ¡Oh cuánto le place la pobreza voluntaria! No me olvidéis en vuestras oraciones.

Vuestro padre.

Fr. Francisco

77. A Juana Gratias: Ciudadela

Barcelona, Santa Cruz, 26 enero de 1862

J. M. J.
Viva Jesús

1. Carísima hija: Hame traído a mi cueva Quim dels Tallers tus dos últimas, fecha de los Reyes y del 22. Y por buena suerte vienen siempre todas tus cartas llenas de noticias consoladoras. Vuestras enfermedades, privaciones espirituales y corporales, vuestra posición de abyección, vuestra pobreza, todo esto, cuando cae sobre almas generosas a sufrir, no es más que honor y gloria y causas de alegría. Yo admiro en vosotras la obra de Dios. Me complazco en ella, como Dios se complace, no en vuestras privaciones y penalidades, sino en un espíritu fuerte que las sostiene. Tus dos últimas me han sacado de una pena muy dura. Hacía tres días que oraba por vosotras porque erais el objeto de una aflicción que me era intolerable. Y como María Francisca estaba enferma, estaba yo en gran cuidado, no por su muerte porque será la de las santas, ni por su enfermedad, pero si porque veo vuestra empresa expuesta a pruebas que sólo la mano de Dios puede sostener. Y el espíritu de Dios me ocupaba de vosotras de lleno y no podía menos de penar. Yo te diré las causas porque te interesa.

2. Yo deseo, hija mía, que tu obra vaya adelante tal como está delineada en las reglas y en nuestras doctrinas. Pido con instancia a Dios bondadoso me descubra los caminos por donde se pueda pasar; pero ¡pobre de mí! Todo lo veo cerrado, todo obstruido. Vuestra obra es la mía y la mía y la vuestra es la obra de Dios. Por lo mismo que nuestra obra es obra de Dios, o no marchará o ha de fundarse sobre la protección especial de su providencia. Ha de marchar desarrimada y des apoyada de todos los auxilios humanos. No puede moverse si no la mueve el dedo de Dios, porque no

cuenta con aquellos medios que tienen las obras de los hombres, y además tiene contra si enemigos especiales y terribles que la vigilan y contradicen. De un lado, yo deseo con ardor que vaya adelante y, viendo sus obstáculos, temo, estoy en cuidado y en pena de dar alguno de aquellos pasos que traen compromisos delante de Dios y de los hombres. Somos la familia de Elías. Su misión en el mundo tiene sus formas y época señalada y marcada en los eternos decretos de Dios; y esa misión no puede cumplirse sino de un modo estupendo y ruidoso. Sólo a éste toca el dirigiros. El es el que os abrirá paso en su día. Sufrid, tomad paciencia, resignaos en vuestras privaciones. Una sola cosa os puedo asegurar y es que delante de Dios vais bien, y no podéis hacer otra cosa. Soportad las pruebas. Y en cuanto a ti personalmente, sepas y estés segura que esa fundación fue obra de la bondad y misericordia de Dios, ordenada en su providencia para bien tuyo personal y mío. Consuélate en esto y soporta con resignación ese destierro.

3. Yo vivo en esta cueva. A los principios tenía miedo, no a los malhechores (ya sabes que ante los hombres soy impávido), sino por la impresión que causaría ver dentro de la tierra, enterrado, un capellán a la vista de Barcelona, y un sacerdote tan conocido. Por ahora, nada ha habido de mal impresionable. Tiene diez a doce palmos de ancho y once de alto. Ahora hay puerta y ventanilla, y aquí duermo y habito. Ayer vino a visitarme el párroco de esta parroquia y, por supuesto, se dirigió a mi cueva. La puerta es tan chica, tan baja y estrecha que el pobre, siendo viejo, no podía entrar. A la fin, entró. Aquí he puesto al Dios inmenso, hecho pequeño, Niño nacido en una cueva. Han venido aquí Mn. Vilarrasa, Gatell y demás amigos y aquí les recibo. El P. Casellas viene muy a menudo. Voy raras veces a Barcelona y me es horrible dejar mi soledad. Vivo con mucha pobreza. Biel y Toni están en la ermita y yo en mi sepulcro. Paso el invierno muy bien porque, aunque esté no dentro de la peña sino dentro tierra y debajo tierra, el sitio es muy cómodo al espíritu, muy seca, silenciosa y recogida y muy caliente.

4. Para vivir como vivís, fundando la subsistencia en el trabajo de manos, se necesita toda la fuerza de un gigante: trabajo, abstinencia, ayuno, economía, aparte la providencia y además de las privaciones internas de la casa, hay que los de afuera desprecian toda asociación que no tenga vida activa ordenada a actos de beneficencia.

5. Yo estoy pensando en si podrían o no admitirse actos de beneficencia, y de éstos no hay otros admisibles que: primero casa de ejercicios separada de la vuestra; segundo, casa de enseñanza de niñas separada, junta a la vuestra. No hay más. Esta última trae inconvenientes muy graves y sólo es admisible bajo estos principios: 1º casa o sala separada para esta enseñanza; 2º una casa de hermanas que vivan vida común y además que tengan sus celdas aparte para vida solitaria y que no salieran a la sala de enseñanza, sino viniendo de la soledad. Para casa de ejercicios se necesita lo mismo: que las ejercitandas vivan fuera de la casa vuestra, en sitio adjunto. En el continente no se da impulso a ningún nuevo convento si no toman enseñanza. Fuera de éstas, las demás nadie las mira ni las conoce. La providencia se sirve de éstas para un bien. Para nosotros no son admisibles estas fundaciones sino para presentarlas como pantalla ante los gobiernos. En tal organización sería indispensable dos órdenes de cosas: uno que tuviera en sí la vida cenobítica y solitaria y la otra vida mixta; y por casas de vida mixta no veo otras que las dos indicadas.

6. Yo no creo haya en esa isla posibilidad para ejecutar nuestros proyectos, porque lo grandioso les alarma y asusta. En Barcelona hay para lo bueno y malo, gente y medios; y no veo cómo pueda estar ahí el noviciado. Si tú quedaras libre para viajar o ausentarte, enhorabuena, pero estando tú ahí ligada, no puede esto moverse de ahí.

7. Para que te puedas ausentar se necesita una persona que sepa, como dices, dirigir todos los trabajos de costura. Sobre vosotras lo pongo delante de Dios todo en suspenso, esperando ver con alguna claridad lo que se me presen-

ta obscuro. Dios no nos negará sus luces. En Ibiza os sería fácil ordenar un sitio desierto y un poco más desahogado que en ésa, porque la gente vive en campaña. En Barcelona se va a edificar la calle de Santa Cruz y a su extremo, tendrías un desierto espacioso y lugar cómodo para la vida cenobítica y solitaria. Entendiéndonos con los obispos, podría presentarse como casa de ejercicios para señoras...

78. A D.^a Clara Pons y Torres: Ciudadela

Barcelona, 26 enero de 1862

J.M.J.

Viva Jesús

1. Sra. Clara mi patrona amada: He sabido que las Marías se han ido de su casa y usted se ha quedado con la suya sola. El convento se ha quedado con la patrona. Ahora me cabe a mi una obligación que satisfacer y es pagarle lo que se le debe del tiempo que han estado en su convento. ¿Qué le daré yo? Las gracias es poca cosa. ¿Qué pues? Nada. ¿Quién satisfará?, el Señor a quien sirven las Marías. Yo se lo pediré, yo le rogaré que pague por ellas. ¿Cuánto quiere Vd.? Piénselo bien. Jesús es buen pagador. El dijo que un vaso de agua fría dada en su nombre no quedaría sin paga. ¿Cuánto no debe a Vd. el buen Jesús que dio a sus esposas un pozo entero y una casa entera? Yo pido le dé a Vd. la gloria o un palacio todo bien parado y amueblado en el empíreo, no en vida sino después de muerta. En vida, su gracia, las virtudes propias de su estado, espíritu de oración, amor a lo santo y sagrado y desprecio de lo caduco y perecedero, y los dones del Espíritu Santo, para vivir como una buena cristiana. Con estos dones y con tanta gloria y rique-

zas espirituales me parece puede darse por contenta, pagada y satisfecha y si no lo es, dígamelo.

Vd. quedó solitaria. ¡Qué vida tan perfecta! Dios le dé el don de la perseverancia.

Yo no dejo de encomendarla a Dios. Su affmo. padre,

Francisco Palau, Pbro.

79. A Juana Gratias: Ciudadela

Barcelona, Santa Cruz, 3 febrero de 1862

J. M. J.

Viva Jesús

1 Carísima hija: Acabo de recibir tu última y te contes- to sobre la enfermedad de M. Francisca. Entrégale el adjun- to billete. En su enfermedad hay mucho de extravagante y, como te insinué otra vez, mucho de diabólico. No es falta de alimentos lo que produce su debilidad y lo que la mata; es más antes los medicamentos que toma. Las píldoras atacan la sangre y, no pudiendo evacuarse, le dan esos ataques. Vaya con cuidado en tomar medicinas.

No le deis más de lo regular porque esa hambre es sobrepuesta y no es efecto propio de la necesidad. Es preci- so se arme contra el espíritu malo que la veja y armaos todas porque, ¿sabéis qué es ese mal que se apega y que pasa de una a otra? El espíritu infernal, que cuando atormenta a la una deja las otras y cuando sale de una va a otra. Echadle con la oración, penitencia y ayuno y no temáis os mate ni muráis de esta enfermedad.

2. Ya sabes, hija mía, que Dios me da para vosotras inteligencia en cierto grado sobre vuestras enfermedades. Lo habéis de menester porque hay muchas de éstas que no están al alcance de los médicos y sí a la vista del que ora. Si Dios me manifiesta las enfermedades de vuestras almas, ¿cuánto más las de vuestros cuerpos?

Biel encajona el Betlem para llevarlo a la isla.

3. En mi anterior me dabas expresiones para la Malena, Peranza y Serafina y me preguntabas por las de Aytona. La Peranza está sirviendo en Barcelona y, sea poca voluntad suya o sus deberes, en estos cuatro meses últimos la he visto poquísimas veces. Había hecho deudas a la Malena, la mandó venir y ellas dos tienen sus tráfico. La Peranza manda a la Malena y sin su licencia, no la deja venir a verme. Yo las he dejado y dejo correr por sus riendas y no me meto en sus cosas. Creo tratan de irse a Lérida las dos. Habrá lo de antes: guerra entre la Peranza y la Marieta. La Peranza no está muy dispuesta por vosotras y, como yo no quiero dos familias, es la causa porque la dejo correr y además es muy picadilla y de puntitos.

4. La Rosa hacía pasos para entrar en un convento y pidió dote a sus padres, que la despreciaron. Vino a la misión dos días y se fue sin decirme adiós a Fraga. La dirige Juan mi hermano que está en el hospital de Lérida de hermano.

5. De todas las que conozco en el continente, solas dos creo bien dispuestas para vosotras. Y son la Teresa y una maestra de Vallcarca, que es el caserío de detrás de los Josepets.

La Teresa se iba perdiendo en Aytona. Reúne muchas cualidades buenas y, cediendo a las instancias de la Antonia su madre, la he mandado venir. Está con la maestra de Vallcarca a tu disposición. La mantienen de Aytona; envían por el ferrocarril judías, aceite y demás. En todos estos años ha estado con la maestra aprendiendo, y sabe bien escribir y las labores de una mujer. La maestra con que está, reúne aún más cualidades. Es de título y joven y la que podría ayu-

darte; sólo que tiene padre y madre, pero vive independiente de ellos. Te escribirán las dos el correo próximo.

6. La Pepa recibe el día 7 del actual los últimos exámenes para el título de maestra. Este título es la dote que le piden en la providencia. Está ya admitida y luego que llegue de Madrid el título, entrará monja. ¡Pobre, no tiene más que la buena voluntad de ser monja! Y este día la Teresa la acompañó a casa de D.^a Antonieta y vieron allí al deán que es el presidente de los examinadores. Yo la he recomendado. Su compañera, la Marieta que tú conoces, es monja en Badalona.

Si no fuese que tal vez convendría que la Teresa tomase el título de maestra por julio (esto no os haría estorbo ni peso) te la enviaría de seguida.

7. El terreno de Santa Cruz toma gran valor desde el ensanche de Barcelona. Convendría hacer en ésta una fundación, y al efecto, podríais tomar el extremo de la calle de Santa Cruz. Esta está ya toda censada para edificios. Aquí podríais arreglar cómodamente una casa a vuestro gusto. Pienso podréis tener agua viva en los jardines y huertos y en casa misma, sin costaros nada.

El terreno que yo cedía a García, que es el marcado para vosotras, sube al valor de dos mil duros, con el agua.

8. Sería muy conveniente que tú vinieses con otra al menos por todo el mes de mayo y veríamos si esto puede ir o no. Y, como ya sabes, yo predicaré en todo el mes en Belén. Ahora voy a resolver mis trabajos de Cuaresma. Va a caer sobre mí la Cuaresma y el mes de María y, ¡adiós soledad!

Ayer hicimos fiesta. Subió toda la familia de conocidos. No estaban la Malena ni la Peranza. Subió la Antonieta que tiene una conocida hija suya monja en Montesión, y también la Espartero y sus hijas, y me preguntaron todas por ti.

La Serafina es muy fiel y sigue como siempre.

En F. no hay novedad. Sin más dispón de este tu affmo. padre,

Francisco

9. El Vicario Juan me escribe que son cinco las Marías alistadas en Palma. Martín sigue bien. Ramón continúa enfermo. Mis afectos a cada una en particular. En los otros correos escribiré a cada una porque tengo que decirles lo que Dios me comunica en la oración. Recibí la de Jayme y Juan Caymaris.

Hoy han venido a Santa Cruz la Malena y la Peranza. Yo no las entiendo. Contigo tal vez seguirían. Yo por ahora no tengo compromiso con ellas.

80. A Juana Gratiás: Ciudadela

Barcelona, febrero-marzo de 1862

J. M. J.
Viva Jesús

1. Carísima hija mía: Sin esperar carta tuya, escribo ésta en un rato que tengo disponible.

Te he escrito varias veces que vosotras sois para mí objeto de gravísimas penas, cuidados y solicitud. Así es. Cuando en la oración os presento a Dios, la primera pregunta que hago es ¿bajo qué forma y figura queréis se presente María ante el mundo? ¿Cuál es su uniforme? Como yo tengo responsabilidad, como pesa sobre mi alma la responsabilidad, mi espíritu está atento, alerta, vigilante a la voz de Dios.

2. Su exterior es la penitencia, la pobreza, la soledad, la oración. Su forma es la de la Magdalena, María egipciaca, Santa Rosalía, Santa Teresa de Jesús, Santa Clara, Santa Catalina de Sena y la de las almas de vida contemplativa. Como ésta es su propia figura, tú, llamada a esta vocación, no puedes desear otra, ni yo tampoco.

Pero vamos allá. El siglo la rechaza y no la recibirá sino precediendo una misión tan ruidosa como la de Elías. El siglo no os quiere. Sus leyes y los gobiernos os excluyen. Una de dos, o quedaros sofocadas, o que os autorice una misión muy extraordinaria, o es preciso os hermanéis con Marta. Estos son mis sentimientos comunicados en la oración.

3. ¿Cómo y con qué forma os presentáis en Barcelona y delante los gobiernos? Yo tengo gravísima pena sobre esto, porque de algún paso falso, dado con precipitación o imprudencia, resultaría un descalabro.

Por ahora no tenéis otro título que presentar que el de la enseñanza. Los demás no son reconocidos. Este y el de casa de ejercicios. ¿Cómo se avienen Marta y María? El siglo conoce a Marta y la quiere, pero no conoce a María. Pues bien, que vivan juntas; que Marta sea la portera del desierto y María quedará salva con los cuidados y buenos oficios de su hermana. Yo no tengo para presentaros ante el mundo la misión del profeta Elías, pues bien, necesito a Marta.

4. ¿Cómo se aviene la enseñanza con María? Ahí está el peligro, ahí la vigilancia, ahí la dificultad. Yo he tratado este asunto con todos los amigos que pueden ayudarme y con los que pueden contradecirme; y peso muchísimo las cosas. Yo no sé si te he dicho otras veces la forma única que creo puede presentarse. Te diré lo que pienso. Póngase a Marta en la sala de enseñanza, en pieza separada; edifíquese para María un desierto o casa donde viva a su gusto fuera del tráfico de su hermana; en el desierto o dentro la clausura pónganse ermitas y váyase de la ermita al convento, de la vida cenobítica a la solitaria y de la vida solitaria a la casa de enseñanza. Esto puede marchar.

5. Los peligros están en que Marta quede sola en la portería, y con la portería, cerrada la puerta del desierto, y ella afuera; y que María no tenga quien la lleve a la soledad o esté en el desierto sin Marta. El peligro está en que una sociedad no tenga sus leyes bien combinadas y ordenadas

para la vida activa, contemplativa y mixta. Sin esta combinación, variación y cambio no hay orden estable y perfecto.

Mientras María esté haciendo corte a Jesús en el desierto, en la soledad de la ermita y del claustro, Marta está segura en las salas de enseñanza; pero, si falta María, ¡ay de su hermana! y si Marta no está en la cocina, en las oficinas, en el trabajo, en la puerta y habiéndolas con los que llaman, ¡pobre María, pobrecita!

6. Yo no estoy ocioso en Barcelona. Vivo aquí para trabajar. Y, en cuanto a vosotras, inspecciono el terreno. Yo estaré aquí hasta el junio y os preparo los caminos, y ahora voy a decirte mis proyectos.

Nuestro terreno de Santa Cruz, desde el ensanche de Barcelona, ha tomado y va tomando gran importancia. Yo he destinado para vosotras la parte que toca con la entrada de la calle de Santa Cruz. Allí hay el torrente y el local ofrece cuantas comodidades podáis desear. Vuestra soledad no puede ser presentada como tal. Es preciso una pantalla que os cubra y autorice. Poniendo en una sala aparte una maestra de título, queda todo cubierto, protegido y autorizado; y sin esto, vistas las disposiciones del país, yo no puedo comprometerme con vosotras a una empresa de la que veo segura las ruinas.

7. Mientras se prepara en Santa Cruz vuestro desierto, se ordena en Vallcarca una enseñanza, por una hermana de título y esto os cubre a todas. Yo he comunicado esto con quienes pueden destruir o edificar, y es la sola cosa que va y tiene salida. Bajo este aspecto, el alcalde y ayuntamiento de Horta y el cura se ofrecen a protegeros en cuanto puedan, y lo mismo el obispo. Sin esto, yo no veo salida y tarde o temprano terminaría todo como en Lérica.

Todo esto no pasa de proyecto y desearía muchísimo que tú pudieses venir por el mes de mayo, solamente para vértelo por ti misma. Vosotras no podéis presentaros en Barcelona sin tener anticipadamente preparados vuestros caminos.

8. Para lo que pueda convenir, la enseñanza de Vallcarca está bajo mi dirección ante el obispo y ayuntamiento y, como ésta toma la de Santa Cruz, si es que así Dios lo ordena, fácil cosa será trasladaros a vuestra soledad desde Vallcarca. La Teresa está en Vallcarca y se prepara para tomar el título de maestra. Puedes disponer a su tiempo de ella porque está en las más bellas disposiciones. La que tiene aquí el título de maestra se llama María Ferriols y tiene las mejores cualidades que puedas desear. Está dispuesta a dejar la enseñanza y trocársela por una soledad, cuando se le mande. Estoy tratando de si se unirán a ellas la Malena y la Peranza y al efecto, harán ejercicios en la misma casa. Lo pongo todo por ahora bajo la dirección del párroco y del vicario general en mi ausencia.

La Pepa ahora no está ya bajo mi dirección, porque me dijo esperaba sólo el título que le vendrá luego, para entrar en la Providencia, y se arregla a su modo.

81. A Juana Gratias: Ciudadela

*Barcelona, febrero-marzo de 1862*¹

1. [...] Hay que ligar las manos a Marta. Son las reglas, los principios, las leyes, las doctrinas y el espíritu verdadero en las personas quien funda sólidamente la vida religiosa.

Lo que es en Barcelona, conociendo las disposiciones de los espíritus no me atrevo a proponer institutos de vida solitaria y contemplativa pura, porque es trabajar sin resultados, no teniendo como no tengo, órdenes especiales y misión extraordinaria de Dios. Desearía conocer tu modo de pensar.

¹ Esta carta parece continuación de otra. La carta 80, queda inacabada y trata por extenso el asunto con que comienza esta cuartilla.

2. En cuanto a tus cosas en particular, nada tengo de especial que añadir sobre tu modo de proceder en la oración. Cuida de que la solicitud, penas y cuidados que traen consigo tus compromisos con las hermanas, no sofoque ni entorpezca tus relaciones y comunicaciones con Dios. Haciendo tú lo poquito que está de tu parte, aquíetate y salva la paz de tu alma inalterable. Esta se funda en una conciencia recta, cumpliendo lo que te toca de deber. Lo demás queda y corre a cuenta de Dios y lo que no cae bajo tu responsabilidad personal e individual, no te ha de ser motivo de pena.

3. Continúa mirando en Jesús el cuerpo de su Iglesia, y trátale no como una persona e individuo solo, sino como cabeza de un cuerpo moral y de este cuerpo moral que es la Iglesia, El es la cabeza, de este pueblo, El es el rey y señor, el amo y dueño. Has de hacer actos de amor, fundándolos sobre la fe. Los cuidados de todo lo exterior han de ser para ti tu despertador para tus tratos y comunicaciones con Jesús. En tus penas, que serán muchísimas y graves, aprende a refugiarte en El. Nunca serás mejor recibida que cuando vayas cargada de penas.

4. Dirás a todas mis hijas que no las olvido en mis oraciones, que me encomienden a Dios.

Estos días hice una visita al capitán general. Le pedí los catecismos que Zapatero me había confiscado y me los volvió.

Nada de particular sobre Formentera. Te saludan todos los hermanos y hermanas y manda a este tu affmo. padre,

Francisco

82. A Juana Gratias: Ciudadela

*Barcelona, Cueva de Santa Cruz, Pentecostés,
8 junio de 1862*

J. M. J.
Viva Jesús

1. Carísima hija: Te contesto a tu última y en este correo no he tenido carta. Yo escribo todos los correos y deseo que vosotras hagáis lo mismo.

En cuanto al punto principal que es el de viajes, te diré lo que pienso y siento.

Si tú pudieses dejar por un mes Ciudadela, no veo sino gran utilidad en que vinieses con otra, y el objeto sería entendernos juntos sobre el modo de proceder. Aquí no puede ya abandonarse la empresa. Yo creo que este viaje, si puedes verificarlo, te servirá de satisfacción porque todo va según nuestros deseos y en orden. Nada te digo de la gran satisfacción y alegría que tendrán las hermanas de aquí de poder-te ver y conocer. Por ahora son cuatro y he suspendido tomar mayor número hasta otra disposición: la Marieta, la Rosa, la Peranza y otra llamada Coloma. Yo estoy de su orden muy contento.

2. En mi ermita va también bien. El país está ahora dispuesto para recibarnos. Si puedes venir, sea el correo próximo y te irán a recibir, y si no, escríbemelo. Si vinieses, yo esperararía aquí a S. S. I. de vuelta de Roma.

Por ahora nada más sino mis afectos a todas. D. Mariano me dijo estaría aquí tiempo. No he podido volver a verlo.

Manda a este tu affmo. padre,

Francisco

En Formentera nada de nuevo.

83. A Juana Gratas: Ciudadela*Barcelona, junio de 1862¹*

1. [...] En Vallcarca, en las hermanas, hay gran orden, tienen su clausura, su recibidor y para dar ejemplo, yo no entro en su clausura. La Marieta es muy dócil y obediente a la Rosa y por ahora son las cuatro siguiendo sus ejercicios. Yo estoy contento de ellas. Suben juntas a Santa Cruz, se confiesan, oyen misa y se vuelven. En Santa Cruz gobierna mi hermano Juan y se observa severamente el silencio y todo lo de una comunidad perfecta. Esta semana se concluye el conventículo. Tienen una sala, seis celdas, una iglesia con su coro, tres altares. Yo vivo en la cueva.

2. Por ahora todas nuestras cosas por aquí se presentan de buen aspecto. El motivo que tengo para pensar si conviene o no que tú vengas, es para terminar y completar nuestra unión y ponernos todos acordes, aunque ya lo estamos, pues que yo no veo en cuantas están bajo mi dirección ninguna discordia ni prevención contra ti. Tu presencia confirmaría lo que les digo a favor de ti para la paz y unión.

Toda nuestra gran misión consiste en unir los genios y acordar las vocaciones, hermanando las de vida activa con las de contemplativa.

Expresiones a todas mis hijas y las recibirás de tus hermanos y hermanas y manda a este tu affmo. padre,

Francisco

¹ Es, sin duda, parte de otra carta, cuyo comienzo se ha perdido.

84. A María Magdalena Calafell: Ciudadela*Barcelona, junio de 1862*

Viva Jesús

1. Mi amada hija en Jesús: Grande ha sido mi sorpresa al leer lo que dices sobre D. Juan Caymaris. ¿Por qué razón te invita a unirse con otra comunidad? Esto es decirte a ti y a todas que abandonéis vuestra vocación. Sobre lo que dice de que la hermana Juana se irá a Francia, eso no, mientras necesitéis de su presencia. Ahora que pasará el Sr. Obispo por esta de Barcelona, yo trataré con él sobre vosotros y, acorde con él, se seguirá bajo la forma de vida que sea del agrado de Dios. Será su tentación que os ve pobres y enfermas y se espanta.

2. Por lo que mira a tu bien espiritual, ya vendrá el día en que podremos hablar. Ya que sabes escribir, no dejes de manifestarme tus penas, combates y tentaciones.

Manda a este tu affmo. padre que te ama,

Francisco

85. A las Marías de Ciudadela*Barcelona, 24 junio de 1862*

J. M. J.

Viva Jesús

1. Carísimas hermanas en Jesucristo: Esta sirve para deciros que he recibido la carta que habéis escrito a la her-

mana M.^a Juana. Como es muy natural, he tenido una especial satisfacción de tener noticias de vosotras y de ver que, en medio de los sacrificios y de las pruebas, perseveráis firmes y constantes. Estoy sumamente edificado de saber vuestra voluntaria pobreza, vuestra penitencia y mortificación, vuestras privaciones y vuestra observancia, pero he tenido una vivísima pena de saberos en tanta pobreza y enfermedad, no por la pobreza y dolor, sino por temor que no fallezcáis. Pero Dios sobre todo.

2. Yo he tenido gran cuidado y solicitud de preguntar por cada una de vosotras a la hermana M.^a Juana, y estos días os he encomendado a Dios. La hermana Juana ahora ha ido a Montserrat a unos ejercicios y, en volviendo irá. Si no hay inconveniente que lo estorbe, volverá por el vapor más próximo a éste. He tenido gran pena al saberos sin ella, pero espero podréis perseverar unos días más.

3. Yo deseo mucho y muchísimo ir para veros y hablaros y este verano veré si puedo o si conviene que vaya. Yo por mi parte estoy todo entero a vuestro servicio, y cuantos sacrificios dependan de mí, los haré. Si no voy no es por falta de voluntad ni por falta de sacrificios, sino que miro si conviene o no.

En cuanto al silencio, claro está que si hay enfermedades y trastornos, el silencio sería perjudicial y no se puede ni debe observar.

P. D. El Sr. Obispo no ha venido aún. Yo escribí el correo pasado, dirigiendo la carta a la hermana M.^a Magdalena. No he podido acabar de escribir los demás billetes. Los enviaré dentro la carta de D. Juan.

86. A Juana Gratas: Ciudadela

Vedr  (Ibiza), 29 agosto de 1862

J. M. J.
Viva Jes s

1. Mi muy amada hija: En llegando a Palma el 18, te escrib  dos l neas en que te dec a que iba directamente a Ibiza para mis ejercicios.

En llegando a Ibiza, me he venido al Vedr . Esta vez los ejercicios son exclusivos para mi alma y para nada m s, y por esto en  sta no me extiendo.

El d a 4 volver  y ser  para los cargos y obligaciones que tengo, para las reglas y direcciones. En ellos te escribir  lo que me inspire el Esp ritu que preside y asiste a esta soledad para bien tuyo individual y de tus compa eras y para la gloria de Dios. Nada te digo sobre lo dem s porque necesito consultar al Se or.

2. Para tu tranquilidad y seguridad debo manifestarte que, en medio de las pruebas y debates, yo guardo para contigo y guardar  siempre aquellos sentimientos que s lo la caridad, s lo el amor de Dios y de los pr jimos puede comunicar, sentimientos de fidelidad, lealtad y amor.

Es cuanto por ahora puedo decirte. No faltar  de escribir desde aqu  a S. S. I.

Mil afectos a mis hijas y manda a este tu affmo. padre,

Francisco

87. A María Magdalena Calafell: Ciudadela

Barcelona, Santa Cruz, 1 octubre de 1862

J.M.J.
Viva Jesús

1. Mi amada hija: Recibí tu muy apreciable en que me decías que la hermana Juana estaba enferma. Espero me dirás en qué consiste su enfermedad y si continúa. Yo estaré en cuidado hasta saberlo.

Sobre lo que me dices de la dirección, la obediencia es el sacrificio más aceptable a Dios que puedes hacer de ti misma. Ella te fijará en nombre de Dios el camino que has de seguir. Tú no conoces tus destinos. Sólo Dios lo sabe y El te dirá por la voz de la obediencia, por donde hayas de marchar. En cuanto a la enseñanza, si no es tu vocación, te dará la obediencia otros destinos. Me dices te envíe a buscar. ¿Y por qué? Puesto que sabes un poco ya de escribir, no dejes de escribirme todas tus tentaciones, batallas y combates, tus dudas y temores, tus penas y aflicciones. Esto me servirá. En cuanto a volver al mundo, si tú no lo quieres, por mi parte yo no te dejaré ir ni consentiré a ello.

Yo no vi a tu madre, pero pienso verla ahora al volver a Palma.

Consérvate buena y manda a este tu affmo. padre,

Francisco

88. A las Marías de Ciudadela

San Honorato de Randa (Mallorca), 19 octubre de 1862

J.M.J.
Viva Jesús

1. Mis amadas hijas: Poseído de aquel sosiego y profunda paz que comunica el espíritu que preside en este santo desierto, habiendo precedido tres días de silencio y de soledad absoluta, os escribo sobre los dos puntos cardinales que abraza vuestra vocación, y son: el amor de Dios y el amor de los prójimos.

2. Primero amor de Dios. Unidas con el Hijo de Dios en fe, esperanza y amor, el esposo os dice dirigiéndose a vuestras escuelas:

Segundo: estas son mis hijas y vuestras hijas, amadas con el amor con que yo las amo y cuanto hicieris a una de ellas lo hacéis a Mí. Yo estaré con vosotras, en medio de ellas; educadlas, enseñadlas.

Ahí tenéis, hijas mías, designados vuestros altos y sublimes destinos. Sobre esas dos bases descansa y reposa el edificio espiritual que Dios en vosotras va a levantar. Ahí están las columnas que sostienen toda la perfección a que aspiráis. Sobre estos dos capítulos yo tengo en mi alma preparados dos grandes cuerpos de doctrina que han de ser vuestro pábulo, vuestro alimento, vuestra vida, vuestra fuerza y vuestra virtud. En público y en particular y en común yo dirigiré la palabra a estos dos artículos. Por esta senda yo dirigiré vuestras almas. En esta carta os diré los puntos más esenciales que uno y otro abraza.

Amor de Dios

3. Vuestra unión con el Hijo de Dios pende de estos dos artículos de nuestra santa fe católica.

1º. El Hijo de Dios es para vosotras la cosa amada.

2º. El es para vosotras el único amante que tenéis y es posible tener, que reúna todas las cualidades de tal.

¿Lo creéis? Creedlo y para fortificar vuestra fe me extenderé.

[I]: «Es para vosotras la cosa amada...» ¿Lo creéis? Creedlo.

¿Qué le falta para que sea un amado tal cual vuestro corazón pide, quiere, apetece y busca? Nada, todo lo reúne en grado superlativo. Lo veréis.

Vuestro corazón, dominado por una pasión inmensa, terrible, e indomable, da fuertes latidos, desea, apetece, busca y llama a un amado-amante que llene por completo, en cuanto es compatible con la condición humana, sus apetitos. Y ¿cuál es éste?

4. Os haré de él un retrato.

1º. Ha de ser infinitamente bello, gracioso, afable y hermoso. ¿No es tal el Hijo de Dios? En su humanidad sagrada tiene la figura más acabada y perfecta posible, es bello como Dios. En las fisonomías de su rostro brilla y refleja la belleza suma que es Dios. Cuanto el ojo material puede ver y encontrar en las fisonomías de los hombres de perfecto, bello y hermoso, de agradable y deleitable, todo se reúne en su cara y en la constitución de su cuerpo. Su color blanco y encarnado el más puro sobre unas carnes limpias, finas y transparentes como el cristal más puro; y esta belleza material y corporal revela en El su belleza suma interior que tiene como Dios.

Si veis, hijas mías, algo de bello en los hijos de Adán, esta belleza no es más que un destello que se ha desprendido de la perfección de vuestro amado.

5. En cuanto hombre reúne toda la belleza de los hombres; y como Dios es el Bien sumo, el ser supremo, infinitamente amable.

¿Estáis satisfechas con tal amado?

2º. ¿Qué veréis en los hombres de bueno, de amable, de brillante que no lo tenga El en grado sublime? Gloria, honor, poder, ciencia, sabiduría, riqueza, todo cuanto dicen estos nombres, todo lo veréis en El. Si algo de esto tienen los hombres, lo han recibido por gracia y favor, por limosna y mendigando a las puertas de sus palacios.

Hay otra circunstancia que también apetece vuestro corazón en el amado; y es que sea eterno, imperecedero, inmortal, libre de toda enfermedad, dolor, pena y aflicción, a quien no alcance jamás la muerte ni sus angustias, ni la miseria ni la pobreza, a quien no pueda el tiempo ni sus vicisitudes destronar con un revés de fortuna, y que sea en una palabra, en el día de los desposorios y de las bodas y eternamente el mismo, invariable.

¿Le creéis tal? Me diréis: Sí, como católicas esta es la idea que tenemos del Hijo de Dios. No basta esta fe. Vamos ahora a otro artículo.

6. Jesús es vuestra cosa amada y, si vuestro corazón ama fuera de El, está perdido; cuanto Dios ha criado y puede criar no puede contentarle. Vuestro corazón ha sido fabricado para amar y para amar a El sólo, y amo ama, y busca su amado con sed rabiosa y, siendo su amado la belleza suma, su pasión es insaciable, inmensa, y sus tormentos inexplicables.

[II]: 2º: El amado os ama con amor eterno, puro, leal, constante, desinteresado, con pasión y con una pasión igual a la vuestra. ¿Lo creéis? Creedlo y todo está hecho; creedlo y vuestra fe os ligará con El en unión inefable. Trabajad, hijas mías, en salvar vuestra fe sobre este artículo, porque, si ésta os falta, no hay desposorios. Os habéis unido con El en fe, esperanza y amor.

7. Es vuestro amado y vuestro amante. ¿Lo creéis? Creedlo y, para que lo creáis, os descubriré las bases sobre que se funda este amor.

Este amor se funda en su bondad, no en vosotras, sino en El. Ama en vosotras lo que hay de amable, que son las personas o la personalidad, y aborrece el vicio y el defecto. Porque os ama, os crió; porque os ama os redimió y porque os ama, os llama por vuestros nombres, os busca y muere místicamente por vosotras todos los días en el altar. Y este amor, que se funda en El y no en vosotras, es la causa de vuestra esperanza. ¡Ay de vosotras, si este amor pendiera de vuestros méritos!

8. Hijas mías, todos los ataques de parte del diablo contra vosotras se dirigen a extinguir vuestra fe contra este artículo. ¡Qué razones, qué argumentos, qué sofismas! Si no creéis que Jesús os ama, sea cual fuere el motivo, se saca de aquí, sale de esta incredulidad la desconfianza, la desesperación, la tristeza de alma, el decaimiento espiritual, la tibieza, la indiferencia y la ruina y la muerte del espíritu; mientras que la fe produce efectos opuestos: el amor, el fervor, la vida y la fuerza.

9. El motivo que alega el ángel malo para persuadiros que Jesús no es vuestro amante, es vuestras faltas y cuanto sois y tenéis de Adán pecador. Hijas mías, el pecado, lejos de resfriar el amor de este amante, al contrario, murió para matarle. Esto prueba el amor de Dios para con nosotros. Nos redimió, siendo malos; nos quiere y busca, siendo pecadores y nos ama, siendo lo que somos. Ama la persona y no sus defectos.

Avivad vuestra fe sobre este artículo y producirá esperanza y encenderá el amor verdadero y puro.

Vuestro corazón busca y apetece y llama un amado presente y no ausente, y teniendo en la unión con El sus goces, desde que le cree ausente, sufre horribilmente.

10. Vuestro amado está presente. Creedlo. La fe católica os lo dice.

En el sacramento viene a vosotras y os dice: Yo soy vuestro amado, todo vuestro, y en prueba, se os da bajo las especies de pan, y vosotras le recibís, le tomáis, le tocáis, le abrazáis, os unís a El y El a vosotras, le coméis y os hacéis una misma cosa. Creedlo, hijas mías, y así será. ¿Qué más queréis de El? Le tenéis, le poseéis, viene con vosotras y se deja en vuestros brazos llevar donde os plazca. En el sacramento, cuanto más le tocáis, más limpias sois; abrazándole, os comunica su castidad y gozándole, más santas y puras sois.

Amor de prójimos

11. Unidas con el Hijo de Dios en fe, esperanza y amor, os dice el esposo, dirigiéndose a vuestras escuelas y a las niñas y jóvenes educandas: «Estas son mis hijas y tus hijas». Y veis aquí el fruto del amor de Jesús para con su esposa y de ésta para con Jesús.

Cuando se reúne la escuela, allí está Jesús en medio de su familia. Cuando la esposa madre toma asiento sobre la silla magistral para enseñar, Jesús maestro está sentado con ella a su lado derecho y enseña, la inspira, la asiste, la fortifica y la consuela. Creedlo, así es. ¡Ah, si tuvieseis fe en Dios! ¡Con qué alegría y satisfacción estaríais en medio de una familia de la que vuestro amado es el padre desde el Bautismo! Cuando al principiar la clase, invocáis su nombre, ¡con qué presteza se presenta!

Basta, hijas mías. Muchísimas cosas más tengo que deciros sobre esto último. Será en otra carta.

Recibid los afectos de este vuestro padre,

Fr. Francisco de Jesús María José

El correo próximo que viene os escribiré a las tres en particular. Dirección: calle del Agua, nº 18. Palma.

89. A Juana Gratiás: Ciudadela*Masllorens (Tarragona), 17 noviembre de 1862*

J. M. J.
Viva Jesús

1. Mi muy amada hija: Recibí tu muy apreciable carta y tuve una especial satisfacción al saber que estabais todas en salud.

En estos días no he dejado de encomendarte mucho a Dios porque creo lo necesitas.

Yo no puedo decirte otra cosa sino que perseveres y que te sostengas del mismo modo. Tú comenzaste ahí vida retirada y contemplativa. Un cambio lo trastornaría todo. Persevera bajo los mismos principios porque por ahora tú no puedes hacer ya más.

2. La Rosa se cansó de enseñanzas y escuelas y, poco fiel a la dirección mía, acostumbrada a vivir encerrada en un cuarto haciéndose servir de todos en Fraga, y dirigiendo ella, en lugar de ser dirigida, en correspondencia continua con Juan mi hermano, cuya dirección ha seguido siempre, ha vuelto a su antigua reclusión. Yo suspendí la enseñanza de Vallcarca para tomar allí la escuela del ayuntamiento que se dará a una de las maestras. Este invierno se establecerá en Barcelona el colegio central, donde estudiarán y se prepararán las que hayan de presentarse a exámenes y oposiciones, y aquí se reunirán las maestras para llevar adelante su plan de escuelas. Este verano tomarán plaza del ayuntamiento la Teresa y la Marieta y otra maestra de Palma. Este colegio central va a cargo de todas las maestras de ayuntamiento.

3. Mientras marcha por su curso regular el plan trazado para llevar con la debida perfección las escuelas de ayuntamiento, se buscan y preparan materiales y medios para edificar en Santa Cruz la casa de retiro, de soledad y de ejerci-

cios para las maestras y para las señoras que tengan esta devoción.

Para esta grande obra ofrecen cinco mil duros, pero yo temo adquirir ligamientos con esto y por ahora lo suspendo.

Así están las cosas. Por ahora, la escuela de Palautodera va muy bien; la población está muy contenta, como también los párrocos vecinos.

4. Hija mía, yo no puedo marchar por otro camino sino por el que está ya abierto por la providencia. Las escuelas están ya autorizadas por ambos gobiernos y cuentan con medios de subsistencia para mantenerse a sí mismas y su personal y con la protección de las leyes y de las autoridades. Yo no puedo correr por otra vía, y por ésta que he entrado tengo seguridad de conducirlos a donde intento. ¿Qué es lo que queréis? ¿Soledad en el claustro, retiro en la celda, clausura, silencio, penitencia, pobreza, oración? Esto conduce el alma a Dios, esto es amor de Dios y esto tendréis a su tiempo cumplidamente. Esto no me basta. La perfección está en el cumplimiento de los dos preceptos del amor. Para el segundo se os autoriza para enseñar y este alto y sublime ministerio, confiado a la flaqueza de una mujer, para cumplirse con fruto se han de observar las leyes que fijan sus fórmulas. Y ved aquí las escuelas. ¡Cuán tarde he conocido mi misión! ¡Cuán tarde he llegado al campo del Señor para trabajar! Te había yo hablado siempre y únicamente del amor de Dios, de la unión del alma con Dios, de los medios que conducen a esta unión; pero nada te decía del amor hacia los prójimos porque Dios a mí no me trabajaba ahí. Ahora, hija mía, he tomado mi vuelo hacia los prójimos sin dejar a Dios.

5. Tú por ahora no puedes servirme en esta empresa, todo lo contrario. Te sucedería tal vez como a la Rosa que condenarías a mundo y vanidad el sagrado magisterio de enseñar confiado por la ley y la autoridad a las jóvenes de 20 años. Servirás después, si perseveras, como lo espero de tu fidelidad en la dirección, y yo pido con instancia a Dios te dé esta perseverancia y que te deje morir en paz y en reposo en la soledad del claustro, y confío que Dios oirá mis súplicas.

Por mi parte debo confesarte que te he contristado fuertemente en estos últimos meses, pero hija mía, no ha sido esta mi intención. He procedido en mi conducta exterior bajo la impresión de las circunstancias y he hecho recta y puramente lo que me ha inspirado la gloria de Dios y de su Iglesia, sin respeto a personalidades. Pero mi alma ha conservado siempre puro para contigo el amor de padre, y no me remuerde la conciencia de pecado ni falta alguna de infidelidad ni de traición. Tú has recibido la última prueba que te ha sido sin duda más pesada y más cruel que todas juntas, pero yo he esperado en Dios que te daría fuerzas para soportarla. Has dudado, has vacilado, pero llevada por un espíritu recto, ha quedado a cargo y a cuenta de Dios sostenerte. En este último año yo he pasado las mías que han sido también amargas. A Dios gracias, yo voy respirando y abriéndome un paso que los enemigos me tenían cerrado.

6. Juan, mi hermano, persevera muy contento en San Honorato. La Rosa, vuelta a sus locuras, tal vez se haga capuchina.

Yo continúo sin novedad mis tareas. El 30 acabo aquí y el 3 principio en Alcarraz y Aytona. Mil afectos a mis hijas de parte de este su padre que las ama.

Francisco Palau, Pbro.

Voy a predicar a Rodoñá a corta distancia de Vendrell. Rodoñá de Masllorens.

90. A D. José Mariné: Alcalde de Horta, Barcelona

Vallcarca (Barcelona), 22 enero de 1863

Sr. Alcalde de Horta:

1. Muy ilustre Sr., con vivo sentimiento de mi alma vengo a denunciarle un hecho que, a no reprimirse, arreba-

taría a este valle y comarca la tranquilidad pública y la seguridad individual.

Los hijos de un tal Ramonet que vive en San Gervasio, cerca dels Jusepets, se nos han presentado estos días, invadiendo a nuestra vista y a viva fuerza, nuestra propiedad con un centenar de cabezas de ganado lanar.

2. El jueves de la semana pasada, citados a comparecer ante su autoridad, lejos de obedecer, aprovechando la bella ocasión de estar ausentes mis dependientes Ramón Espasa y Gabriel Brunet y de hallarse el sitio solitario por estar el tiempo lluvioso, se me presentaron alrededor de la casa con el mismo ganado. Invitados pacíficamente a que se fueran, se mantuvieron obstinados en el mismo sitio. Esta resistencia a las órdenes del dueño era una amenaza y una especie de desafío y revelaban con su actitud intenciones perversas; y yo, temiendo un insulto, juzgué prudente abandonarles la casa y me fui a Barcelona.

3. Llegaron de Horta mis dependientes y los hallaron en el mismo sitio y, siendo su actitud amenazadora, no se atrevieron a abrir su boca y, a pesar de su silencio, no dejaron de amenazarles con palabras indirectas y provocativas de muerte, cuchillos y cortar cabezas.

En este intermedio llegaron los guardas y se revelaron contra ellos. El día 15, hallándose Ramón Espasa solo en casa se presentaron dos con amenazas de muerte contra los guardas.

Muy ilustre Sr., este es el hecho. Y añadido que, según informes, ya los han lanzado del término de San Gervasio por atentados de igual naturaleza.

4. Yo me abstengo por esta vez de proceder criminalmente contra ellos ante los tribunales, con tal que den a los guardas y a mis dependientes una completa satisfacción; y de no verificarlo, yo la reclamaré ante los tribunales. Espero que V. S. les dará una severa lección y, para en caso de reincidencia, tendrá la bondad de guardar esa denuncia, para que sirva este atentado de base ante las leyes.

En cuanto a la multa y daños ocasionados que se les aplique todo el rigor de la ley.

Dios guarde a V. S. muchos años. Vallcarca, enero 22 de 1863.

Muy ilustre Sr.

Francisco Palau, Pbro.

91. A D. Mariano Puigllat Amigó: Obispo de Lérida

Barcelona, abril-mayo de 1863

Ilmo. Sr.

1. El Sr. canónigo deán de esta iglesia catedral de Barcelona me acaba de manifestar que V. S. I. no juzga por conveniente que yo predique el mes de María en San Lorenzo ni en su diócesis por ahora.

Ilmo. Sr., yo agradezco y aprecio el interés que V. S. I. toma por mis cosas. Sus consejos son para mí preceptos y su voluntad regla de vida que me fija en el ejercicio del ministerio de sacerdote. Siendo V. S. I. mi prelado, en razón de ser hijo de Aytona donde tengo mi familia, y haber hecho mi carrera colegial en el seminario de esa ciudad, puede con autoridad, con libertad y sin rodeos, avisar, corregir, castigar, cortar y quemar, seguro de que sus avisos, correcciones y castigos serán recibidos siempre como la prenda más cierta de su amor y solicitud pastoral para con este su súbdito sacerdote.

2. Discípulo en la escuela de mi seráfica doctora Santa Teresa de Jesús, si bien no me es lícito excusarme cuando me culpen, pero en estas circunstancias V. S. I. me permitirá aclarar los hechos para juzgarme según la veracidad de ellos.

3. Yo no tenía ni deseo ni interés alguno especial en predicar el mes de María en San Lorenzo de esa ciudad. Dos iglesias en Barcelona me lo tenían propuesto desde mucho tiempo para este año: la de Betlem donde prediqué el anterior y la de San Pedro de las Puellas, donde predico el presente. Mientras predicaba en Lérida el novenario de almas en el hospital, se me presentaron en nombre de la cofradía del Santo Rosario el P. Vallés y un individuo de su junta directiva, el Sr. de Martorell, y con muchas instancias me suplicaron me encargara del mes de María en San Lorenzo. Yo bien persuadido que venían con anuencia y con el beneplácito del cura párroco de dicha iglesia, accedí a sus deseos no sin haber tomado tiempo para deliberar sobre el compromiso de mi palabra. Convenidos, yo me volví a Barcelona tranquilo y, al despedirme de V. S. I., se lo insinué. Toda la cofradía es sabedora de la verdad de este hecho y lo es también Mosén Pamies, a cuya casa me vinieron a hablar y quien quedó contristado porque me instaba para que se lo predicara en el hospital.

4. El P. Vallés, olvidando este compromiso, dio pasos para que predicara otro y no yo. Le era cosa muy fácil de conseguir porque, no teniendo yo empeño alguno en predicar o dejar de predicar en esa ciudad, le bastaba habérmelo escrito y todo estaba arreglado; y al ver que el párroco de San Lorenzo hallaba inconveniente, debía avisarme y todo quedaba terminado puesto que yo me considero en las parroquias como obrero a las órdenes del párroco y jamás he pensado contrariar la voluntad de ninguno de ellos. Comprometió al Sr. cura párroco de San Lorenzo, manifestándole que yo quería a todo trance predicar en su iglesia y, bajo este falso pretexto, acudieron a V. S. I. a fin de que me lo prohibiera; y al noticiar a la cofradía y a cuantos habían tomado parte en el compromiso que yo no predicaba, dijo que no era falta de voluntad suya, sino que el predicador había sido suspenso por V. S. I. en toda la diócesis.

5. V. S. I. ha procedido con mucha rectitud y prudencia. Claro está que yo no debía ni podía predicar ni en San

Lorenzo ni en otra parte sin anuencia del párroco y menos contra su voluntad. El P. Vallés para no atraerse contra sí la odiosidad de la cofradía por su falta de prudencia y de rectitud, se ha constituido el nuncio para publicar contra mi una censura de suspensión que yo ignoraba y que no existía; y diciendo: «El Sr. Obispo no quiere que el P. Palau predique en esta diócesis», ha creído quedar justificado.

6. Ilmo. Sr., yo predico por obediencia y, si por obediencia dejo de predicar, mi conciencia queda tranquila. Si es por culpa mía, tengo un vivo interés en conocerla para remover toda inhabilidad voluntaria. Si V. S. I. conoce en mi alguna, fío a su amor y solicitud pastoral corregírmela y castigarla.

7. La corrección pastoral es el favor más grande que espera de un padre y de un prelado devorado por el celo de la honra de Dios.

Su fiel y súbdito sacerdote. q.b.s.m.

Francisco Palau, Pbro.

92. A Juana Gratias: Ciudadela

Barcelona, Cueva de Santa Cruz, 7 julio de 1863

J. M. J.
Viva Jesús

1. Mi amada hija: Recibí a su tiempo la tuya y te contesto sobre mi viaje a las Baleares, de que no quedaré libre de mis compromisos hasta primeros de agosto. En esta época estarán en sus escuelas la Marieta en el obispado de Vich, provincia de Barcelona, y la Teresa en la de Lérida y entonces yo podré escoger el tiempo que sea más a propó-

sito para ir; pero antes desearía ir al Vedrá, bien que ya puedo ir después.

2. Terminado el mes de María, mi espíritu ha quedado libre para ocuparse con todas sus fuerzas en los intereses espirituales de tus hermanas, y así es que hace días que me ocupo exclusivamente de vosotras delante de Dios; y si quieres saber y conocer mis sentimientos, estos son: Que es voluntad de Dios que se forme una sociedad u orden religiosa que reúna en sí toda la perfección que encierran las Reglas dadas por Alberto patriarca de Jerusalén al Carmelo, y reformadas por nuestra santa madre Teresa de Jesús, y es voluntad de Dios, de la santa y de los hombres que se una a la perfección de la vida contemplativa la acción de la enseñanza, dividiendo una cosa de otra y uniéndola según lo exigen las necesidades de la Iglesia.

3. Digo que es voluntad de Dios y de los hombres, porque han ordenado los gobiernos a las órdenes de vida contemplativa tomar acción de enseñar, so pena de abolición. Es voluntad de Dios porque los obispos han reconocido estas leyes y las mandan observar.

En cuanto a la elección de las personas, sitios y modos y medios, ahí está la gran prudencia.

Consiguiente en mis ideas, esto es lo que he comunicado de viva voz al Sr. Obispo de ésa y lo que comunico a los demás prelados.

Vosotras podríais instalaros bajo esta forma en la Ciudadela y sobre esto pienso tratar con el Sr. Obispo.

4. Yo aconsejo a la M. Joaquina que coopere a intentos tan honoríficos para Dios y nuestra Orden, y sobre esto nos ocupamos.

En cuanto a la autorización, la idea se ha de proponer al Papa y nos proponemos hacerlo por medio de nuestro comisario general de Roma¹, y luego al gobierno de Madrid; y habidas las debidas licencias, marchar a la obra.

¹ Fr. Pascual de Jesús María, Urbiola.

En cuanto a vosotras, vendría muy bien el convento de San Antonio, si podáis disponer de todo el edificio. Veremos si podremos hallar quien nos ayude a pagar el alquiler. Dime cuánto es todo el convento, que no me acuerdo.

Yo me alegro muchísimo de saber que estáis todas buenas. Las hermanas de aquí os saludan y los hermanos y todos estamos en buena salud.

En Ibiza, Isidro y F. Martín están buenos y también sigue fervoroso en Palma, Juan, mi hermano.

Mil afectos a todas y manda a este tu affmo. y ss. que te ama,

Fr. Francisco de Jesús María José

93. A Juana Gratias: Ciudadela

Palma de Mallorca, [15] 17 agosto de 1863¹

J. M. J.

1. Mi amada hija: Hoy por la mañana he llegado a ésta. Estaré hasta el día 23 que marcho a Ibiza. Si el jueves no puedes contestarme, contestarás a Ibiza.

Yo voy a ejercicios al Vedrá y de vuelta, estoy a vuestro servicio.

Entretanto, tú encomienda muchísimo a Dios nuestras cosas y yo hago lo mismo. Me dirás si conviene o no que yo vaya a ésta, porque en esto yo voy a ciegas.

¹ Por el matasellos de Palma, del día 18, se deduce la fecha 17 de la carta. Las colecciones conocidas leen 15 agosto.

2. Yo estoy en el proyecto de que te hablé en mis anteriores, que es de fundar un convento de Santa Teresa con toda la perfección de sus Reglas, añadiendo a ello un colegio independiente con sus respectivos ejercicios y especiales Reglas, separando y uniendo estas dos cosas en tiempos oportunos, y uniendo así la vida contemplativa, resultando la mixta que es la más perfecta.

La unión del colegio a los conventos de vida contemplativa no es más que la formación de los conventos de Santa Teresa, según prescripciones de las leyes vigentes de la nación.

Ahí están en la Providencia (Gracia) las de Santa Clara; el P. Tenes da esa forma a las Mercedarias; el P. Coll dirige a este fin las Dominicicas.

3. Vengamos ahora a la ejecución, pues que en cuanto a ser voluntad de Dios, obra de gran utilidad al país y de mucha gloria al Carmelo, esto no cabe duda.

La M. Joaquina está resuelta a servir a este objeto.

Falta ahora hija mía, tratar de la aprobación y de la ejecución.

Para la aprobación, tenemos la de nuestra Orden y tenemos la del gobierno, porque nada se hace sino lo que sus leyes disponen. Necesitamos ahora fijar el punto donde deba establecerse la primera fundación, que es la más difícil.

La M. Joaquina es de parecer que podría hacerse en la Ciudadela. Todo pende en este caso del Sr. Obispo; y pudiéndole hablar con toda franqueza y libertad, tú, luego que tengas ocasión, puedes insinuárselo. Sobre esto, ahora que estoy libre, yo me propongo escribirle desde San Honorato, y entretanto, tú puedes insinuárselo.

En mi concepto, es lo único que podemos emprender que corresponda a nuestros compromisos. En el caso que se trate de fijar la primera casa en Ciudadela, la matriz ha de establecerse en Barcelona después, porque es el centro de toda Cataluña para esta empresa.

4. Encomendadlo mucho a Dios y, siendo su voluntad, El allanará las dificultades. Yo lo he encomendado muchísimo a Dios y, estudiando ciertos incidentes de mi vocación a la Orden de Santa Teresa, creo me llamó ésta a su Orden para esta obra.

Mientras se salve y se sostenga con todas sus reglas la vida contemplativa, la activa será perfeccionada por ésta y aquélla dará a la acción la perfección que ella no tiene en sí.

Adiós. Tu affmo. padre,

Fr. Francisco de Jesús María José

94. A Juana Gratias: Ciudadela

Es Cubells (Ibiza), 29 agosto de 1863

J. M. J.

Viva Jesús

1. Mi amada hija: Al llegar a Palma, te escribí, pidiéndote contestación. El 23 llegué a Ibiza y te escribí dos líneas.

El objeto principal de mi viaje a Ibiza ha sido para consultar a Dios todas mis cosas en los ejercicios que todos los años hago en el Vedrá. El 30 voy allá y estaré hasta el día 6.

Yo deseaba saber de ti si juzgabas conveniente mi viaje a esa isla, y de utilidad; en tal caso, el tiempo que yo tengo disponible es el mes de setiembre próximo. Escríbeme sobre esto.

2. Yo no sé si el año pasado te hablé sobre la disposición del gobierno eclesiástico de ésta para secundar todos nuestros intentos. Ahora trataré de lo mismo. El vicario capitular, gobernador de la mitra, ofrece la iglesia del hospital que

tú sabes cual es; y el Sr. Planes, rector del seminario, está encargado ahora de nuevo para comprar un caserío en ruinas, al lado de la iglesia. El objeto sería poner una casa central en Ibiza, que se extendiera a los pueblos, tomando la enseñanza y visita de enfermos. En cuanto a esto último, el hospital quedaría a cargo de las hermanas con los sueldos fijados por el gobierno para su manutención.

3. Hija mía, ya te he insinuado otras veces que instalar los conventos de vida puramente contemplativa, sin unión con la activa, no era para mí voluntad de Dios, y que para esta empresa era indispensable principiar y entrar por las obras de caridad, y que por esta vía se conseguiría contemplación y acción. Yo consultaré más a mis solas la voluntad de Dios sobre esto, y bajo este plan de obras de caridad ordenadas a la enseñanza y visita de enfermos, podríamos formalizar y legalizar la empresa.

4. En cuanto a establecer un convento de carmelitas con todas sus Reglas, si es posible, se hará, y si no, ya se funde o no, llevaremos adelante las obras de caridad.

Si las congregaciones de caridad no tienen desiertos y conventos de vida exclusivamente contemplativa, es porque no quieren o no tienen el espíritu, no porque les falten medios y proporción .

Es cuanto por ahora se me ofrece sobre estas materias.

5. La Rosa parece intenta otra vez unirse a nosotros. Serviría en Ibiza, si se pudiera contar con su obediencia y perseverancia.

Isidro tiene dolor, pero será nada. Te saluda como también Martín.

Mi hermano Juan va muy bien en San Honorato. Llevan los hábitos dentro y fuera.

Yo estuve en casa de la madre de la Teresa y dijo su hermana la Peranza que deseaba muchísimo estar con vosotras.

La Agneta pide con muchas instancias ir contigo. Te saluda.

Es cuanto se ofrece y manda a este tu affmo. padre,

Fr. Francisco de J. M. J.

95. A Gabriel Brunet: Barcelona

Vedr  (Ibiza), 3 septiembre de 1863

Viva Jes s

1. Mi amado hijo Biel: No s lo por m  sino por vosotros he venido a este monte para consultar las cosas del esp ritu.

De una parte, mirando las cosas de tu alma, van por su curso regular, sufriendo, batallando entre derrotas y victorias. Tienes (ya te lo he insinuado otras veces) un  ngel perverso que te sitia y es muy perverso; y t  batallas muy mal porque cedas a muchas de sus sugerencias. Dejando aparte otras flaquezas, lo m s grave es los ataques directos contra la caridad, esto es: malhumor, mala gracia, malicia contra superiores, inferiores e iguales, tentaciones contra los otros y no contra ti. De las tentaciones se pasa a las obras, palabras y consentimiento en modos de proceder que no edifican, esto es, que no inspiran amor de Dios y piedad. Esto es lo m s grave, porque procede de soberbia, poca humildad, amabilidad, afabilidad, dulzura en el trato. Todo Dios lo disimula menos las faltas de malicia contra los pr jimos, porque son contra el Esp ritu Santo. Si por tus faltas contra la caridad aqu llos con quienes vives caen y se pierden, estas faltas son irreparables.

2. Todo esto t  lo conoces. Pues bien, vamos al remedio.  Qu  tienes que pensar?  A qu  tus ocupaciones cuan-

do est s solo?  Qu , sino tus ataques y tentaciones para vencerte a ti mismo?, Concentra y re ne todas tus pocas fuerzas espirituales y ord nalas a vencerte a ti mismo; vuelve tu malhumor y mala gracia y la tentaci n contra ti mismo; las has de haber contra ti mismo, humilla a enemigo tan formidable como eres t  de ti mismo con actos, con obras, con palabras. Emprende una guerra santa contra ti mismo y, cuando hayas vencido al m s terrible de tus rivales, cuando te hayas humillado,  oh, c mo ser s otro!

3. Yo te prevengo, como buen padre, como amigo fiel y leal, como sacerdote, te ayudar  a batallar contra ti, imponi ndote saludables penitencias, cuando en esto faltes.

Cuando te confieses, ac sate de tu malicia y de tu falta de amor fraternal, de tu poca humildad y afabilidad, y el santo sacramento de la penitencia obrar  en ti contra estos defectos.

Ah  va de bulto lo m s grave que delante de Dios tienes que corregir. Cuenta para tu perfecci n con los auxilios de la gracia y con los socorros de este tu affmo. padre,

Fr. Francisco de J.M.J.

96. A Juana Gratas: Ciudadela

Es Cubells (Ibiza), 13 septiembre de 1863

J. M. J.

Viva Jes s

1. Mi amada hija: Recib  tu muy apreciable y no me la entregaron sino despu s de mis ejercicios del Vedr . El mi rcoles te envi  una carta en que te dec a que el d a 15 sal a de Ibiza y que el 21 saldr a de Palma para  sa.

Yo he ordenado las Regla en mis ejercicios del Vedrá, las que te daré para que tomes copia.

2. A la vida contemplativa se ha de unir la activa, y a la activa las obras de caridad, y de entre éstas las más remarquables que se presentan son enseñanza y enfermos. Si el Sr. Obispo de ésa lo aprueba, organizaremos para toda esa isla las obras de caridad, tras las que vendrá por sí mismo el establecimiento de vida contemplativa.

3. Bajo el plan fijado por las Reglas, yo me he comprometido con el gobernador eclesiástico de ésta a organizar la caridad. Está en disposición de secundar a mi gusto todos mis intentos, para lo que nos servirá la iglesia del hospital. El rector del seminario, Mosén Planes, está encargado de dirigir esta empresa con ánimo de dejarlo todo y ocuparse exclusivamente a cuanto convenga para este objeto. A este fin, tiene dispuestas unas cuantas afiliadas a su dirección. Para dar impulso a la obra, yo daré ejercicios al clero este invierno, y luego emprenderé en misión la campaña, dando ejercicios en la ciudad a últimos de la cuaresma. Así está acordado.

4. La Rosa vuelve otra vez a agregarse, y tal vez con la Teresa y otra, vendría este invierno a principiar. La Francisca, aquella que tú hallaste, mallorquina, en casa de las Ranulleras, Barcelona, se dispone para hacer oposiciones por Navidad a una plaza vacante de Ibiza o de Mahón. Nuestro objeto es adelantar en las escuelas, añadiendo a ellas el cuidado de los enfermos. Esto de un lado, y de otro, disponiéndolo todo para las casas de clausura.

97. A Juana Gratias: Ciudadela

Palma de Mallorca, 1 noviembre de 1863

J. M. J.
Viva Jesús

1. Mi amada hija: Recibí tu muy apreciable y, si bien he tenido pena de saber la enfermedad de la Teresa, por lo demás, me he alegrado de saber que todo ha ido bien.

En ésta te voy a comunicar mis disposiciones en orden a la ejecución de mi plan trazado desde mucho tiempo. Yo estoy comprometido ahora en la fundación del convento de Ibiza y voy a aplicar toda mi atención a esta isla y a Ciudadela y todas mis fuerzas y las de todas. En estos puntos vais a tomar aquella forma que yo tengo dispuesta desde muy lejos, aprovechando las disposiciones del país. Este paso que voy a dar es el más delicado de toda nuestra empresa, porque de él depende el buen o mal resultado de todo. Y al efecto, estas son las disposiciones que inviolablemente se han de observar.

1ª. Sonará el convento de ahí y de Ibiza bajo el título de colegio de Santa Teresa. Abrazará tres ramos y son: 1º, las salas de enseñanza elemental y de párvulos; 2º obras de caridad para los pobres enfermos; 3º los ejercicios de la casa.

2ª. Ante el mundo y las autoridades ha de sonar un colegio, y la maestra de título queda encargada de su dirección ante las autoridades.

3ª. Viene la Teresa encargada de la dirección de las escuelas, y yo pondré a su disposición el personal que se necesite para las enseñanzas. Viene la Rosa encargada de la dirección de todo lo que toca a enfermos; y tú encargada de los ejercicios y de hacer lado a la Rosa. La misión tuya y

de la Rosa ha de ser, constituida una autoridad local, respetarla y hacerla respetar, porque así quedáis libres para otras fundaciones, y vuestra ausencia no haga falta. La Teresa queda responsable de todo el colegio y en cosas de enseñanza, se entenderá directamente conmigo y no quiero que vosotras dos, tú y la Rosa, tengáis voz en esto, porque ha de establecerse la enseñanza bajo la forma y método fijados por los reglamentos y leyes vigentes de la nación, tanto en la Escuela Normal como en las de párvulos.

2. En juntas reservadas, os habéis de entender las tres, pero delante de las hermanas, habéis de dar ejemplo de humildad, de docilidad y obediencia a la que yo os destine para el colegio. Si tenéis quejas, correcciones que dar a ésta, si no es en cosa evidentemente escandalosa y pecado, lo que no será, absteneos de dar correcciones y avisos; escribidme a mí y yo corregiré los defectos de las directoras. Bajo este orden se ha de marchar y estas mis disposiciones se han de observar inviolables. Irán con las dos, la Agneta y otras dos, y en estos días las he dado de viva voz las instrucciones que os han de regir, las que te comunicarán de viva voz.

3. Yo voy a Barbastro el 10 y el 23 quedaré libre y, teniendo un interés sumo en que esto vaya con orden, es probable vaya enseguida para establecer el orden.

Vuélveme respuesta en seguida. El jueves de ésta escribiré al Sr. Obispo y a D. Tomás anunciándoles la llegada de las hermanas encargadas de ese colegio.

4. No olvides que tú, llamada al retiro, a la soledad y ejercicios de vida contemplativa, no tienes el corazón para esa actividad, pero puedes y debes ayudar a Marta en su ministerio de las escuelas y demás actos de vida activa, apoyando de todas tus fuerzas el orden que yo voy a fijar en ella.

Tras todo esto, vendrá a su tiempo el reposo de la contemplación.

Te saludan tus hermanas y a las demás y queda affmo. padre,

Fray Francisco de J.M.J.

P. D. He recibido la tuya y otra del Sr. canónigo Rullán. Contestaré el jueves.

98. A Juana Gratias: Ciudadela

Barbastro, noviembre de 1863

J.M.J.

Viva Jesús

1. Mi amada hija: Yo estoy en gran ansia sobre vosotras, porque desde que salieron de Palma la Rosa y la Teresa, no he tenido noticias. En cuanto a ti, sostente y mantente en perfecta unión con la Rosa y la Teresa. Salva a todo precio la unión y la armonía. Conviene que se establezca este colegio de modo que tú no hagas falta y por esto has de acreditarte cediendo al juicio de las otras, en cuanto no sea evidentemente pecado.

2. Es de interés sumo que os mantengáis firmes, fieles y unidas en unión de caridad en ese punto, hasta que yo disponga otra cosa. Tú seas de todas la más humilde, la más obediente y la más dócil. Tú y la Rosa habéis de enseñar obedeciendo y humillándoos y sirviendo. Así lo espera de tu fidelidad a la obediencia y vocación este tu affmo. padre,

Fray Francisco de J.M.J.

99. A las Marías de Ciudadela*Barcelona, Santa Cruz, 15 diciembre de 1863*

J.M.J.

Viva Jesús

1. Mis amadas hijas: He hecho un viaje al alto Aragón y ha sido con gran satisfacción mía, porque allí Dios nos ha abierto una puerta para la ejecución de nuestra empresa hacia el interior del reino.

A pesar de mis ardientes deseos de ir este correo, no me es posible efectuarlo hasta después de Navidad, puesto que tengo que ir desde ésa a Ibiza y no vuelvo a Barcelona hasta el mes de mayo. Necesito tiempo para dejar nuestras cosas arregladas.

2. Vamos ahora a vosotras. Os escribo despacio, habiendo precedido mucha oración. Lo primero y ante todas cosas, se ha de sostener en vosotras mismas el orden y éste se funda todo en un solo punto que es la obediencia. Toda vuestra perfección consiste en querer lo que Dios quiere y ejecutar sus ordenaciones. La voluntad de Dios os es revelada por boca de los que os dirigen y gobiernan. A éstos Dios comunicará sus luces y a vosotras fuerza para batallar contra vosotras mismas, que sois el enemigo más formidable que tiene Dios y la Iglesia: caprichos, juicios propios, propio querer, amor a sí mismas, voluntad propia, propios pensamientos, apetitos, deseos, veleidades propias. Estos son los enemigos de la paz y del orden. La oración, las preces, y vuestras armas todas han de dirigirse a sujetarlos. La voluntad de Dios revelada, no sólo por nosotros los sacerdotes sino por la hermana constituida para gobernar, es la ley suprema a que os habéis de sujetar; y cuando en esta batalla hayáis vencido, cuando triunfe en vosotras la ley de Dios,

tendréis paz y os gozaréis en el triunfo, y doquiera que vayáis, portaréis el orden y la paz, y con la paz la gloria.

3. Esto, hijas mías, ya lo sabéis y más que saberlo os creo a todas victoriosas en la guerra contra sí mismas; os creo dispuestas a obedecer a Dios y al sacerdote a cuya dirección el cielo os ha confiado. Bajo esta suposición, escuchad ahora los designios de la eterna sabiduría de Dios sobre todas vosotras.

Amarás a Dios, amarás a los prójimos. Veis ahí la ley de gracia recopilada en dos líneas. El amor de Dios trae al alma al desierto, a la soledad, a la celda, al claustro, al silencio, a la oración continua y presencia de Dios, a la abstracción del mundo y sus tratos, a la guerra contra nosotras mismas, a la pobreza interior y exterior, a la unión con Dios, a todas las demás virtudes de una vida retirada y puramente solitaria y contemplativa. El amor a los prójimos parece se opone en sus ejercicios al amor de Dios, pues trae el alma de la soledad y la vuelve al mundo, para salvar al mundo. Enseñar al que no sabe, visitar los enfermos, socorrer a los pobres, vestir al desnudo, dar de comer al hambriento, etc. Estas son las obras del amor de la caridad de los prójimos.

4. Para marchar en cuerpo y sociedad, habéis de hacer una cosa y otra. Tendréis claustro y salas de enseñanza, de enfermerías; os habéis de ejercitar en una y otra cosa; cuándo, cómo, quiénes y bajo qué forma, esto toca al que gobierna. Obedeced y Dios os dará claustro donde recogeros y desde allí saldréis y volveréis; celda o cielo y subiréis y bajaréis. Subiréis por los ejercicios de la vida contemplativa a Dios y bajaréis a las obras de beneficencia por los ejercicios de la vida activa.

5. Hijas mías, ahora es tiempo de trabajar y sacrificaros por los prójimos. Habéis de empezar por aquí. Cristo trabajó por nosotros hasta morir y nosotros ¿no sufriremos algo para cooperar con El a la redención de las almas? Vosotras sois escogidas de Dios no para gozar de El en la soledad, sino para abrir paso en los claustros a las que vienen y a su tiempo, a vosotras mismas con los actos de beneficencia.

6. Para vuestro orden interior es la primera obra de la caridad ser una de otra esclava y servidora. Servir, ser una criada de todas y todas de cada una, este es el acto consumado de la perfección; y si no hay esto, la perfección es una ilusión. Buscar para las otras lo dulce, lo agradable, lo suave y para sí lo costoso, juzgar bien de las demás y mal de sí, condenarse a sí y aplaudir a las otras, tener por bueno y acertado lo que las otras piensan y quieran y disparates lo que una misma piensa, esta es la obra del amor divino, y sobre esta caridad se fundan las uniones de fraternidad.

7. Amadas hijas, yo he leído vuestras cartas y veo por ellas que no ha sido posible establecer el colegio en San Antonio. Bien, sosteneos, cuando vaya trataremos despacio estas cosas.

Por una disposición que yo tengo dictada, la maestra que presenta el título ante las autoridades es la que está destinada por Dios para vuestro gobierno. Hijas mías, no miréis en ella sus faltas y debilidades, que ya creo son muchas y muchísimas; mirad en ella la autoridad de Dios y sujetaos. Lejos sea de vosotras el pensar que yo en esto tenga miras parciales. Esto no. Es cosa que la traía muy meditada y consultada. Para mí no hay más que la eterna paternidad de Dios comunicada a mí, y la filiación a vosotras; y en esto no hay en mí más una que otra, todas sois una filiación sola en Dios. Puesto que tenéis dos casas, hasta nueva orden, en ausencia de la hermana Teresa, dirigirá acorde y en subordinación a ella, la hermana Juana; y en cosas graves, el consejo de las dos con la hermana Rosa, será el que dirigirá. La hermana Rosa y Juana dirigirán todo el ramo de la enfermería, y tú Teresa el de la enseñanza, y en cuanto a salir, de las dos, una por la mañana y otra por la tarde. Este orden seguid hasta que vaya yo.

8. La hermana Teresa Grau se ha de agregar al ramo de la enseñanza y, cuando lo necesite, se ha de emplear en el estudio. Esto es su destino, y se ha de disponer a sustituir a la maestra. Me escriben de Palma que las hermanas Teresa Grau y la Magdalena se vuelven a sus casas. Yo no

creo que el diablo tenga tanta fuerza para seducirlas. Disipad esos rumores y, cuando escriban a Palma, que entiendan que están en orden, que sois dóciles y obedientes. Solo Dios conoce los destinos de cada una de vosotras. Orad para que yo al fijarlos acierte.

9. Las hermanas de Palautordera y Olost siguen buenas. En Barbastro dejo un colegio establecido y ahora envío allí para la fundación de la escuela de párvulos. Allí, tanto el país como las autoridades, están en las más bellas disposiciones.

He llevado a Santa Cruz tres hermanos y espero otros tres y uno de ellos es el cura párroco de... Viene con licencia del obispo, y vamos activando las obras de Santa Cruz, donde vosotras tendréis vuestra casa central dividida en dos establecimientos, uno para la vida contemplativa y otro para el centro de todos los colegios.

10. Por ahora, no puedo deciros otra cosa más. El correo que viene, enviaré un cajón por el vapor. Encomendaréis al Director de la diligencia que vaya a recogerlo para traéroslo.

Encomendadme a Dios y yo no dejo día y noche de hacerlo por vosotras. Recibid una y mil bendiciones de este vuestro padre que os desea santas.

Fray Francisco de J.M.J.

100. A Juana Gratas: Ciudadela

Barcelona, 15 diciembre de 1863

J.M.J.

1. Mi amada hija: Te escribo en particular estas líneas para decirte que no pienses que yo te eche al rincón. Tengo

para ti, ahora como siempre, todo el amor y respeto que merecen los sacrificios que has hecho por la causa que sostenemos. Conviene que des ejemplo de humildad y obediencia. Hija mía, servir, ser la última de todas, humillarte, esto es lo que te ha de acreditar y has de gobernar obedeciendo y humillándote; y serás la primera, haciéndote la última. Conviene y es voluntad de Dios que por ahora entregues el gobierno de todo a la Teresa, y de viva voz te diré el porqué. Es bien tuyo y mío y de todos. No conviene que tu nombre suene en cabeza de estas empresas, y no quieras saber la causa. Ya la sabrás. Bajo estas disposiciones, tú quedarás libre y descargada.

Es cuanto te encarga este tu affmo. padre,

Fray Francisco de J.M.J.

Me escribirás en reserva cuanto creas conveniente. Las cartas se han de dirigir todas, como las envió.

101. A Juana Gratias: Teyá (Barcelona)

Vedrá (Ibiza), 15 abril de 1864

J.M.J.

Viva Jesús

1. Mi amada hija: Terminada mi misión el día 10, vine a ejercicios en esta soledad. Te he encomendado a Dios y veo una cosa en ti delante del Señor y es que, en la empresa que tengo, atendido todo lo que ha pasado en Francia y Lérida, no me conviene ni a mí ni a ti figures en nada. Es de interés nuestro te arregles como una particular, lo más con una compañera de tus sentimientos, al punto que más te convenga. Esto es cuanto puedo decirte.

2. Hija mía, tú conoces a fondo mis sentimientos de afeción para contigo, y no pienses jamás que yo proceda sino rectamente según aquello que el Señor se digne inspirarme para su gloria, bien tuyo y mío.

Yo te he guardado y guardaré toda la fidelidad de padre sin que temas jamás que yo venda ni entregue ni a ti ni a otra de mis hijas a la intriga y pasiones humanas. Eso no.

No te muevas de Teyá hasta nueva orden. En llegando yo a Barcelona, que será a últimos de éste, te mandaré una carta.

Siento la enfermedad de la señora Tuyes, ya sabe que puede contar siempre conmigo en cuanto pueda servirla. Salúdala, como también a la familia Barrera.

Manda a este tu affmo. padre,

Fr. Francisco de J.M.J.

102. A Juana Gratias: Formentera

Barcelona, 22 julio de 1864

J.M.J.

Viva Jesús

1. Mi amada hija: Recibí a su debido tiempo tu carta y la de D. Bernad y me alegré de la buena acogida que has hallado en esa isla.

Yo y el P. José Ramón estuvimos con fiebres en Abiego, y yo he venido a restablecerme en Santa Cruz.

2. En cuanto a compañeras, no es caso de tomar personas que no sean seguras. Por ahora yo no convengo en que esté contigo la hermana del P. José. Veas si podéis estar

tres, que en mi concepto es el número mínimo, y en tal caso, yo he de cuidar que sean de tu confianza y ellas de la tuya. La hermana Ana, la que está en Palma, y la Margarida son las que más confianza han tenido contigo. Veas si en esto hay inconveniente, y a vuelta de correo, escríbemelo y escribe la contestación a Lluchmayor donde estaré por un tiempo. Dirás a D. Bernardo que yo contestaré a la suya.

Manda a este tu affmo. padre,

Fr. Francisco de J.M.J.

103. A Juana Gratias: Formentera

Cervelló (Barcelona), 26 enero de 1865

J.M.J.

Viva Jesús

1. Amada hija: Yo no sé cómo está la correspondencia. Hace tiempo no he tenido contestación de ti y, a falta de noticias, te manifiesto que el 5 de febrero irán a Ibiza la hermana Rosa y la Marieta Güell, maestra, para encargarse del gobierno de las hermanas entendiéndose con el gobernador eclesiástico. Yo no iré a ésa hasta primeros de marzo porque no he podido menos que ceder al Sr. Obispo que me pidió estuviera en misión hasta la cuaresma.

2. Yo, cuando vaya, organizaré las hermanas y entonces dispondré de la que haya de serte compañera. Por ahora, atendido el número de niñas, puedes llevarlo sola por un poquito más de tiempo, porque voy muy pesado en movilizar hermanas, y así conviene sea.

Yo estaré en esta provincia hasta el 24 de febrero, día señalado para salir de ésta.

Es cuanto se ofrece y manda a este tu affmo. padre,

Fr. Francisco de J.M.J.

104. A D. Pantaleón Montserrat: Obispo de Barcelona

Prat de Llobregat (Barcelona), 14 febrero de 1865

J.M.J.

Excmo. e Ilmo. Sr.:

1. El domingo a las dos de la tarde estábamos en la barca esperando la población. Llegada ésta en procesión a la orilla, se arrodilló ante la virgen carmelitana, cantándole la salve mientras pasábamos el río con ella. El que empieza bien tiene la mitad de la obra hecha. El pueblo tomó ánimo y llena la iglesia, empezamos felizmente nuestras tareas. Esta ocupación santa y religiosa les distrajo de sus bailes que han parado todos, y atendida la concurrencia, esperamos recoger grandes frutos de un pueblo enteramente perdido. Las fiestas todas durante el año por las tardes pasa el tamboril y la flauta a media tarde, se reúnen en masa en las salas de baile y tocados todos de la tarántula, apenas oyen un instrumento, brincan en todas partes y horas. Por las tardes, las fiestas, se dice rezado el santo rosario sin gente; no hay aquí ni cofradías ni sociedad alguna ni función religiosa. El párroco es hombre muy bueno pero encerrado en su rectoría, frío, helado y sin espíritu, y después de dieciocho años que hace que está en esta parroquia, esta frialdad tiene a esta pobre gente también yerta.

2. Ilmo. Sr., le comunico esto para que se forme una idea de este país. Hay unas mil quinientas almas de comunión abandonadas a la dirección de media docena de bailarines que, a falta de ocupaciones santas y religiosas, los entretienen los días festivos en funciones malas.

Las dos escuelas de niños y niñas están en buen estado, pero sin apoyo alguno en lo religioso, y de aquí puede esperarse una regeneración. La maestra con dos ayudantes jóve-

nes está con ellas bajo la dirección del señor canónigo deán y mía, al servicio exclusivo de la religión; forma liga con las hijas de las mejores familias de este pueblo pero, no hallando en su empresa apoyo alguno, se reduce su misión dentro de la escuela. Las conferencias dominicales salvarían la juventud contra los peligros que la rodean.

3. Si V. E. I. viene, su presencia esperada dará un día de gloria y de júbilo a esta población que en su abatimiento no desecha sino que pide un ángel salvador. La preparamos para la comunión general del domingo que será muy concurrida. Si viene, verá un pueblo que, levantándose del sepulcro, dará con la presencia de su pastor una señal de vida. Este es un punto muy importante y por esto yo he deseado venir aquí. Estoy satisfecho de la empresa y si V. E. I. viene el sábado, lo quedará aquí más aún que en Vallirana, porque están más perdidos y por lo mismo necesitan más de los auxilios de la religión.

Estamos sanos, buenos y robustos, y el señor cura nos trata muy bien.

Sin más, disponga de este su affmo. y rendido hijo q.b.s.a.

Fr. Francisco Palau, Pbro.

105. A Magdalena Calafell y Ana Tur: Mallorca

Barcelona, marzo de 1865

J.M.J.

Magdalena y Ana

1. Muy amadas hijas: Francesch me ha dado el encargo de vuestras ofrendas de amor filial y de fidelidad. Todo

nuestro edificio se basa sobre la caridad o amor paternal y filial. Si éste falla, todo va por tierra.

2. La hermana Juana sigue en Formentera, pero en San Jorge va como va, porque acostumbradas a la dirección de Planes, les es muy dura la mía. Si se ha de sostener, convendría que la Magdalena tomara la escuela de San Jorge, mientras que se disponga la Margarida para pasarse maestra, con el intento de tomar la escuela que tiene la Juana del ayuntamiento de Formentera. Esto lo veremos cuando yo vaya, que será el 15.

Os bendice este vuestro affmo. padre,

Fr. Francisco de J.M.J.

106. A Juana Gratias: Formentera

Es Cubells (Ibiza), 17 mayo de 1865

J.M.J.

Viva Jesús

1. Mi amada hija: Recibí a su tiempo tu última. Te alarmas sin causa. Puedes tú considerar lo que es en tiempo de misión uno de nosotros, y esto basta para que no extrañes mi silencio. Yo no he podido ocuparme de vosotras por causa de una misión que no puedo dejar de cumplir, y el 24 he de estar sin falta en Barcelona porque quedaría mal la empresa que tengo allí pendiente de mi presencia. Yo este verano, ya libre de las misiones, me ocuparé delante de Dios y de los hombres detenidamente y con madurez de vosotras. Es cuanto te interesa saber. Yo siento vivamente no haberos podido dar el tiempo que necesitáis, pero no es falta de voluntad ni de amor paternal, sino que he de cumplir la misión que Dios me ordena.

2. Ha quedado en San Jorge la Ana Rosalía y, estando con fiebres, por unos días le he dado otra compañera de San Agustín, y yo ahora meditaré lo que haya que hacer y te avisaré.

En cuanto a J., no te metas en esto, pues que está a mi cargo. Esto basta, porque son compromisos muy delicados, y no quieras ni saber ni hacer más allá de lo que te mandan, y así tendrás paz.

Adiós, hoy marchó y os bendice a todas este vuestro affmo. padre,

Fr. Francisco de J.M.J.

107. A Juana Gratias: Formentera

Barcelona, Santa Cruz, 29 junio de 1865

J.M.J.

Viva Jesús

1. Hija mía: Recibí a su tiempo tu muy apreciable y, siendo el Vedrá el lugar de mis ejercicios, no conviene por ningún estilo vayas tú allí. Puedes escoger cualquiera otro punto.

2. Por lo que toca a Ibiza, sigue mi consejo que es: sigue en Formentera, toma en tu compañía una o más, las compañeras que sean de tu confianza, y lo demás arréglalo como puedas. ¿Qué puedo yo hacer desde aquí? Muy poca cosa, no obstante, no me falta amor de padre sino que me sobra, ni buen corazón ni buena voluntad para todas, pero vendrá probablemente Planes este verano y todas desertarán las que estuvieron bajo su dirección. Tú sigue en Formentera y veas qué puedo yo hacer desde aquí por ti y las

demás y estate segura que yo estoy y estaré a vuestro servicio, y si no hago más es porque no puedo más.

No dejes de escribirme a menudo. Te enviaré los sellos para cartas. Este correo estoy aquí y no tengo a la mano.

En cuanto al rossier de María de Ciudadela yo no quiero encargarme.

Te volveré a escribir más en extenso sobre todo lo que toca a tus cosas, pues estoy de ejercicios.

Tu affmo. padre,

Fr. Francisco de J.M.J.

108. A D. Miguel Salvá y Munar: Obispo de Mallorca

Barcelona, 29 junio de 1865

J.M.J.

Ilmo. Sr.:

1. Acabo de recibir un aviso de parte del muy ilustre señor gobernador eclesiástico de Ibiza por el que me previene V. S. I. de que al pasar por esa de Palma no ejerza función alguna del sacerdocio sin antes presentarme a V. S. I. para obtener el correspondiente permiso.

2. Ilmo. Sr., para mí la voz de un obispo es en todo, absolutamente y sin réplica ni contestación alguna la voz de Dios, y no sólo en esto sino en todo estoy y estaré siempre a las órdenes y a la obediencia de V. S. I. Dos años ha que no me detengo y estoy de paso en Palma, y siempre me he presentado al muy ilustre Sr. Alcover, su secretario, o al Sr. provisor gobernador eclesiástico, por si algo ocurriera referente a mi humilde persona; y han sido muchísimas las veces que

he ido a su palacio con el objeto único de pedir a V. S. I. la bendición, y unas veces por estar precisamente V. S. I. fuera ciudad, y otras por hallarse enfermo, he sido privado del consuelo y de la grande satisfacción que tengo de postrarme humilde a los pies de un obispo. Yo estoy domiciliado en Barcelona y ocupado en misiones, y no pienso ir durante todo este año, pero puede V. S. I. estar seguro que no pasaré sin antes solicitar la bendición de V. S. I. y presentarle los documentos de mi ordinario, sujetándome, aun cuando no sea más que por un día, a las disposiciones de V. S. I. Mande V. S. I. lo que mejor le parezca y a mí me tendrá siempre contento, siempre rendido y completamente satisfecho aun cuando no me permitiera ni siquiera celebrar, pues que no soy tan soberbio que me crea digno de ejercer las funciones del sacerdocio.

Reciba Ilmo. Sr. en ésta un testimonio de docilidad, de humildad y de obediencia de éste su rendido súbdito e indigno sacerdote,

Francisco Palau, Pbro.

P. D. Para lo que ocurra, el obispo de Barcelona es mi prelado ordinario.

109. A D. Pantaleón Montserrat: Obispo de Barcelona

*Barcelona, Ermita de Ntra. Sra. del Carmen,
San Ginés, 3 Julio de 1865.*

Ilmo Sr.:

1. Terminada la misión del invierno, libre de los cuidados que trae consigo, retirado a la soledad de mi ermita, empleo el verano en oración para en ella fortalecer mi alma. En el reposo de mi soledad vengo a V. S. I. para darle cuen-

ta de todas mis cosas. Se la doy por escrito, para que haciéndose cargo de esta misión, pueda V. S. I. dirigirla y disponer de ella con más acierto.

Le diré una palabra sobre mi pobre alma y después sujetaré a su juicio todos mis actos de sacerdote.

Con la venida de V. S. I. a esta diócesis, mi espíritu ha quedado todo renovado. Reconozco que V. S. I. es para mí el prelado que la revolución me quitó con la ruina de la orden a que pertenezco; es para mí la voz de Dios; sus disposiciones sin examinarlas son y serán preceptos; mi alma tiene en V. S. I. una confianza sin límites, entera, cual necesitaba para salir de las angustias en que se hallaba. Sirve ésta para manifestarle que con gran satisfacción y alegría de mi corazón estoy tanto yo como cuantos están a mi cargo, tan rendidos a sus órdenes como los soldados a su jefe, como los hijos a un padre que aman de corazón y como religiosos a su propio prelado.

2. Yo me temo más a mí mismo que a todos los demonios del infierno y para salvarme contra mí mismo, contra mi propio juzgar y querer, acepte V. S. I. la dirección de mi alma y de todas mis cosas. Mande, corte, queme, quite, ponga cuanto le parezca mejor con autoridad, con libertad, y sin rodeos pues nuestro gusto, nuestra dicha, nuestra gloria está en ejecutar las órdenes de Dios que nos revelará por la voz de V. S. I. Encárguese V. S. I. de mí y de mis cosas, y yo me creeré salvo con la obediencia contra un enemigo tan formidable como creo ser yo para mí y contra mí mismo.

Cuando tenga un momento, lea la adjunta relación de cuanto hago. Yo iré a verle y me dirá lo que el espíritu de Dios le inspire.

Entretanto, se ofrece rendido a los pies de V. S. I. y b. s. a. este su affmo. hijo,

Fr. Francisco de Jesús María José, Palau, Pbro.

110. A D. Mariano Puigllat y Amigó: Obispo de Lérida*Aytona (Lérida), 4 octubre de 1865*

J.M.J.

Ilmo. Sr.:

1. La noche del día 2 recibí en Barcelona la noticia que mi hermana mayor María Palau estaba moribunda, recibidos los últimos sacramentos, y tanto la paciente como su afligida y numerosa familia pedía que ganando horas, viniera enseguida. El consuelo debido a la moribunda y asuntos graves de mi familia requerían hallarla en vida: y sin detenerme ni en Barcelona ni en Lérida, salí por el tren de la mañana del 3 y al bajar de éste, tomando un carruaje, vine a ésta de Aytona, teniendo la satisfacción de hallarla aún en vida. Por lo precipitado del viaje y por no ser horas de despacho, al salir de Barcelona y pasar por Lérida, ni pedí a mi prelado las letras comendaticias ni me presenté a V. S. I. Pero en necesidades de esta especie, interpretando la benigna y caritativa voluntad de los prelados, me creí dispensado de presentarme. No obstante, encomendé me enviaran las letras comendaticias de mi ordinario, las que manifestaré a V. S. I. de regreso a Barcelona. Yo no creo se prolongue mucho la agonía de mi hermana y tan pronto como haya entregado su alma a su Criador, me volveré a Barcelona.

2. Ilmo. Sr., con esta ocasión, siguiendo el consejo que V. S. I. en cierta ocasión me dio por conducto del Sr. Deán de Barcelona, yo me abstengo de confesar y predicar, y si yo no interpretara atendidas las circunstancias la voluntad de V. S. I., me abstuviera también de celebrar, pues que para mí el consejo de un prelado es un mandato y una ley.

3. Si he de creer lo que la familia acaba de referirme, V. S. I. cree que yo venía a esta diócesis sin presentarme a pedir las correspondientes licencias, y que sin éstas había predicado y confesado. Si fuera verdad, yo sería culpable de

un crimen atroz y mereciera el anatema de Dios y la indignación de los prelados de la Iglesia: fuera yo un miserable abandonado de Dios y dejado ya de su mano para cometer tal maldad. Si es así, yo pido caigan contra mi cabeza todas las penas impuestas por los sagrados cánones a tales maldades: yo quiero de la ley lo que ésta tiene de penoso. Júzguese mi causa y castiguese sin compasión mi delito, y con la pena la ley será vengada y salvo el honor de la clase. Luego que yo pueda dejar en manos del Señor a mi querida hermana, yo me presentaré no para defenderme sino para recibir castigos y penitencias, si me cree V. S. I. digno de ellas. Pero en honor a la verdad debo declarar a V. S. I. que fuera de las circunstancias del momento, ni una sola vez en mi vida he venido a esta su diócesis sin antes presentarme o al obispo o a su gobernador, provisor o vicario general, quien me ha dado de viva voz y por escrito las instrucciones que ha juzgado oportunas, y a las que me he atendido. Han sido rarísimas las veces que he venido a esta su diócesis en treinta años que llevo de predicación, y he estado muy breve tiempo y esto en Aytona en medio de mi familia; y he venido forzado por las súplicas de esta población, fuera de la última vez que prediqué en Lérida, Alcarraz y Grañena.

4. Esta última vez, cuando V. S. I. vino a tomar posesión de la silla episcopal, yo me hallaba predicando, y habiendo anunciado V. S. I. que no tomaría el gobierno de la diócesis sino después de Navidad, yo creí haber cumplido mi deber con haber obtenido el permiso del señor Ricart. Después de fiestas, estando ya V. S. I. en el gobierno, antes de predicar, me presenté a V. S. I. con el P. Pedro Morell, y V. S. I. me autorizó de viva voz por confesor extraordinario de nuestras monjas descalzas (soy descalzo carmelita) y además sólo vine a ver a V. S. I. varias veces, no recuerdo con qué objetos. El Sr. Ricart me dio por escrito las licencias en la forma siguiente: «Lérida 23 de agosto de 1862. El contenido en estas licencias (son las de mi ordinario) use de las mismas en este obispado mientras las tuviere corrientes de su propio ordinario. D. José Ricart gobernador eclesiástico.

Resp. 46. Cont. fol. 155 nº 57. Por mandato de S. S. I. Dr. Bonifacio Alvarez. Can.—Es copia—».

5. Ilmo. Sr., los actos de mi ministerio son un peso y una carga, y si me aligera, no abriré la boca, pero el honor a la clase me fuerza a confesar la verdad de los hechos. Digo lo que antecede para descargo de mi conciencia y dejo a Dios solo la defensa del honor de sus sacerdotes. Estoy interesado en conocer mis defectos para corregirlos, y al efecto, de nuevo le pido sus admoniciones pastorales, que serán siempre recibidas como un testimonio seguro del amor de V. S. I. para con este su rendido súbdito y obediente hijo.

Fr. Francisco Palau, Pbro.

111. A D. Mariano Puigllat y Amigó: Obispo de Lérida

Barcelona, 15 octubre de 1865

Ilmo. Sr.:

1. Vuelvo a molestar la atención de V. S. I. para remitirle los adjuntos documentos que acreditan lo que insinué de viva voz a V. S. I. de paso a esta de Barcelona.

2. El cura regente no sabía hablar en público, urgía la necesidad de socorrer a los pobres coléricos, y era preciso aprovechar el día del domingo a la hora perentoria de la tarde después del santo rosario, y este conjunto de circunstancias imprevistas y que no daban lugar a consulta creí me autorizaban para acceder a las súplicas de mi pueblo natal consternado, conmovido, afligido y lleno de terror por la presencia del cólera. Si obré mal, pido a V. S. I. me perdone. Yo ignoraba cuál era mi situación. También oí en confesión algunos coléricos porque *In articulo mortis* todo sacerdote llamado debe prestarse.

Conocida verbalmente la voluntad de V. S. I., yo me conformaré a ella.

Mande a este su humilde súbdito y rendido hijo.

Fr. Francisco Palau, Pbro.

Ilmo. Sr. Obispo de Lérida.

112. A D. Pantaleón Montserrat: Obispo de Barcelona

Barcelona, Vallcarca, 19 enero de 1866

J. M. J.

Exmo. e Ilmo. Sr.

1. En vista de la circular del 3 del que rige, dirigida a los predicadores, no teniendo yo compromiso alguno, ni impedimento físico que me imposibilite, de nuevo me pongo a las órdenes de V. E. I., para que, si me cree útil, me destine bajo la forma que mejor le parezca a la predicación del santo evangelio, durante el tiempo santo de cuaresma y hasta el mes de mayo inclusive, seguro que la voluntad de V. E. I. será ejecutada y cumplida fielmente por este rendido súbdito y afectísimo hijo q.b.s.a.

Francisco Palau, Pbro.

113. A D. Pantaleón Montserrat: Obispo de Barcelona

Barcelona, Vallcarca, 9 junio de 1866

J. M. J.

Exmo. e Ilmo. Sr.:

1. He recibido hoy el oficio de V. E. I. con fecha 4 del que rige, y en contestación debo manifestar a V. E. I. que,

recibido el mandato del 13 abril, quedó inmediatamente ejecutado en la parte que tocaba. Desde aquella fecha ni he tenido ni recibido energúmeno ni endiablado de ninguna clase. El Sr. Salamero ni es ni ha sido endiablado. En la parte material yo tengo un contrato celebrado años ha, con los Sres. Ramón Espasa y Gabriel Brunet, y según él, esta propiedad queda a su poder, reservandome habitación durante mi vida en ella.

2. Estos han trabajado muchos años y trabajan en mejorar su hacienda, y yo no me creo en derecho ni autoridad para expulsarles y echarles a la calle. Para sus obras tienen a interés suyo jornaleros y trabajadores, y yo no me meto con ellos. Hay otros dos que pueden irse; éstos dependen de mí y los enviaré.

En cuanto a religiosas no tengo a mi cargo alguna que yo sepa serlo, pues que el colegio está a cargo de una maestra de título que yo no puedo expulsar.

3. V. E. I. ignora mi situación, y para su gobierno debo manifestársela. El hecho es el siguiente: Salamero, al volver de Barcelona, para subir desde la Riera de Vallcarca a la calle de arriba halló un barrio abierto, entró y, creyendo tenía salida, se enredó y perdió el tino y no halló puerta alguna para salir. Diose el grito de ladrones, vinieron las gentes, le prendieron, corrió la voz alarmante de que se habían ya descubiertos los robos de toda la comarca y que éramos nosotros. Estuvimos en gran peligro y en esta situación, el alcalde dispuso que nadie de nosotros se moviera hasta ver el desenlace de todo. Esta medida fue indispensable para acreditar la inocencia. Esta no es cuestión de endiablados, sino una causa criminal gravísima, promovida por un incidente involuntario y ni previsto. Yo debía defenderme a todo trance y al efecto, lejos de ausentarme, es preciso espere el resultado. Es verdad que el preso queda en libertad, pero la causa está pendiente y hasta que el juez pronuncie el fallo, no es posible se mueva nadie de cuantos estuvieron aquí el día 1º de mayo.

4. El ausentarme sería acreditarme culpable nada menos que de los robos cometidos en esta comarca, como capitán de ladrones. No faltaba más que este crimen. V. E. I., haciéndose cargo como buen pastor de nuestra situación, no dejará de entrever que, si antes que se aclare la verdad, procede contra mí desterrándome, tendrá todo el mundo derecho a creer que V. E. I. me llamó a su tribunal y que, comprobado mi crimen enorme, pronunció el anatema. ¿El P. Palau ladrón y capitán de ladrones?

Deje, Ilmo. Sr., que se aclare la verdad y, discutida ésta por la prensa y el tribunal competente, definida la causa, entonces disponga lo que mejor le parezca.

No obstante estas observaciones, yo hoy mismo me traslado a Barcelona y, no habiendo audiencia el domingo, iré el lunes y de viva voz me dirá lo que quiere que haga.

Es cuanto se ofrece a este su rendido súbdito y fiel hijo q.b.s.a.

Fr. Francisco Palau, Pbro.

Al Exmo. Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona.

114. A D. Pantaleón Montserrat: Obispo de Barcelona

Barcelona, 11 junio de 1866

Exmo. e Ilmo. Sr.:

1. Hoy he venido a palacio y, sabiendo ha salido para la visita pastoral, le doy cuenta por escrito del estado de mi causa.

Ante el juez de causas criminales, ante la prensa y donde convenga, declaro la verdad, y es:

Yo tengo el terreno de Vallcarca y los edificios inherentes, arrendados a los Sres. D. Ramón Espasa y D. Gabriel

Brunet. Estos tienen a su cargo y bajo su responsabilidad los trabajadores que necesitan según sus conveniencias para explotar los intereses del terreno. Esa gente que el vulgo llama *Penitentes* no son religiosos o frailes, ni ermitaños ni peregrinos, sino los arrendatarios y sus dependientes; y ni sobre unos ni sobre otros yo tomo responsabilidad alguna ante la ley. Hay dos que no pertenecen a éstos y son D. Antonio M^a Salamero y Pepe Liquerne, y éstos saldrán de allí, no ahora porque no es posible, pues que estando la causa en sumario, el alcalde les dijo no se movieran ni ausentaran hasta que ésta sea aclarada.

2. Yo quiero que el tribunal siga con toda severidad la causa de Salamero, y esto conviene para el honor de la religión, mío y de todos; y mientras no se pronuncie el fallo, Salamero está a mi responsabilidad. Así lo he declarado ante el juez.

Esta cuestión terminará felizmente y se reducirá a viento el gran alboroto. Bajo este concepto, yo me separo de Vallcarca y salgo de toda responsabilidad, fijo mi domicilio en Barcelona y, habiéndome reservado en los artículos del contrato una habitación en los edificios, iré allí a pasar alguna temporada cuando convenga. Bajo este pie, no sólo me ausento de Vallcarca, sino que ni en ausencia tomo responsabilidad alguna de lo que allí suceda.

3. Por lo que mira al colegio, en la actualidad, hay provisionalmente una maestra con título, que enseña a las niñas del vecindario. Murió un cuñado mío en Lérida y mi hermana viuda va a trasladarse allí con una hija, y sobrina mía D^a Carmen Palau, y ésta será la maestra encargada de él, en unión con las maestras de Molins de Rey y de San Feliu de Llobregat. Estas no son monjas ni religiosas, ni han presentado insignia alguna de tales, y yo no tengo sobre ellas más autoridad que la de un consejero. V. E. I. las conoce, ha visitado sus escuelas, y si algo ocurre, puede llamarlas y mandarlas y por lo que toca a Santa Cruz, si algo ocurre con respecto a la capilla pública, puede llamar y entenderse con los arrendatarios.

4. Al establecerse la calle, convinieron todos los vecinos de edificar una capilla, vista la distancia en que se hallan de las demás iglesias. Yo había tomado con empeño e interés salvar aquel valle, pero yo lo abandono y temo va a convertirse pronto en cavernas de fieras revolucionarias. V. E. I. mandó cerrarles la capilla, esta disposición fue la causa que acudieran rendidos a sus pies, pidiendo al menos libertad para reunirse allí las fiestas. V. E. I., dicen, se lo concedió. Ahora temo no volverán más, porque la irritación ha llegado hasta lo sumo contra todo lo sagrado. Al cerrarles la capilla las fiestas por la tarde, se han creído ultrajados, burlados y ofendidos y han dicho «vengan pues tabernas, bailes y casas de...».

5. Ilmo. Sr. yo no he hecho representación ni observación alguna sobre esta disposición para que no sospechara de mi obediencia; me he retirado y me salvo obedeciendo. Los demonios, libres y desencadenados, armarán una revolución y, cuando vean al P. Palau en las cárceles, destierros, o a la muerte, los demonios revolucionarios no se detendrán aquí. Yo pido a Dios la gracia y el honor de ser la primera víctima cuando llegue la época de los martirios. Con esto queda cumplido el oficio del 4 en la parte que me toca y es posible.

Queda de V. E. I. humilde súbdito y fiel hijo que b.s.a.

Francisco Palau, Pbro.

P. D. Cuando pueda ausentarme, sin perjuicio de la causa de Salamero, pienso ir a Roma una temporada y consultar allí mis cosas porque mi conciencia no puede aquietarse.

En folio aparte, envolviendo la carta:

1^a página: «Sr. D. Lázaro. Tenga la amabilidad de leer la adjunta, enterarse de ella y remitirla a S. E. I.

Queda de Vd. affmo. y s.s. y b.s.m.

Francisco Palau, Pbro.

4ª página: «Sr. D. Lázaro Baulux, Secretario de Cámara del Exmo. Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona».

115. Al P. Pascual de Jesús María: Roma

Vedr  (Ibiza), 1 agosto de 1866

Para el Rdo. P. Pascual de Jes s Mar a, Comisario Apost lico y Procurador General de la Congregaci n esp. en Roma¹

J. M. J.
Viva Jes s

1. Rdo. Padre: Recib  un a o ha una carta de V. R. y fue para m  motivo de grande satisfacci n. Varias veces tom  la pluma con el objeto de contestar, pero siendo la contestaci n una rese a de lo que pasaba en nuestra ermita de Barcelona, que tocaba intereses los m s sagrados de nuestra orden y de la Iglesia, al verificarlo sent  tal repugnancia, que no obstante toda la confianza y plena libertad que me inspiraba y me inspira V. R., no pude vencerme. Lo efect o ahora desde esta soledad porque pienso retardar un poco mi venida a Roma.

2. Escribo desde el desierto m s completo que he hallado desde que sigo la vida religiosa. Este monte es un

¹ Existen varias redacciones de esta carta, en la que al parecer, inclu a una larga exposici n sobre su actividad de exorcista. Se publican los tres fragmentos conservados. El Carmelo descalzo en 1866 estaba gobernado por el P. Pascual de Jes s Mar a, Urbiola, como Procurador General con residencia en Roma, y por el P. Juan de Santo Tom s de Aquino, Maldonado, con residencia en Alcal  de Henares. Los dos desempe aron sus respectivos oficios hasta la fusi n de las Congregaciones espa ola e italiana el 12 febrero de 1875.

islote al oeste de Ibiza, separado de la isla, que se levanta desde el profundo de las aguas hasta el cielo: no hay aqu  m s habitantes que yo. Tengo la ermita a dos leguas al mediod a de la isla y los hermanos que tienen en ella una barca pesquera, me traen aqu , me dejan solo y se vuelven. En la cima del monte hay una fuente, y las aberturas de las pe as son mis celdas. Aqu  me retiro diez a os ha y hallo cuanto un solitario puede desear. Mi celda est  custodiada abajo por las aguas del mar, y las pe as est n tan cortadas que nadie puede subir a ellas sin ser muy pr ctico de este terreno; la soledad est  defendida por el mismo monte y por los mares.

3. Ah  va, pues, la contestaci n a lo que le escrib  un a o ha, de que habr a en Roma un cambio radical en pol tica y en religi n. Escribir  con libertad de lo que me ha pasado en esta soledad y V. R. juzgar  si es o no de Dios, o del diablo... aparezca recibir is vosotros sus hijos su esp ritu, y en el esp ritu de El as lanzar is al infierno los demonios que visibles en los cuerpos humanos provocan, cual Goliat a la lucha, al poder eclesi stico. La ca da de los demonios al infierno ser  el signo del triunfo de la Iglesia. Ahora vas t  a entrar en lucha con ellos, marcha y pres ntate en Barcelona al Obispo (Montserrat) y dile «esto nos manda Dios»: «demonios effugate, infirmos curate» [Mt 10,8].

4.  Qu en eres t ? –Yo soy –contest – el  ngel que custodia en Roma el trono del sumo pontificado, y los muros de la ciudad; de mi habla el cap tulo XX del Apocalipsis; vosotros, en el cumplimiento de mi misi n, sois mi dedo y el dedo de Dios visible, y sin vuestro ministerio yo no encadenar  a Sat n. Dir s al obispo de Barcelona y al Pont fice P o IX: «la hora de la batalla ha sonado ya, esto manda Dios, lanzad los demonios y curad los estragos y enfermedades causadas por ellos; y si no te creen, te retirar s, obedece a sus mandatos, si no oyen mi voz, yo me retirar  de Roma y entregar  la ciudad en poder de los demonios p simos que la rodean.

–Cumple esta misión y marcha a tu ermita de Barcelona. Yo conduciré allí todos los príncipes infernales del país que, visibles en los cuerpos humanos desafían visiblemente a la lucha al poder de la Iglesia. Lanza tú los demonios al infierno y «infirmos curate».

5. –¿Yo? No, este ministerio está reservado al obispo. –¿Eres tú exorcista? –Lo soy. –Pues si lo eres, tú darás cuenta de la sangre de las víctimas que gimen y perecen entre las uñas del dragón infernal; cumple tu deber, que consiste en delatar a la autoridad eclesiástica los demonios que visibles en los cuerpos humanos, provocan a la lucha los exorcistas...

No hay fe en esta parte y demonios y el mundo, todo en peso y en masa, se levantará en contra. –Yo estaré contigo, yo barrí los cielos de los ángeles malos y sabré defenderte contra los hombres. Antes de retirarme de Roma y abandonarla al furor de los demonios, yo quiero tentar y probar su fe, quiero revelar y descubrir la incredulidad, quiero sepa el mundo hasta dónde llegan las tinieblas... ¿Acaso no ha sido dado a la Iglesia, representada en los exorcistas, plenitud de poder sobre todos sus enemigos?: «ecce ego dedi vobis potestatem super omnem virtutem inimici» [Lc 10.19]. ¿Qué uso se hace de esta autoridad? Ya lo verás luego....

Fr. Francisco Palau

II

(Carta fragmento)

1. [...] Los que predicarán la divinidad de la religión de Jesucristo. ¿Quién eres tú? «Yo soy el ángel de quien habla el capítulo XX del Apocalipsis; a mí está encargada la prisión y encadenamiento de los demonios; yo custodiaré las casas de asilo que Dios ordena edificar».

Yo no podía dudar, reverendo padre, de que era el ángel de Dios el que así me hablaba, porque en los desiertos me

había defendido muchas veces contra los demonios, y en varias ocasiones de mi vida me había salvado del furor de los hombres malos. La voz de Dios es de tal carácter que no deja vacío alguno en el alma, la llena y no vacila. Yo preví de un solo golpe de vista todas las consecuencias del cumplimiento de esta misión y, a pesar de tener un corazón de bronce, mi alma vaciló y retrocedió ante las dificultades que traía en sí este encargo, y en mi debilidad y miseria contesté: «no, yo no admito esta misión».

2. –Lo que te digo está en el orden de las cosas eclesiásticas. ¿No se reconoce la existencia de un mal en la sociedad humana tal como el estado de un energúmeno?

–Sí, para mí es una situación tan triste, tan lamentable y tan horrible que no hay otra de igual, pero o no se cree que exista, o se cree que estos casos son raros. –«Yo voy a demostrar a la faz de todos los pueblos que éstos no son casos raros sino que hay un número mayor de lo que tú mismo crees. Yo voy a confundir la ciencia humana que califica de enfermedades puramente físicas las causadas por los demonios a los cuerpos humanos. Prepara para estos enfermos casas de asilo, cuidadas y dirigidas por el poder eclesiástico exorcista; esto nada tiene en sí de extraordinario para que temas hablarlo y tratarlo con los superiores de tu orden y con el obispo de la diócesis donde resides».

4. –Dices verdad: esto está en el curso regular de las cosas, puesto que creemos en la existencia de estas enfermedades, pero yo no me atrevo a abordar esta cuestión ni iniciarla.

–Lo que te manda Dios es que propongas el proyecto al obispo de Barcelona y a los superiores de tu orden. Si se cumple, has salvado tu alma y, si no se ejecuta, también. Propuesto el proyecto, está ya la responsabilidad a cargo de otros.

–Me dirán que soy un visionario y un delirante y que mi imaginación se exalta en los desiertos, etc., etc. Yo no me atrevo y es tal la confusión, que temo lo sepa la pluma.

–Ya que no la admities, yo voy a acreditar con signos la misión que te doy y si, a la vista de los signos que yo te daré, no obedeces, darás cuenta a tu Dios de las víctimas que perecen cada día entre las uñas del dragón infernal, abandonadas por el ministerio eclesiástico. A mis manos están las llaves del abismo y las cadenas con que se encarcelan los demonios, pero yo necesito para obrar contra ellos las manos y el ministerio eclesiástico. Vas a ver luego la divinidad de mi palabra: «lanza los demonios, curad las enfermedades causadas en los cuerpos humanos por su malicia; Dios os lo manda, cumplid vuestro ministerio. Salvar un energúmeno del poder de los demonios es la obra de la redención humana y esto está confiado al ministerio vuestro».

5. Rvdo. Padre, al pronunciar estas últimas palabras manifestó tanta autoridad y tanta gloria que lleno de horror, de terror y de espanto me resolví a comunicar este asunto con el obispo de Barcelona. Fui a palacio con este intento y me sobrecogió tal flaqueza y repugnancia que no me atreví a hablar y me volví. Pero al bajar las escaleras, me dijo: «yo voy a cumplir lo que te he prometido; esto es lo que te dice, manda y ordena Dios: en mi nombre lanzarás los demonios, impondrás las manos sobre los enfermos y quedarán curados». Esta misión la cumpliré yo por tu ministerio hasta que hayas dado cuenta al obispo de lo que Dios te manda. Cumplido tu encargo, si el obispo no autoriza, cesará tu misión porque la responsabilidad recae sobre otro; y si autoriza, harás lo que te mande y yo estaré con él.

6. La historia que acompaño refiere los hechos con que el ángel acreditó su palabra. En vista de estos signos me vi en el amargo compromiso de comunicarlo al obispo de Barcelona. El obispo en esta materia ha procedido con el peso, gravedad y prudencia que le caracterizan y, en su sabia previsión, ha juzgado prudente que yo cesara de todo acto religioso sobre energúmenos. Así convenía en los altos designios de la providencia de Dios. Yo he cumplido mi misión y por ahora la he terminado. Yo ya no puedo hacer

más ni pasar más adelante; este es asunto que ya no me pertenece a mí sino a las autoridades superiores de la Iglesia y de la religión nuestra. El oficio que me pasó el señor obispo, disponiendo cesara de todo acto religioso sobre energúmenos, ha sacado de mi alma una carga y un peso enorme.

Escribo en el mismo sentido a N. P. General de España, Maldonado, y al darle cuenta a él y a V. R. de mi encargo, queda terminada mi misión. Yo obedeceré a las órdenes de los superiores y haré lo que me manden.

Rvdo. Padre, el ángel, al darme la misión de probar con los hechos que van consignados en la adjunta historia, desencadenó contra mí todos los príncipes infernales y me acometieron con tal furor y rabia que he vivido en medio del infierno noche y día sin un momento de reposo. Recibido el oficio del obispo, han desaparecido todos y he quedado solo con Dios. ¡Qué cambio! Decía uno de los primeros príncipes tenebrosos con gran soberbia: «¡Hemos vencido, hemos hecho frente a los sacerdotes y han retrocedido! ¡No tengo sobre la tierra enemigo que me rinda! ¡Somos libres, adelante nuestra obra!», gritaba otro.

Consulte con Dios y con las personas de consejo en esta materia y disponga de este su rendido hijo.

Fr. Francisco Palau, Pbro.

III

Carta al Rdo. P. Pascual de Jesús María Procurador General en Roma, de la Orden del Carmen.

1. Rvdo. Padre: Recibí a su debido tiempo la carta de V. R. y fue para mí un consuelo muy grande, pues que vi en ella, en tiempo de tanta ruina, espíritu y vida. No contesté porque esperaba ver el desenlace de una misión la más azarosa que haya tenido en mi vida, la cual no ha terminado hasta ahora. Para interés mío y de la Orden, voy a dar cuen-

ta a V. R. de todo lo que me ha sucedido. Hablaré con libertad y nada ocultaré de cuanto pueda servir al bien de nuestra Orden y de la Iglesia.

2. Desterrado en 1854 «propter verbum Dei» a las islas Baleares, la providencia me tenía en ellas preparado un desierto tal cual mi corazón lo deseaba. Tenemos al oeste de la isla de Ibiza una ermita situada sobre el borde de precipicios que tocan los mares, y una legua adentro las aguas, el mapa marca bajo el nombre de Vedrá un islote que tiene una legua de circuito. Sus cúspides, basadas sobre lo más profundo del Mediterráneo, se levantan hasta los cielos y, para que nada faltara al solitario, abrió Dios una fuente sobre la cima de este monte; el cual da hospitalidad a todas las aves que vienen por las noches a recogerse entre las aberturas de sus peñas. Separado de la isla de Ibiza, nadie puede acercarse a él sino con barca; y sus columnas se levantan tan a plomo sobre las aguas, que no pueden subir a él sino los peritos del país. Aquí es donde a temporadas me retiro para mi vida solitaria. La ermita tiene un bote, los ermitaños son pescadores, me dejan sobre peñas y yo quedo solo, solitario, seguro de no ver ni ser visto de persona humana. El clima es magnífico y el sitio es tan pintoresco cual puede apetecer un solitario.

3. Diez años ha que en los veranos vengo a este monte a dar cuenta a Dios de mi vida y a consultar los designios de su providencia sobre la Orden a que pertenezco. Ahí va la historia sobre lo pasado, presente y porvenir de la Orden del Carmen.

El año 1864, habiéndome retirado a este monte, una voz grande, que 20 años había me hablaba en los desiertos sobre los destinos de nuestra Orden y la cual no sabía de dónde procedía, me dijo con gran fuerza lo que sigue:

«Yo soy el ángel de quien habla el capítulo XX del Apocalipsis; a mí está confiada la custodia del pendón del Carmelo y la dirección de los hijos de esta Orden. Yo guardo el trono pontificio de Roma y los muros de esta ciudad, fren-

te a los demonios y la revolución que la circuye. Vengo a ti enviado por Dios para instruirte sobre el porvenir de la Orden a la que perteneces para que sepas la misión que has de cumplir y su forma».

«Yo voy a abandonar a Roma. Levantaré de ella el trono pontificio y la ciudad será entregada en poder de los demonios y de la revolución. Roma no será más el centro de la religión de Jesús; degollará a sus sacerdotes y religiosos y otra vez se constituirá enemiga de Cristo y de su Iglesia. El trono del Sumo pontificado no volverá más a ella, porque será trasladado a otra parte».

4. No pudiendo yo apenas creer lo que veía, añadió: «Roma será severamente castigada y el día está muy cerca, día de llanto y de luto, de sangre y de fuego y, para que veas cuán justas son las venganzas celestes, ven, sube a la cima de este monte y desde allí verás las abominaciones introducidas en el lugar santo, predichas por Daniel profeta».

Lleno yo de terror y espanto, erizados los cabellos, horripiladas mis carnes, yo subí a la cima de este monte: «Mira y observa bien lo que hay en el santuario, observa, calla y guarda el secreto; el misterio de iniquidad está ya consumado, yo voy a castigar a los culpables y la sangre de los justos aplacará la ira de Dios».

5. Yo oraba con grandes instancias por la Iglesia y contestó: «Las súplicas y oraciones por la Iglesia santa son acogidas a los oídos de Dios. No ores por Roma porque el decreto de Dios es irrevocable, el castigo de los culpables y la paciencia de los mártires volverá a la Iglesia santa su libertad, sus glorias y su esplendor».

6. Elías, profeta grande, y los hijos de su Orden sois, y en adelante seréis, mi dedo y el dedo de Dios y mi brazo en las batallas contra los demonios y contra la revolución, y para que vuestra fe en el día de las batallas no falte, Dios me ha enviado a ti que vives en los desiertos, atento a mi voz para instruirte acerca y sobre la materia y objeto del exorcistado. Yo soy el ángel que tiene en las manos las cadenas y las lla-

ves del abismo. A mí están sujetos todos los demonios del infierno y, para que sepáis el modo de presentaros en las batallas, debo manifestarte un misterio. Y es el siguiente:

7. Creados los ángeles y puestos en el empíreo, Dios nos propuso a Cristo, Dios humanado, por rey, cabeza y príncipe. El supremo de todos los ángeles no quiso sujetarse ni adorarle. Le siguieron en la rebelión una multitud, más de lo que nadie pueda figurarse y fueron todos precipitados a los infiernos.

Dios, para confusión suya y por orden de su providencia, los dejó en este aire y sobre la tierra, y sirven de azote contra los crímenes y de prueba a la fidelidad del justo. Es tan grande su poder y tal su malicia contra los hombres, que Dios nos ha mandado custodiarlos para ser salvos de su perversidad. Sin nosotros, no hay hombre que pueda resistir a sus embustes y engaños y malicia. Nuestra batalla contra los demonios empezó en el empíreo, prosiguió en el paraíso y, dividiendo las familias, los pueblos, las naciones y todas las generaciones en dos campos, sigue y seguirá hasta el fin de los siglos. Los demonios guardan en las batallas contra Cristo y su Iglesia un orden, y éste no debe ser desconocido. Si Dios ha instituido el sacerdocio para que fuese mediador y ministro de sus gracias ante los pueblos, los demonios han instituido la magia y por ésta tiene comercio, trato y relación con los hombres, y se ha hecho y hace visible, combatiendo públicamente la obra de Dios. Cuando vino Jesucristo, por el ministerio de éstos (mágicos) se hacía adorar en todo el mundo.

8. Jesús los venció muriendo. Entiende el misterio: Jesús ofreció su cuerpo y su sangre sobre la cruz y, aceptada la ofrenda por la justicia de Dios, quedó salvo el hombre del poder de los demonios, y esto es lo que se llama la redención. Ordenó Jesucristo que la redención fuese aplicada por mano apostólica y al efecto, dio y comunicó como Dios todo poder sobre los demonios a los apóstoles y discípulos, y en virtud de este poder los demonios quedaron vencidos y

esclavos y sujetos a la mano apostólica. Los apóstoles, llenos de fe en este poder sobre los demonios, se repartieron todas las naciones del mundo y, encadenados los demonios y vencidos por su fe, éstas se convirtieron a Dios. Vengamos a Roma.

9. Pedro se dirigió a Roma y puso allí el trono del sumo pontificado. Lleno de fe en el poder que Jesús le había dado sobre los demonios, los venció y lanzó de esta capital donde estaban los príncipes tenebrosos que dirigían la idolatría del pueblo e imperio romano. La batalla se prolongó tres siglos enteros y venció por fin la fe de los apóstoles en el poder que Jesucristo les había dado sobre el infierno.

10. Triunfante la Iglesia en Constantino emperador, comunicó todo su poder a los sacerdotes y ordenó los exorcistas; y éstos fueron nuestro dedo y nuestro brazo para mantenerlos ligados y encadenados; y a no ser así, si los demonios hubiesen quedado libres y desencadenados, pocos adelantos hiciera la religión.

Corriendo los siglos por su carrera, la fe sobre la existencia de los demonios, sobre su poder, malicia e influencia en los destinos del mundo, sobre el poder comunicado a los exorcistas sobre ellos, sobre la necesidad e importancia del ministerio de éstos, fue disminuyendo porque en estas batallas a la fe ha de acompañar el ayuno, penitencia y oración. Entibiándose el fervor de la caridad, también se oscureció aquella luz que descubre a los exorcistas y manifiesta los demonios y sus obras de maldad; y al paso que se oscureció la fe sobre todo lo que es materia y objeto del exorcistado, cesó el ejercicio de este ministerio, y a proporción que éste cesó, los demonios tomaron libertad y fuerza, poder y dominio sobre la tierra.

Fr. Francisco Palau

116. A S. S. Pío IX*Roma, 17 diciembre de 1866*

Santísimo Padre:

1. Como misionero destinado a Barcelona, he dejado el púlpito y he venido a Roma para entregar a S. S. el pliego adjunto. Contiene tres documentos.

En el primero manifiesto a S. S. que el príncipe de las tinieblas, armado con los cuernos de todos los poderes políticos de la tierra, se nos presenta visible en los energúmenos que los pueblos nos presentan, llenos de fe y confianza en nosotros sus misioneros. Y Satán resiste a nuestra misión, desprecia la autoridad del obispo y desafía lleno de arrogancia a Dios y a su Pontífice. Y creyendo que para el triunfo en esta batalla es necesario que S. Santidad la dirija, acudo a implorar su virtud, pidiendo me dé licencia para arrojar al infierno cuantos demonios caigan a mis manos.

2. En el segundo documento presento al ángel que custodia el trono del sumo pontificado en Roma, lanzando los demonios y curando los energúmenos todo el año de 1865 en Barcelona, para acreditar lo que expongo en el primer pliego.

En el tercero verá S. Santidad el ángel que ha recogido las cadenas, y el infierno que libre y desencadenado amenaza a Roma y provoca a la lucha, como Simón Mago a Pedro, el poder espiritual que Jesucristo le ha comunicado en plenitud sobre todos los enemigos que nos combaten, y los energúmenos llorando bajo su dura esclavitud.

3. Santísimo Padre, remitido a S. S. el documento, he cumplido mi encargo y vuelvo a ocupar otra vez mi púlpito en Barcelona.

Enterado de lo que le comunico, para lo que ocurra, está aquí en Roma N. P. Procurador de la Orden, el P. Fr. Pascual

de Jesús María y, al despedirme, pide su bendición para mí y para el pueblo barcelonés al que predico, este su rendido hijo,

Fr. Francisco de Jesús María José,
Palau (en el siglo)

117. A Gabriel Brunet: Barcelona*Vedrà (Ibiza), 15 mayo de 1867*

J. M. J.
Viva Jesús

1. Mi amado hijo: He hecho estos ejercicios para presentaros a Dios y pedir luz para dirigirlos.

Ahora, hasta nueva disposición, tú quedas encargado de Santa Cruz. Al examinar tu alma ante Dios en la soledad de este monte, hallo en ella muchos defectos que has de corregir.

Yo he hecho confianza de ti y la hago; te abandono sin reserva los más sagrados intereses de la gloria de Dios; hago cuanto puedo para servirte y contentarte cuando, hinchado por el espíritu malo y agitado por su malhumor, sostienes contra tu padre ideas poco humildes. Yo callo, tolero, huyo, oro, conjuro el malhumor que te posee y espero pase la tempestad, voy con rodeos para volver tu alma en paz, compadezco tu posición. Tal es, hijo mío, mi proceder para contigo. Tengo para ti amor de padre, fidelidad de un compañero y amigo antiguo de trabajos y paciencia en sufrirte.

2. Tú has correspondido no muy bien. Hasta ahora te ha salvado una gracia que te ha hecho Dios y es la de humillarte. Después de la tempestad, pasada la tentación, te has

humillado ante Dios y has merecido el perdón. ¡Ay de ti el día que te faltara esta gracia! No tanto has de temer tus defectos cuanto la soberbia que impide el humillarse, confesándolos.

3. Vengamos a la cuestión del hermano Martín. El dice que cuenta contigo. Yo te conozco a fondo y te creo incapaz de ser infiel y traidor a tu padre. Martín lleva las cosas al extremo. Me critica, murmura y, abusando de la confianza que yo he hecho de él, me ha excluido a mí del gobierno; me dicta leyes, me instruye sobre la conducta que he de guardar, me trata de escandaloso porque no sigo los ejercicios de los hermanos y como y vivo solitario. En una palabra, se constituye mi juez, mi director y mi corrector, y lo ejecuta. Yo callo, oro y combino medios para volver a camino un extraviado. Digo un extraviado, porque contra el voto de pobreza, se apropió sin darme parte una propiedad perteneciente a la Virgen dels Cubells. Aleja las hermanas de la dirección de sus directores y se la arroga a sí mismo. Contra preceptos repetidos, de obediencia, tiene correspondencias que no son favorables a la familia. Se apropia el gobierno de la ermita, recoge dinero, lo encierra. ¡A esto van a parar las rebeldías contra un superior y un padre! Yo callo, sufro, lloro, oro y espero.

Te digo esto porque, según Martín, os comunicasteis las tentaciones contra el orden que constituye vuestro padre. Sostener tentaciones, es vencer. Comunicarlas a otro tentado, es asesinarle. Si tú comunicaste a Martín tus tentaciones, le precipitaste porque quedó confirmado en ellas. ¿Quién lo remedia?

4. Yo no tengo ni tendré para vosotros jamás de mi vida sino corazón de padre; no conozco contra vosotros tentación alguna porque mi amor para con vosotros llena todo mi corazón y no caben en él; me hallaréis siempre en paz, siempre amigo, siempre de buen humor. Yo soy ya de la edad de 56 años y mi vida ha sido una cadena de penas; en mi juventud he entregado mi cuerpo a horribles privaciones y mis carnes, molidas con las penalidades de mi misión, ya

no tienen el vigor de un joven. Si me cuido, tendréis padre unos cuantos años más. El amor a vosotros es el que arranca de mi alma un grito al cielo, pidiendo un poco más de vida para dejaros en orden, y el amor a vivir por vosotros y para vosotros me mueve a cuidarme yo solo, haciéndome la comida y arreglándola para que pueda comerla. ¿Queréis matarme? ¿Queréis que baje al sepulcro, dejándoos como estáis? ¿Os da tentación ver a vuestro padre que para utilizarse en la predicación y sostener el órgano de la voz y sus fuerzas toma un poquito de vino, chocolate, etc.? ¿Esto os pone en tentación? ¡Cuánto me pesa no poderos seguir! Volviendo de la misión, probé 15 días de sujetarme o de abandonar mi vida a un alimento insuficiente, y hallé que mi cuerpo caía. Esta es la sola vez que, al subir al Vedrá, no he podido llevar apenas el peso de mi cuerpo. ¡Ah, si vosotros estuvierais más organizados! No me veríais más, porque Dios oiría la súplica que le hago de dejarme morir solo, sin más testigos que sus ángeles, enterrado en estas cuevas. ¡Cuán horrible cosa es para mí volver a bajar este monte y volver a la conversación humana!

Adiós, recibe esta carta como prenda de mi amor de padre para contigo. Yo moriré fiel a los que Dios me ha dado por hijos, aunque éstos me vendan.

Fr. Francisco de J.M.J.

5. En cuanto a las obras, el conejar se ha de subir hasta arriba, como el piso de abajo, y el entresuelo una sola abertura, en correspondencia a las dos de la escalera.

La Iglesia sólo se ha de subir por ahora hasta la altura correspondiente al terrado de mediodía, lo necesario para cubrir la parte del mediodía, que es lo que por ahora nos proponemos. La luz de las ventanas ya va bien como la envías en el plano.

118. A D. Miguel Salvá y Munar: Obispo de Mallorca*Barcelona, agosto-septiembre de 1867*

Ilmo. Sr.:

1. El dador es un hermano de la caridad de la beneficencia de Barcelona y, estando, según nos ha dicho, encargado del establecimiento de huérfanos de Mahón, ha propuesto al ayuntamiento el que dicha casa quedara al cargo de nuestros hermanos terciarios del Carmen que yo dirijo, y le he remitido, junto con el hermano Fr. Juan Palau, superior de los ermitaños de San Honorato, a V. S. I. para que, tomando su consejo y parecer, vayan así con seguridad en obras que son de interés público religioso.

2. Al enviar a V. S. I. estos dos hermanos para consultar su parecer, cumplo con un deber que me impone la obediencia, el respeto, la gratitud y el amor sincero que siente mi corazón para con V. S. I.

Consérvese bueno, pues que yo lo estoy para los servicios que Dios quiera de mi inutilidad.

Salud a D. Joaquín y reciba los afectos de este su fiel y súbdito hijo,

Fr. Francisco Palau, Pbro.

119. A Magdalena Calafell: Mallorca*Barcelona, septiembre de 1867*

1. Hija mía: Recibí la tuya y me complacé en ver letra tuya. Yo no te descuido en la oración, ni te he dejado.

Esperaremos esté del todo restablecida¹. Entretanto, consérvate buena. Así te lo desea este tu affmo. padre,

Fr. Francisco de J.M.J.

120. A Magdalena Calafell: Mallorca*Barcelona, octubre de 1867*

Viva Jesús

1. Hija mía Magdalena: Recibí la tuya. En cuanto a lo que me dices sobre venir, no te metas en pena. Yo cuidaré a su tiempo. Entretanto, sigue y cuida de tu madre.

Recibe los afectos de este padre,

Fr. Francisco

121. A Magdalena Calafell: Mallorca*Barcelona, Santa Cruz, 23 octubre de 1867*

J. M. J.

Viva Jesús

1. Mi amada hija Magdalena: He recibido tu muy apreciable. La hermana Juana me ha escrito. Yo consultaré a Dios si puedo o no otra vez encargarme de ella. La humildad y la

¹ Se refiere a su madre, Rosa Roselló, cuya enfermedad le notificaba.

obediencia a los superiores, para vosotras, es el fundamento de todo este negocio. Si esto falta, todo va en ruinas.

2. Por lo que toca a ti, yo estoy esperando llegue tu hora. Ten paciencia un poquito más.

Recibe los afectos y la bendición de este tu affmo. padre,

Fr. Francisco

122. A D. Teodoro Alcover: Palma de Mallorca

Barcelona, 29 noviembre 1867

J. M. J.

Sr. D. Teodoro:

1. Muy Sr. mío: En vista de las quejas que el hermano Martín Munt ha presentado contra el gobierno y dirección de la ermita de San Honorato, creo ser un deber mío informar sobre lo siguiente.

En la parte tanto espiritual y religiosa, como material, cuidé de que fuese confiada a un hombre que en lo posible reuniera las cualidades que las circunstancias exigían y, creyendo de buena fe secundar los deseos de S. E. I., puse allí por superior al hermano Juan. Este hermano ha llenado tan cumplidamente su misión que en cinco años ha constituido allí el orden tanto material como religioso que actualmente hay, de modo que no ha habido allí el menor trastorno, ni disgusto, ni queja que yo sepa, ni creo haya tenido que intervenir S. E. I. sino para darles la bendición.

Los ejercicios espirituales se han seguido con tal puntualidad, que ni un solo día se han dejado de levantar a medianoche; se han practicado las virtudes eremíticas con gran edificación de los vecinos. Hemos procurado no hubiese allí

más número de ermitaños de los que podían sostenerse, y escogido los que más aptos fuesen para la ermita.

2. En la parte material hallamos al encargarnos de la ermita un abandono completo, las tierras incultas, sin producto alguno; el edificio en ruinas; dentro las habitaciones era todo inmundicia, y sin muebles las celdas. En estos cinco años el hermano Juan ha hecho las reparaciones y mejoras que ahora tiene; con el producto de las tierras y un poco de industria, y supliendo en caso de necesidad la cuestación, ha podido moblar las habitaciones, procurar ropa tanto para la iglesia como para las habitaciones, y han podido sostenerse en comida y vestido de cuatro a seis ermitaños, quedando siempre un fondo de 5, 10, 25 duros para una necesidad imprevista. El hermano Juan es hijo de labrador, y sin la inteligencia y laboriosidad, sin industria y economía en el superior, no podía ponerse allí el orden que ahora hay.

3. Hemos unido a la vida eremítica los actos de caridad, enseñanza y asistencia a enfermos a las órdenes de S. E. I. el obispo, y la escuela que hubo en la Merced, y la que actualmente existe en Santa Catalina forma con los ermitaños una sola familia. A una insinuación del Sr. Obispo estamos dispuestos a todo acto de caridad. En tiempo del cólera fueron ellos, al cargo del hermano Francisco Trocha, los que se prestaron al servicio de los coléricos, quedando éste sacrificado en medio de los que fenecieron; y si es del gusto de S. E. I., quedarán unidos los hermanos de la caridad formando familia con los de San Honorato, la cual ermita les sirve para recogerse de un tiempo a otro a ejercicios.

4. El hermano Martín Munt es un infeliz, inutilizado para toda su vida por una tisis incurable que le consume, que resiste a todos los medicamentos del arte; y cuando el malhumor le arrebatara, se vuelve inquieto y no puede dominarse a sí mismo, y yo para ver si los aires de San Honorato le probaban lo envié allí; es digno de compasión, porque, exaltada su bilis por un celo religioso indiscreto, comprometería a los demás, sin mano suave y a la par fuerte que le sujete a obediencia.

Siento en el alma haya ocasionado disgustos: una sola cosa yo procuraba y es salvar su vida, y ver si puede curar de una enfermedad que los facultativos han declarado sin remedio; y esta declaración me parece basta para conocer de qué fondo han salido las quejas que ha presentado a S. E. I. y al respetable cura de Algaida que no le conoce.

5. No obstante, tanto el que suscribe como cuantos están comprometidos a sostener el orden de cosas actualmente existente entre los hermanos de San Honorato y de Santa Catalina, estamos dispuestos a obedecer y a conformarnos a cuantas disposiciones tenga a bien dictar S. E. I. el señor obispo; y añadido que, si otras personas más aptas a juicio de S. E. I. pueden y conviene sustituirnos, cedemos de buen gusto la ermita sin la menor queja, pues que no deseamos otra cosa más que la gloria de Dios y la edificación de los pueblos confiados al cuidado pastoral de S. E. I.

Bajo estos principios mande S. E. I. el Sr. Obispo, y sus mandatos, consejos y disposiciones serán regla de vida, y una ley sagrada que procurará observar con toda puntualidad este su affmo. y humilde servidor, q.b.s.m.

Fr. Francisco Palau, Pbro.

123. A Juana Gratias: Salas Altas (Huesca)

Tarragona, 1 diciembre de 1867

J. M. J.
Viva Jesús

1. Hija mía: Yo contesté a tu última. Sirve ésta para decirte que tengo en Santa Cruz a las hermanas Eustaquia y Margarida de Ibiza, y las hallarás en Aytona, esperando tus

órdenes. Hablo de la Eustaquia que va ahí. Pero debo prevenirte que se portó muy mal. Contra repetidas órdenes más sostuvo correspondencia secreta con el hermano Martín. El hermano Martín, creyéndose apoyado por ti (según sus palabras) en Santa Cruz me movió una revolución. Quitado de allí y enviado otra vez a Ibiza, nos perdió a todos, porque intentó hacerse independiente. Fue a encontrar nuestros enemigos, se ligó con ellos y movió un escándalo contra nosotros. Yo, no creyendo lo que veía, para salvarle, le envié a San Honorato y allí tramó con el cura de Algaida para alejar del gobierno al hermano Juan y a mí de la dirección; y Juan mi hermano, como era consiguiente, le expulsó. Te cuento esta historia porque es muy regular vaya a ese país, y por que sepas cómo debes de proceder con la Eustaquia. Me dijo la Agneta Tur que tenía dinero. Ya te arreglarás para que venga desde Lérida. Escríbele a Aytona.

2. Yo hallo mucha repugnancia en encargarme de ti. Ahora yo estoy en paz, porque creo no hay en mi familia individuo que contradiga a la obediencia. Si tú te crees con misión para fundar una orden religiosa, adelante, tú te arreglarás; y si has de estar a mis órdenes, ni tú ni otra gobernará, sino Dios y la ley. Vale más vivir separados que chocar y no obedecer. Pero debes agregarte a una de las órdenes religiosas ya autorizadas, si quieres que tu obra subsista.

Ya debes saber que el 12 de noviembre murió la Rosa, mi sobrina.

Tu affmo. padre,

Fr. Francisco

124. A Juana Gratias: Salas Altas (Huesca)*Barcelona, Santa Cruz, 10 diciembre de 1867*

J. M. J.
Viva Jesús

1. Mi amada hija: Sirven estas líneas para decirte que doña Pilar me escribió diciéndome que si hallaba a bien hiciesen una fundación en Graus.

Yo contesté y le remití un billete para ti.

2. Yo iré a Aytona y de seguro estaré allí el 15 hasta el 20. Puedes tú ir allí y de viva voz hablaremos, antes de enviar la Eustaquia.

3. No te digo más. El hermano Martín en San Honorato movió una revolución contra mi dirección y contra el hermano Juan, intentando apoderarse del mando de la ermita, echándonos a nosotros afuera. El obispo lo desechó, y en Ibiza, ligándose con los enemigos, ha hecho lo propio y peor. Piensa venir para unirse contigo. Es el único Judas que, lleno de rabia y malicia, ha intentado e intenta perdersnos. ¡Infeliz, cuán pronto llorará, sin remedio, sus extravíos!

Tu affmo. padre,

Fr. Francisco

125. A D. Manuel Valls: Párroco de Aytona (Lérida)*Barcelona, 30 abril de 1868*

J. M. J.

Sr. D. Manuel, Cura Párroco de Aytona

1. Muy Sr. mío: Tengo a la vista una copia de la carta que el obispo de Lérida dirigió a Vd. en fecha 14 de febrero

de 1868, por la que S. S. I. me priva de todas las funciones de mi ministerio y me destierra de mi casa paternal.

Esta copia para mí no es un documento a que pueda atenerme porque no merece ni hace fe en el foro público y externo y ante las leyes y tribunales. Ni yo ni tribunal alguno podemos darle crédito, y lo que no merece ni hace fuerza en el foro externo donde un prelado tiene su autoridad, tampoco la tiene en el foro de la conciencia. Una censura eclesiástica no tiene valor ni efecto sino cuando en el foro externo es comunicada al interesado con un documento legalizado. Puede Vd. desconocer su letra, yo no la conozco, y por lo tanto no vale sin ser puesta en papel timbrado por el Estado y legalizado por dos notarios. O bien envíeme Vd. la carta original que Vd. ha recibido del obispo relativa a esta censura (de cuyo documento Vd. no puede desprenderse), o bien póngame esa misma copia en papel del Estado legalizado, todo a expensas de Vd. o del obispo, o si no yo no me doy por comprendido y aludido. Una autorización no se cree revocada ante el derecho sino cuando es comunicada al interesado con un documento que haga fe en el foro externo.

2. Yo respeto, acato y venero la autoridad de los preladitos y sus personas cuanto lo merecen y me rindo en el terreno de los hechos a cuantas disposiciones procedan de su jurisdicción; pero deben serme legal y canónicamente comunicadas. Si realmente Vd. ha recibido esa carta de S. S. I., debe Vd. como autoridad inmediata pasarme copia y la copia no hace fe sin que esté legalizada su letra.

Movido por el deseo de conformarme a las disposiciones de S. S. I. *de facto*, le pido para mi gobierno y para descargo de Vd. entregue en debida forma la referida copia a mi hermano el señor Juan Palau.

De Vd. affmo. y s.s. y b.s.m.

Fr. Francisco Palau, Pbro.

126. A D. Manuel Valls: Párroco de Aytona (Lérida)*Barcelona, junio-julio de 1868*

1. Muy Sr. mío y de mi mayor aprecio: Recibí a su tiempo la de Vd., fecha 29 mayo. No he contestado más pronto porque son estos asuntos que el tiempo aclara.

Vd. cumplió su deber al notificarme la voluntad del prelado y yo obedecí para colocar mi causa en el terreno que le fijan las leyes.

Yo no me conformo a las disposiciones de S. S. I., no de hecho, porque la censura no me ha sido canónica ni legalmente comunicada, ni menos ante el derecho, porque todas las leyes divinas y humanas, civiles y eclesiásticas anulan y protestan contra la condena de una persona inoída e indefensa.

2. Estos son los dos caminos que ha de seguir esta causa. Primero, como misionero apostólico, yo estoy autorizado por el Papa para predicar «in mundum universum», bajo la sujeción de los ordinarios; lo estoy por la autoridad eclesiástica antecesora al obispo Uriz, y por el gobernador eclesiástico sede vacante que le subsiguió, y por la mayor parte de los prelados de España. No habiéndoseme comunicado (canónicamente) censura alguna que me prive de mis derechos, presentándome yo en ese mi pueblo natal con las letras comendaticias de mi prelado, Vd. debe permitirme las funciones de mi ministerio y, si me pone impedimento, ha de comunicarme la censura con un documento que merezca fe y crédito en ambos foros. Que Vd. y el obispo, llegado yo a mi pueblo, me dejen en paz y libre para hacer ahí lo que hago allá donde voy, y esta cuestión está terminada. Puesto que tengo por escudo un documento que hace fe en el foro público y me autoriza para las funciones de mi ministerio, que me deje el obispo en paz y esta causa queda terminada. O esto,

o bien yo voy a proceder a mi defensa y, armado de la ley, no temo en la lucha a otro hombre, sea cual fuere su dignidad y clasificación.

3. En tal caso, pasando antes por Tarragona, yo me presentaré en ésa y, si el Arzobispo no dispone otra cosa, antes de llegar a mi casa, en razón de que el Obispo parece me amenaza con el recurso de la fuerza real para la ejecución del destierro, siendo esto una pena que mira al foro civil y que se me impone como ciudadano con perjuicio gravísimo de mi honor e intereses materiales, consultaré al gobernador civil y luego presentaré un pedimento al juez de causas criminales civiles; y no teniendo para proceder a mi defensa más documento que la palabra de Vd. y su letra, será llamado a ratificar lo que como párroco me ha comunicado relativo a dicha censura. Vd. tendrá que confesar la verdad y, en tal caso, la censura tal como ahora es quedará elevada a documento público. Este es el primer paso que yo debo dar y voy a verificar. Aquí Vd. no tiene compromiso de ninguna especie. O esto, o bien me ha de entregar legalizada la copia de la carta que S. S. I. le ha escrito.

4. Yo voy a predicar un novenario a Tarragona, y de allí iré a ésa. Pregunto ¿qué instrucciones tiene Vd. recibidas del obispo en orden a mi persona? ¿Qué hará Vd. conmigo? ¿Me permitirá Vd. las funciones de mi ministerio? ¿Puedo yo ir? Consulte al obispo y contésteme, pues que según sea su contestación, yo arreglaré mis cuentas. No se desprenda Vd. de la carta original que le escribió el obispo y contiene la censura.

Suyo todo,

Fr. Francisco

127. A Juana Gratias: Salas Altas (Huesca)*Barcelona, Santa Cruz, 30 julio de 1868*

Viva Jesús

1. Mi amada hija: Recibí la tuya. En esta misma fecha escribo a D. P. Llacera. Le vi en la iglesia donde predicaba el mes de María y, habiéndome dicho estaría en Barcelona hasta el Corpus, yo esperé terminar el mes de mayo para hablarnos y vernos con más libertad. Tuve una enfermedad que me lo impidió y lo sentí mucho.

2. En cuanto a lo que tú propones, yo no dejaré de dirigiros en cuanto pueda, pero antes de arreglar un orden de cosas, es indispensable que yo vaya ahí y, vistas las disposiciones del país y de las personas, establecer un orden de cosas. Es cuanto yo puedo decirte y esto comunico a D. P. Llacera. Si él quiere llevar adelante esta empresa, puede contar conmigo. Estando yo autorizado por la Orden en Roma para establecer los terciarios y terciarias del Carmen descalzo, en carácter de tal puedo agregaros a la Orden y así seréis una cosa autorizada; y antes de todo, yo me propongo ir.

Digas esto a todas las hermanas y que cuenten con mi amor de padre.

Mi silencio no te cause sorpresa, porque en estas cosas ando ahora con pies de plomo. Continúa dándome cuenta de todo y yo entretanto te contestaré.

3. Ha sido un obstáculo el que el obispo de Lérida se nos haya opuesto en todo. Yo voy a llevar esta causa a mi defensa, ante el tribunal metropolitano. Estando tan cerca de la diócesis, esa contradicción nos causará perjuicio, si no defendiera la causa. Me ha suspendido y yo, habiendo pedido un documento que acreditara esta censura, no ha querido

darle; teme y huye la responsabilidad; y si no puedo arreglarlo a las buenas, estoy resuelto a acudir al metropolitano.

Esta oposición ha sido la causa por la que yo no he tomado parte en vuestra empresa. Yo iré y veremos lo que convenga.

Es cuanto se ofrece a este vuestro affmo. padre,

Fr. Francisco

128. A D. Mariano Puigllat y Amigó: Obispo de Lérida*Barcelona, 6 octubre de 1868*

Ilmo. Sr.:

1. Tengo a la vista una copia de la carta que en fecha 14 de febrero de 1868 S. S. I. escribió al cura párroco de Aytona, la cual contiene una censura eclesiástica por la que soy privado de todas las funciones del ministerio y además desterrado de mi casa y país natal.

Remito a S. S. I. copia de la supuesta carta, para que juzgue si es o no conforme a su original, y de la correspondencia que ha mediado con el cura párroco de Aytona, con motivo de la referida censura.

2. Ilmo. Sr., la autorización para confesar, predicar y celebrar en su diócesis me fue dada por escrito y registrada por una autoridad competente y legítima, cual era el muy ilustre señor D. José Ricart, gobernador eclesiástico sede vacante y la misma ya la tenía antes que ocupara la silla episcopal el Obispo Uriz, concedida por escrito por el señor Solsona, cura párroco que fue de Alcarraz y después gobernador eclesiástico sede impedita, y además por el que ahora es obispo de Urgel y en aquella época vicario general de la diócesis. Estas licencias subsisten y tienen valor, tanto en el

foro público como en el de la conciencia, porque no me han sido revocadas por documento alguno, que yo sepa y que merezca fe ante la ley. Recibida copia de la carta que se supone escribió S. S. I. al cura párroco de Aytona, no mereciendo fe su letra ante los tribunales, pedí legalizara su firma. No sólo no cedió a mi demanda, sino que contestó en el sentido que S. S. I. puede ver en la correspondencia, de lo cual resulta que, no teniendo yo a mi poder título alguno sobre que apoyarme para acreditar la revocación de mis licencias, a S. S. I. vengo, como hijo a su padre y pastor y como amigo.

3. *Suplicando*: 1º. Que, si S. S. I. cree que merezco el anatema y las censuras de mi madre la Iglesia, me dé las admoniciones pastorales que de derecho divino me competen, para saber de fijo por ellas el crimen de que soy acusado. Que se me dé a conocer el acusador. Que la acusación me sea entregada por escrito para proceder ante la ley contra el que la firme para el caso que falle en las pruebas. Que se me cite a juicio para ser oído en defensa. Pido se proceda criminalmente contra mi humilde persona, bajo las formalidades prescritas por ambos Derechos.

2º. Que, si fuera de los trámites fijados por los sagrados cánones y por las leyes del Estado, realmente S. S. I. ha lanzado contra mi despreciable persona la censura de destierro perpetuo y de suspensión perpetua de todas las funciones de mi ministerio, me sea esta censura canónicamente y legalmente comunicada; y al efecto, pido un documento que merezca fe en ambos foros. De lo contrario, yo no la doy por comunicada ni me creo suspenso, ni ligado por censura alguna.

3º. La palabra del cura párroco de Aytona y su letra, aunque no haga fe ni en el foro externo ni en el de la conciencia, no obstante, para un hijo leal y fiel de la Iglesia tiene peso suficiente para que obedezca y me conforme a la censura, como efectivamente lo he hecho, y además, para moverme a averiguar la verdad del hecho. Y esta es la causa por la que vengo a molestar a S. S. I.

4º. Para el caso que la censura exista, rindiéndome a ella por el profundo respeto y veneración que merecen las disposiciones de un prelado, *callando*, «*creditur factum quod de jure faciendum erat*», dejo creer al público que la censura, no sólo existe sino que es justa, esto es, que S. S. I., después de haber agotado para mi enmienda y corrección cuantos medios le inspiró el amor y solicitud pastoral, para cortar el escándalo se vio forzado a proceder según la ley contra mi persona y que, probado un crimen de contumacia de aquellos feos y abominables que merecen los rayos de la ira de Dios, lanzó esa censura a la que yo me he sometido. Esto dice esa censura y, siendo un golpe de muerte a mi vida política, estando yo obligado en conciencia a defenderla, para el caso que tal censura exista, protesto, y apelo contra ella en nulidad, por ser improcedente. Si existe, no procede según las formalidades de que la revisten ambos foros; es impuesta a una persona inoída e indefensa y sin más pruebas que ésta, todas las leyes divinas y humanas, eclesiásticas y civiles la anulan. Si efectivamente existe, pido su revocación en nombre de los sagrados cánones, como eclesiástico, y bajo el carácter de ciudadano, en el nombre de las leyes civiles y políticas del Estado.

Si S. S. I. no me contesta a esta demanda amigable y filial, daré el silencio por negativa y, en tal caso, procederé a legalizar la firma del cura párroco de Aytona y, elevada la citada copia a un documento legal, transmitiré esta causa a su propio terreno que son los tribunales.

5º. Ultimamente pido una indemnización y una reparación de los daños causados por esta censura: 1º me infiere una infamia pública porque me presenta ante los pueblos reo de uno de los crímenes graves de contumacia, de los que no he sido convencido. La infamia es la muerte política del sacerdote y de todo hombre. 2º y además el destierro me imposibilita a salvar mis intereses que tengo en mi casa y país natal. Es un verdadero perjuicio.

4. Ilmo. Sr., escribo ésta no precisamente como un súbdito a su prelado y superior, sino que además como teó-

logo a un doctor en teología, cual es un obispo. Esta no es cuestión solamente de interés individual; es la causa de la fe católica sobre materias de derecho y de principios de moral y disciplina eclesiástica.

5. ¿Cree S. S. I. tener poder para imponer *licite* censuras eclesiásticas a ninguno de los súbditos de la Iglesia, sin que preceda o subsiga formación de causa? ¿Cree tener jurisdicción para condenar *licite* a penas gravísimas a una persona inoída e indefensa? ¿Cree que, como obispo, está revestido de autoridad para juzgar y condenar a ninguno de sus súbditos, independientemente del orden establecido en el derecho civil y canónico por las leyes de la caridad y de la justicia?

6. Contésteme categóricamente sí o no. Tengo derecho en mis dudas para pedirle explicaciones en materia de fe.

Puesto que tranquilamente me ha condenado indefenso, debo suponer se cree con facultad para hacerlo. Pues bien, como teólogo, yo le niego un poder que no sólo no le ha dado el Espíritu Santo, sino que por el órgano de los Santos Padres y Doctores de la Iglesia, le niega. Y no sólo se lo niego, sino que protesto contra los principios y doctrinas sobre que se intente apoyar. Un poder absoluto, libre, independiente de las formalidades que consignan las leyes para juzgar, condenar y sentenciar a los súbditos de la Iglesia católica, no puede sostenerse sino bajo estas carcomidas y reprobadas bases: «la voluntad del Obispo es ley suprema contra la que no hay apelación, es regla segura de vida y disciplina eclesiástica, etc., etc., etc.».

7. Si S. S. I. se acoge al otro extremo, esto es, si confiesa que su autoridad está ligada a las leyes divinas y humanas, civiles y eclesiásticas en la administración de la justicia, en razón de que me ha impuesto una pena gravísima sin observar las formalidades del derecho, ha de reconocer el fallo, ha de confesar que procede contra mí sin autoridad en la forma.

Si S. S. I. cree haber procedido recta y justamente condenando a penas durísimas a un indefenso, no sólo pido la

revocación de la censura, reparación del honor y protesto contra los principios y doctrinas en que se funde la tal jurisdicción, sino que, como eclesiástico, apelo al tribunal de la fe, en Tarragona al metropolitano, en Madrid al supremo de justicia, y en Roma al de Propaganda Fide, como misionero apostólico perteneciente a esta Congregación.

8. Creencias de esta clase echan por tierra en peso y masa todo el cuerpo del derecho canónico y, por esto, en su nombre yo las impugno.

En el primer caso, yo debo sujetarme con humildad, sin derecho de apelación y crearme indigno de ejercer las funciones del ministerio por el mero hecho de haberme declarado tal S. S. I., y confesarme culpable ante los hombres de crimen grave de contumacia. Pero en el segundo, ni puedo ni debo rendirme, al contrario, niego ese poder. Un hombre no tiene poder para juzgar a otro hombre sino siguiendo el orden establecido en ambos Derechos por las leyes de la caridad y de la justicia. Concedo a un obispo poder para imponer censuras *valide*, pero no puede *licite*, sino bajo las formas que dictan las leyes.

9. Lanzar censuras eclesiásticas sin seguir en ellas los trámites fijados por las leyes, este hecho es una predicación muy elocuente que se hace sentir con fuerza en el corazón de los pueblos donde se verifica y dice: 1º Que el derecho canónico y sus leyes ya ha caído en desuso. 2º Que ha sido sustituido por el juicio infalible del obispo y por su voluntad, como ley suprema a la que debemos rendirnos sin queja ni apelación. 3º Los hombres de talento y de ciencia, persuadidos que ha sido, es y será siempre una abominación condenar al indefenso, unos pierden la fe y la confianza en la Iglesia de Dios, atribuyendo falsamente a todo el cuerpo de los obispos lo que es falta del individuo; y otros, más firmes para creer que ella es columna de verdad y modelo de justicia ante todas las naciones, tienen necesidad de estudios profundos para no perderse, y los débiles y flacos pierden la fe por carecer de ellos.

10. Ilmo. Sr., a la vista de esta censura y otras que por el estilo han sido impuestas en otras localidades a otros eclesiásticos, yo me he provisto de cuantas doctrinas necesitaba para sostener el respeto que se merece el derecho canónico y sus leyes; y, no obstante, el hecho habla con tal fuerza que apenas puedo creer lo que en el artículo que sigue verá redactado, relativamente a estas materias.

O bien yo voy errado en materias de fe y, para que mi error sea descubierto, apelo a los tribunales; o bien S. S. I. y, antes que esta pendencia salga de *inter te et ipsum solum* [Mt 18,15], pido amigablemente por escrito una explicación.

11. Ya se hará cargo S. S. I. que yo no escribo en este estilo sin haber antes consultado hombres de ciencia, de peso, de virtud, y peritos en leyes, y no dudo que esta censura y otras muchísimas de esta clase serán en el Concilio futuro, en una de las sesiones de la asamblea ecuménica objeto de una importantísima discusión.

Trasladada esta cuestión sobre el terreno del dogma relativo a los principios de derecho y de reglas de disciplina eclesiástica, es de una trascendencia vital para la religión.

12. Concluyo manifestando a S. S. I. que el 15 del actual estaré en Tarragona predicando el novenario de Ntra. Sta. Madre Teresa de Jesús y si el día 20 no tengo contestación, presentaré al tribunal metropolitano un pedimento y copia de cuanto aquí en este manuscrito le remito.

Consulte a Dios y a su conciencia y resuelva. Siento en el alma no poderme conformar a las disposiciones de S. S. I. y, antes no me he resuelto a combatirlas, ha de creer que lo he meditado mucho y consultado. Mil veces he tomado la pluma para escribir lo que aquí leerá, y otras tantas, impulsado por el derecho irresistible de defensa, la he vuelto a tomar.

Siendo esta cuestión de fe y de doctrina, yo conservo para S. S. I. todo el amor y respeto que merece un prelado de la Iglesia y, si en el estilo hay alguna frase mal sonante, ofensiva, o desatenta, desde ahora la retiro y la retracto.

Sin más, disponga de este rendido súbdito y fiel hijo q.s.a.b.

Fr. Francisco Palau, Pbro.

129. A D. Mariano Puigllat y Amigó: Obispo de Lérida

Barcelona, 10 octubre de 1868

Ilmo. Sr.:

1. Remito a S. S. I. el adjunto pliego. Hágase cargo de mi demanda. Le pido revoque amistosamente la censura que en febrero del presente año me impuso, por la que quedo desterrado del seno de mi familia en Aytona y privado de todas las funciones de mi ministerio

2. Atendidas las circunstancias, yo tengo necesidad de acogerme a mi casa paternal. Iré allí no por el camino de las desobediencias, pero sí por el que me dan las leyes a las que apelo para su relación. Me ha condenado a penas durísimas inoído, indefenso, y sin que haya precedido ni subseguido juicio alguno. La condenación de una persona indefensa es ante las leyes y ante los tribunales un acto improcedente y, antes que esta cuestión vaya más lejos y salga de *inter te et ipsum solum*, es de la gloria de Dios, honor de la religión, interés mío y de S. S. I. quede sofocado. Las leyes todas divinas, humanas, civiles y eclesiásticas protestan y anulan todo juicio, sentencia y todo procedimiento contra una persona inoída. También la revocarán los tribunales. Yo niego, como teólogo, a S. S. I. potestad y jurisdicción para lanzar censuras *licite* (se la concedo para hacerlo *valide*), censuras sin que anteceda o subsiga un juicio tenido según el orden de las leyes de la caridad y de la justicia; se la niego porque no la tiene; no la tiene porque las leyes se la quitan, y en nombre de la ley, yo pido revoque una pena a la que no ha precedido juicio alguno.

3. Siento en el alma el molestarle, pero so pena de muerte, me fuerza S. S. I. a defenderme.

Dios guarde a V. S. I. muchos años.

Fr. Francisco Palau, Pbro.

130. A D. Mariano Puigllat y Amigó: Obispo de Lérida

Lérida, diciembre de 1868

Ilmo. Sr.:

1. El Rvdo. cura párroco de Aytona, en febrero del presente año, me dio copia de una carta de S. S. I., por la que me desterraba de su diócesis, sacándome del seno de mi familia, y me privaba de todas las funciones de mi ministerio. No siendo la referida copia un documento que merezca fe en el foro público, pedí legalizara su firma y, habiéndose negado a hacerlo, yo no podía dar por comunicada esta censura, por cuyo motivo me dirigí a S. S. I., remitiéndole desde Barcelona un pliego; y no habiendo tenido contestación, consultado el gobierno metropolitano, he venido con el objeto de colocar esta mi causa en el camino que le fijan las leyes, para tomar mi defensa en caso que tal censura exista. Y a este fin, pido me sea comunicada por un auto o documento con que pueda yo conocer legalmente su contenido.

2. Si existe esta censura, yo apelo contra ella como eclesiástico ante el tribunal metropolitano, como misionero al tribunal de Propaganda Fide a cuya Congregación pertenezco, y como ciudadano español a los tribunales de la nación.

S. S. I. me impone un destierro perpetuo y la suspensión trae consigo una infamia pública. Me ataca lo que el hombre tiene de más sagrado que es la libertad y el honor. ¡Bien! Las insignias sacerdotales no me destituyen de los derechos que como ciudadano español tengo a salvar la vida política, mi

libertad y mis intereses, y como tal yo apelo al tribunal de la nación a que pertenezco.

3. Es la última vez que amigablemente acudo a S. S. I. para sofocar *inter te et ipsum solum* esta cuestión. Si no me contesta, yo quedaré libre y sin responsabilidad alguna de las consecuencias de un choque que las críticas circunstancias dictan deber evitar; y no estando a mi poder evitarlo sino al de S. S. I., no seré yo el responsable. S. S. I. me fuerza so pena de muerte, a esta defensa, S. S. I. es quien acusa y hace cargos, es el único obispo que me ha suspendido a los 57 años de mi edad; y toca a S. S. I. la carga de sostener ante el público y ante los tribunales las acriminaciones con que me acusa.

4. Resuelva. Dado el primer paso ante la prensa y ante los tribunales, ya no será posible volver atrás. La ley juzgará, la ley me condenará o me justificará.

Dios guarde a V. S. I. muchos años.

Fr. Francisco Palau, Pbro.

131. A Magdalena Calafell: Graus

Barcelona, 4 febrero de 1869

J. M. J.

Viva Jesús

1. Mis amadas hijas: He recibido tu apreciable y no he recibido otra. Aquí estamos todos buenos. Nos fue preciso abandonar Santa Cruz, pero volvimos.

La hermana Juana pasó en dirección a Francia con su sobrina y me escribe desde allá. Yo no sé lo que hará.

Por lo demás, la Ana Tur ahora está en Palma con la Margarida, y está separada de su hermano.

Conservaos buenas. Yo no sé si iré. Iré a Lérida después de Carnaval y podrá ser que vaya.

Vuestro affmo. padre,

Fr. Francisco

2. Os remito por el correo el Ermitaño, que es el periódico que redactamos. Si en ésa hay quien quiera suscribirse, ya nos avisarás.

Calle de las Arrepentidas. nº 5, tienda. Barcelona.

132. A Magdalena Calafell: Graus

Barcelona, Santa Cruz, 8 mayo de 1869

1. Mis amadas hijas: Recibí la última, fecha 24 del pasado, en que me decía la Magdalena que se os ha propuesto ir a Estadilla. Yo no he recibido la carta de que me hablas. Antes de resolver, dime bajo qué condiciones y compromisos estaréis allí y, visto esto, resolveré. Contesta a Barcelona, calle del Buen Suceso, nº 1º, piso 3º.

Por ahora no tenemos novedad. Es cuanto se ofrece a este vuestro affmo. padre,

Fr. Francisco

133. A Magdalena Calafell: Graus

Vedrá (Ibiza), 25 julio de 1869

1. Hijas mías: Recibí a su debido tiempo la última y, enredado en viajes, no he tenido tiempo para contestar.

Aprovecho un momento bueno mientras espero mi barquilla que venga a buscarme.

2. Me ha escrito la Sra. de Estadilla y le he contestado que iría por ahora la Juana. Si está ahí, que vaya y entiéndase con D^a Cristina Heredia. Si no está en Graus, enviadle ésta.

En cuanto a vosotras tres, seguid y perseverad en vuestra obra comenzada, y en cuanto pueda yo servir, podéis contar conmigo.

Yo voy a Barcelona por Valencia hoy.

Es cuanto se ofrece a este vuestro affmo. padre,

Fr. Francisco

134. A Magdalena Calafell: Graus

Barcelona, 2 septiembre de 1869

J. M. J.

1. Mis amadas hijas: Recibí la vuestra. Siento la enfermedad de la Margarida. Tres días antes de la regla que beba agua de la falsilla u otra y confíe en Dios. Por lo demás, por ahora manteneos firmes ahí y, puesto que el director del hospital os protege, como no puede menos, obedecedle. Decidle de mi parte que puede contar conmigo en cuanto pueda yo y convenga.

2. El asunto de Estadilla ha quedado encallado. La Juana se ha ido a rondar por Barbastro y demás pueblos.

Por ahora nosotros estamos en paz. En Aytona construimos un colegio. Está allí la Carmen, mi sobrina.

Adiós. Vuestro affmo. padre,

Fr. Francisco

135. A Magdalena Calafell: Graus*28 noviembre de 1869*

1. Mi amada hija: Recibí la tuya. Contesto al P. Miguel sobre la Margarida. Cada mes tome agua de falsilla, al tiempo de tener la regla, y un poco de magnesia cada día en ayunas, y todo bendecido.

2. El día 4 de diciembre envió la Carmen mi sobrina con otra a Estadilla, a tomar posesión del hospital. La Carmen se volverá y enviaré otras. La Juana está allí.

3. Ayer 27 tomaron posesión del hospital de Vendrell dos hermanas. En Aytona terminamos ya la casa y se seguirá el mismo orden. Enviaré a buscar a la Margarida Vidal a Palma y a la Ana.

4. Yo estuve en Aytona el mes actual, y prediqué un novenario. Ahora estoy en ésta predicando otro. Por la Concepción estaré en Barcelona. El 10 de diciembre volveré a Aytona y predicaré un novenario en Serós. Por Navidad estaré en Barcelona y, después de fiestas a Roma. Te digo esto para tu correspondencia.

Ahora en este mes que entramos, antes de ir a Roma, daremos movimiento a estas fundaciones.

Adiós. Tu affmo. padre,

Fr. Francisco

136. A Magdalena Calafell: Graus*Aytona, 14 diciembre de 1869*

J. M. J.

1. Mis amadas hijas: Recibí la última y en ella me dabais la noticia de la muerte de la Margarida. He encomendado a todos los hermanos y hermanas su alma.

2. Yo ahora voy a dar debida forma a nuestra empresa y, a este objeto, enviaré otra hermana que os ponga al corriente del orden que se sigue en las demás fundaciones. En Estadilla está la Hna. Juana y otra. A Vendrell he enviado cuatro. En Aytona se termina ya el colegio y salen conmigo de aquí cuatro postulantes para Barcelona porque ahora está legalizada la Orden y necesito allí muchas.

3. Yo salgo de ésta el 20. Llegué el 11 y predico en Serós. Podrás contestarme a Barcelona.

Yo no puedo ahora ir, pero iré tan luego como me lo permitan mis compromisos, y entonces pondremos las cosas a su orden.

No puedo más por ahora. Os saludan todas las hermanas y manda a este tu affmo. padre,

Fr. Francisco

137. A Magdalena Calafell: Graus*Barcelona, 20 enero de 1870*

J. M. J.

1. Mi amada hija: He recibido tu muy apreciable. Es un inconveniente muy grave el que tú abandones a Graus, dejando sola a Eustaquia. Aguanta y sostén, que no os faltarán compañeras.

En cuanto a tu enfermedad, no confíes demasiado en remedios de la tierra. Toma magnesia cada día y guárdate de humedades.

2. Yo marchó hoy para Roma, pero dispondré no obstante para que no quede abandonado ese hospital. A su tiempo, lo pondremos al orden de los demás.

Adiós. Tu affmo. padre,

Fr. Francisco

138. A Juana Gratias: Estadilla*Barcelona, 20 enero de 1870*

1. Mi amada hija: Recibí la tuya. Vengamos a las hermanas. Yo te hubiera enviado otras en seguida, pero he creído conveniente esperar.

Veas en el país de Barbastro, si hay vocaciones, avísame y podrías tomar dos. Yo he enviado seis al Vendrell, que son las que tenía disponibles. Yo veré de enviarte, no te faltarán hermanas.

2. Yo he enviado al hermano Martín a Roma. No sé cuánto tiempo estará. La Merce y la Francisca están en Santa Cruz y la Tereseta Bosch en Vendrell.

Tu affmo. padre,

Fr. Francisco

139. A D. Pantaleón Montserrat: Obispo de Barcelona*Barcelona, 1 marzo de 1870*

J. M. J.

Exmo. e Ilmo. Sr. D. Pantaleón Montserrat:

1. El exorcistado está entrañado hasta la médula de mis huesos. Mil veces lo he desechado, otras mil ha vuelto con una fuerza superior que me ha arrojado cual torbellino en medio de aquel circo infernal, donde el fuerte armado custodia las víctimas que le ha sacrificado el maleficio o magia y el espiritismo.

Esta fuerza espiritual que me domina, ha venido a mi dividida en dos falanges: La una me ha presentado en su pendón este lema: «Fe en el poder que Cristo ha dejado a su Iglesia para decapitar la revolución», su cabeza es el diablo. La otra trae grabada en su bandera esta inscripción: «Caridad para con los maleficiados».

2. Mientras no he visto signos externos que acreditaran de dónde venía la moción, me he sostenido dentro de mí mismo, ciñéndome a teorías y estudios teológicos; y he pasado veinte años contemplando un cuadro que me inspira horror y compasión. Pero desde 1864 «vidi Satanam sicut fulgur de caelo cadentem» [Lc 10,18], he visto una fuerza superior a la del hombre que arroja de los cuerpos humanos al ángel de tinieblas. La curación de enfermedades, las más terribles de todas las posibles, ha sido para mí una segunda señal y, creyéndome aludido, di parte a S. E. I. Turbas de energúmenos han venido a mí de todas partes y, no habiéndome S. E. I. autorizado para curarles, con el más vivo dolor de mi corazón les he desechado. Los curas párrocos a quienes S. E. ha comisionado, con sobra de razón, se han desentendido porque han visto la cosa mal parada, y han evitado compromisos de mucha gravedad. El resultado es que los maleficiados y energúmenos han quedado sin curar.

3. Si el exorcistado fuera un ministerio ordenado al bien individual o de cierto número de familias, tal vez yo hubiera podido desentenderme. No se detiene aquí. El poder que tras el velo de la fe envuelve, está ordenado nada menos que a prender «directe et inmediate» al fuerte armado, que dirige la revolución del mundo y que custodia bajo su dominio, mediante gobiernos apóstatas, todas las naciones. Su prisión o su libertad depende del uso o no uso del exorcistado, y de estos dos puntos procede la ruina o la salvación del mundo. Yo lo entiendo así; tal vez estoy en ilusión. ¡Ojalá! En mis dudas, acudo a una autoridad que creo infalible, cual es el Concilio; y para no extraviarme, me lanzo en confianza entera, como hijo, en brazos de mi padre cual es el episcopado

español, representándole aquello que creo ser del interés general de la Iglesia. Remito impresa la exposición por ser imposible reproducir tantos ejemplares.

S. E. I. me comunicará lo que se resuelva, si es que me toca a mí personalmente.

Sin más de particular se rinde a sus pies este su fiel súbdito q.s.m.b.

Francisco Palau, Pbro.

140. A Magdalena Calafell: Graus

Barcelona, Santa Cruz, 3 marzo de 1870

J. M. J.

1. Mis amadas hijas: Sirve ésta para daros la noticia de que yo llegué a ésta, sin novedad, ayer.

Ahora me ocuparé de vosotras. Pondremos ese hospital al paso en que andan las demás casas. Yo iré esta primavera, pero antes enviaré una o dos hermanas.

No puedo más por ahora. Tu affmo. padre,

Fr. Francisco

141. A Juana Gratias: Estadilla

Barcelona, 20 mayo de 1870

J. M. J.

1. Mi amada hija: Recibí las tuyas y adjunta remito la contestación al Sr. cura párroco. En cuanto a la Concepción, si no es buena para esa casa, tampoco lo será para otras

casas. Si tú, hechas las pruebas, no puedes corregirla, avísame y que busque colocación en otra parte.

2. Cuando vino, trajo doscientos duros. Le he entregado 50, y lo demás, si la reenvías, se le dará a su debido tiempo. Veas si puedes salvarla y, si no, si ha de causar daño a las demás, avisada con tiempo se buscará colocación donde Dios le inspire.

Puede si quiere, servir a lo que le manden, si no quiere, será falta suya.

Por este mismo correo contesto a Graus y envió allí una de Serós.

3. En cuanto a maestra de título, ahora no sirven los títulos. Toda enseñanza está autorizada y la maestra de la población no puede impedirnos que tengáis niñas grandes y chicas. Además yo, por ahora, no puedo comprometerme con maestras de título, ni tú te comprometas porque ya sabes cuántos disgustos he tenido con ellas. Lo que importa es que sepan. El título de nada sirve ahora ante las leyes.

Teniendo escuela, hospital y enfermos a domicilio, tenéis necesidad de un número suficiente de hermanas y, si la Concepción puede utilizarse, utilizadla. Cuida de corregir su lengua con el silencio.

4. En cuanto a ir yo, ya no podré sino después de Pascua. Tuve fiebres en llegando a Aytona y me volví. Estoy mejor, pero no para viajes por ahora. Yo hubiera pasado a Estadilla y Graus pero con fiebres no puedo andar. Ahora me han cesado.

Es cuanto se ofrece. La Francisca y la Mercedes de Aytona están en ésta buenas. La Tereseta está en el Vendrell muy buena y contenta.

Por ahora nada más y recibid la bendición de este vuestro affmo. padre,

Fr. Francisco

142. A Magdalena Calafell: Graus*Barcelona, 24 mayo de 1870*

1. Mis amadas hijas: Recibí la tuya. En contestación debo decirte que el 7 de junio estaré en Graus; el 4 en Estadilla, si no aviso de lo contrario. Arreglaré a la vista esa casa. Irá conmigo una hermana.

Es cuanto necesitas saber y entretanto sosteneos como podáis.

Vuestro affmo. padre,

Fr. Francisco

143. A Magdalena Calafell: Graus*Barcelona, 5 agosto de 1870*

1. Mis amadas hijas: Yo no he podido hasta ahora ordenar el envío de hermanas. Ahora lo efectuaré. Entretanto, encomendadlo a Dios para que me inspire lo que más convenga para su gloria.

Es todo cuanto se ofrece a este vuestro affmo. padre,

Francisco

Mil afectos a Mosén Miguel Perales.

144. A Magdalena Calafell: Graus*Barcelona, Santa Cruz, 20 septiembre de 1870*

1. Mis amadas hijas: Recibí las vuestras, como igualmente la de Ms. Miguel.

En cuanto a las dos aspirantes, cuando estén corrientes, que vayan a Estadilla.

Yo dispondré de vosotras dentro de pocos días.

Hemos pasado una tribulación que al fin se ha desvanecido a bien nuestro.

Yo ahora me ocupo de vosotras y resolveré sobre vuestros destinos.

2. En cuanto al cuadro de S. Vicente, no he tenido tiempo ni humor.

Juaquinet estuvo en ésta unos días y de aquí marchó a su destino que es Vendrell, muy contento.

Adiós. Vuestro affmo. padre,

Fr. Francisco

145. A D. Juan Palau y Soler: Vicario Capitular de Barcelona*Barcelona, septiembre de 1870*

Muy ilustre Sr.:

1. Recibí el oficio que en fecha 2 de agosto S. S. me mandó, como igualmente el que me ha dirigido en fecha 31 del mismo. Visto su contenido, creo deber contestar.

En cuanto al primero, yo reconozco y acato en S. S. la autoridad de Dios y me rindo a la parte dispositiva de verdad y de corazón. La parte penal comprende la destitución de todos los actos del ministerio sacerdotal, y esta suspensión es absoluta, para siempre y en todas las demás diócesis. Absoluta, porque no fija tiempo; en todas partes, porque, siendo yo a juicio de S. S. criminal, rebelde y contumaz contra las leyes de Dios y de la Iglesia, no debo presumir ni

esperar de S. S. letras comendaticias para las demás diócesis, y sin éstas, no debo ejercer función alguna sacerdotal en ninguna parte. Contiene un entredicho y suspensión también contra la capilla pública de esta comarca, porque retira y suspende todas las licencias, y una de éstas es la que se refiere a dicha capilla.

2. Muy ilustre señor, si bien es verdad, mi procurador me dijo podría celebrar, pero, considerando lo grave de esta censura, me abstendré desde esta fecha en ésta y en las demás diócesis. S. S. está en el derecho de suspenderme. La censura es por consiguiente válida y yo la acato y me sujeto a ella en todas sus partes. El ministerio eclesiástico «est munus humero angelico formidandum» y, al exonerarme S. S. de esta carga, no puedo menos de estarle sumamente agradecido. Sería una soberbia incalificable, si de este lado tuviera la menor queja.

3. Si el oficio a que me refiero contuviera una medida puramente gubernativa, guardaría humilde silencio al acatarla, pero no es así. Es una censura eclesiástica y el rayo se dirige a vengar un crimen grave de contumacia, una rebeldía contra las leyes de Dios y de la Iglesia. En esta parte siento no poderme ni deberme conformar. Me conformo a ser destituido de las funciones del sacerdocio, pero no a ser públicamente infamado. Creo que el honor es tan venerando en mi humilde persona como en la de cualquier otro.

4. No pudiendo ni debiendo conformarme en la parte que el oficio contiene de criminal, he puesto la causa en el camino que le fijan las leyes. S. S. me ha juzgado y me ha impuesto una pena gravísima inoída, por un crimen que no existe. Un crimen no se reputa tal en el foro externo sino cuando un tribunal competente lo ha declarado tal, siguiendo los trámites que marcan las leyes: *nemo praesumitur malus nisi probetur*.

5. Muy ilustre Sr. todas las leyes divinas y humanas, civiles y eclesiásticas, anulan y anatematizan la condenación de una persona inoída. Esto S. S. lo sabe mejor que yo

mismo. Cortemos esta cuestión porque ni Dios ni los prójimos, ni yo ni Vd. ni la religión recibiremos provecho alguno. Déjeme S. S. en la situación en que yo estaba en la vida del prelado difunto y, luego de restituido a mi estado normal, mándeme lo que crea más útil al bien de la Iglesia. Yo daré a S. S. la obediencia que 20 años ha estoy dando a todos los prelados. En vida de éstos he procurado regirme por las instrucciones que de viva voz y oficialmente me han comunicado. Si sobre algún punto se me han dado avisos, las explicaciones dadas han sido satisfactorias a mi juicio y en prueba, ninguno me ha suspendido. He creído de buena fe andar acorde con el obispo difunto y con S. S. mismo. ¿A qué viene esto ahora?

6. Recibida la noticia de que S. S. había sido elegido vicario capitular, yo vine de afuera con el objeto de presentarme a S. S. para recibir instrucciones sobre mi comportamiento en el ejercicio del ministerio. El oficio en cuestión me dispensó. En una sola palabra se contiene todo que es cesar de las funciones del sacerdocio. Obedeceré y con mucha puntualidad.

7. En el oficio del 31 S. S. me llama. ¿A qué? ¿Debo yo presentarme ante una autoridad que ha pronunciado ya su fallo? ¿Debo yo presentarme culpable, criminal, reo, fallada ya mi causa? No, porque esto sería reconocer por legítima una sentencia contra la que yo apelo a los tribunales. Yo me conformo a ser destituido de las funciones del sacerdocio, pero jamás a que se me impute públicamente un crimen de que no he sido convencido por tribunal alguno. Antes que fuera yo sacerdote, era hombre y ciudadano español, y para el caso no posible que los tribunales de la Iglesia no pudieran juzgar mi causa contra la censura en cuestión, son incuestionables mis derechos de ciudadano español ante las leyes y tribunales del Estado. ¡Dios me preserve de tal tentación! Y si una chispa eléctrica comunica esta censura a la prensa, ¿qué será? Yo no daré tal publicidad, pero si contra mis precauciones alguien da la noticia al vuelo sólo Dios

sabe las consecuencias de este debate. En tal caso, tendré la satisfacción de no haberlo provocado.

8. No habiendo S. S. reconocido en mi humilde persona mis derechos a ser oído en defensa antes de ser sentenciado, a mi juicio no hay más solución que ésta: O bien S. S. deja las cosas en el estado en que estaban antes de la muerte del prelado difunto, o la causa ya fallada por S. S. sigue su curso ante los tribunales superiores a la acción de S. S. Yo no puedo creer lo primero. Tengo al contrario motivos para persuadirme que me llama para imponerme nuevas penas; que me llama como reo ya juzgado y, bajo este concepto, irá mi apoderado para ver si puede evitar el que reviente esta cuestión ante el público que empieza ya a ocuparse de ella.

9. S. S. en el oficio del 2 de agosto hace referencia a amonestaciones dadas para contenerme en el camino de la ley por el prelado difunto. ¿Tiene S. S. algún expediente en que conste que yo he sido canónicamente juzgado y convencido de error o de alguna falta grave de contumacia, como supone el referido oficio? No, ningún tribunal eclesiástico me ha juzgado jamás. ¿Dónde está pues el crimen que se castiga? La pena que S. S. me impone es de su naturaleza pública y supone un crimen grave, gravísimo de contumacia probado ya, no probable, sino cierto, ya declarado tal por un juicio legal. Puesto que la pena es pública, yo quiero que mi crimen sea también publicado a voz de pregón, para que el público me ayude a implorar la misericordia de Dios para el perdón. Yo soy el solo interesado en conocer mis culpas para corregirlas. ¿Cómo las corregiré, si las ignoro?

10. Todas las cuestiones habidas con el obispo difunto se refieren al exorcistado. Sus disposiciones fueron varias veces modificadas.

En cuanto a exorcismos, he reconocido las leyes de la Iglesia que los reservan como actos públicos y solemnes a los ordinarios y en prueba están las familias que yo he remitido a Vd. mismo en los casos que he creído había lugar. He ejercido, es verdad, este ministerio, pero ha sido en los casos

en que he sido autorizado por el prelado difunto y por Vd. mismo.

11. En cuanto a recibir enfermos y tenerlos en este establecimiento, hay sin duda una idea equivocada. Este edificio es un hospital de Horta y no soy yo el encargado de recibirles y cuidarles, sino que lo es la empresa. No está a mi mano recibirles o desecharles. En los casos que yo he creído haber lugar, he remitido las familias a la autoridad.

Ultimamente, por lo que toca a doctrinas, el obispo difunto mandó modificara la forma que tenía el periódico *El Ermitaño*. Para cortar de una sola vez, contesté que retiraba mi nombre de la redacción, como así lo ejecuté, quedando responsable de los artículos que en éste u otro impreso yo firmara.

12. Yo me he opuesto y me opongo a un cuerpo de doctrinas referentes al exorcistado que creo erróneas y fatalísimas al catolicismo. Contra ellas apelé en Roma al Concilio, remitiendo una exposición a todos los prelados de lengua española. Yo puedo errar, pero diré con el grande Agustín «haereticus non ero» mientras me rinda humilde, como lo hago, al fallo de la Iglesia.

Sobre el exorcistado nos dividimos en opiniones ¿acaso es un crimen, un error, una herejía, el opinar en aquello en que la Iglesia no ha pronunciado su fallo?

Estas explicaciones serán suficientes para convencer a S. S. de que durante veinte años de residencia en esta diócesis, he procedido con pura y recta intención; y por lo mismo no debe procederse mientras haya una sombra de esperanza de sofocar estas cuestiones *inter te et ipsum solum, vel in ore duorum vel trium testium* [Mt 18,15-16].

13. Si a pesar de todo lo que a S. S. expongo, guardando como guardo el profundo respeto que me inspira la autoridad de que se halla revestido, se resuelve a presentarme ante el público como reo, culpable, rebelde y obstinado fuera del camino que trazan las leyes de Dios y de su Iglesia, me

conformaré, obedezco y obedeceré en lo que mira a la pena, pero no en lo criminal, porque no puedo ni debo conformarme. «Omnia si perdideris, famam servare memento». Si S. S. me vuelve a la situación que tenía antes de ser sacerdote, me conformo, pero no a ser públicamente infamado como hombre perverso. La infamia es una muerte política mil veces más horrible que la material. Dios me manda salvar mi honor. Son mis crímenes los que me han de infamar y no el hombre.

Siento en lo más vivo de mi alma tener que sostener estas correspondencias con personas que amo, respeto y venero, y S. S. sabrá disimular, si en alguna frase le ofendo, si tal fuera, la retiro y retracto.

14. Yo soy profeso en el convento de San José de Barcelona; ordenado aquí de diácono antes de la excomunión; y jamás he tenido desde mi profesión religiosa otro domicilio.

Muy ilustre Sr. reciba esta contestación a los dos oficios últimos como un documento que prueba mi respeto a la autoridad que representa y como un testimonio que doy de mi obediencia en aquello que me es dable y posible.

Queda de S. S. rendido y humilde súbdito,

Fr. Francisco Palau, Pbro.

146. A Magdalena Calafell: Graus

Barcelona, Santa Cruz, 25 octubre de 1870

1. Mi amada hija: He recibido las tuyas. Hemos pasado, por causa de la epidemia, muchos y horribles combates, y por esta razón yo no he podido atender a vosotras, como deseo.

Tengo la resolución de enviar ahí una maestra de título, y por esta razón he suspendido el enviar hermanas. No tardará en llegar.

Ya te previne en mi anterior que las dos aspirantes podían ir a Estadilla.

Todo se arreglará a su tiempo.

Tu affmo. padre,

Fr. Francisco

147. A Magdalena Calafell: Graus

*Barcelona, desde las Cárcel públicas,
3 noviembre de 1870*

1. Hijas mías: Nos han cogido todos en número de 39 y se nos llevaron a la cárcel el 29. Ayer día 2 salieron todos menos yo, Juan, Biel y mi hermana Rosa. Creo nos sacarán luego, porque no hay más crimen que tener un convento.

Por lo demás, he recibido vuestras cartas. La Teresa Jornet está ahora en Aytona. Irán dos de ésta de Barcelona y seréis cuatro.

En cuanto a escuela, tú Magdalena puedes encargarte de ella hasta que vaya una maestra que yo destinaré.

Nada más puedo por ahora. Manda a este tu affmo. padre,

Fr. Francisco

148. A D. Juan Palau y Soler: Vicario Capitular de
Barcelona

Barcelona, Cárceles, 23 noviembre de 1870

Muy ilustre Sr.:

1. El oficio que en 2 de agosto de este año V. S. me dirigió se halla formando cuerpo en el sumario que se instruye en el juzgado de primera instancia de las Afueras de Barcelona. En él consta un anatema fulminado por la autoridad de la Iglesia contra un crimen enorme, tal es el de rebeldía y obstinación contra la ley de Dios y de la Iglesia, castigado con la pena de suspensión total de todas las funciones del ministerio. La audiencia va luego a ocuparse de este oficio. Vamos al caso.

2. Previendo yo desde lejos las consecuencias del citado oficio que no podían ser otras que dar pie, ocasión y armas al enemigo común de la Iglesia para provocar un choque y echarse sobre mí para atropellarnos, no por temor a la pena, al calabozo, a la afrenta, a la muerte, sino para salvar un compromiso público que yo preveía por más o menos tarde inevitable, viéndome anatematizado, reprobado, maldito, castigado como un criminal por V. S., no atreviéndome a presentar, no por falta de humildad ni por temor a la humillación sino porque no me creía en derecho a pedir ni esperar, envié mi apoderado con encargo de humillarme. Por escrito y de viva voz me rendí, me humillé hasta el polvo de la tierra, sujetándome a la pena.

3. Mi humillación, mi silencio, mi paciencia, mi resignación no fueron bastante atractivos para resolver a V. S. a que, para garantizar no mi honor (no quiero honores), sino el buen nombre de mi familia y de las personas que estaban conmigo, me diera por escrito licencias, revocando el citado oficio, mientras V. S. instruía expediente para proceder en forma contra mi persona y familia. Hice entonces gestiones no para

obtener para mí favor ni gracia, sino para evitar una discusión pública ante los tribunales y ante la prensa. No pude obtenerlo. El oficio citado subsistió oficialmente en toda su fuerza.

4. V. S. me dio permiso para celebrar verbalmente por mi apoderado. He celebrado, pero con escrúpulo porque, si bien puedo en conciencia, pero oficialmente no puedo porque me doy por suspenso.

Estando las cosas en tal situación, yo he entregado, yo y cuarenta familias, la defensa a mi abogado, y ha sido y es una fatalidad que haya tenido que gestionar sobre el referido oficio. Dejemos esto y vamos a lo que yo creo conveniente.

5. Deme por escrito las licencias de que he usado en esta diócesis durante el gobierno de los preladados Montserrat, Palau y Costa y Borrás. Yo remitiré copia legalizada de este documento al juzgado, pidiendo colocarlo al lado del oficio del 2 de agosto, y por este medio se evita una discusión inevitable en las audiencias, que revelará un choque entre yo y la autoridad eclesiástica, que yo venero, acato y defiendo.

6. Si no juzga justo ni conveniente este paso, me rindo y me entrego a la providencia para que, agotados por mi parte todos los medios de conciliación, lleve esta causa por el camino que ahora tiene. Yo me complazco en que los tribunales juzguen mi conducta.

Amo la ley y quiero para mí lo que tenga de penible, si soy culpable en algo. ¡Caiga sobre mi cabeza la cuchilla de la ley! No quiero indulto ni perdón sino ¡penitencia! ¡Que el mundo entero conozca mis delitos! Yo los confesaré para que el público me ayude a implorar por mi el perdón, no de los hombres sino de Dios.

Tal es M. I. Sr., el espíritu que me guía. V. S. me ha condenado sin ser yo oído. No teniendo ya derecho, pronunciado el fallo, a mi defensa no me resta otro camino que callar y sufrir.

7. Vamos ahora a otro asunto.

Vino ayer tarde el abogado Surroca y me dijo que V. S. me instruía sumario. ¡Bien hecho, se lo agradezco! Júzgueme, y en lo que me vea culpable, no me perdone. Con esta ocasión voy a decir una palabra.

Viendo yo la Iglesia católica reducida a la impotencia en el terreno de la fuerza material y política, asaltada por todos los poderes impíos de la tierra y combatida en todos sus flancos, viéndola impugnada con furor y especial encarnizamiento hasta en el poder directo inmediato que hereda de su esposo Jesús frente a los enemigos invisibles; por uno de aquellos destinos inexplicables que la providencia fija sobre el individuo, me sentí y me vi llamado a defender este poder. Una mano invisible más poderosa que yo me introdujo en el campamento donde obra este poder directo e inmediato, y más he intentado escaparme, más al centro me he encontrado por un conjunto de circunstancias que me han rodeado. Este poder, al derramar su influencia protectora sobre energúmenos y maleficiados, reviste a la Iglesia de una sublime misión: La facultad de una curación sobre las enfermedades producidas por el maleficio. Y he aquí otro atributo exclusivo del catolicismo.

8. Y hecho juramento y voto al pie de la cruz, para defender estos poderes, entré armado en el campamento donde obran con toda su plenitud. Como teólogo, inspeccioné todo este terreno sin dejar en oscuro el más insignificante rincón. Encontré un cuerpo de doctrinas vomitadas por Satán, que tienden a inutilizarle, suspenderle y desprestigiarle. Las he combatido con todas mis fuerzas y, para no errar, fui a Roma dos veces, y las sometí al fallo del Concilio.

De las teorías he pasado al combate, viendo cumplida aquella famosa profecía «solvetur Satanas e carcere suo, exivit et seducet gentes [Ap 20,7-8].

9. Comprometido a una lucha encarnizada con Satanás desencadenado, cogí este mismo poder, esta misma misión, esta misma facultad en la parte que me compete como hombre soldado en el ejército del Señor Dios,

como cristiano soldado de Cristo y como sacerdote ministro de la Redención. Han acudido de todas partes energúmenos y maleficiados; he estudiado prácticamente lo que el dogma católico enseña en referencia a estos mismos poderes; los he visto autorizados y confirmados por muchos signos; ha venido la fuerza, me ha llamado el tribunal y he confesado y no negado:

1º. Poder dado por Jesucristo sobre los demonios a la Iglesia.

2º. Jurisdicción de la Iglesia sobre los energúmenos.

3º. Facultad para curar las enfermedades de éstos.

4º. Que en los casos en que la autoridad me ha dado permiso, he curado maleficiados como funcionario público de la religión, y en ciertos casos reservados, he procedido como privada persona.

5º. Que me creo autorizado para orar «pro infirmis» y curar con la oración sus dolencias y con exorcismos «privatim».

6º. Con respecto al oficio de V. S. del 2 de agosto del presente año, había tenido con la autoridad eclesiástica ciertas relaciones de contradicción, pero que creía correr de acuerdo con ella, sin tener queja de ninguna especie.

10. Examinada mi confesión por el tribunal, examinadas las personas que encontraron, ha resultado confirmada con curaciones de toda clase que están a su vista la verdad del poder que defiendo, que predico y ejerzo.

Defiando a trueque de mi vida ese poder y esa facultad de curación que la Iglesia siempre ha ejercido y la confirma el cielo «sequentibus signis, in nomine meo demonia eicient, si mortiferum quid biberint (maleficio) non eis nocebit; super aegros manus imponent et bene habebunt» [Mc 16,17-18].

¿Duda del hecho V. S.? Forme sumario, llame a las familias que me han llevado energúmenos y saldrá comprobado por el testimonio no de seis, doce, sino de centenares.

11. No hay necesidad de esto. Hay en el país una multitud de «male habentes» y energúmenos ocultos que yo he rechazado, que con dolor no he podido recibir por no ser el establecimiento canónico y civilmente autorizado. Llamaré la multitud, si así lo permitiera la situación, y allí se verá ese mismo poder que lanza demonios y cura las enfermedades de los cuerpos humanos causadas por el maleficio.

Al ver yo confirmada con hechos esa misión, ese poder espiritual, esa facultad de curar, seguro de esa misión, no he temido ni vacilado presentarme en batalla contra un poder ateo, contra turbas de médicos materialistas que nos usurpan esta facultad: la facultad de cuidar energúmenos y de atender a sus necesidades.

12. Estoy seguro, porque Dios me ha dado esa misión, la misión más horrorosa y amarga de sostener cuanto enseña el dogma con referencia al exorcistado, y la defiendo no con razones sino a palos.

Deje V. S. a mi responsabilidad todas las consecuencias de esa confesión. Dios que no abandona a su Iglesia tiene su brazo extendido ya para ostentar su omnipotencia, y acreditará si conviene «in signis et portentis» la verdad del evangelio que predicamos. Deje sobre mi cabeza todo el peso de esta batalla horrenda. Dios, cuyo honor defiendo, está con nosotros y nadie nos tocará un cabello de la cabeza. No hay poder en el gobierno civil sobre mí, durante el tiempo de mi misión. Dado testimonio de esta verdad, tal vez sea arrastrado por las calles y plazas, o muera vilmente asesinado, o como Cristo clavado en un palo.

Si Dios es quien me da esta tremenda misión, no se oponga V. S. porque, si es Dios y se opone, recibiría una tremenda lección. Ante los tribunales, abandóneme V. S., déjeme dormir en paz y tranquilo en los calabozos; así conviene, porque desde estas aulas he de predicar a un gobierno impío, satánico, ateo, el poder de la Iglesia «supra omnem virtutem inimici» [Lc 10,19].

Dios confundirá su soberbia e incredulidad.

13. No me autorice V. S. para exorcismos, déjeme, diga que no me ha dado permiso y que yo no se lo he pedido. Salve la autoridad de Dios y de la Iglesia de que se halla revestido. Calle, observe, póngase V. S. de expectación, no me combata, atienda desde lo alto de su silla episcopal a un soldado de Cristo batiéndose con las potestades del infierno y de la tierra. Observe y verá el brazo omnipotente de Dios que lanza al abismo a Satanás, hundiéndose bajo nuestros pies su imperio, ese imperio que sostienen gobiernos impíos y ateos.

Es cuanto creo deber manifestarle con relación a la causa que sostengo desde la cárcel.

Dios guarde muchos años V. S.

Cárceles de Barcelona.

Francisco Palau, Pbro.

149. A Juana M^a Gratias: Estadilla

*Barcelona, Cárceles, 28-29 noviembre de 1870*¹

1. Hijas mías: Tenemos las llaves de Santa Creu y han vuelto allí los hermanos y hermanas. Hoy 28, salen de Barcelona para ésa las hermanas Mercedes de Aytona y la Antonieta Pujades. Esta última sufre de cabeza, pero bien dirigida es muy buena para escuela. La Mercedes es muy buena para ponerse al frente de un pueblo como Graus y, si no hay estorbo, la enviarás allí para gobernar el pueblo.

2. Para que haya uniformidad, ordeno que todas esas fundaciones tengan para su gobierno una superiora, y al

¹ Después de la firma señala la data de *noviembre, 27, 70*. Equivocadamente escribe 27 en vez de 29. Se le corrige basados en la fecha que él da al principio del texto de la carta.

efecto te nombro por ahora a ti. De acuerdo entre vosotras, en aquello en que no tengáis consejo mío, obrad según que el Espíritu Santo os dictará.

3. Para que en las escuelas haya uniformidad mando una maestra de título, y ella cumplirá el oficio y encargo de visitadora, para que todas tengan una misma forma.

Escribo al efecto a la Teresa, que para esto es muy buena.

4. El jueves, día primero de diciembre irán a Monzón la Mercedes y Pujades. Envía un burro y un hombre por ellas. Las envío sin ropa, para que entiendan que todo es común. Después enviaré la que les corresponde.

Yo escribo a Teresa Jornet para que vaya en calidad de visitadora de las escuelas.

5. Por ahora estamos buenos. Pienso estar en libertad dentro de tres días. Estamos bien.

Por lo demás, saluda a todas las hermanas y recibid la bendición de este vuestro affmo. padre,

Fr. Francisco

[P. D.] – Cárceles Nbre. 27, 70 -

En este momento acabo de recibir tu última del 24.

6. En cuanto a la Adelaida, yo me alegraría muchísimo volviera a su centro que sois vosotras. Habiendo conocido el verdadero espíritu de pobreza, no tendrá reposo en la grandeza y riqueza de los edificios. La virtud está escondida en la cruz y no en las grandezas de la tierra. Si quiere volver, yo la recibiré, pero ha de ser firme más que la muerte en su resolución. En lo demás, ponte de acuerdo con la Teresa en materia de escuelas. Adiós.

150. A Juana Gratias: Estadilla

Barcelona, 2 diciembre de 1870

1. Hijas mías: Aún estamos encarcelados. La Mercedes y la Antonieta salieron de ésta el martes, debiendo llegar el jueves.

2. Tengo que darte un aviso y es, que en caso que por causa de mí fueses llamada a declaraciones sobre formar una congregación religiosa, sin autorización civil, preguntadas habéis de contestar:

1º. Que no formáis congregación.

2º. Que no tenéis reglas ni votos.

3º. Que no tenéis autoridad superior más que el Papa, el obispo, el párroco, y yo soy en lo espiritual, consejero.

4º. Que os consagráis voluntariamente a la enseñanza y al servicio de enfermos.

5º. Que os ayudáis unas a otras, asociadas voluntariamente. Recibida ésta, avisa a todas y a las de Graus.

Esperamos nos sacarán luego. No estamos mal.

Vuestro affmo. padre,

Fr. Francisco

151. A Magdalena Calafell: Graus

Barcelona, Santa Cruz 23 diciembre de 1870

1. Mis amadas hijas: Sirven estas líneas para daros la noticia que ya estamos todos en Santa Creu.

Por lo demás, por ahora conservaos las tres. Yo ya dispondré lo que Dios me inspirará.

Os felicita por las fiestas de Navidad este vuestro affmo. padre,

Fr. Francisco

152. A Magdalena Calafell: Graus

Barcelona, 31 enero de 1871

1. Hija mía: Recibí la tuya y en contestación debo decirte que he visto y veo eso de Graus muy enredado; y la causa está en que el capellán de la casa se introduce en vuestra dirección, internándose en todos nuestros secretos, formando partido contra la que manda. A mi juicio, el remedio consiste en las reglas siguientes:

1º. Que vosotras toméis otro confesor, y éste ha de ser el párroco o vicario.

2º. El capellán de la casa que se limite a sus encargos de tal, que consisten en administrar las rentas que haya.

3º. Entre vosotras ha de tenerse en secreto todo cuanto mira a los intereses nuestros.

4º. Esto es un imposible sin quitar la Eustaquia, en atención a que ésta forma partido con él; y para esto yo la quitaré mientras vayáis acordes tú y la Mercedes, enviando otra que os esté sumisa a vosotras y a nadie más.

5º. Las hermanas han de ser dirigidas, mandadas y gobernadas por su superiora y por mí, y sin esto no puede haber orden.

6º. Se ha de organizar el servicio de los enfermos a domicilio como en el Vendrell, y en cuanto a enseñanza, no teniendo maestra de título, no podéis tener sino párvulos.

Si la Mercedes se halla dispuesta a cuidar de los enfermos de las casas, yo enviaré otra hermana de Estadilla u otra parte.

La hermana Juana no se meterá con vosotras sino de acuerdo con vosotras mismas.

2. Pasados los fríos, yo iré, pero antes de ir cambiaré la Eustaquia, sustituyéndola por otra.

En cuanto a vuestra salud, no dejéis de explicarme vuestras enfermedades. La sangre retenida produce muchas enfermedades, y contra esta enfermedad, no valen remedios sin ser bendecidos.

Os saludan las hermanas y hermanos. La Dolores está en Vendrell de superiora. Ha suprimido la escuela de allí y sólo cuidan de los enfermos.

Vuestro affmo. padre,

Fr. Francisco

153. A Juana Gratias: Estadilla

Palma de Mallorca, 25 febrero de 1871

1. Mis amadas hijas: Recibí la de la Juana y no pude contestar porque estaba afuera y la recibí tarde. Si la hermana Juana no está ahí remitidle ésta.

En cuanto a Ribas Bajas, haga la Juana lo que Dios le inspire. Yo iré después de Pascua. Por San José estaré en Barcelona, y al pasar visita, lo arreglaremos todo.

Vuestro affmo. padre,

Fr. Francisco

Hoy marchó con Ramón y Martín a Ibiza.

154. A Juana Gratias: Estadilla*Vedrá (Ibiza), 3 marzo de 1871*

1. Mi amada hija: He venido a visitar estos sitios. Te escribí desde Palma muy precipitadamente y ahora contesto más despacio.

En cuanto a las fundaciones de escuelas, yo no me atrevo a tomar sobre mí más compromisos de los que podemos llevar. Nos faltan maestras de título y, a su falta, no podemos tomar sino de párvulos y el cuidado de enfermos. Sobre esto yo estoy deliberando cómo pueda llevarse adelante.

Por lo que toca a Estadilla, tomad lo que se os presente, mientras la gente esté contenta.

En cuanto a Ribas Bajas y Altas, yo no sé quién enviar. Veas si puedes contentarlos de lo mejor posible, hasta que Dios nos proporcione otro camino.

2. Estoy ejecutando un ensayo y es de fundaciones de cuidado de enfermos a domicilio al estilo del Vendrell, pero esto no puede ser sino en pueblos grandes como Barbastro, Vendrell, donde pueden emplearse 7 u 8 hermanas. En el Vendrell son 7 y se lo pasan muy bien. Pienso por esta misma forma establecer en las poblaciones vecinas como Villafranca, Villanueva y, fuera de estas grandes poblaciones, en poblaciones pequeñas no tenéis objeto.

Aguantaos como podáis hasta que yo vaya que será por Pascua.

En cuanto a tu retiro, no pienses ahora si no el sostener tus compromisos de lo mejor posible.

3. Sacaré de Graus la Eustaquia que está ligada con Mosén Miguel y forma liga contra las otras dos. Dan demasiada libertad a Mosén Miguel.

Yo estaré otra vez en Barcelona el 17. Cuida de que no haya más hermanas en un punto que las que puedan mantenerse. No he tenido contestación sobre las Misas.

Sin más tu affmo. padre,

Fr. Francisco

155. A Magdalena Calafell: Graus*Vedrá (Ibiza), 10 marzo de 1871*

1. Mis amadas hijas: He recibido a su debido tiempo las vuestras. Yo no os olvido ni descuido. Hago lo que puedo y sé y nada más.

Habéis de seguir en ésa el orden que se sigue en todas partes. Escribo dos líneas a Mosén Miguel.

Por lo que toca a vuestro gobierno y dirección, vosotras sabéis estoy yo encargado y soy responsable de vosotras delante de Dios y de los hombres. Son dos los que mandan sobre vosotras en una sola persona que es Dios; y son vuestro superior de la orden y la superiora local. Y en cuanto al confesor, todas os habéis de confesar con el que designe vuestra superiora. Yo no os designo confesor, podéis confesaros con el que Dios os inspire, pero bajo la obediencia de la superiora.

2. En cuanto a Mosén Miguel, yo estoy muy contento y satisfecho y le agradezco los sacrificios que hace por ese hospital y por vosotras. Es preciso fijar los compromisos que tenéis con él, demarcarlos y conocerlos, a fin de saber a qué poderse limitar. Está encargado de la administración del hospital en aquello que tiene de rentas: cobrarlas, invertirlas y cosas por el estilo.

3. En cuanto a vosotras, el destino de administrador de las rentas y haberes materiales no le da autoridad ni dominio. Sois libres para escoger confesor; y en el gobierno de la casa os habéis de arreglar vosotras mismas, como se practica en todas partes, sin que en él se meta nadie, ni sepa lo que pasa, lo que hacéis y dejáis de hacer.

4. Vosotras tenéis vuestros superiores y en este gobierno os habéis de entender conmigo. En el Vendrell, en Aytona, en todas partes se practica así. Ni debe ni puede ofenderse de esto Mosén Miguel; al contrario, es un descargo para su conciencia. En el capítulo habéis de confesar las faltas, humillaros ante la superiora como delante de Dios. Vosotras formáis un gobierno independiente, pendiente de los labios de la superiora y de mis órdenes. En cosas de conciencia, acudís al confesor; y en cosas de gobierno interior y exterior de la casa os entendéis conmigo. Todo esto depende de vosotras mismas. Si en esto hay falta, no está en Mosén Miguel sino en vosotras.

5. De ahí no podéis salir sin orden mía o bien por disposición del ayuntamiento de Graus, al que está sujeto el hospital. No penséis en tal cosa.

Tal es el orden que habéis de seguir. En cuanto a cambiaros a otro punto, sea una sea otra cualquiera de vosotras, yo lo consulto a Dios y haré con vosotras aquello que Dios me inspire.

6. Yo tengo mucha solicitud por vuestra salud. Especialmente la Magdalena y la Mercedes que creo os falta la regla. En otro momento os diré lo que habéis de hacer, pero no me ocultéis nada de cuanto pueda servirme para vuestra dirección.

Vuestro affmo. padre,

Fr. Francisco

De Barcelona pasé a Palma; de ésta a Ibiza y de Ibiza el 12 me voy por Valencia a Barcelona. La madre de la Magdalena está buena. Yo iré a ese país por Pascua.

156. A Juana Gratas: Estadilla

Vedrá (Ibiza), 11 marzo de 1871

1. Mi amada hija: He recibido la tuya. En contestación debo decirte, que creo conveniente dar movimiento en ese país. Muerto Santos y el obispo de Huesca, cesan los combates que éstos nos movían. Aprovecharemos la ocasión.

2. En cuanto a Salas Bajas, con dos habrá bastante. Yo he resuelto mandar a la Teresa Jornet para que sea ésta la que dirija estas escuelas hasta que yo vaya; pues que siendo escuela de gobierno, es preciso haya una de título. Entretanto veremos si viene la Adelaida.

Yo no puedo disponer sino de la Teresa, como maestra de título, porque las demás están comprometidas; y aún de ésta no puedo disponer del todo hasta verla.

Nos convendría mucho viniera Adelaida. Si viene, la emplearemos.

3. En cuanto a Barbastro, se ha de establecer para enfermos a domicilio. La enseñanza allí no nos da cuenta, porque ya hay; y para enfermos conviene esté montado como lo está en el Vendrell. Esto no implicará se establezca la escuela dominical.

4. En cuanto al otro pueblo inmediato a Estadilla, no sé qué decirte, porque nos faltan personas aptas para la enseñanza.

Yo he tenido muchos gastos en la causa que se está siguiendo en Barcelona, la que aún no está terminada, si bien el juez decretó que no había delito; pero nos ha ocasionado muchos gastos. Si el párroco de Estadilla no puede servirte en lo que le decía en mi carta, veas si hallas otro. Ante todo se ha de cuidar que cada casa se pueda mantener.

5. En cuanto a las postulantes de Graus harás bien en esperar que yo vaya, que espero será por Pascua.

En todo lo demás, conservaos en buena salud. Yo salgo hoy del Vedrá. El 12 vuelvo por Valencia a Barcelona y el 19 estaré allí.

Es cuanto se ofrece a este tu affmo. padre,

Fr. Francisco

P. D. 13 marzo-71. Valencia. Hoy he llegado a ésta y marcho para Tarragona.

157. A Magdalena Calafell: Graus

Aytona, 28 abril de 1871

1. Hijas mías: He venido a ésta con resolución de llegar hasta Graus, pero una urgencia me fuerza a volver hoy a Barcelona. Estoy en la resolución de ir antes de la Ascensión.

Vuestro affmo. padre,

Francisco

158. A Magdalena Calafell: Graus

Barcelona, Santa Cruz, 22 mayo de 1871

1. Hijas mías: Yo llegué hasta Estadilla el 11 y no tuve tiempo para ir. Volveré e iré por Barbastro directamente a Graus.

Vistas las cosas como están, yo ordeno cada casa, colocando en ella las hermanas que Dios me inspira.

Por lo que toca a Graus, veré de poner una maestra de título y establecer escuela en forma.

Luego de recibida ésta, la Eustaquia se ponga en camino para ir a Estadilla. No se lleve más ropa que la indispensable. Irá en su lugar una maestra.

Lo demás tocante a Graus lo dispondré después.

No tengo tiempo para más.

Vuestro affmo. padre,

Fr. Francisco

159. A las Hermanas de Graus

Barcelona, Santa Cruz, 31 mayo de 1871

1. Hijas mías: He recibido vuestras apreciables. No puede haber orden sin obediencia ciega a la autoridad. Y la confianza es la que ciega para que a ciegas se obedezca a quien manda. No sólo me habéis de obedecer a mí, sino unas a otras.

2. Consultado Dios, yo he resuelto constituir un centro donde yo pueda dirigirme para la dirección. Al efecto, he dispuesto y dispongo que en asunto de escuelas y de enseñanza, os sujetéis todas a una visitadora, y para ese país yo he nombrado a la hermana Teresa Jornet.

En lo demás, habéis de obedecer a la hermana Juana en todo aquello que mira al bien de la casa como visitadora.

Así tanto en enseñanza como en el gobierno de la casa, habrá uniformidad.

Yo iré dentro de poco. Que la hermana Juana se vuelva y la Teresa se quedará con vosotras hasta que yo vaya.

3. Hay una ley que se ha de guardar inviolable en todas las casas y es:

1º. La superiora local ha de tener gobierno independiente del confesor. En cosas de casa no se han de mezclar los confesores, ni en cosas de gobierno de las hermanas.

2º. En cuanto a esa casa, poned clausura; y nadie, incluso el P. Miguel sea admitido sino en el caso de visita, como los demás y menos. Debe evitarse la libertad, la frecuencia de visitas, y no tiene más derecho él a la casa que los demás y, para ejemplo, debe abstenerse.

Esto sois vosotras y no él quien debe arreglarlo; y si no se conforma, que tome la resolución que mejor le parezca.

La Eustaquia irá a Estadilla tan pronto como lo permita su salud.

Lo demás lo dispondré cuando vaya.

Vuestro affmo. padre,

Fr. Francisco

160. A Magdalena Calafell: Graus

Barcelona, 31 mayo de 1871

1. Mi amada hija: Recibí la tuya. En cuanto a la enfermedad de la Eustaquia, creo es del mismo carácter de la Margarida. Cambiando de clima, se hallará mejor. No dejéis de decirlo al médico y que haga cuanto pueda.

2. En cuanto a ti, tú sabes que miro tus cosas con el más vivo interés. Siga todo del mismo modo, pero en cuanto a clausura, cerrad las habitaciones, donde vosotras vivís, y ni el P. Miguel ni otro entre en ellas sino como extranjeros. Destínese un recibidor y allí recíbanse las visitas.

Te repito que vosotras formáis conmigo familia, y en nuestros secretos no debe penetrar ni el P. Miguel ni nadie más que Dios.

En cuanto a escuela, la Teresa queda encargada de ella hasta que yo vaya que será luego.

Tu affmo. padre,

Fr. Francisco

161. A Magdalena Calafell: Graus

Lérida, 17 junio de 1871

1. Mis amadas hijas: Yo he llegado a ésta y voy a Aytona. Desde Aytona iré a ésa. No sé el día, ya volveré a escribir.

El objeto de este mi viaje es colocar las hermanas a cada una al punto que Dios me inspire.

De la buena elección en los destinos depende el acierto en la empresa.

2. Todas habéis de estar dispuestas para ir allá donde la obediencia destine. Orad para que Dios me inspire aquello que más conviene a su gloria.

Llegaron a Tarragona la Esperanza y la Ramona.

Vuestro affmo. padre,

Fr. Francisco

3. [P. D]. Aytona hoy 18-71. Me descuidé de enviar esta carta en llegando a Lérida. Yo no sé qué día iré, pero será pronto. Aquí establecemos estos días la escuela de hermanos y, al objeto, ha venido José Padró del Vendrell. Vuestro affmo. padre,

Francisco

162. A Juana Gratias: Estadilla*Barcelona, 19 julio de 1871*

1. Mi amada hija: Recibí la tuya. La Magdalena se fue de Aytona a Barbastro con la Adelaida y no la admitió. Tal vez vaya a Graus. En ésa no la admitáis.

Si la Eustaquia la sigue, será una infeliz.

En lo demás, ya me contestarás sobre la respuesta y parecer de doña Cristina. Yo le escribiré mañana.

Ha llegado de Palma el cajón de chismes con los rosarios para la pordiosera.

Envié la Paula a Graus.

Tu affmo. padre,

Fr. Francisco

163. A los Hermanos de Ibiza*Barcelona, junio-julio de 1871*

J. M. J.

1. Mis amados hijos: Recibí la vuestra y contesto. En cuanto al hermano Jaime, tan pronto como se lo permita su salud, pase a San Honorato.

Más tarde yo enviaré al hermano Felipe a las escuelas tan pronto como pueda ser substituido por otro.

El hermano José conviene siga en ésa, ya porque su salud no está tan expuesta a tercianas, ya por ser ya conocido del país, y además por ser ésta la ordenación de Dios y de la Virgen.

2. Estad firmes y vigilad porque el enemigo os ataca por todos lados y ¡ay de aquel que se dejara coger! Sed soldados de Cristo, qué ¿acaso los soldados del rey de la tierra no sostienen el punto que se les designa y no van firmes a la muerte? ¿acaso vosotros seréis cobardes por Dios?

3. El hermano Francisco Galiana se fue buscando un desierto y, al llegar a Valencia, conoció el engaño y se volvió a su destino. Aquel a quien no puede seducir, ataca con fiebre y mata, si puede.

Nosotros seguimos aquí sin novedad.

Vuestro affmo. padre,

Fr. Francisco

164. A Juana Gratias: Estadilla*Barcelona, 6 octubre de 1871*

1. Mi amada hija: Recibí las tuyas. Vengamos a lo que conviene hacer. En cuanto a ese punto, se ha de sostener. En atención a lo que pasa en Graus y la Magdalena y Eustaquia, se ha de ejecutar lo siguiente:

Tan pronto como llegue el hermano Juan, le entregarás una carta que te enviaré para él mañana. Que las dos vuelvan a Graus y que se arreglen como quieran con el P. Miguel. Esto es más decoroso porque así el escándalo no será tan fatal al país y yo retiraré las que hay en Graus. Al efecto, tú hazles una visita, representa lo funesto del escándalo que se ha dado y se está dando, murmurando, infamando, dividiéndose; y que para que no sea tan desastroso para la religión, que vuelvan a Graus. Al proponer esto has de aducir otra razón y es: el bien de las dos. ¿Qué hacen? ¿Dónde van?

Ningún convento las recibirá porque van contra Dios y Dios las arrojará de su presencia. Para que no queden abandonadas y evitar que no sigan dando el escándalo de esa división, es lo más suave remitirlas a Graus.

2. Esto proponlo como cosa pensada por ti, y di que esperas será de mi aprobación. Visita al cura de Estada; no huyas de él, sino represéntale el escándalo que se da al país con esa división y la necesidad de cortarlo y repararlo.

Si se van de Estada, pondrás dos allí y, en tal caso, yo enviaré la Peranza.

En cuanto a tus deudas, si va la Peranza, llevará algún dinero y si no, enviaré.

Mañana volveré a escribir.

Tu affmo. padre,

Fr. Francisco

165. A Dolores Rovira: Tarragona

Barcelona, enero-febrero de 1872

1. Amada hija: Acabo de recibir la tuya. Las reglas están ya en la imprenta y bien pronto las tendrás impresas en tus manos. En cuanto a su aprobación, ya te he dicho que están... porque las fórmulas... de más importancia, por ser metrópoli y por esto hemos de poner ahí todas nuestras fuerzas. Yo me voy directo a Lérida, a Aytona y Serós el martes al primer tren y volveré pronto. Cuando venga... las reglas...

166. A Dolores Rovira: Tarragona

Barcelona, Santa Cruz, 14 febrero de 1872

1. Mi amada hija: Te remito dos ejemplares de las reglas y constituciones. Entrega un ejemplar al P. Juan y la adjunta. Entérate de ella.

El lunes de la semana próxima iré a ver a la señora... Veremos en qué quedamos. Yo, según como vea las cosas, iré la semana próxima.

Aquí no tenemos novedad. Deseo estéis todas buenas. Yo dudo pruebe a la Marieta el servir enfermos. Dios sobre todas las cosas.

Adiós. Tu affo. padre,

Fr. Francisco

167. A Dolores Rovira: Tarragona

Barcelona, 20 febrero de 1872

1. Mi amada hija: Ayer domingo envié la Teresa a la señora... para saber día y hora de recibir. Acerté, porque se vio que deseaba ir a Tarragona para tratar esto con su gente. Contestó que ella iba hoy o mañana y que, cuando yo fuera a ésa, que allí mismo trataríamos el asunto.

Yo voy a Lérida el martes al primer tren y, cuando vuelva de Lérida, pasaré por ahí y hablaremos de este asunto.

2. Conviene prevenir al P. Juan o al cura párroco, pero es señora altamente vanidosa, sublime y llena de caprichos que no conviene nos domine. Habrá ya seguido el mundo entero y estará sin duda negociando esto mismo con todas las órdenes.

3. Pasará el hermano Martín en dirección a Lérida y prevengo se aloje en casa de Feliuet por una noche, pues que no conviene se aloje en vuestra casa. Dele mi saco de noche o maleta.

Aquí no tenemos novedad. Recibe la bendición de este tu affmo. padre que desea verte,

Fr. Francisco

168. A Dolores Rovira: Tarragona

Aytóna, 26 febrero de 1872

1. Mi amada hija: Leí la carta que tú escribiste a la María. El martes de la semana pasada fui a Calasanz y acompañé allí a la María y a la Roseta, para auxiliar los epidémicos del tifus con la hermana Juana. La rectoría era hospital.

2. Dices que no sois bastantes con 7 hermanas. Yo estoy dispuesto a sacrificarlo todo para venir en auxilio de Tarragona, porque es el punto que más importancia tiene, y por lo mismo puedo enviar la María y la Dolores, si conviene. Ahí he de enviar las que sean de más confianza y al efecto de enviar la María, suspenderé sus estudios si no encuentro quien la sustituya, pero la Dolores puede ir.

Tal vez llegue yo primero que esta carta¹.

Tu affmo. padre,

Fr. Francisco

¹ Prevé próximo el viaje. Sabemos, sin embargo, que volvió de nuevo a Calasanz. Allí databa una carta circular el 7 de marzo que apareció en *El Ermitaño* del día 14. A falta de tiempo, era un modo de hacer conocer a los lectores, especialmente a los suyos, el apostolado caritativo que él, Juana y Teresa, además de otras hermanas habían ejercido con los enfermos de tifus en esa localidad.

P. D. La madre de la Magdalena Bosch está muy contenta y me ha venido a pedir perdón del enfado que me dio en el otro viaje.

169. A una Hermana de Aytona

Barcelona, 7-10 marzo de 1872

J. M. J.

1. Mi amada hija¹: He recibido tu carta y veré de enviarte lo que pides.

En cuanto a la escuela en clase de interina no veo inconveniente.

Yo dejé la hermana Juana ya fuera de peligro, y el Pauet tenía el encargo de ir a Estadilla a buscar la Roseta para ir con ella a ésa de Aytona, y por lo mismo tardará poco en llegar. La pondrás en la escuela de abajo, dividiendo las párvulas de las demás, pero al efecto, yo debo hacer una separación de local y lo efectuaré al volver. Entretanto, éste es el orden que se ha de seguir: cuando se haya de dar lección, envíense afuera al patio todas las que estorben, quedando dentro sólo las útiles, si bien esto no bastará. Para el orden han de ser abajo dos, una que vigile sobre todas las más pequeñas y la otra sobre las más grandes.

Manda una pila de media docena de cántaros de agua y con ella podréis lavar la ropa.

2. Yo tengo la intención de enviar la Ramona del Ramonet. Será más tarde.

¹ El autógrafo no nombra la destinataria. Sospechamos fuera Carmen Benet.

Hasta que vaya la Roseta, servirá la María. Tan luego como llegue, la María comerá y dormirá con vosotras pero en cuanto a la comida, correrá a cuenta de sus padres, desde que se pondrá a estudiar.

Es cuanto se ofrece a este tu affmo. padre,

Fr. Francisco